



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**



**"LA IDEA DE LA REPÚBLICA FEDERADA DEL ANÁHUAC EN LA FILOSOFÍA  
POLÍTICA DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO"**

**T E S I S  
QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
P R E S E N T A  
VICTOR MANUEL VÁZQUEZ VERA**



**FACULTAD DE FILOSOFIA  
Y LETRAS**



**ASESOR DE TESIS: Dr. MARIO MAGALLÓN ANAYA  
MÉXICO, D.F. ENERO DE 2002**

**COORDINACION DE ESTUDIOS  
LATINOAMERICANOS**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

***"LA IDEA DE LA REPÚBLICA FEDERADA DEL ANÁHUAC EN LA FILOSOFÍA  
POLÍTICA DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO".***

**T E S I S  
QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
P R E S E N T A  
VICTOR MANUEL VÁZQUEZ VERA**

**ASESOR DE TESIS; DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA.**

**MIEMBROS DEL JURADO;**

**DR. MARIO MAGALLÓN ANAYA.**

**LIC. RAFAEL SÁNCHEZ CAMPOS**

**MTRO. MIGUEL ANGEL ESQUIVEL**

**LIC. JESÚS SERNA MORENO.**

**MTRO. ROBERTO MORA MARTÍNEZ.**

**MÉXICO, D.F ENERO DE 2002**

## **DEDICATORIA**

**Al todo poderoso y eterno por permitirme llegar al final de mi tesis.**

**A la memoria de mis muertos.**

**A la memoria del sabio e ilustre filósofo mexicano Francisco Severo Maldonado.**

**A quien debo la vida, el respeto y cariño, además de su paciencia y apoyo moral: mis padres.**

**A mis hermanos, ya que sin su apoyo moral y económico no hubiera sido posible la terminación de la tesis.**

**A David por transmitirme ánimo, carácter y fuerza de voluntad a los asuntos de la vida.**

**A Modesto con gratitud a su nobleza y apoyo constante en la corrección de mi tesis.**

**A Gerardo por su apoyo moral y económico en momentos difíciles de mi vida.**

**A mi cuñada Elizabeth por su amistad y apoyo moral.**

**A César Manuel, el tremendo niño- niño, por su sonrisa y alegría que es la mejor terapia a mi neurosis.**

**A mi tía Consuelo por los gratos recuerdos.**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A mis sinodales, los profesores Dr. Mario Magallón Anaya, Lic. Rafael Campos Sánchez, Mtro. Miguel Angel Esquivel B. Lic. Jesús Serna Moreno y al Mtro. Roberto Mora Martínez, por enriquecer mi tesis con sus comentarios.**

**En especial, a mi querido asesor de tesis, Dr Mario Magallón Anaya por su fina atención. Sus comentarios fueron fundamentales en el método y contenido de la tesis. Gracias a su vocación latinoamericanista, inicié el camino hacia el conocimiento de nuestro rico pasado filosófico y, en especial, el pensamiento del ilustrado mexicano de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, Francisco Severo Maldonado.**

**A mi compañera de generación: Lilia Juárez.**

**A Luis Fernando por su generosidad y amistad.**

**Dedico esta tesis al Doctor Javier Torres Parés.**

INTRODUCCIÓN..... 1

**CAPÍTULO PRIMERO: CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO Y CULTURAL DE MÉXICO HACIA FINES DEL SIGLO XVIII E INICIOS DEL XIX..... 10**

1.1) Panorama general de Nueva España hacia fines del siglo XVIII..... 10  
 1.2) Corrientes de pensamiento filosófico..... 15  
 1.2.1) Escolástica..... 15  
 1.2.2) Pensamiento moderno..... 19  
 1.2.3) Liberalismo..... 21  
 1.3) La Independencia y Consumación (1810- 1821)..... 23  
 1.4) El Imperio de Iturbide ( 1822- 1823)..... 26

**CAPÍTULO SEGUNDO: LA FILOSOFÍA Y POLÍTICA DE FRANCISCO SEVERO**

**MALDONADO..... 28**  
 2.1) Biografía de Francisco Severo Maldonado..... 28  
 2.1.1) Su vida familiar y académica (1775- 1809)..... 28  
 2.1.2) El Despertador Americano (1810- 1811)..... 31  
 2.1.3) El Telégrafo de Guadalajara ( 1811- 1813)..... 34  
 2.1.4) El Mentor Provisional y el Monitor de Nueva Galicia (1813)..... 36  
 2.1.5) Su legado intelectual en la última etapa de su vida (1821- 1832)..... 38  
 2.3) La Filosofía de Francisco Severo Maldonado..... 43  
 2.4) El papel de la Filosofía y del filósofo, según Francisco Severo Maldonado..... 48

**CAPÍTULO TERCERO: OBJETO DE ESTUDIO: LA IDEA DE LA REPÚBLICA DEL ANÁHUAC EN FRANCISCO SEVERO MALDONADO..... 56.**

3.1) Planteamiento y análisis del problema por Maldonado: de la necesidad de corregir los males de la política que aquejan a las sociedades humanas; las del Anáhuac..... 56  
 3.2) Delimitación del problema planteado..... 58  
 3.3) El caso del Anáhuac como ejemplo de corrección política y modelo a seguir..... 61  
 3.4) Etimología de las diversas palabras que se emplean para definir las formas de gobierno..... 62

3.5) Sobre las bases que debe erigir el nuevo orden político, según Maldonado.....	63
3.6) Conceptos políticos usados por Maldonado.....	66
3.6.1) Gobierno.....	66
3.6.2) Soberano.....	67
3.6.3) De la institución del gobierno.....	70
3.6.4) División de las formas de gobierno: Democracia, Aristocracia, Monarquía, República.....	71
3.7) De la corrupción de las formas de gobierno.....	79
3.8) qué gobierno es preferible ¿el simple o el compuesto?.....	80
3.9) Las variables económicas, sociales, geográficas, climáticas y su aplicación a las diversas formas de gobierno.....	81
3.10) Propuesta de Maldonado sobre la forma de gobierno para el Anáhuac.....	87
3.11) de la división de poderes.....	98
3.12) De la educación.....	104
3.13) Tratado de Confederación General entre todas las Repúblicas amencanas propuesto por Maldonado.....	110
3.14) Propuesta de Banco Nacional.....	112

#### **CAPÍTULO CUARTO: IDEA DE ESTADO FEDERADO EN FRANCISCO SEVERO**

<b>MALDONADO</b> .....	125
4.1) Derecho natural.....	125
4.2) Pacto social.....	131
4.3) Definición de conceptos: Estado, Federalismo, Estado Federal.....	148
4.4) Reflexiones sobre el Estado.....	153
4.5) La División Geográfica del Anáhuac.....	156
4.6) La organización del Estado.....	156
4.7) Mecanismos de Representación y participación del pueblo.....	163
4.7.1) La composición del Congreso Radical.....	163
4.7.2) La composición del Congreso distntal.....	165
4.7.3) La composición del Congreso Provincial.....	167
4.7.4) La composición del Congreso nacional.....	169
4.8) La Estructura política de los Congresos.....	171
4.8.1) De las atribuciones de los Congresos.....	171

4.8.2) De la intervención de los Congresos Radicales en la formación de las leyes...	171
4.8.3) La intervención de los Congresos distritales en la formación de las leyes.....	173
4.8.4) La intervención de los Congresos Provinciales en la formación de las leyes.....	174
4.8.5) De la piedra de toque para el examen de las leyes .....	174
4.8.6) De la intervención Nacional en la formación de las leyes.....	176
4.8.7) De los tribunales de los agentes del poder ejecutivo.....	178
4.8.8) De los jefes de la provincia de Distrito y de secciones de Distrito.....	180
4.8.9) De los consejos de los agentes del poder ejecutivo .....	181
4.8.10) De las palancas del poder ejecutivo y de la tropa.....	181
4.9) La relación e influencia de nuestro pensador con la filosofía política europea.....	182
4.9.1) Severo Maldonado y Rousseau .....	183
4.9.2) Severo Maldonado y Montesquieu .....	186
4.9.3) Severo Maldonado y Abate D M J Condado.....	190
4.10) conclusiones .....	195
4.11) Bibliografía primaria.....	210
4.12) Bibliografía secundana.....	211
4.13) Bibliografía complementaria.....	212



En los hermosos días que siguieron a la Independencia de México, antes que la lucha de las facciones cubriese de oprobio y llenase de males a nuestra patria, en medio de los hombres que soñaban un porvenir de ventura y libertad, y de cuyos labios escuchaba el pueblo todos los días promesas halagueñas y teorías seductoras, existía un hombre a quien todos respetaban, un clérigo anciano y privado de la luz, a quien nadie disputaba la grandeza del genio. Para unos de sus contemporáneos, el doctor Francisco Severo Maldonado pasaba por un oráculo; era para otros un visionario sublime; la multitud, que no analiza el genio, lo reconocía y lo acataba.

Cubas García Antonio. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico*. Tomo IV, México, Antigua imprenta de las escalanillas, 1896. P.12.

## INTRODUCCIÓN

La influencia del pensamiento filosófico y político de Francisco Severo Maldonado (1775-1832) no fue muy reconocido en su época y menos aún en la actualidad. Filósofo eminente, pensador ilustrado de fines del siglo XVIII e inicios del XIX que apeló a la razón y a la experiencia a la manera moderna, preocupado por la utilidad y no por la metafísica, centra su atención al análisis de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de su tiempo. Gran conocedor de la filosofía política y difusor de las ideas sociales y políticas de Rousseau y Montesquieu en México.

Se pone de manifiesto que muy pocos hombres de su generación, "la generación de la Independencia" han dejado poca referencia acerca de la obra de nuestro pensador, a lo sumo, comentarios sobre su vida, su carácter, su formación y cultura.<sup>1</sup>

Esta investigación sobre el pensamiento de Maldonado radica fundamentalmente en tres motivos:

- 1) En un marco general, de la necesidad de contar con una historia del pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX, porque en este encontramos la memoria histórica de nuestro pueblo; las ideas propuestas por nuestros pensadores mexicanos, en los ámbitos de la política, la economía, la sociedad y la cultura, que modificaron la forma de vida de hombres y mujeres de su tiempo. Por esto mismo, realizar una investigación sobre las ideas de Francisco Severo Maldonado, pensador mexicano del siglo XIX, contribuye a tan noble tarea, en el sentido de no dejar en el olvido a una de las mentes más brillantes del México Independiente. La obra de este pensador ha sido durante mucho tiempo descuidada.
- 2) Las ideas de Maldonado son fundamentales para la comprensión del pensamiento político, económico, social y cultural del México Independiente, en tanto que nos proporciona, entre otras cosas, una de las primeras propuestas republicanas de gobierno que tanto necesitaba el país en su tiempo.

<sup>1</sup> Francisco Severo Maldonado tuvo discípulos fieles, que más tarde desempeñaron papel de excepcional importancia en la vida pública de la nación, entre ellos Don Valentin Gómez Farías, patriarca de la Reforma y Don Juan de Dios Cañedo, defensor de la libertad de cultos.

Según Alfonso Noriega, Maldonado fue reputado "como de los hombres más instruidos y talentosos de su tiempo". Y agrega, en una biografía anónima, publicada en 1846, se le llama "teólogo profundo", "canonista eminente", y se destaca "que los mejores escritos de Legislación y Derecho público, le fueron familiares y en la Economía Política merecía llamarse sabio". Y como detalle de su carácter dice Noriega: "fue extravagante, y además era exageradamente vanidoso, tanto que Don Jose Maria Luis Mora, quien lo conoció y lo trató, al referirse a él, lo juzgó como... un hombre de vasta lectura, de no vulgar capacidad, excesivamente extravagante y de una arrogancia y presunción inauditas". Cfr. Noriega, Alfonso. *Francisco Severo Maldonado. El Precursor*. México, UNAM, 1980. pp 18 -19 )

3) A pesar del reconocimiento que ha hecho Alfonso Noriega sobre el pensamiento de Maldonado en su obra; *Francisco Severo Maldonado: El Precursor*, hace falta un estudio que valore en su justa proporción, la filosofía política del cura de Mascota y Jalostitlán. La temática contenida en la obra de Maldonado es diversa y muy rica, por lo que es preciso profundizar en sus aspectos.

Consideramos que falta mucho por analizar y descubrir de la obra de Maldonado y esperamos que con la presente investigación podamos contribuir, aunque sea de forma modesta, al conocimiento de sus ideas políticas.

En el proceso de Independencia y Consumación, recordamos a diversos hombres que ofrendaron su vida y aportaron sus ideas en la construcción de un país soberano: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Abasolo, Aldama, Morelos, Francisco Javier Mina, Vicente Guerrero, entre otros personajes. Sabemos qué hicieron éstos hombres por la defensa de la libertad Nacional; y cual fue el pensamiento político de cada uno de ellos. Sin embargo, dentro de este marco de memoria nacional, se deja en el olvido, injustamente, a un hombre prominente, sabio, cura y escritor, contemporáneo de aquellos hombres, el cual, los biógrafos de la Independencia sólo hacen una breve mención de nuestro personaje. Cuando Hidalgo entra, a mediados de 1810, a la ciudad de Guadalajara, Francisco Severo Maldonado se entrevista con él y le ofrece sus servicios para la creación de un periódico insurgente, el primero de la Nueva España que llama *El Despertador Americano*, cuyo fin era justificar la necesidad de Independencia nacional luego de casi tres siglos de dominación extranjera.

Más allá de ese hecho histórico, Severo Maldonado es un pensador que aportó reflexiones importantes sobre la cultura, la economía, la política y la sociedad de su tiempo.

Maldonado no suple las ideas por el fusil. Tampoco renuncia a su hábito de sacerdote para incorporarse a la insurgencia. En cambio, sirve a la patria a su modo: aportando ideas que fueron influencia para el establecimiento de un país libre y soberano.

Maldonado vivió por un lado, en el mundo hermético de la Nueva España y, por otro, el proceso de Independencia y Consumación que dio paso a la nación liberada del dominio extranjero pero desorganizada políticamente y con una economía debilitada por tantos años de guerra.

Es preciso concebir el tiempo del proceso de Independencia como la etapa de "los caudillos y héroes" que ofrendaron su vida por la defensa de la libertad nacional, que da paso a otra con la Consumación, en la que se trata de pacificar al país; de organizarlo

políticamente. Para ello era importante definir el tipo de gobierno que diera estructura y orden a la nación. Con base en esto, se consideran por lo menos, tres posibilidades: A) continuar con el gobierno absoluto heredado de la Colonia. B) Negar absolutamente el pasado Colonial y su forma de gobierno pues no era más que la historia de la opresión del pueblo mexicano. C) Pensar una forma de gobierno tomando del antiguo algunos elementos provechosos para erigir uno nuevo. ¿Cuál de estas posibilidades considera Maldonado?. Frente a este catálogo de opciones - aunque pudiera haber más- los filósofos mexicanos tenían que observar los elementos que componen al país, diverso en su cultura y extenso geográficamente, para poder elegir cual forma de gobierno era la más apropiada.

En ese marco, el interés central de Severo Maldonado se encuentra en la necesidad real y urgente de su tiempo de proponer un proyecto Constitucional que diera orden y estructura a la nación y para ello era importante la creación de una forma de gobierno, la mejor de todas las posibles para la especie humana, que fuera capaz de vencer el despotismo político (sinónimo de corrupción) heredado de la Colonia y derivado del mal funcionamiento del poder legislativo. De aquí que la filosofía política ocupe un lugar central en la concepción general de sus obras y, en especial, *El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, texto esencial en nuestra investigación, en el que nuestro pensador formula su idea de República federada que propone a los habitantes de México.

En el conjunto de sus obras resalta una de las más ricas reflexiones de su tiempo sobre el tipo de gobierno que propone a los habitantes del Anáhuac: analiza sus diversas formas, centrandó la discusión sobre la República y la Monarquía. Incluye ideas sobre el federalismo y el estado.

Severo Maldonado prefiere para el país una República federada pues es la que mejor sirve a las necesidades reales de la nación pero es preciso saber cómo sustenta su propuesta. Esto no se ha estudiado cabalmente y es preciso hacerlo.

En una perspectiva más amplia, su idea sobre la República federada influyó en el pensamiento político de su tiempo y de posteriores generaciones, sobre todo en aquellas que propusieron la construcción de un país federalista, representativo y nacionalista, que sirvió como modelo de algunos reformadores liberales como Manano Otero, Benito Juárez y se consolida en la constitución de 1917. Finalmente justifica porqué los mexicanos no somos gobernados por una Monarquía o una Oligarquía actualmente.

La idea de República federada de Severo Maldonado, tiene además una utilidad en la actualidad, en tanto nos permite reflexionar sobre el tipo de gobierno que nos rige; ¿cómo se hace efectivo el principio de la soberanía popular? ¿Cuáles son los valores que sostienen nuestra República? Estas son preguntas fundamentales que debemos de contestar para lograr el sostenimiento de una Nación libre y soberana.

El objetivo de nuestra investigación: se trata de exponer, analizar, y valorar la idea de República federada que propone Francisco Severo Maldonado a los habitantes del Anáhuac en el contexto de inicios del siglo XIX, considerando con ello, sus aportes e influencia, si los hay, en el México liberal y, en la constitución de 1917. Cabe resaltar algunas preguntas que son referentes de nuestra investigación: 1) ¿sobre qué base, considera Maldonado, se debe engir el gobierno y el modelo de país que se pretende? ¿Qué es el gobierno? ¿Cuáles son las formas de gobierno posibles para la especie humana? ¿Qué forma de gobierno propone a los habitantes del Anáhuac?. Según la idea de estado federado que plantea su filosofía política, ¿de qué manera ordena geográfica y políticamente al país? ¿Cuáles son las formas de participación y representación del pueblo en dónde se hacen efectivos los principios de división de poderes y soberanía popular? ¿Afirma la idea de un pacto social mexicano?.

Por otra parte, consideramos algunos objetivos particulares en nuestra investigación:

- 1) Analizar las ideas políticas de Maldonado relativas a la propuesta de República federada que propone a los mexicanos de su tiempo. Se buscarán sistematizar los elementos que la componen tales como: división de poderes, pacto social, educación, derecho natural, propuesta de banco nacional, entre otros.
- 2) No se pretende una síntesis apretada ni un compendio del conjunto de las ideas políticas de nuestro pensador sino rescatar de su pensamiento filosófico político, el planteamiento central: la forma de gobierno federada que propone a los mexicanos de acuerdo con el contexto histórico de su tiempo.
- 3) Presentar una biografía actualizada de nuestro pensador, pues es imposible comprender su obra dejando de lado su vida, carácter y cultura. En este sentido es importante explicar la herencia filosófica y cultural mexicana a la que pertenece.
- 4) Acudir a las fuentes primarias escritas por el autor. Se trata de dar a conocer el pensamiento de Maldonado en su expresión original; en el ámbito de la problemática que le presentaba la época en la que vivía. Por esta razón, vamos a las fuentes directas de nuestro autor investigado: *El Fanal del Imperio Mexicano, o Miscelánea política, extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del pacto social, para la*

*inteligencia de esta obra, es decir de la única forma del gobierno, digna de los seres inteligentes y libres*, tomo 1, la Nueva Imprenta de L.L.H.H. Morán, México, 15 de mayo de 1822. Este tomo, contiene "Teoría de las formas de gobierno", "Derecho público o aplicación de los principios del Derecho Natural a las sociedades," entre otros escritos fundamentales.

Por otro lado *El Fanal del Imperio Mexicano, o Miscelánea política*, tomo II, escrito el 15 de septiembre de 1822. Este tomo, incluye la obra pilar de la presente investigación: *El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, escrito por un ciudadano del estado de Jalisco, en 1823. Esta obra ha sido poco estudiada por desgracia; en cambio, es fundamental para el pensamiento político mexicano, ya que contiene las primeras reflexiones sobre el federalismo y la República. Además, es materia de análisis obligada para los que estudian la historia del sistema electoral mexicano por la distribución geográfica que hace Maldonado a las regiones del país. También se considera a esta obra como uno de los primeros proyectos constitutivos a inicios del siglo XIX. La obra mencionada contiene a lo sumo, 448 artículos que forman parte integral y, cuyo subtítulo es llamado: "Constitución Política de la República Mexicana," sostenida en seis libros para su estudio: el primero, concibe "las bases de la regeneración social o resolución de los de los problemas." El segundo, habla "De la organización del poder legislativo." El tercero, "De la organización del poder ejecutivo." El cuarto, habla "De la distribución de los empleos y de sus salanos en todas las carreras con base en el mérito." El quinto, "De los salarios de los empleados." Y el sexto, "De la organización del poder judicial".

Los dos ejemplares de *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea política*, existen actualmente en la sala de consulta en Micropelicula serie Hemeroteca Histórica Mexicana del siglo XIX. Rollo 7. Esto en el Museo Nacional de Antropología e Historia. México, D.F.

Cabe señalar que el texto, Apuntes sobre un "Tratado de Confederación General entre todas las Repúblicas Americanas," se encuentra en la obra: Rovira, Carmen, comp. . *Pensamiento Filosófico Mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*. (México, UNAM, 1998).

Es importante definir dos conceptos que son usados a lo largo de nuestra investigación: filosofía y filosofía política

1) Filosofía mexicana del siglo XIX - entendemos a la filosofía como una actividad que no se limita a las formas concretas y a sistemas que han aparecido en Europa: Aristotélico, Cartesiano, entre otras. Afirmamos, que ha sido y es posible decir

filosóficamente, mucho más de lo que está escrito en la historia de la filosofía. Reclamamos la existencia de un pensamiento filosófico mexicano sustentado en la relativa peculiaridad de éste que es: a) la capacidad de nuestros filósofos de responder a una realidad nueva; la que les tocó vivir en su tiempo. Por ello el pensamiento filosófico es a- sistemático, pues no pretende la creación de sistemas. Si no más bien responde a circunstancias políticas, económicas, culturales y sociales concretas. Nuestros filósofos se preguntan el porqué de los problemas concretos de su tiempo y enseguida establecen un modo de buscar soluciones.

Particularmente el pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX se caracteriza por la urgente necesidad de resolver problemas concretos en lo político, económico, social y cultural, pues el país, lograda la Independiente, requería soluciones viables. En este contexto, nuestros filósofos reflexionaron sobre el país y su forma de gobierno: Monarquía/ República, centralización/ federalismo, son algunas de las relaciones dicotómicas que se discutieron acaloradamente en el Congreso de 1822- 23.

Dos obras: *La Introducción de la filosofía moderna en México* de Bernabé Navarro y, *La filosofía de la ilustración en México y otros escritos* de Rafael Moreno, comprueban la existencia de un pensamiento filosófico mexicano ilustrado ubicado aproximadamente los últimos veinticinco años del siglo XVII y los primeros cincuenta del XVIII que consiste en la renovación del pensamiento filosófico, cultural, científico de México. La primera obra resalta la importante labor de los padres jesuitas (Eguara y Eguren, Clavijero, Campoy, Alegre, entre otros) como los verdaderos introductores de las ideas modernas en el país (1748-1767.) La segunda estudia la siguiente generación de filósofos mexicanos "enciclopedistas" y modernos en el sentido de impulsar, difundir el conocimiento general, aunque son sobre todo científicos, académicos y escritores. Es el movimiento "científico- filosófico" integrado entre otros por: Bartolache, Mociño, Alzate, Hidalgo, entre otros. Francisco Severo Maldonado pertenece a esta generación, sin embargo, Moreno no analiza las ideas de este filósofo. Toca hacer en nuestra investigación una monografía sobre éste último pensador

2) La filosofía política.- es una consideración filosófica del fenómeno de la política. En ella no solo se pregunta por el ser de la política ¿qué es? Si no además juzga éticamente el debe ser de aquélla. La filosofía política se pregunta por la sociedad justa. Por ello dice Villoro:

Piensa en modelos de sociedad que no coinciden con la existente. Por que la sociedad justa no coincide con la real, la filosofía política tiene que ser un pensamiento de ruptura con la sociedad existente y postula un orden distinto.<sup>2</sup>

Pero no siempre los autores piensan necesariamente en una ruptura política. Al respecto, Norberto Bobbio nos presenta un catálogo de preguntas esenciales que nos permiten apreciar mejor el objetivo de un pensador político, sus medios y sus fines:

¿Qué cosa pretendía hacer un escritor político? ¿Se proponía únicamente estudiar, analizar, describir el fenómeno político, o bien pretendía también evaluarlo? Y si lo evaluaba ¿ con qué escala de valores lo hacían, con que objetos? ¿Para recomendar o propugnar un tipo ideal y perfecto de relación política, de estado, o simplemente para señalar remedios, correcciones, ajustes a la realidad política existente?<sup>3</sup>

Finalmente, La presente investigación se divide en cuatro capítulos fundamentales:

El primero, llamado "Contexto histórico político y cultural de México hacia fines del siglo XVIII e inicios del XIX," en el que presentamos por un lado, los acontecimientos históricos políticos más importantes que corren de fines de la Colonia; el proceso de Independencia y sus etapas hasta llegar a su Consumación en 1821-22. Se muestran por un lado, las corrientes de pensamiento filosófico más representativas por lo menos de fines del siglo XVIII e inicios del XIX.

En el segundo llamado, "La Filosofía y política de Francisco Severo Maldonado," presentamos por un lado, una biografía de nuestro pensador en la que damos un seguimiento cronológico de su vida familiar, intelectual y periodística (*El Despertador Americano, El Monitor de Nueva Galicia*, entre otros) en la que se aprecia cabalmente el desarrollo de sus ideas sociales, políticas y culturales, cuyos aportes de nuestro pensador fue preparar el primer periódico insurgente y anticolonialista que buscó como fin la Independencia, y también, enriqueció el panorama cultural de México al usar como medio de comunicación el periódico para manifestar sus ideas; cosa que en adelante harían los liberales mexicanos para atacar a los conservadores.

---

1

<sup>2</sup> Villoro, Luis "Ciencia, política, filosofía e ideología." México, *Vuelta*. Numero 137, abril de 1988, p. 18.

<sup>3</sup> Bobbio, Norberto. *Diccionario de política*, ( A-J) México, Siglo Veintiuno, 1988. pp. 703-704.



Finalmente, penetramos en el pensamiento de Maldonado al mostrar su filosofía que concibe un orden universal en el que rigen las leyes eternas que sostienen la naturaleza y el mundo moral y social de los hombres.

Por otra parte, señalamos que Maldonado fue un hombre preocupado por su tiempo: de fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, turbulento, revolucionario y liberal, que criticó sus prácticas, y como moralista, pretende dirigir el camino de la política cuya tarea la encomienda al filósofo de su tiempo. (En el papel de la filosofía política y el deber del filósofo.)

Por otro lado, los capítulos tercero y cuatro deben verse como la unidad en la que se desarrolla plenamente nuestro objeto de estudio: la idea de República federada propuesta por Maldonado

En el capítulo tercero definimos en primer lugar, cada uno de los términos usados en este apartado sobre las formas de gobierno: Monarquía, Aristocracia, República y Democracia. Seguimos la lectura que hace Maldonado a la obra de Juan Jacobo Rousseau *El Contrato Social*, en la que va analizando y precisando conceptos como: gobierno, soberano, y aclara su preferencia (ventajas y desventajas de cada una) sobre la mejor forma de gobierno que conviene al país, considerando su clima, geografía, costumbres, religión, para finalmente presentar su propuesta a los habitantes del Anáhuac.

Sus ideas sobre educación, división de poderes, su Tratado de Confederación de la Repúblicas Americanas, como su idea de Banco Nacional, deben verse en conjunto, como parte de la propuesta de Maldonado que hace a los mexicanos de su tiempo.

Finalmente, en el capítulo cuarto, corresponde desarrollar los principios fundamentales que son la base de sus instituciones sociales, jurídicas y políticas concebidas por Maldonado: El Derecho Natural, como los derechos imprescriptibles que recibe todo hombre al nacer de la mano de Dios: libertad, justicia, seguridad, propiedad, principios, que según Maldonado vienen de la tabla de los Diez Mandamientos, antes que de la declaración de los derechos del hombre concebidos en la Francia liberal, y que son a su vez, la base del pacto social de los mexicanos, rompiendo con el avasallamiento del poder extranjero e inicia otro que libera a los hombres de ese yugo estableciendo la paz y armonía entre sus individuos.

En el Capítulo cuarto, precisamos los términos que empleamos como: federalismo, estado y estado federado. Esto nos permite aclarar mejor, la propuesta genuina de estado federado concebido por Maldonado a través de la representación y participación del

pueblo mediante la comunicación de los congresos que constituyen la unidad territorial del país como partes de un todo: las entidades Radical, Distrital, provincial y nacional, son sus aspectos.

El apartado, "Relación e influencia de Maldonado con la filosofía política europea," seguimos aquéllos que según nuestro criterio, usa nuestro pensador para reflexionar sobre su idea de República federada: Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu, Abate Condado, sin olvidar la corriente filosófico cultural de México a la que pertenece. En efecto, existen otras corrientes de pensamiento que influyeron en el pensamiento de Maldonado, como señalamos puntualmente.

## CAPITULO PRIMERO.

### CAPITULO PRIMERO.- CONTEXTO HISTORICO POLITICO Y CULTURAL DE MEXICO DE FINES DEL SIGLO XVIII E INICIOS DEL XIX.

#### 1.1) Panorama general de Nueva España hacia fines del siglo XVIII.

**A) La Organización Política** -. Dos preguntas son elementales aquí; ¿cómo está estructurada la organización política española en el territorio Americano? y, ¿en el sistema político administrativo de la Nueva España, concretamente, qué atribuciones eran asignadas al Virrey?.

Contestamos la primer pregunta.

El organigrama de autoridad política español regido en las colonias americanas comprendía, en orden de importancia, al rey, lo seguían, el real Consejo de Indias (que tenía atribuciones judiciales, legislativas y administrativas); las audiencias, el Virrey gobernadores, alcaldes mayores, los corregidores, los tenientes de alcalde y los subdelegados. Todos ellos desempeñaron funciones específicas dentro de su espacio de poder, ya sea, haciendo guardar la ley, velando por el orden social y político de cada una de las colonias españolas en territorio americano, subordinados todos a la autoridad suprema del rey, entre otros aspectos.

Sin embargo, dentro del organigrama político anterior, cabe referirse concretamente a la figura del Virrey<sup>4</sup> que realizó funciones muy importantes en las colonias americanas.

Respondemos a la segunda respuesta.

El sistema político administrativo en Nueva España, -como en todo territorio americano dominado por este imperio- tenía como gran centro del poder al Virrey, que era

---

<sup>4</sup> Al respecto nos dice Konetzke: No sabemos qué movió a Carlos V a fundar un Virreinato americano, puesto que en las deliberaciones precedentes no se encuentra mención alguna al cargo ni al título de un Virrey para Nueva España... se ha discutido acerca de qué modelos españoles determinaron esa institución americana. En la monarquía aragonesa hubo Virreyes... Konetzke, Richard. *América Latina, II La época colonial*, Vol. 22 México, Siglo XXI, 1972, p. 118

representante de la persona real, y, por lo tanto, debía guiar su conducta por la inteligencia, prudencia y subordinación al rey; además, el jefe de todas las grandes secciones del aparato gubernativo a saber: capitán general y gobernador, presidente de la audiencia, vicepatrono de la Iglesia y superintendente de la real hacienda. Más aún, el Virrey, tomó en Nueva España, como en las demás colonias americanas, el ejercicio pleno de mando y autoridad política, el cual, los habitantes de esta tierra fueron acostumbrándose a su presencia; además, mantuvo la vinculación de aquellos súbditos con sus distantes señores. Pero en el Virreinato de la Nueva España, el Virrey ha de verse como algo más que una autoridad burocrática. El Virrey debía preservar en esta tierra el carisma de autoridad, fundado éste en la creencia de que el rey de España lo era por la gracia de Dios. En ausencia del soberano, la monarquía española sólo podía subsistir gracias a la persona del Virrey.

En suma, el Virrey investido de una pluralidad de funciones, fue el vínculo efectivo entre los súbditos americanos y el rey de España. El Virrey representó simbólicamente, la figura del padre, cuyo fin era el gobernar a sus súbditos como hijos. Esa fue sin duda, una tarea fundamental.

**B) Demografía.**- En cuanto a la división geográfica concebida en el Virreinato de Nueva España, se puede decir que hasta fines del siglo XVIII, tuvo algunos cambios:

Hubo dos reinos, el de Nueva España y el de Nueva Galicia, con una Capitanía General (Yucatán); tres gobiernos (Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo México), y más de 150 Alcaldías Mayores. En 1786, fueron introducidas las Intendencias y a consecuencia de ello el Reino de Nueva España quedó dividido en 12 provincias Intendencias que recibieron el nombre de ciudades que se les daba como capitales.<sup>5</sup>

Por otro lado, la población en Nueva España a fines del siglo XVIII e inicios del XIX era aproximadamente de 6, 122, 354 habitantes, mientras que había una tasa elevada de natalidad y una tasa igualmente elevada de mortalidad, pero con un cierto crecimiento demográfico. Según René Barbosa, Humboldt calculaba entre 1752 y 1802 una relación 172- 100 entre nacimientos y muertes.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Miranda José, W. Jiménez *Historia de México*, México, Porrúa, 1987, p. 329.

<sup>6</sup> cfr. Barbosa Ramírez, A. René *La Estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, México, Siglo XXI, 1985, p.215.

El elevado número de muertes muestra la falta de condiciones adecuadas de salubridad, alimentación, nutrición, información, entre otros, en amplias capas de la sociedad en la Nueva España. Al respecto, nos dice Barbosa, siguiendo a Orozco y Berra, que éste último, nos muestra una sociedad ampliamente vulnerable a las catástrofes demográficas y a las enfermedades. Por ejemplo:

En 1710 hubo escasez de viveres y peste de viruelas. En 1714 el hielo destruyó cosechas de maíz, generando hambre en la población. En 1728 hubo peste de sarampión. En 1754 otra peste. En 1763 la viruela que se repetía en periodos de 16 a 20 años, causando estragos en los indígenas. En 1779 de nuevo la viruela. En 1785 el terrible año del hambre.<sup>7</sup>

C) Economía.- Tres sectores resaltan en la economía de la Nueva España a fines del siglo XVIII: la minería, la agricultura y el auge de las haciendas ligado al sistema de peonaje. Exponemos cada uno de ellos.

La minería, tuvo su auge máximo en el siglo XVIII. Las minas cubren prácticamente todo el país, por orden de importancia, los centro principales eran: Guanajuato (1760); Real de Catorce, San Luis Potosí; Zacatecas; Real Del Monte; Hidalgo; Bolaños. Jalisco, El Rosario, entre otros.

La producción global en 1798 a 1802 de oro y plata según A. René Barbosa<sup>8</sup> va en ascenso como podemos apreciar en la siguiente gráfica:

Año	Plata (kg.)	Oro (kg.)
1741-1760	6020,000	16,380
1761-1780	7328,000	26,170
1781-1800	11,249,000	24,580

A pesar del auge minero, la economía de la Nueva España continúa siendo en los siglos XVI, XVII y XVIII fundamentalmente agrícola. En efecto, es el centro de la actividad económica, pues alrededor de ella se norman las otras actividades y es la principal fuente de energía. Toda variación que sufre la agricultura ya por las catástrofes demográficas o meteorológicas, será acentuada, prolongada y transmitida por ésta a los demás sectores productivos de la Nueva España, como las minas y el comercio.

<sup>7</sup> cfr. Ibid., pp.213-215.

<sup>8</sup> Ibid., p.209.

Entre 1720 y 1810, Nueva España sufrió diez crisis agrícolas, en las cuales, los efectos del hambre y la pobreza no se dejaron esperar: epidemias que devastaron, especialmente, a los subalimentados indígenas y Castas sociales. Jhon Lynch, describe el panorama de la Colonia entre 1720 y 1810, tiempo en el cual la crisis agrícola originó las primeras manifestaciones sociales:

La crisis que originaba desempleo generó desórdenes sociales. Daban fuerza al bandolerismo rural, cuyos líderes en cierto modo fueron los verdaderos precursores de la Independencia.<sup>9</sup>

Entre 1778 y 1810 las masas sufrieron una miseria sin precedentes debido a la subida de los precios del maíz, con crisis aguda en 1785, el año del hambre y 1810, el año de la Revolución de Independencia.

Según Barbosa, Manuel Abad y Queipo, Obispo de Michoacán, clasificó la población de Nueva España en niveles de consumo, distinguiendo tres grupos:

Primero, el grupo de consumidores que disponían de sólo 50 pesos de consumo anual y que representaba el 68 por ciento de la población total - compuesta por indígenas y castas sobre todo. Enseguida, el grupo de clases medias que podían gastar más de trescientos pesos y, finalmente, los españoles y criollos que efectuaban enormes gastos pero que no representaban más del 10 % de la población.<sup>10</sup>

Antes de tratar el tema de la hacienda y el sistema de peonaje en la Nueva España de fines del siglo XVIII, es menester desglosar algunas reflexiones referentes a la propiedad, ello debido a la relación lógica y causal que tienen entre sí. Siguiendo a M. O de Mendizabal, René Barbosa distingue claramente cinco tipos de propiedades concebidas en Nueva España:

La propiedad comunal de los pueblos indígenas, la propiedad comunal de los pueblos fundados después de la conquista, la propiedad de la iglesia y, la propiedad particular alienable ya fuese por disposición testamentaria o por la fundación de Mayorazgos.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Lynch, Jhon. *Las Revoluciones Hispаноamericanas (1808-1826). España. Ariel, 1980. P. 332*

<sup>10</sup> Barbosa Ramirez, A. René. Ob. cit., p. 222.

Según datos aproximados, en el Virreinato de la Nueva España, en 1810 el número total de propiedades agrarias era:

De 10, 438 propiedades, entre las cuales se encontraban 3, 749 haciendas y 6689 ranchos. Se conocen mal sus superficies y líneas de producción pero puede afirmarse un proceso ininterrumpido de concentración de tierras.<sup>12</sup>

En efecto, uno de los problemas más graves en la Colonia fue sin duda la mala distribución de la propiedad; los Mayorazgos y los bienes de las "manos muertas" formaban parte de este proceso. La concentración de tierras en pocas manos originó en gran medida el sistema de hacienda y peonaje que tuvo su auge en el siglo XVIII. Esto debido a que cientos de individuos que no poseían ninguna tierra se incorporaron a este sistema. En igual forma, las comunidades indígenas prestaron trabajo obligatorio en las haciendas y minas y recibían un salario bajo. Las haciendas surgieron en el siglo XVI, se desarrollaron en el siglo XVII, y se consolidaron en el XVIII. La hacienda es una forma de apropiación de la mano de obra del peón, y a su vez, de producción de un excedente. La hacienda existió gracias al sistema de peonaje. Se usa el término "peonaje" para designar la condición del trabajador incorporado a la hacienda.

**D) La Estructura Social.** Existía en la colonia una desigualdad real, basada en las diferencias raciales (biológicas y culturales).

En la cima de la pirámide social estaban los españoles peninsulares, que tenían en sus manos todos los altos empleos administrativos y gubernamentales, así como los altos cargos eclesiásticos y universitarios. La iglesia adquirió cuantiosos bienes durante la Colonia, las cuales consistió en fincas rústicas o urbanas, casas y censos, (hipotecas); sólo los de naturaleza inmobiliaria alcanzaban al final de la dominación española con valor que ascendía según Lucas Alamán, a la mitad del que tenían todos los bienes raíces del país.

Seguían en la pirámide social, los criollos. Mejor preparados que los españoles, constituían la clase media, eran dueños de haciendas y ranchos de mediana importancia, comerciantes en pequeño, abogados, clérigos, frailes, entre otros oficios. Estaban excluidos de los principales cargos públicos. Fueron el móvil de la Independencia.

---

<sup>11</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 216.

<sup>12</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 216.

Los indígenas, en su mayoría vivían en míseros jacales, dormían en el suelo. Su alimentación se reducía a la tortilla de maíz y frijol, con salsa de chile. Su vestido era una sábana y un calzón de manta y sus únicos goces, fueron los ritos religiosos y la embriaguez.

Las Castas estaban sujetas al tributo y jamás podían salir de su condición. Los mestizos tenían mayor libertad de movimiento que los indígenas, pero, se dirigían a trabajos muy semejantes. Estaban privados de sus derechos.

Finalmente los negros. Su número fue disminuyendo. Más rebeldes que los indígenas provocaron un gran pánico. De 20, 000 que había en el siglo XVI, pasó a 6000 en el siglo XVIII.

## 1.2) Corrientes de pensamiento filosófico:

Bosquejamos tres de las corrientes filosóficas más influyentes por lo menos en el pensamiento mexicano de fines del siglo XVIII e inicios del XIX: la Escolástica, el pensamiento moderno introducido en nuestro país por los jesuitas innovadores y, el liberalismo.

### 1.2.1) Escolástica.

Definición.- La Escolástica es en sentido estricto la filosofía cristiana de la Edad Media. Se llamó "Scholasticus" en los primeros siglos de la Edad Media al maestro de las artes liberales y más tarde al docente de filosofía o teología que al principio, dictaba sus lecciones en la escuela del Claustro o de la Catedral y después en la Universidad.<sup>13</sup>

Dos, eran las formas de enseñanza medieval: la "lectio", que consistía en el comentario de un texto y la "disputatio", que consistía en el estudio a través de la discusión de los argumentos que se sostenían a favor o en contra de una tesis, pero en la Escolástica se prefería la forma de comentarios o de colecciones de problemas.

Entonces, el problema esencial de la Escolástica es:

---

<sup>13</sup> cfr. Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*, México, F.C.E. p. 427



El de llevar al hombre hacia la comprensión de la verdad revelada. Escolástica es el ejercicio de la actividad racional (o en la práctica, el uso de una filosofía determinada, neoplatónica o aristotélica) con la finalidad de llegar a la verdad religiosa, demostrarla en los límites de lo posible...<sup>14</sup>

¿Qué relaciones tienen entre sí la Escolástica con la religión Cristiana? Por lo menos, la Escolástica es quizá la única filosofía que íntegramente puede tenerse como subestructura filosófico racional del Cristianismo. Pero:

Hay otras filosofías que tienen posibilidades dentro de esta religión, y el campo doctrinal de ésta es mucho más amplio y abierto que el de la filosofía Escolástica.<sup>15</sup>

En efecto, como dice el autor, dentro de la interpretación ortodoxa de los dogmas religiosos caben muchas más doctrinas que dentro de la Escolástica, pues el Cristianismo puede ser explicado, sino en su totalidad por lo menos parcialmente por otras doctrinas filosóficas. Por ejemplo, el protestantismo, como doctrina religiosa se opone al Cristianismo Católico, entre otras cosas, por la interpretación de los evangelios, la práctica cotidiana y las enseñanzas de Cristo.

Por último, debemos aclarar que la filosofía Escolástica y religión Católica Cristiana no son lo mismo porque:

La Escolástica es una filosofía, un conocimiento de tipo racional, natural –humano, y la religión Cristiano Católica es un dogma, un conocimiento de tipo revelado, sobrenatural-divino.<sup>16</sup>

Pero como vimos, la Escolástica explica filosóficamente la doctrina de la revelación Cristiano Católica que sustenta entre otras cosas, la divinidad de Cristo, la concepción de un Dios eterno, primer motor y origen de la creación.

Por otra parte, la escolástica es, según Ibarguengoitia:

---

<sup>14</sup> Ibid., p. 427.

<sup>15</sup> Cfr. Navarro, Bernabé. *La introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948, p. 222.

<sup>16</sup> Ibid., pp. 221-222.

Tomando en cuenta sus variantes, la única corriente filosófica que se cultiva en la Nueva España, desde el momento de iniciarse la Universidad hasta la segunda mitad del siglo XVIII. <sup>17</sup>

Poco más o menos, el autor habla de doscientos años el tiempo en que la filosofía Escolástica preparó generaciones de estudiantes mexicanos para la reflexión lógica y metódica y, según la cual, los eruditos permanecieron pisando constantemente los terrenos que ofrecía aquella concepción de pensamiento: la Teología, la Retórica, la Lógica formal, filosofía, entre otras, desocupándose de aplicar sus ideas en cuestiones prácticas y experimentales. Muestra de lo anterior, son los postulados que siguieron los pensadores escolásticos en España de la Contrarreforma y, por supuesto, en la Nueva España:

- a) Se repudia la experiencia. Dentro del pensamiento escolástico la razón humana busca la razón divina, o sea, el hombre por medio de la razón puede reproducir las formas absolutas...
- b) Lo fundamental es la adecuación que el hombre da a la norma suprema y divina...
- c) La idea de la doctrina revelada domina sobre el análisis experimental. No puede existir una experiencia que se oponga a la revelación. Dios es el fundamento de las cosas. El entendimiento humano solo debe esmerarse en explicar y confirmar las verdades reveladas. <sup>18</sup>

El pensamiento escolástico mexicano pasa por una etapa de decadencia y estancamiento en el segundo cuarto del siglo XVIII en parte como reflejo de la situación española, debido a que la cultura española resultó ser o la principal fuente de aquella, o el principal conducto por donde les llegaban las culturas de otros pueblos; lo que Navarro define como "dependencia cultural":

El pueblo Ibérico, más quizá que ningún otro de Europa, es pueblo de tradición y de conservación. Por esto significaba casi siempre una barrera o un obstáculo a movimientos avanzados. Por esto conservaba tanto, y hacia decaer, la filosofía escolástica...

---

<sup>17</sup> Ibarguengoitia, Chico. *Suma filosófica mexicana*, México, porrua, 1989, p. 81.

<sup>18</sup> cfr. Picón Salas, Manano. *De la conquista a la Independencia*, México, F.C.E. 1985, pp. 148-149.

Ésta característica fue una de las transmitidas a sus colonias. <sup>19</sup>

Sin embargo, no todo era decadencia española en particular y, decadencia europea en general, pues en Francia avanzó el pensamiento de Descartes en el cuarto decenio del siglo XVIII; España le sigue con Feijóo desde el primer cuarto del siglo XVIII y México está muy cerca de partir de la segunda mitad del mismo siglo.

Por otra parte, Bernabé Navarro, en su obra *La introducción de la filosofía moderna en México*, resalta algunos aspectos importantes de la decadencia y estancamiento de la filosofía escolástica en el segundo cuarto del siglo XVIII en nuestro país. En primer lugar, las obras filosóficas de la época, es decir, los "cursos filosóficos" más bien son comentarios de comentarios del esquema Aristotélico. Nada de análisis innovador existía, sino por el contrario, los principios y doctrinas son aceptadas desde lejana tradición. Por eso la filosofía Escolástica:

Es una especie de "filosofía escolar", muy distinta de las grandes obras filosóficas... Faltaba cierta "abertura" y cierto contacto con la vida humana y en sus problemas y con su historia, que no es sino la manifestación de la misma humanidad. <sup>20</sup>

Por otro lado, la técnica pedagógica que usaban los profesores era autoritaria, falto de asentamiento de la razón y habría rigor, castigos, varas y azotes. Pero, la principal técnica era:

Dictar la lección a los alumnos para que estos la escribieran, la aprendieran luego de memoria y recitaran más tarde al maestro. Y esto al parecer en general, aún en la filosofía y teología. <sup>21</sup>

Con los anteriores métodos de enseñanza, se estaba listo para el temor y no para ser un libre pensador.

---

<sup>19</sup> cfr. Navarro, Bernabé. Ob. cit., p.79.

<sup>20</sup> Ibid., p.91.

## 1.2.2.) Pensamiento moderno.

En primer lugar, definimos lo que se entiende por "moderno" ya que esto nos permite distinguir claramente lo que sería oposición a lo antiguo, lo tradicional.

La noción de modernidad es

Una conciencia moral y estética nacida en la cultura europea que posee una destacada tradición en la historia occidental y funciona como una forma crítica, construida paulatinamente y de la que es posible establecer ciertas constantes. La modernidad se interesa una y otra vez por el sujeto individual o colectivo en la búsqueda del sentido de su historicidad.<sup>21</sup>

Según lo anterior la palabra "moderno" manifiesta la conciencia crítica; porque pone en crisis su pasado en sentido positivo para avanzar hacia el progreso, o sea, avance hacia algo mejor que lo anterior, pero siempre pensando en el futuro.

La palabra "modernidad" por su parte significa:

La orientación del pensamiento y de la cultura en vigoroso avance hacia un progreso, hacia una renovación, hacia algo mejor, a base de aceptar e introducir nuevos valores y de rechazar antiguos, observando la inactividad e impropiedad de éstos y de la actualidad y propiedad de aquéllos.<sup>22</sup>

Esta definición nos parece, se aplica perfectamente al papel desarrollado por los jesuitas como verdaderos introductores de la filosofía moderna en el México del siglo XVIII pues observaron la inactividad e impropiedad de la filosofía escolástica y los aspectos ya mencionados que la hacen un pensamiento decadente.

¿Quiénes fueron los precursores del pensamiento moderno e Ilustrado en el México Colonial de la segunda mitad del siglo XVII? Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1693) máxima representante del barroco mexicano, sus obras se dividen en: teatro, prosa, poesía lírica, temas religiosos, filosóficos, en los que combina estética de lenguaje

---

<sup>21</sup> Ibid. p. 93

<sup>22</sup> cfr. Anaya, Magallón Mario. "prologo". En Montes de Oca, Moreno Rafael. *La filosofía de la ilustración en México y otros escritos*, México, Facultad de filosofía y letras, UNAM, 2000, pp. 13-14.

<sup>23</sup> Navarro, Bernabe Ob. cit. p. 216

(sobriedad, exuberancia, elementos de complicación y adornos como las metáforas) con un pensamiento que da importancia a la intuición en el conocimiento humano.

Carlos Sigüenza y Góngora (1645-1700) propone que las ciencias se estudien por separado de la filosofía y de acuerdo a sus propios métodos. Estos pensadores brillantes y creativos sobresalen del mundo hermético y rígido de la Colonia. Estos dos pensadores tienen:

Una cosmovisión contraria a la escolástica, reconocen la importancia del método y opinan que la experiencia y la razón son los caminos seguros para el saber.<sup>24</sup>

También nos referimos a Juan José de Eguiara y Eguren (1706-1763) precursor de nuestra filosofía, cuya actividad estuvo encaminada al estudio de los valores culturales del mundo prehispánico. Su *Biblioteca Mexicana* hace una síntesis de nuestra cultura y de nuestro pensamiento.

Juan Benito Díaz de Gamarra (1745-1783) quien trató la historia de la filosofía en su obra *Elementos de Filosofía Moderna*, pero universal, nada de México o de América. Sin embargo, en el mismo texto Gamarra expone porqué es conveniente la enseñanza de la filosofía moderna, justificando que de ninguna manera esto es un acto herético como algunos lo ven pues es necesaria para el conocimiento humano y declara que los mismos padres de la Iglesia rinden culto como el Dios de la filosofía a Aristóteles quien era ortodoxo.

Más tarde surge un movimiento de renovación en la filosofía, en las ciencias y en las letras, que en función de la modernidad llevó a efecto un grupo de padres jesuitas mexicanos a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en Nueva España.

El grupo de jesuitas (desterrados a Italia en 1767) está formado por Agustín Castro, Fabri, José Rafael Campoy, Diego José Abad, Francisco Javier Clavijero. Resumimos algunos aspectos que caracteriza a estos sabios mexicanos:

- 1) Todos se confiesan autodidáctas. Están persuadidos de que la razón, por sí misma, habrá de llevarlos a la verdad, con tal de que se liberen de los errores de la escolástica.
- 2) Para destruir la autoridad en que se asentaba la tradición, recurren a la historia y señalan la diferencia entre el Aristóteles griego y el eterno disputador de sutilezas de los escolásticos, plagados de los errores que con dolo introdujeron los árabes.

---

<sup>24</sup> Montes de Oca, Moreno Rafael. Ob. cit. p 41.

3) Frente a una escolástica decadente, que daba excesiva importancia a los temas lógicos y abusaba del argumento de autoridad, los jesuitas apelan a la razón y a la experiencia a la manera moderna.

4) Se inclinan a concebir el estudio de la física como útil como la verdadera filosofía.

5) Desafían del sistema y son eclécticos, pues buscan una verdad abierta. Pero, en conjunto la obra de los jesuitas no destruye la filosofía tradicional, más bien tiende a restaurarla: aceptan las demostraciones escolásticas. Sólo en física son antiescolásticos. Leen a Descartes, Copérnico, Kepler, pero, no contradicen lo que dice la sagrada escritura.<sup>25</sup>

En conclusión, el pensamiento jesuita aportó los gérmenes de la conciencia "de lo mexicano": con un profundo patriotismo, defendieron algunos de ellos, como Francisco Javier Clavijero en su *Historia Antigua de México* la idea de una cultura mexicana civilizada y rica en tradiciones y costumbres, a pesar de lo que a mediados del siglo XVIII afirmaban algunos pensadores europeos como Buffón, De Paw, entre otros, sobre la debilidad, inmadurez e incapacidad del hombre americano.<sup>26</sup>

### 1.2.3) Liberalismo.

Al término del siglo XVIII, se pueden localizar varias corrientes filosóficas: se conserva el cultivo del pensamiento escolástico tradicional, refugiado ahora en varios centros particulares de enseñanza y por algunos maestros. Otros siguen un modo de filosofar tomando el sistema Cartesiano y el cultivo de las disciplinas científicas independientes de la filosofía. En México, el siglo XIX se caracteriza por la lucha de dos posiciones políticas que disputan el poder: el partido que se denomina conservador formado por la alta jerarquía eclesiástica, dueña de la mayor parte del territorio, las fincas rústicas y los edificios citadinos, sobre todo conventuales, de culto y hospitalarios; la nobleza española original y la crolla posterior, también propietaria de grandes extensiones de tierras agrícolas, ganaderas bajo el régimen de las haciendas y, finalmente, la alta oficialidad del ejército.

<sup>25</sup> El resumen sobre los padres jesuitas fue tomado de, cfr. *Ibid.*, p. p. 42-45.

<sup>26</sup> Al respecto, puede revisarse la extraordinaria obra que destaca la opinión que sobre los americanos tenía el europeo: cfr. Gerbi, Antonello. *La Disputa del Nuevo Mundo, historia de una polémica (1750-1900)*. México, F.C.E.

La propuesta política del partido conservador es el establecimiento de un régimen aristocrático centralizado, presidido por un emperador o monarca, sin que importe su calidad nacional o extranjera como lo demuestran los casos de Iturbide y, más tarde, Maximiliano.

El partido conservador, domina la primera mitad del siglo XIX en el poder.

El otro partido que se denomina liberal, integrado por comerciantes criollos; la baja oficialidad del ejército, algunos sacerdotes y, sobre todo, por profesionales, principalmente abogados de la incipiente clase media urbana. Puede decirse que el partido liberal, domina la segunda mitad del siglo XIX.

Nos referimos a destacar algunos aspectos del liberalismo:

- 1) Esta corriente de pensamiento que promulga la autonomía de la razón sostiene un naturalismo que defiende la existencia en el individuo de derechos naturales e inalienables, especialmente en lo que se refiere a la tolerancia religiosa y a la limitación de los poderes del estado.
- 2) En su aspecto político se afirma un contractualismo que sostiene como origen de la autoridad, el pacto o "contrato social" de los individuos quienes por acuerdo total, le dejan parte de sus prerrogativas en quien va a ejercer la autoridad y, en ese momento se convierten en ciudadanos.
- 3) Finalmente, en el aspecto económico propone que, para el equilibrio perfecto de la marcha económica de la sociedad, el estado debe abstenerse de toda intervención y, dejar su curso natural a la libre competencia, o sea, que cada individuo siga inteligentemente su propia conveniencia, con lo que conseguirá el bienestar de todos los otros individuos.

Estos postulados que forman parte de la doctrina liberal y promulgan la búsqueda de la libertad del hombre como un fin en sí misma, el ideal de los iniciadores de las revoluciones del siglo XIX, como la Inglesa, Norteamericana o Francesa, que en su acción política proclaman además:

- 
- 1) la soberanía del pueblo frente a la autondad real. 2) El racionalismo religioso frente a la autoridad del magisteno de la Iglesia...

El derrocamiento de las Dinastías... La imposición a los monarcas de constituciones que limitaran su poder o establecimiento de estados republicanos, con la respectiva división de poderes... El fortalecimiento del nacionalismo y la independencia de los

países sometidos... El establecimiento del laicismo en la educación... La desamortización de los bienes de la Iglesia...<sup>27</sup>

### 1.3) La Independencia y Consumación (1810-1821).

La Independencia y Consumación son dos acontecimientos de mayor importancia en nuestra historia, porque marcan el fin de la vida de México sometido como Colonia de España y el principio de su vida como nación soberana.

En primer lugar, es preciso describir las causas externas e internas que generaron el movimiento de Independencia.

Clasificamos dentro de las influencias aquellos hechos históricos que tuvieron su origen, desarrollo y actuación dentro y fuera de los límites geográficos de la Nueva España, pero que intervinieron directa o indirectamente en la historia de ella. Entre las causas externas resaltan:

- A) La Revolución Industrial.- Se inicia en Inglaterra, transformó al mundo por la rápida expansión del comercio en el siglo XVII, planteó a los mercaderes capitalistas el problema de buscar procedimientos que les permitieran aumentar la producción de las mercancías mediante una mayor rapidez en su elaboración reduciendo, al mismo tiempo, el pago de salarios. Forman parte del proceso Industrial; se combinan la tierra, el trabajo y el capital como agentes de producción, se expanden los mercados, las máquinas desplazan la fuerza de trabajo del hombre, España e Inglaterra lucharon por el comercio en América a fines del siglo XVI y tuvo lugar la derrota de la armada invencible de Felipe II por la reina Isabel del Reino Unido.
  
- B) El pensamiento liberal francés de fines del siglo XVIII.- Podemos afirmar que influyó poderosamente sobre la aristocracia criolla mexicana desde mediados del siglo XVIII. Las ideas de los filósofos ilustrados como Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Condillac, D Alambert, fueron muy leídas, particularmente por la generación de la Independencia como el mismo padre de la patria Miguel Hidalgo y Costilla, más tarde, Fray Servando Teresa de Mier, Ramos Anzpe, entre otros.

---

<sup>27</sup> Chico Ibarguengotia, Antonio Ob. cit., p 117.



C) La Independencia Norteamericana.- Dio un duro golpe a la conciencia libertaria de los americanos. Lo ocurrido a las puertas de México alentaba y servía de ejemplo. Las ideas de Tomás Payne contenidas en su obra *El sentido común*, como la experiencia nacionalista y federalista de los Norteamericanos seducía a algunos de nuestros pensadores.

D) La Revolución Francesa.- La nobleza feudal, que estaba en el poder, había provocado el caos y la miseria en el pueblo francés. La burguesía, que dirigía al pueblo, presionó al monarca a gobernar de acuerdo con el Consejo de los Estados Generales. La aristocracia feudal no quiso ceder, y el pueblo tomó la Bastilla el 14 de julio de 1789. La declaración de los derechos del hombre (que proclama la libertad, igualdad, fraternidad) influyó poderosamente en las ideas de nuestros pensadores.

D) La abdicación de los reyes de España a favor del invasor francés.- Napoleón Bonaparte produjo efectos importantes para las colonias americanas al invadir España. En Nueva España, se manejó hábilmente la idea de defender la Corona española en contra de los agresores franceses, planeando la Revolución, como se puede ver en el periódico de la época *El Despertador Americano* que analizaremos en el capítulo segundo.

Por lo que toca a las causas internas que motivaron el estallido de Independencia en Nueva España están las siguientes: 1) la desigualdad.- por la raza estaban excluidos del goce de derechos ininidad de indios, mestizos y castas sociales; por el origen territorial estaban excluidos de algunos derechos los criollos. Las desigualdades más operantes en la revolución de Independencia fueron las que afectaron a los cnollos, verdaderos móviles del proceso. Ellos lucharon por reivindicaciones igualitarias y derecho a cargos públicos.

2) La sumisión de las Colonias a los intereses de España.- El sacrificio de las Colonias era desmesurado. Había un control total de todas las actividades política-económica y sociales de parte de la Metrópoli para con sus Colonias. Basta recordar; La supeditación de los intereses económicos de la Nueva España a la metrópoli, la prohibición de cultivar ciertas plantas o de fabricar ciertos artículos, el monopolio del comercio exterior y la cuantiosa extracción de metal, excesivos impuestos, como la alcabala y los donativos.

- 3) El gobierno despótico y la necesidad de los criollos por alcanzar el gobierno.- se suman a lo anterior, la opresión y arbitrariedad de las autoridades gubernativas que se sintió más en los pueblos pequeños. Los jefes políticos locales, (Corregidores, tenientes y subdelegados) no pudieron ser controlados por la Colonia tan efectivamente como en la metrópoli.

Por lo anterior, los criollos fundamentaron la necesidad de alcanzar el gobierno para la obtención del poder y formar un país nuevo ideado por ellos.

La Independencia de México pasa por tres etapas bien definidas:

La guerra de Independencia que estalló el 16 de Septiembre de 1810 con "el Grito de Dolores", cuando la conspiración de Querétaro fue descubierta, comprende, a su vez, las siguientes etapas:

- 1) Etapa de iniciación.- Incluye las campañas de Hidalgo, donde los principales acontecimientos fueron: en Atotonilco toma un estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe, días después tomó Celaya, avanzó a Guanajuato, defendida por Juan Antonio Riaño, quien se parapetó en la Alhóndiga de Granaditas, intendencia que tomó; en Valladolid, abolió la esclavitud, las castas y tributos. Para entonces los españoles y el alto clero, tomaron como arma para combatir la rebelión la excomunión, a través del Obispo Manuel Abad y Queipo, quien excomulgó a Hidalgo. Derrotó a Torcuato Trujillo en el Monte de las Cruces, fue derrotado en Aculco en Guadalajara, formó un gobierno, publicó el cura Francisco Severo Maldonado *El Despertador Americano* con la finalidad de apoyar la causa insurgente. En diciembre, Hidalgo estableció que la nación podría disponer de los bienes ajenos sin permiso oficial y que se procediera a la recaudación de las rentas vencidas, reiteró la abolición de la esclavitud. Fueron derrotados en la Batalla del Puente Calderón, iniciando el éxodo al norte. Fueron traicionados los jefes insurgentes, por Ignacio Elizondo y hechos prisioneros en las norias del Baján el 31 de marzo de 1811, desde fines de junio, hasta el 30 de julio, fueron fusilados, primero Allende, Aldama y Jiménez y finalmente Hidalgo.
- 2) Etapa de organización.- Incluye las campañas de Morelos. En octubre de 1810, recibió en el pueblo de Charo, Michoacán, la orden de insurreccionar el sur; en Guerrero se le unió Matamoros, resistió el sitio de Cuautla, impuesto por Calleja, por 73 días; toma

Chilapa, capturó Acapulco y en septiembre de 1813 instaló el Congreso de Chilpancingo, se dio a conocer el histórico documento conocido como *Los Sentimientos de la Nación*, integrado por 23 puntos, elaborados por Morelos, donde sobresalen; la declaración de Independencia absoluta, que la soberanía dimana del pueblo, que el gobierno se divide en tres poderes, (ejecutivo, legislativo y judicial) se considera como única religión la Católica, supresión de la esclavitud; igualdad jurídica, supresión de alcabala, estancos y tributos.

3) Etapa de resistencia.- Con la muerte de Morelos el movimiento decayó notablemente. En 1816 no hubo batallas de importancia. No había planes ni objetivos unificados. En esta etapa sobresalen las luchas insurgentes: en el sur Vicente Guerrero; Guadalupe Victoria en Veracruz y México; Nicolás Bravo en Alvarado, Veracruz; el Amo Torres en el Bajío y Pedro Moreno en Guanajuato

Francisco Javier Mina, español liberal, desembarcó en Soto la Marina. Se interesó porque México fuera un país liberal y republicano y realizó una importante campaña Insurgente que hizo renacer poderosamente el movimiento, pero el 11 de noviembre del mismo año, fue fusilado en Guanajuato.

4) Etapa de Consumación.- El 24 de febrero de 1821 Agustín de Iturbide promulgó el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, donde sobresalían los puntos: unión, religión, Independencia y, concesión de ciudadanía plena a todos los habitantes. Se sostenía que el gobierno del Imperio mexicano sería monárquico Constitucional, dirigido por Fernando VII, o algún Borbón. El 24 de agosto de 1824, en los Tratados de Córdoba se rectificó, en esencia, del plan anterior y el último Virrey don Juan O'Donojú reconoció la Independencia de México.

### 1.3) El Imperio de Iturbide (1822-1823)

La situación del país, a causa de la guerra, era lamentable. Peor lo era a fines de 1821. Las condiciones económicas eran desastrosas, la aduana de Veracruz, fuente de ingresos gubernamentales, todavía estaba en poder europeo la mayoría de los ingresos del gobierno se utilizaba solo en sostener al ejército.

La Independencia benefició a los grupos que se unieron políticamente a Iturbide: los españoles absolutistas, los criollos conservadores, el alto clero (y gran parte del bajo) y los jefes oficiales del ejército realista. Estos grupos lograron poner a salvo sus intereses ocupando los principales puestos públicos.

La junta gubernativa, prevista por el plan de Iguala, se constituyó el 28 de septiembre y procedió a designar la Regencia; la junta ejerció el poder legislativo, y aquélla, el ejecutivo. Poco después fue convocado un Congreso Constituyente, el cual siguió un sistema no democrático indirecto y por clases, evitando con ello que el poder saliera de las manos de los conservadores. A pesar de ello, las elecciones fueron adversas al Iturbidismo. La mayoría de los diputados del Congreso fueron liberales.

La negativa de las cortes españolas a ratificar y aceptar los Tratados de Córdoba determinó la proclamación de Iturbide como emperador de México. Los partidarios de Iturbide prepararon un manifiesto en el que colocaba a éste. Sin embargo, se agudizó la lucha entre Iturbide y la asamblea. So pretexto de que los republicanos querían derrocar al emperador, éste ordenó el arresto a gran número de ellos.

Los liberales respondieron con un levantamiento iniciado por Santa Ana y Guadalupe Victoria en Veracruz y lo continuaron Vicente Guerrero y Nicolás Bravo. Luego de varias guerras, los Iturbidistas perdieron fuerza y el emperador se vio obligado a abdicar el 19 de marzo de 1823.

El nuevo Congreso Constituyente, reestablecido nombró un gobierno provisional (el supremo poder ejecutivo) compuesto por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Negrete. Los federalistas aprovecharon el derrocamiento de Iturbide para iniciar la integración del estado bajo el sistema federal. Un segundo Congreso proclamó el sistema federal y la organización del estado. Iturbide regresó al país creyendo que sus partidarios lo reintegraban al poder pero fue fusilado.

En 1824, el Congreso proclama el sistema federal basado en el estado y un régimen democrático, representativo y republicano.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### 2.1). Biografía de Francisco Severo Maldonado.

Para tener un conocimiento cabal de la vida y obra de Francisco Severo Maldonado es menester describir brevemente, por un lado, el lugar donde habitó nuestro insigne pensador y por otro, el medio social del que formó parte.

Tepic, que formaba parte de la Nueva Galicia, hoy en día capital del Estado de Nayarit, era a fines del siglo XVIII un poblado apacible y tranquilo. Todas las casas eran de un piso; de gruesos muros de adobe.

En cuanto al carácter de los tepiqueños, era sincero y hospitalario, afecto a las reuniones familiares e igualitario socialmente. Esto último debido quizá a que en éste lugar a diferencia de otras regiones, no había diferencia entre el señor de la finca y la servidumbre; más bien, el trato con la servidumbre era un tanto familiar, por lo que el trabajador de la misma, pasaba a ser miembro productivo de ésta y gozaba de toda calidez humana.

Tepic, era una sociedad de convivencia concebida en un marco de igualdad de oportunidades, debido a que en ésta región, a diferencia de otras de la Nueva España, no existía la aristocracia, ni los altos puestos militares ni altos poderes eclesiásticos. No había monopolios ni grandes intereses económicos. La gente era muy afecta al comercio, su principal actividad y como dato curioso, cuenta un viajero de la época:

Las mujeres tepiqueñas son hermosas y, vestidas de riquísimos trajes de seda traídos del Oriente, pero desgraciadamente de mal gusto y casi siempre les faltaba calzado.<sup>28</sup>

#### 2.1.1) Su vida familiar y académica (1775-1804)

En el medio social del Tepic Colonial, nació el 11 de noviembre de 1775, José Francisco Severo Maldonado, hijo legítimo de don Rafael Maldonado y doña María Teresa de

---

<sup>28</sup> Corona Ibarra, Alfredo. "Tiempo, ambiente y obra de Francisco Severo Maldonado," México, *Memorias y revista de la Academia Nacional de Ciencias*, 1960. Tomo LIX, núms. 1-2. Pp. 166-167.

Ocampo. Sus abuelos paternos y maternos fueron cristianos viejos y de "distinguida limpieza de sangre."

Huérfano de madre, cuando niño, su padre se casa por segunda vez con doña Petrona de Híjar, y de ésta unión nace en 1790, Rafael Antonio Leandro que a sus veinte años de edad se unió a las filas de la insurgencia siguiendo las recomendaciones del cura Hidalgo cuando éste estuvo en Guadalajara.

El verdadero tesoro dejado por don Rafael Maldonado a su hijo Francisco fue sin duda, el haberle inculcado la enseñanza y la educación como valor y única forma de superación humana. Rápidamente, el joven Maldonado adelantó en sus estudios, sobresaliendo su inteligencia y capacidad.

Al terminar su primera enseñanza, el niño Francisco fue llevado por su padre a Guadalajara, donde entró de colegial en el Seminario Eclesiástico, e hizo en él sus primeros estudios de gramática y retórica. Pronto, Maldonado obtuvo triunfos en el curso de humanidades y en el de filosofía, logrando las distinciones con que se acostumbraba premiar a los aventajados y sobresalió entre todos sus concursantes como Francisco Arrollo.

En 1794, a la edad de 19 años, Francisco terminó el curso de filosofía, logrando sustentar tres actos públicos: uno de sùmulas, otro de lógica, y otro de filosofía.

Para el año de 1794 Francisco era un colegial de 19 años de edad y, en un día como otro cualquiera, éste joven inquieto, se entera que en Guadalajara había sido aprehendido Juan Antonio Montenegro, licenciado en teología y filosofía, porque éste hombre soñó con un gobierno republicano, ideal para su patria:

Hablaba de acción violenta, en una República, y dividido en 12 provincias y cada una con un diputado; En medio del reino se ha de formar una ciudad que sea corte de todo él y con representantes electos en tiempo cortos <sup>29</sup>

¿ Qué efecto tuvo este acontecimiento en la vida de Maldonado?. Otro acontecimiento surgió en el mismo año en donde Juan José Pastor Morales, hombre ilustrado, fue procesado por la inquisición bajo los cargos de aplaudir el sistema republicano. Este era un signo inequívoco de que cada vez más en la Nueva España las conciencias se rebelaban frente al sistema hermético que persistía.

---

<sup>29</sup> Machorro Narvaez, Paulino *Francisco Severo Maldonado. Un pensador Jalisciense del primer tercio del siglo XIX.* México, Polis, 1938 p. 19.

Pero la vida sigue su curso y Maldonado cosechaba logros académicos muy importantes: primero, terminados sus estudios preparatorios, pasó a la Universidad de Guadalajara que funcionaba desde 1792 y allí cursó los estudios de teología. Siendo alumno todavía, concursó en la oposición de varias cátedras que se hallaban vacantes tanto en la Universidad como en el Colegio de San Juan Bautista y, obtuvo una beca de honor en el Seminario, recibiendo el título honorífico de primer colegial teólogo; además, en propiedad las Cátedras de latinidad y filosofía por oposición.

Por su inteligencia y claridad, el Claustro de doctores de la Universidad hizo especial designación a su favor para que sustentara el acto de teología, desarrollando el tema sobre "Cristo y su gracia", con gran éxito. Más tarde fue designado subdiácono sin presentar examen, y de igual modo, recibió el de diácono. Posteriormente, sustentó el examen para obtener el de presbítero, teniendo licencia para confesar, como ya tenía el grado de bachiller en teología y filosofía, poco después de su ordenación, y por unanimidad, recibió en esa facultad el de doctor. Por cierto, cuenta Paulino Machorro Narváez, que cuando Maldonado obtuvo el grado de doctor, al término de su examen, se dirigió en son de triunfo a sus sinodales para explicarles la razón de su éxito:

Mientras yo estudio, vosotros dormís y descansáis; por esta causa el venerable cabildo, estaba compuesto como el arca de Noé, de animales de toda especie.<sup>30</sup>

Entre sus muchas actividades realizadas por Maldonado, resaltan dos en especial: la predicación y la enseñanza. Todo este tiempo la pasó en Guadalajara en la que trabajó para sus alumnos *El tratado de las sensaciones de Condillac*, y para facilitarles su inteligencia, las compuso en latín, sin embargo, dicha obra no llegó a imprimirse. Otra de las actividades del doctor Maldonado era tomar parte en las funciones literarias que se efectuaban en los planteles educativos, dedicaba sermones en la iglesia, en Catedral, en la Universidad y los monasterios de los monjes de esa ciudad.

Por fallecimiento del cura de Ixtlán del Río, se dio a Maldonado el título de cura interino, juez eclesiástico de aquél pueblo; allí hizo arreglos a la parroquia y promovió la beneficencia social, al crear una escuela de primeras letras para instrucción de niños indígenas. Ya para entonces se le mira sensible a los problemas sociales y económicos.

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p.80.

Llegando a los treinta años de edad, 19 de carrera literaria y dos de cura párroco, en 1805, Maldonado obtuvo en concurso por propiedad, el curato de Mascota, además que sus horas libres las dedicaba al estudio de las ciencias sociales y económicas.

Severo Maldonado logró ya para 1805, una alta reputación moral y social en Guadalajara; a tal grado, que fue considerado como uno de los más instruidos y talentosos de su tiempo. Gozaba de todo el reconocimiento institucional; en los sectores académicos y en la sociedad.

### 2.1.2) El Despertador Americano ( 1810-1811)

Francisco Severo Maldonado...en una mano lleva una hoja donde está escrita, con grandes caracteres la palabra: independencia, y en la otra, un libro cuya carátula se leen estos nombres; sociología, economía política.<sup>31</sup>

La madrugada del 15 de Septiembre de 1810, el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, decidió, en palabras del historiador Luis Gonzalez y Gonzalez, "ponerle el cascabel al gato" y no hubo más remedio que convocar a los hombres y mujeres a "coger gachupines." Este acontecimiento despertó la conciencia americana por recuperar la libertad perdida con la invasión española en éstas tierras.

En lo que respecta a la pacífica y bella ciudad de Guadalajara, fue ocupada por el Amo José Antonio Torres, quien entró a las nueve de la mañana del 11 de Noviembre de 1810. Este insurgente desconoció el poder establecido y se dedicó a reorganizar el gobierno. Luego, el señor Torres invitó a Hidalgo a ponerse al frente del ejército. El 27 de Noviembre, Hidalgo entró a Guadalajara y, para el 29 del mismo mes, abolió la esclavitud, el pago de tributos, entre otras cosas.

En general, los biógrafos de Severo Maldonado, como don Juan B. Iguíñiz, Paulino Machorro Narváez, Alfonso Nonega, entre otros, afirman que el cura de Mascota por su propia deliberación, decidió participar en el proceso de Independencia, presentándose a Hidalgo en Guadalajara, no precisamente para obtener del padre de la patria un mandato militar, si no más bien, para planear la publicación de un periódico que fuera defensor de la insurrección armada. Por lo que, de común acuerdo entre ambos fue posible editar, el

<sup>31</sup> Montes de Oca, José. G. "Un Colaborador de Hidalgo." México, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 1922, p.11



primer periódico Tapatío contando con la valiosa participación del doctor José Angel de la Sierra y la del padre dominico, Francisco de la Parra.

El título del periódico insurgente fue llamado: *El Despertador Americano* que vio la luz pública a los 95 días de haberse lanzado el gnto redentor, por iniciativa de Hidalgo.<sup>32</sup>

Se publicaron siete números de *El Despertador Americano* y en ellos se hace referencia a los verdaderos fines de la insurrección. El pretexto era la invasión napoleónica que podía abarcar a América y, entonces, dada la situación de España, había que afirmar el derecho de Independencia, aquella que Dios, padre de todos los hombres, ha concedido a todas las naciones de la tierra para su felicidad. Entre otras cosas, *El Despertador Americano* se dirige a los habitantes de estas tierras y en especial a los virtuosos criollos excitándolos para que se liberen de las cadenas que los aprisionan desde hace tres siglos y pregunta.

¿Peleáis por vuestra patria? Pero ¡hay! que vuestra patria, la América, la madre legítima que os concibió en su seno, y os alimenta... no tiene hasta ahora más, que motivos de queja contra vosotros... ¿No estáis asociados con los tiranos que por espacio de trescientos años han saqueado, devastado y aniquilado a la América?... ¿Qué otra cosa es la historia de la dominación española entre nosotros, si no la historia de las más inauditas crueldades? <sup>33</sup>

Dado lo anterior, *El Despertador Americano* justifica y fundamenta la necesidad de Independencia al desconocer toda autondad impuesta por los tiranos y déspotas invasores y pide a los americanos luchar por la legítima defensa de su tierra al señalar:

¡Nobles Americanos! ¡Virtuosos Criollos!... despertad al ruido de las cadenas que arrastráis ha tres siglos: abnd los ojos a vuestros verdaderos intereses...<sup>34</sup>

<sup>32</sup> Otros periódicos importantes se fundaron durante la lucha por la Independencia: *El Ilustre Americano*, nacido en Zitácuaro, en 1811, en el impulso de la Suprema Nacional Americana formada por, Ignacio López Rayón y Andrés Quintana Roo; *El Correo Americano del Sur*, que en 1812 se estableció en Oaxaca y Morelos. Señalamos otros periódicos: *El Despertador de Michoacán* (1812), *La Gaceta* (1815); *EL Mosquito* (1821) cfr. *Ibid.*, pp. 3-4

<sup>33</sup> cfr. *El Despertador Americano, Correo político Económico de Guadalajara del jueves 3 de enero de 1811* (núm. 4) En Rovira, Carmen, *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX's primeros años del XX* México, UNAM 1998 P. 201

<sup>34</sup> *El Despertador Americano, Correo político Económico de Guadalajara del jueves 20 de diciembre de 1810* (núm. 1) *Ibid.*, p. 195

En otros pasajes de *El Despertador Americano* se defiende a la persona de Hidalgo de las constantes calumnias y mentiras que inventa la Inquisición para condenarlo. Así, de esta manera el periódico ataca los fines de ésta institución al considerar:

El Santo Oficio de la Inquisición establecido en México, éste tribunal respetable... sólo debía velar por la conservación de la fe Católica, ha degenerado abiertamente en éstos últimos tiempos, convirtiéndose en una junta de Policía, en un Club sanguinario.<sup>35</sup>

En conclusión, el fin o uno de los fines del redactor del periódico *El Despertador Americano* Francisco Severo Maldonado fue sacudir a los espíritus adormecidos a lo largo de casi tres siglos de opresión externa incitando a los nobles Americanos a recuperar su madre patria luchando por ella. Severo Maldonado anuncia, como el canto matinal del gallo, un nuevo día que trae como la mañana fresca y esperanza para todos los habitantes de la Nueva España... Es un grito de defensa de la dignidad y la libertad americana que anuncia la buena nueva: "el poder, aunque sea el más poderoso y tiránico no es para siempre." Y aunque se vislumbra terror y oscuridad, a lo lejos se distingue un tenue rayo de luz que es el alumbrar de los espíritus libres y dispuestos a luchar; puesto que es preferible morir libres que vivir esclavos

La batalla de Puente Calderón fue parteaguas para el fin momentáneo del proceso Insurgente en cuanto a que se deshizo el ejército de Hidalgo y demás rebeldes, debido a que fueron tomados presos y juzgados. Por su parte, temeroso Maldonado de ser tomado preso por el ejército realista se ocultó; pero poco tiempo después fue denunciado por el brigadier José de la Cruz comandante general de la Nueva Galicia. Este general consideró a Maldonado como un ejemplo de perversidad del corazón humano y por lo cual observó adecuado que se le prive de licencia para confesar, predicar y decir misa, así como recoger de su propiedad las obras que tenía de vanos pensadores europeos.

El 28 de enero de 1811 se abre proceso a los redactores del periódico *El Despertador Americano*; (Maldonado y Sierra) y, se clausura la imprenta. El 22 de abril del mismo año, concluye el proceso. El indulto ofrecido por el señor de la Cruz, presidente de la real audiencia a los señores Maldonado y de la Sierra, dice, entre otras cosas:

En nombre del rey nuestro señor don Fernando VII Concedi indulto el 12 de marzo al doctor Francisco Severo Maldonado. Tomó a su cargo por oferta voluntaria, ser editor

---

<sup>35</sup> *El Despertador Americano, ob. cit.,* (num 4) p. 200

del Telégrafo de esta ciudad o Semanario Patriótico... para demostrar su decidida adhesión al legítimo gobierno... dando la debida satisfacción al público... que con el título del *Despertador Americano*, fue obligado a escribir por los rebeldes, cuando ocupó esta ciudad el cura Hidalgo.<sup>36</sup>

El señor de la Sierra, para salvar su vida tuvo que publicar *El Desengaño de un Americano* el 8 de marzo de 1812.

Aquí cabe la pregunta; ¿Maldonado dio un giro a las ideas de libertad, Independencia, que profesaba en *El Despertador Americano*? ¿Este fue obligado por el poder de José de la Cruz a retractarse y, luego entonces, salvar su propia vida?. Creemos, que nuestro pensador dio un giro a las ideas mantenidas en *El Despertador Americano* para poder salvar su vida ya que fue, duramente sometido por el tribunal de la Inquisición, a una retractación ideológica pues como señala Alfonso Nonega:

Es evidente, que en 1823, se pensaba y, se reconocía que había sido la mano de José de la Cruz, la que había tachado, mutilado e interpolado, los escritos de Maldonado en el Telégrafo, y con ello, se afirma la idea de la presencia del miedo, de la presión física y no de la traición.<sup>37</sup>

En efecto, como veremos enseguida, la ideología que se expone en *El Telégrafo de Guadalajara* es contraria a la del *Despertador Americano*.

### 2.1.3) El Telégrafo de Guadalajara (1881-1813).

El discurso pronunciado en los números del *Telégrafo de Guadalajara* es contrario al pronunciado en *El Despertador Americano*; aquél defiende la corona española, al rey Fernando VII, la otra proclama la necesidad de independencia. Son dos periódicos contrarios; el primero realista, el segundo, insurgente.

Hablemos de *El Telégrafo de Guadalajara* en el que se precisa la necesidad de exponer "los espantosos estragos de la insurrección que asola el más bello reino del universo". Y refiriéndose a España dice el redactor del periódico:

---

<sup>36</sup> Corona Ibarra, Alfredo. ob. cit., pp. 192-193

<sup>37</sup> Nonega, Alfonso Op. Cit. p.23.

Madre sabia e ilustrada, la América será tuya eternamente: los impotentes esfuerzos de los rebeldes, no serán jamás bastantes a romper una unión de tres siglos; ciegos amontonando maldades sobre maldades...<sup>38</sup>

Entre otras cosas el editor del periódico argumenta que la insurrección y la revolución son dos aspectos "funestos" ya que el primero genera violencia, anarquía, desorden, mientras que el segundo, es costoso para los pueblos en cuanto a que en ella domina la sangre las lágrimas y la muerte. Por tanto, si la insurrección y la revolución generan destrucción y violencia, había que sacar a la luz pública las acciones del principal cabecilla y líder de la insurrección armada: el padre de la patria, al que se le tacha de que:

Cualquiera otro ambicioso, en la situación y circunstancias de Hidalgo se hubiera escondido bajo la máscara del disimulo, ocultando profundamente la corrupción de su corazón. Pero este infame y descarado Syibanta, este Sardanápalo sin humor y sin pudor ... manifiesta en todo la conducta inmoral y depravada. <sup>39</sup>

Descalificando la acción de Hidalgo naturalmente denigra la imagen del movimiento insurgente y con ello los fines de la Independencia. Por otro lado, el Telégrafo de Guadalajara resalta entre otras cosas "la sabiduría e indulgencia paternal " con que el legítimo gobierno rige a la Nueva España, es ante todo:

Un hecho incontestable, a pesar de los clamores injustos de la malevolencia y perfidia, el que los americanos lejos de estar oprimidos por los españoles, han sido en todo igualados con ellos por el gobierno más paternal y filantrópico que ha existido jamás sobre la tierra. <sup>40</sup>

Como sustento de la benevolencia del gobierno español el autor del periódico da un ejemplo al señalar que existe una igualdad real de derechos de los habitantes de la Nueva España con los españoles de la península:

<sup>38</sup> *El Telégrafo de Guadalajara*, Semanario político del lunes 27 de mayo de 1811, en Rovira, Carmen, comp., ob. cit., p.215.

<sup>39</sup> *El Telégrafo de Guadalajara*, Semanario político del lunes 3 de junio de 1811, *Ibid.*, p.217.

<sup>40</sup> *El Telégrafo de Guadalajara*, Semanario político del lunes 17 de junio de 1811, *Ibid.*, p.220.

Hemos sido admitidos a toda clase de dignidades y empleos, en virtud de la misma hemos llevado también igualmente la carga de contribuciones, e impuestos necesarios para la defensa y conservación del estado, sin que se advierta la más pequeña diferencia entre el español de ultramar, y el español de esta América. El mismo derecho de alcabala que paga al rey el gachupín, lo satisface el cñollo.<sup>41</sup>

#### 2.1.4) El Mentor Provisional y El Monitor de Nueva Galicia (1813)

En términos generales podemos decir que el *Mentor Provisional* ( publicó tres números del 18 de marzo al 15 de abril de 1813) es un periódico de carácter informativo para el público lector mexicano pues su redactor Severo Maldonado, desea que los sucesos ocurridos en Europa y América sean sabidos en nuestro país. El primer número sacado a luz el día jueves 18 de marzo de 1813 hace alusión a la invasión de Napoleón Bonaparte a Europa, y particularmente, la derrota sufrida por el ejército Francés en territorio Ruso; es una crónica documental.

En su número dos, del viernes 26 de marzo del mismo año, hace alusión a la caída y muerte de Napoleón Bonaparte, así como sigue de cerca lo que pasa en México con la insurrección armada. En este periódico Maldonado condena el levantamiento armado en México en contra del supremo gobierno.<sup>42</sup>

Por otro lado, *El Monitor de Nueva Galicia* salió el 10 de mayo de 1813 con 27 números y dejó de publicarse por no haberse renovado las suscripciones. En dicho periódico se incluyen algunas reflexiones que en la perspectiva del redactor deben ser consideradas en la Nueva España A) la necesidad de proponer un proyecto de Constitución necesano para el país y la regeneración de sus habitantes. B) En este periódico Maldonado se ocupa del análisis estadístico aplicado al territorio nacional. Sigue de cerca el método de Humboldt y en el que indica:

La Nueva España con las provincias tiene 57 64 700 individuos en 8 11 44 leguas cuadradas de superficie. Siendo este reino cinco veces mayor que la península de

<sup>41</sup> Ibid., p. 219.

<sup>42</sup> Cfr. *El Mentor Provisional* Imprenta de Don José Fruto de Romero, Semanal de Guadalajara, Jalisco, del 18 de marzo al 5 de abril de 1813. (Se publicaron 3 números). Puede consultarse actualmente en la sala de consulta en micro película (serie hemeroteca histórica del siglo XIX, rollo 7.) En el Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F., pp. 4-8

España... Más de la mitad de toda la dicha superficie, esto es, cerca de 428 leguas cuadradas, está dentro de la zona tórrida y de ésta las tres quintas partes gozan de un clima más frío que templado afecto de la grande elevación del terreno...<sup>43</sup>

Como se puede constatar es un tratado de geografía del Virreinato de la Nueva España que incluye además un estudio de la población y de los sectores productivos del país muy interesante.

En el número VIII publicado el 28 de junio de 1813 Maldonado hace un soliloquio en donde medita filosóficamente sobre su papel en el universo.

Pasando la vista por todo el universo, examinándolo y contemplándolo todo, al mirar la inmensa variedad de seres que lo componen, tantos mundos añadidos a otros mundos, y a mí tan pequeño y tan débil... ¡ Pues que, me decía, soy yo alguna cosa en el universo!... No hay para todas las almas más que una razón, así como para todos los cuerpos no hay más que una sola luz. Si no hay más que una sola razón, no hay más que una sola ley; y por consiguiente una sola legislación para todos los hombres de todos los siglos... Yo había reconocido cual era mi lugar en el universo, miré después cual era mi puesto en la sociedad, y vi con horror que ocupaba el lugar de príncipe. <sup>44</sup>

En la cita anterior Maldonado nos da un bosquejo de su pensamiento estético y filosófico en el sentido de que parte de la admiración humana por el universo y culmina preguntándose lo que es el hombre en ésta inmensidad como el único que piensa y reflexiona sobre sí mismo y sobre lo que le rodea. El pasaje "no hay para todas las almas más que una razón" nos sugiere, que para Maldonado, así como sólo hay un universo, por tanto debe haber una sola concepción social y política universalmente válida para todos los pueblos.

Por este tiempo, Maldonado fue reconocido con el título de abogado, sin embargo, dice Alfredo Corona Ibarra:

---

<sup>43</sup> El Monitor de Nueva Galicia. En la grande época de la Constitución Española. Imprenta de Don José Fruto de Romero. Semanal. Guadalajara, Jalisco, lunes 7 de junio de 1813. Puede consultarse en la sala de consulta en micropelícula (serie hemeroteca histórica mexicana del siglo XIX, rollo 7) en el Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F., p.21.

<sup>44</sup> Ibid., del lunes 5 de julio de 1813. Pp. 33-34.

Se ignora la fecha en que Maldonado obtuvo el título de abogado, pero la audiencia le nombró el suyo y después, partió para Jalostitán, cuya parroquia obtuvo en propiedad, previa renuncia de la de Mascota.<sup>45</sup>

Severo Maldonado se entregó al oficio de cura en Jalostitlán. Pero su carácter extravagante salía a flote de vez en cuando: al respecto, se cuenta una anécdota muy curiosa de Maldonado, cuyos testimonios fidedignos de aquella región. Se dice que cuando al cura Maldonado le iban a pagar los feligreses por derechos parroquiales de algún servicio eclesiástico, éste:

Ponia las manos por detrás para recibir el dinero, porque decía que aquello era contrabando.<sup>46</sup>

### 2.1.5) Su legado intelectual en la última etapa de su vida (1821-1832).

A partir de 1821 y hasta 1831, un año antes de su muerte, podemos apreciar la etapa más productiva intelectualmente para nuestro pensador: como redactor de periódicos importantes e influyentes del México de principios del siglo XIX, como por ejemplo, la *Estrella Polar* pero también resalta Maldonado como escritor filósofo analista de la realidad política, social y económica del país. Es en esta etapa en donde el doctor Maldonado escribe sus obras póstumas que serán la herencia de las nuevas generaciones de mexicanos que desean construir un país republicano y ordenado en sus estructuras políticas, económicas y sociales.

Para el año de 1821 Severo Maldonado era ya conocido por su alta reputación académica e intelectual en los círculos sociales de Guadalajara, esto sin duda, lo reconoció la junta electoral de la misma ciudad quien lo eligió la mañana de 11 de marzo, diputado a las cortes de 1822-23 sin embargo, debido a que se consumó la Independencia nacional (1821) nuestro filósofo no pudo presentar su proyecto constitucional que había preparado para tal efecto, al que intituló: *Nuevo Pacto social propuesto a la Nación española, para su discusión en las próximas cortes de 1822-23*.

Consumada la Independencia nacional y en medio de graves problemas económicos y sociales, asciende al trono de México, Agustín de Iturbide. Este, enseguida tomó el poder,

<sup>45</sup> Ibarra Corona, Alfredo ob. cit., p. 195.

<sup>46</sup> Montes de Oca, G. Ob. cit., p. 25.

nombró 38 miembros que debían formar la "junta provisional gubernativa" (iniciada el 28 de septiembre de 1821); compuesta como reza la convocatoria, de los mejores hombres del Imperio, y cuya misión era la de preparar un proyecto constitucional que requería el país naciente, por lo cual, Maldonado fue una de las mentes brillantes elegidas para tal efecto. Nuestro pensador se trasladó a la ciudad de México, llevando a su secretario don Pablo Macedo, y ya instalado nuestro pensador fue designado como vocal en las comisiones permanentes de convocación a cortes eclesiásticas, allí pudo demostrar su gran talento en el análisis de la realidad política, social y económica del país.

Finalmente, el 24 de febrero de 1822, se instaló el Congreso Nacional y designó una comisión de diputados para comunicar que la tarea de la junta provisional gubernativa había concluido.

Poco después, Maldonado fue condecorado merecidamente por el emperador Iturbide con la "Cruz de caballero supernumerario de la orden de Guadalupe" esto por el reconocimiento a su inteligencia, talento y su empeño a las tareas sociales.

Dedicado nuestro pensador a la gran labor periodística de su tiempo, decide sacar a luz el 15 de mayo de 1822 *El Fanal del Imperio Mexicano*, en cuyas páginas se aprecian artículos legislativos, políticos, económicos y culturales que son propuestas que debía tomar en cuenta el poder político vigente. Cuatro meses más tarde, Maldonado colaboró en otro periódico y que según Juan B. Iguiniz se trata de:

Uno de los más famosos periódicos de esa época, debido a las circunstancias especiales que en él concurrieron, fue intitulado *La Estrella Polar de los amigos deseosos de la ilustración*. Apareció el 11 de agosto de 1822 y lo fundaron D. Pedro Zubieta, D. Joaquín Ángulo, D. Anastasio Cañedo, entre otros... a los que se unieron el Dr. Maldonado.<sup>47</sup>

¿Qué ideología profesaban los polares y cual es su influencia en los grupos políticos de la época? Al respecto señala Corona Ibarra:

Se sostenía el régimen republicano y federal, los principios liberales más exaltados y se

---

<sup>47</sup> Iguiniz Bautista, Juan. *El periodismo en Guadalajara (1809-1915)*. En *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, México, 1932 pp. 30-31-



Atacaba con acritud a la iglesia. Los conservadores, Borbonistas y escoceses... vieron con temor tal actitud, calificando a los redactores de impíos y designándolos como "los polares," como pronto se conoció a todos los adeptos del liberalismo. Tuvo participación e influencia en las primeras manifestaciones reformistas en Guadalajara, Zacatecas y con Gómez Farías en México.<sup>48</sup>

Como se sostiene en la nota anterior los polares atacaron fuertemente a la Iglesia, por ejemplo, se tiene conocido que para agosto de 1824, Lucas Alamán, quien era ministro de gobierno, dio orden para que fuera preso y expulsado de Guadalajara, Anastasio Cañedo de apenas 21 años de edad, miembro de los polares, que escribió un artículo sobre "pago de diezmos y celibato eclesiástico" por lo anterior, se hizo una junta eclesiástica para darle excomunión. Sin embargo, Maldonado opinó en su defensa, y gracias a su intervención, el acusado pudo contar con la ayuda de un abogado.

Cabe recordar como era físicamente el doctor Maldonado para el año de 1822, cuando tenía la edad de 47 años y ya era en ese entonces, un hombre de vasta lectura e ideas maduras. Maldonado era:

De cara redonda sobre fondo de pelo lacio que le caía hasta los hombros, de frente amplia con grandes entradas que denotaban su carácter varonil, de mirada tranquila y penetrante.<sup>49</sup>

Para el año de 1823, las ideas de Maldonado fluyen maduras, propositivas y en él sólo existe el profundo deseo de concebir una sociedad organizada tanto en lo político como en lo económico. Por esto nuestro pensador escribe pues sabe que es la única forma de ordenar la sociedad vigente llena de vicios y errores. Para esto dedica un proyecto de Constitución política, que en su concepto necesitaba el país, y que, para su justa aplicación debía ser atendido por el emperador Iturbide. Sin embargo, vino la caída del Imperio en el que Maldonado había puesto sus mejores esperanzas para la realización de sus ideas, pese a ello, su proyecto de Constitución que iba a ser propuesto para Iturbide llamado *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac* no tuvo reforma alguna pues dicha obra estaba estructurada para la concepción de un país republicano y federal.

---

<sup>48</sup> Corona Ibarra, Alfredo. Ob. cit., p. 199.

<sup>49</sup> Ibid., p. 200.

En ese mismo año de 1823, debido al intenso trabajo de Maldonado como escritor y periodista, su vista se debilitó hasta perderla totalmente. En adelante, sólo restaba a nuestro pensador escuchar las palabras y dictar lo que la luz del conocimiento le decía. "Vería en adelante con la luz del espíritu."

Ciego y desilusionado con la caída del Imperio de Iturbide, Maldonado decidió salir de México y volver a su querida Guadalajara en el año de 1823. Al respecto, Carlos María Bustamante dice:

Ha salida para Guadalajara el ciego Francisco Severo Maldonado, autor del pacto social y hombre de todas facciones<sup>50</sup>

Para el año de 1824, se publicó un comunicado suscrito por las principales corporaciones políticas, eclesíásticas, militares y literarias de Guadalajara, a la que hacen referencia a la obra de Maldonado *El Contrato de Asociación para la República los Estados Unidos del Anáhuac* y señalan al respecto:

El proyecto de Constitución política titulado...es a nuestro concepto, una obra original en su clase, y la mejor, más juiciosa, útil y saludable que hasta aquí se ha escrito sobre el arte de organizar la sociedad y de reformar sus abusos, mejorando la condición de todos los individuos de la generación presente, sin dislocar a ningún ciudadano en sacrificar una sola víctima por el establecimiento del orden social y que por lo mismo, la mayor prueba de ilustración patriotismo y amor a la humanidad.<sup>51</sup>

La cita es extensa pero en ella se aprecia el reconocimiento social y moral que hacen las corporaciones y grupos intelectuales más importantes de Guadalajara, resaltando con ello, el pensamiento humanista de Maldonado al considerar como principio fundamental, para la creación de la nueva sociedad, la integración de todos los sectores de la población, incluyendo desde luego, a las comunidades indígenas.

Finalmente, sabemos por referencia del primer biógrafo de Maldonado Juan B. Iguíñiz en sus *Apuntes Biográficos del doctor Francisco Severo Maldonado*, dice que la última obra de nuestro pensador fue escrita en 1832 llamada: *El Trunfo de la Especie Humana*<sup>52</sup>

<sup>50</sup> Ibid., p. 198.

<sup>51</sup> Ibid., p. 197.

<sup>52</sup> Cfr. Iguíñiz Bautista, Juan "Apuntes Biográficos del Doctor Francisco Severo Maldonado," *En Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, tercera época, tomo III. Pp. 139-140.

En ésta obra se hace ver las ventajas del establecimiento de una escala de comunicaciones, y de establecimientos agrícolas, industriales y mercantiles en que pensaba y que quiso realizar por sí mismo. La obra *El Triunfo de la Especie Humana* comienza con estas palabras:

Al rey de la naturaleza- al vice Dios- de la tierra, a la obra maestra de la bondad, sabiduría y omnipotencia del ser supremo: Al hombre... Al género humano envilecido y degradado por el despotismo y la miseria, bajo el nivel y condición de bruto, para su completa y pronta reparación... y rápida conquista de sus derechos naturales... dedica... El cosmopólita...<sup>53</sup>

Dicha obra se encuentra perdida y cuya referencia es la que señala Iguiniz. Sin embargo, dice Luis Chavez Orozco acerca de la última obra de Maldonado:

Me informa don Juan (Iguiniz) que él ha tenido en sus manos un ejemplar de esta obra. Según Don Juan Páez Brochti- en carta dirigida a Don Jesús Amaya-, en Guadalajara existen dos ejemplares manuscritos de esta obra <sup>54</sup>

Finalizamos la biografía de Maldonado recordando una anécdota que señala Paulino Machorro en la que destaca el comentario que alguna vez hizo nuestro pensador a un paseante de Guadalajara, al indicarle sarcásticamente:

Los mexicanos son ocho millones de orangutanes, el único hombre soy yo.<sup>55</sup>

Lo anterior en desquite a la incomprensión de sus conciudadanos quizá por el hecho de que los mexicanos de su tiempo no hayan podido elegir junto con el gobierno el mejor camino para el orden político, económico y social del país. Sin embargo, Maldonado más allá de ser un pensador fatalista de la política creyó en la creatividad del ser humano y sus posibilidades y como humanista y filósofo dedicó gran parte de su vida a proponer reformas políticas cuya finalidad era ver un país republicano, federalista e independiente. El 8 de marzo de 1832, el doctor Maldonado, no volvió a despertar más de su lecho, pues

<sup>53</sup> Nonega, Alfonso. Ob. cit., pp 25-26

<sup>54</sup> Cfr "Prólogo," Luis Chávez Orozco. En Severo Maldonado, Francisco. *Sus Ideas Sobre Crédito*. En la biblioteca del INAH, México, 1955. P. V

<sup>55</sup> Machorro Narváez Paulino. Op. Cit. P.81

un sueño tierno y profundo condujo su alma al lugar del descanso eterno. Murió de fiebre en su propiedad del número 210 de la calle Liceo en Guadalajara el 9 de marzo de 1832.

## 2.2) La filosofía de Francisco Severo Maldonado.

Francisco Severo Maldonado, observa maravillado la grandeza y majestuosidad del universo y, al admirarlo, se siente un ser diminuto en relación al cosmos; percibe su grandeza al considerar que es de toda la especie animal, el ser que piensa y filosofa en torno a su existencia y la de los otros seres que habitan el amplio mundo físico. Maldonado se pregunta: ¿qué es el universo?; ¿existe una relación y subordinación estrecha entre todos los seres que habitan en él; o, por el contrario, los seres y objetos ocupan desordenadamente su lugar?; ¿qué papel juega la inteligencia divina en la creación del universo?. Estas y otras preguntas invaden la mente de Maldonado. Al contemplar nuestro pensador la grandeza y maravilla del universo, no puede pensar siquiera que ésta máquina sea:

Un caos informe, un hacinamiento confuso y desordenado de seres, un amontonamiento de objetos esparcidos fortuitamente por los cielos y la tierra, por los aires y las aguas.<sup>56</sup>

Al igual que hizo el filósofo de la Grecia presocrática, Pitágoras, al admirar al cosmos con una armonía perfecta y matemática hasta concebirla como música de esferas el cura de Mascota considera al universo como:

Una máquina admirable y asombrosa por la unión, enlace y encadenamiento que reina en su conjunto y por menores, es un todo esencialmente uno, cuyas partes tienen entre sí la más exacta y armoniosa correspondencia.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> Severo Maldonado, Francisco. El Eanal del Imperio Mexicano, o Miscelánea política, redactada de las mejores fuentes, por el autor del pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir de la única forma de gobierno digna de los seres inteligentes y libres. México, 15 de Mayo de 1822. La Nueva Imprenta de L.L.H.H. Morán, Segundo de la Independencia, tomo 1 P.147. Ejemplar que existe actualmente en la sala de consulta en micropelícula (serie Hemeroteca Histórica Mexicana del siglo XIX, rollo 7). En el Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.

<sup>57</sup> Ibid., p. 147.

Concibe Maldonado al universo como una totalidad. Es un todo constituido en la unidad, compuesto por partes, las cuales, están subordinados y relacionados todos los seres criados. Cada ser y cada objeto tiene una función esencial en el universo; de modo que existe concierto y armonía entre todos ellos: el sol por ejemplo, mantiene una correspondencia directa con los planetas, de modo particular en la tierra y los seres que la habitan, necesitados de su fuente de luz y energía para vivir.

A esta exacta y armoniosa correspondencia de todos los seres del universo es lo que Maldonado llama:

Orden, orden del mundo, orden de la naturaleza: y este orden es un resultado forzoso y necesario de aquellas relaciones eternas, constantes e invariables de mutua subordinación y dependencia que Dios estableció entre todos ellos, y en cuya virtud los unos están ligados con los otros y con el inmenso todo a que pertenecen.<sup>58</sup>

En este pasaje, Maldonado aclara que es el universo un todo relacionado y armónico, el cual está necesariamente ordenado por la correspondencia que existe de todos los seres criados. El orden del mundo, orden de la naturaleza, es producto de las leyes inmutables y eternas que Dios establece por su voluntad y que rigen el universo ( el orden físico es producto del orden divino.) Maldonado percibe una inteligencia suprema, creadora del universo, que es Dios.

El cura de Jalostitlán indica que el hombre tiene una posición privilegiada en el universo al considerar que

Todas estas relaciones de los seres criados miran como centro común al hombre para cuyo uso aparece desde luego haber sido destinado cuanto existe en el cielo y en la tierra.<sup>59</sup>

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del hombre hacer uso adecuado y racional de todo cuanto existe en el cielo y en la tierra ( o sea, orden de la naturaleza) ; esto es ¿quién uso y utilidad va a dar el hombre a los objetos de la naturaleza ? . Depende de él no alterar el orden natural, ya que si hiciera uso indebido de sus recursos, corre el riesgo de afectar su propia existencia, pues todo cuanto existe en el universo está unido y enlazado.

---

<sup>58</sup> Ibid., p. 147.

<sup>59</sup> Ibid., p. 147.

Maldonado, considera que en el orden físico persisten relaciones inmutables y eternas derivadas éstas de la voluntad divina:

Siendo estas relaciones eternas e inmutables, como la voluntad del ser supremo que las fundó, y estando forzosamente sujetos a ellas todos los agentes necesarios de la naturaleza, no es extraño que sea eterno e inmutable el orden que en ella reina.<sup>60</sup>

Existe un concierto armónico entre el orden divino y físico, regido éste por leyes eternas e inmutables, pero: ¿ qué ocurre con el orden moral y social de los hombres?. Maldonado dirá que, lo mismo sucedería si entre las acciones del hombre y las leyes del orden físico reinara invariablemente una relación constante e inalterable de conformidad. Sin embargo, esto no es posible ya que:

El hombre es el único de todos los seres que por su ignorancia y la debilidad de sus órganos está dotado del funesto don de poder abusar frecuentemente de su libertad y desviarse del orden y sus leyes.<sup>61</sup>

Irónicamente, el hombre está destinado por Dios para realizar cuanto sea posible en el cielo y en la tierra según su disposición, sin embargo, es el único de todos los seres criados que por no entender y conocer los límites de su propia condición humana, abusa una y otra vez de su libertad, desviando con ello su conducta e implementando en su interior desorden y desobediencia de las leyes que rigen, pero dice Maldonado:

Para obligar Dios en cierta manera a conformarse con ellas a las criaturas racionales y libres, ligó a esta observancia no solamente la conservación de la vida y de la salud del hombre, si no también sensaciones deliciosas y agradables que certísimamente experimenta el que las cumple o conforma con ellas sus acciones, luego la ley natural está sancionada por el criador con la recompensa del placer.<sup>62</sup>

Maldonado establece un diagnóstico de salud, al indicar que para que el hombre logre el equilibrio es preciso que éste viva conforme a un estado en el que su interior se rige con orden y ley. Esto es, que viva por un lado con orden, en el sentido de guardar un

---

<sup>60</sup> Ibid., p. 147

<sup>61</sup> Ibid., p. 147

estado armónico y de correspondencia de las partes con el todo que forman el universo, en este caso, la constitución psico física del hombre. Por otro lado, que el ser humano viva regido por la ley ya que ésta, libera al hombre de las cadenas de la ignorancia, esclavitud y la anarquía. Entonces, el hombre como criatura inteligente y libre se rige con orden y ley; por esto conserva su vida, pues evita el abuso y el exceso, experimenta de igual manera, sensaciones agradables, (más placeres que dolores.)

Pero, como se ha dicho, el hombre es el único de todos los seres criados capaz de transgredir y alterar el orden y las leyes. En este sentido ¿qué sucede? Maldonado señala al respecto que:

Para apartar Dios al hombre de la transgresión de las leyes naturales o del orden, no solamente ligó a su inobservancia la muerte prematura y las enfermedades, si no también sensaciones dolorosas de que jamás puede libertarse el que tiene la temeridad de quebrantarlas. Luego la ley natural está igualmente sancionada por el autor de nuestro ser con el castigo del dolor.<sup>63</sup>

De modo contrario, Maldonado diagnostica que el ser humano enfermo, (patología) no guarda orden en su interior, pues excede en el abuso constante de las leyes naturales; esto a su vez lo liga con una condición penosa de privación de la libertad (en tanto habita en su interior, el desequilibrio) y, por consiguiente, vive su vida en un constante dolor y sufrimiento. Luego indica Maldonado:

Así es que este estado de dolor y de miseria a que incesantemente está expuesta la fragilidad de nuestro barro, y de que el hombre en el delirio de su ignorancia quisiera verse enteramente libre en este mundo, es un remedio amargo, pero saludable con que la bondad del ser supremo quiso precaver las violaciones del orden en los seres inteligentes y libres.<sup>64</sup>

En efecto, el hombre está expuesto, dado la fragilidad de nuestros órganos, al sufrimiento del dolor, sin embargo, depende de su voluntad precaver situaciones que dañan su propia integridad y salud, que es propio de los seres inteligentes y libres.

---

<sup>62</sup> Ibid., p. 147.

<sup>63</sup> Ibid., p. 148.

<sup>64</sup> Ibid., p. 148.

Es menester detenernos aquí para recapitular lo visto. Desglosamos por aspectos las siguientes conclusiones:

- 1) En el pensamiento filosófico de Maldonado emerge una teología, concebida ésta en la idea de Dios como el ser más alto y perfecto del cual dependen todos los otros seres y cosas del mundo. Una inteligencia suprema creó el universo y todo cuanto en él existe.
- 2) Dios es eterno y su voluntad estableció leyes inmutables que rigen en todo el espacio sideral.
- 3) Dios es la inteligencia suprema, activa y ordenadora del universo.
- 4) El universo, es un todo armónico y ordenado, en donde las partes están ligadas entre sí por la correspondencia de los seres criados
- 5) La naturaleza (y las leyes que rigen a ésta) está sujeta a las relaciones eternas e inmutables como la voluntad divina que las fundó; por tanto, es eterno e inalterable también su orden
- 6) Dios creó al hombre racional y libre. Por tanto, deja el supremo hacedor de la vida libre albedrío a cada ser para que cada quien busque por libertad propia e inteligencia la mejor forma de lograr su felicidad, el orden y la ley.
- 7) A pesar de que, como indica Maldonado, el hombre es el único de los seres criados capaz de transgredir el orden y las leyes naturales, (aquéllas dadas por Dios) y está destinado a realizar cuanto sea posible en el cielo y en la tierra, lo cual, lo hace único en la especie animal. Pero el hombre vive en medio de dos polos opuestos constantemente: vivir y conservar su vida, o en su defecto, enfermar y morir. Y aquí, apreciamos dos elementos vitales en su filosofía que son aplicables tanto al hombre en particular como a la sociedad en su conjunto: el orden y la ley. Por estos dos principios se está de un lado, de pleno gobierno; ( para consigo mismo, como para con la sociedad) o de otro, el desgobierno del hombre como de la sociedad. Apreciamos entonces dos aspectos que se enmarcan dentro de una posición de altendad concebida en una relación de intercomunicación (yo- otros.)
  - a) Un aspecto interior - en tanto se refiere al hombre como ser individual distinto a los otros. (comunidad social y política) El cual, es saludable cuando se rige con gobierno ajusta su interior (ser) a un estado armónico de equilibrio mantenido por el orden y la correspondencia ( apego irrestricto a las leyes naturales de la vida
  - b) Un aspecto exterior.- en tanto se refiere a la sociedad; grupo de hombres reunidos políticamente, la cual, es sana aquélla en la que existe un estado de convivencia y



armonía. Por el contrario, la sociedad carente de orden político y sin ley está destinada al fracaso.

La filosofía de Maldonado conduce a la siguiente precisión: Si como afirma nuestro pensador, existe un orden divino y un orden físico, ambos regidos por leyes eternas e inmutables, por correspondencia debe haber en la sociedad humana igualmente un orden que vaya en armonía con aquellos. Por tanto buscará un concierto armónico entre el cielo, (la divinidad) la tierra (la naturaleza) y los hombres. De aquí se desprende la necesidad, (interés del autor) de proponer la mejor forma de gobierno para los hombres "propia de los seres inteligentes y libres," que estuviera en armonía con el mismo orden del universo. Esta será, su preocupación filosófica política de nuestro autor y que desarrollamos en el siguiente apartado

### **2.3) El papel de la filosofía política y del filósofo, según Francisco Severo Maldonado.**

En este apartado abordaremos dos ejes temáticos:

1) El análisis crítico que hace Maldonado referente al que según su perspectiva ha sido la filosofía política de su tiempo y el papel de los filósofos como verdaderos guías de las sociedades humanas.

2) La propuesta ética que plantea Maldonado sobre lo que debe ser la filosofía política en el contexto del siglo XVIII e inicios del XIX y, por lo tanto, la finalidad de los filósofos en su tiempo.

Analizamos el primer aspecto.

Severo Maldonado es ante todo un intelectual comprometido con su tiempo. No es propiamente un viajero, es más, sabemos que el cura de Jalostitlán nunca visitó el extranjero, pero eso no lo limita en nada para estar bien informado de lo que pasa en el mundo entero. Severo Maldonado es un pensador cosmopolita que lo mismo lee a los filósofos clásicos, (griegos y latinos) que pasajes de la Biblia y pensadores modernos como Descartes, Montesquieu, Rousseau, entre otros.

Maldonado quiere saber lo que escriben en su tiempo los pensadores políticos americanos y europeos. Esta inquietud por estar informado y saber lo que acontece en el mundo lo conduce a ejercer constantemente la reflexión y la crítica sobre los problemas que en su óptica son importantes. Escrbe y sugiere; escucha lo que piensan los demás a la vez que necesita ser escuchado.

En este proceso de análisis y estudio constante, los sucesos históricos surgidos en el siglo XVIII e inicios del XIX son motivo de reflexión para el cura de Mascota; básicamente, los acontecimientos revolucionarios como la Independencia Norteamericana lograda en 1776 o la Revolución Francesa en el año de 1789.

Sobre ésta última diremos que en el mismo siglo XVIII, le toca a Francia quien contribuye a la recreación del pensamiento liberal. Este país europeo es una sociedad en constante cambio, ante las transformaciones y los conflictos sociales, la monarquía tenía como respuesta el autontansmo. Mientras los críticos liberales seguían discutiendo los derechos de la nobleza, los abusos del sistema legal y del clero. Estos liberales franceses, que critican el orden político feudal, y preparan el camino hacia una sociedad oligárquica. En este proceso, serán los filósofos ilustrados los que proponen la necesidad de cambio revolucionario. El objetivo de la revolución era destruir para siempre todo el sistema feudal; sus clases hegemónicas, el clero, la nobleza, serían relegadas. Sus líderes más radicales como Marat, Danton, Robespierre, Saint Just, no serán pensadores brillantes como sus antecesores: Voltaire, Montesquieu, pero ellos no tratan de teorizar la revolución sino de hacerla. A estos pensadores franceses de la destrucción se refiere Maldonado cuando escribe:

En efecto, si después de la ponderada ilustración del siglo diez y ocho, los políticos mas celebrados por la exactitud de sus principios, por la profundidad de sus talentos y la extensión de sus luces, sólo han sobresalido hasta aquí en el arte del destruir y no en el de edificar; si solo han sido felices en descubrir los defectos de los malos gobiernos y no en atinar con los medios verdaderos de corregirlos y repararlos; si todos ellos juntos no han podido inventar hasta ahora y proponer a las naciones para su consuelo una buena forma de gobierno...<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> *Nuevo Pacto Social propuesto a la Nación Española para su discusión en las próximas cortes de 1822-23*. En Severo Maldonado Francisco. *El Financ del Imperio Mexicano, o Miscelánea política extractada y redactada de las mejores fuentes, por el autor del pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir la única forma de gobierno digna de los seres inteligentes y libres*. Mexico 15 de septiembre de 1822. En la imprenta de L.L.H.H. Moran, Segundo de la Independencia. Tomo II pp. 10-11. Ejemplar que existe

Porque según esto es más fácil destruir que construir. Maldonado critica la actitud negativa de los filósofos que sólo emplean su inteligencia para descubrir los errores de los malos gobiernos, pero como dice el autor, no es con las ideas destructivas como se parte de algo; de la destrucción nada bueno sale. Al contrario, para Maldonado, el filósofo de su tiempo está comprometido más que nadie con su mundo, para estudiar y proponer, construir y edificar.

Más adelante, Maldonado dilucida lo que ha sido hasta su tiempo el papel de la filosofía política:

El primer paso que la filosofía política ha dado en su infancia, ha sido el de conocer sus defectos de los malos gobiernos, y apresurándose a publicarlos, no han hecho más que conmovir los fundamentos de la obediencia y subordinación de los pueblos, y preparar la explosión de las insurrecciones.<sup>66</sup>

Severo Maldonado reconoce que el primer gran paso dado por la filosofía política y por sus teóricos, es detectar sabiamente los errores de los malos gobiernos, pues esto es algo importante para su pronta regeneración. Conociendo la enfermedad, se puede atacar el mal y, por tanto, sanear el cuerpo social y político. Pero nuestro pensador critica la función de la filosofía política y de los filósofos ya que indica que el estudio aplicado para detectar los errores de los malos gobiernos sólo les ha servido a aquellos para concluir que el único medio eficaz de corregirlos es planeando la revolución.

Luego, si los filósofos sólo se han ocupado de proponer convulsiones revolucionarias a los pueblos, entonces, la reacción lógica del poder político es:

La persecución descarada que los déspotas han declarado a la filosofía, y que hasta cierto punto es preciso disculpar. Acaso hubiese sido hubiera sido muy otro el resultado, si al revelar estos defectos, se hubieran propuesto los oportunos correctivos. Filósofos, para echar por tierra un edificio, no es necesario saber la arquitectura, mas para trazar el plan de un bello monumento y ejecutarlo, es menester ser un buen artista.<sup>67</sup>

---

actualmente en la sala de consulta en micropelícula (serie Hemeroteca Histórica Mexicana del siglo XIX, folio, 7.) En el Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.

<sup>66</sup> Ibid., pp. 10-11

<sup>67</sup> Ibid., p. 11.

Apreciamos que la propuesta del cura de Jalostillán es entonces considerar un verdadero entendimiento y colaboración entre el filósofo y quien detenta realmente el poder político. Entonces, tenemos al filósofo, como el sabio que propone, prevee, construye y plantea correctivos, y, el político gobernante, el que sabe escuchar las recomendaciones de aquél, y actúa en consecuencia.

Por otro lado, Maldonado está convencido de que es el filósofo el único capaz de proponer un tipo de sociedad justa para todos los hombres. Por ello dice:

Si las naciones han de llegar algún día a ser felices...Este beneficio incomparable solo podrán deberlo los pueblos a los esfuerzos reunidos de todos los sabios..<sup>68</sup>

Lo cual muestra la importancia ética que le da nuestro pensador a los filósofos de su tiempo. Porque los amonesta para que ellos dirijan su conducta por el sendero de la buena moral y religión. A Maldonado le preocupa la actitud y acción de ciertos filósofos que proponen como única salida frente a los errores de los malos gobiernos, la violencia y el enfrentamiento revolucionario. Al respecto dice:

Si los filósofos, mirando los cimientos de la religión, privan a la causa de los pueblos del apoyo mas firme y poderoso que la sostiene, no rebosan una ignorancia menos crasa en el arte de promover esta misma causa, promoviendo la idea de la regeneración social bajo un aspecto espantoso y melancólico, mas propio para desalentar a las naciones, que para animarlas a emprenderla. Apenas hay político de esto que no insista en el bárbaro principio de que es imposible plantar el árbol de la libertad y hacerle florecer, si no es regándole con sangre humana.<sup>69</sup>

Maldonado no esta de acuerdo con la bárbara premisa de corte jacobino: aquella que insiste que para que un pueblo gane la libertad es requisito esencial el asesinato de los otros haciendo de la práctica revolucionana el terror político. Esta práctica revolucionaria fue llevada acabo por Robespierre y otros que señalaban que sólo asesinando a los opresores del pueblo: el rey y los anstócratas, sólo con su eliminación, podía llegar la libertad.

---

<sup>68</sup> Ibid. pp. 4-5

<sup>69</sup> Ibid. pp.15-16

Esa voluntad enfermiza de algunos autores que gozan sádicamente con el dolor del otro y la muerte, como escribe el francés Mably, según Maldonado, que:

presenta la imagen de la reconquista de la libertad nacional, acompañada del brillante cortejo de las conmociones populares y sangrientas guerras civiles.<sup>70</sup>

Otros filósofos, dice Maldonado, descarrían más y más cada día la opinión, de la incauta juventud española.

Para Maldonado queda claro que la revolución no es deseable porque es, en principio, destructiva, engendra crisis, muerte para los seres humanos; ofrece un paisaje desolador, además de ser algo que va contra natura.

Nuestro pensador sostiene que existen dos tipos de naturaleza: una que es exterminadora y destructiva, propia de la revolución. Esto lo indica el cura de Mascota con gran filosofía:

Por dondequiera que tendamos la vista, nada descubriremos en el ámbito de su vastísimo seno que presente los mas ligeros anuncios de saltos, dislocaciones o trastornos. En ella se obran las revoluciones más completas desde el principio de la existencia hasta la disolución total de los seres, sin que nada turbe o precipite la escala gradual y progresiva de acción y movimiento. Ninguna convulsión, ningún estrépito o fracaso en el desarrollo de sus operaciones... Si alguna vez interrumpe la naturaleza esta ley constante y uniforme de progresión, de calma y de silencio, es únicamente cuando se prepara a obrar las grandes catástrofes de la desolación y las ruinas.<sup>71</sup>

Luego entonces, cómo obra la naturaleza a la que se refiere Maldonado en el párrafo anterior:

Sólo se percibe un espantoso trueno cuando es desprendido de las nubes el rayo abrasador que hiere o da la muerte, que trastorna los edificios o incendia y reduce los bosques a cenizas... y solo lanza un bramido aterrador, cuando hace desatarse en explosiones de lava y de fuego a los volcanes.<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> Ibid., p. 16.

<sup>71</sup> Ibid., p. 17.

Esta naturaleza exterminadora comprende a las revoluciones y convulsiones sociales. Pero, a diferencia de lo anterior, existe otra naturaleza no destructiva:

Pero la naturaleza benéfica y creadora, la naturaleza que conserva y vivifica sigue una ruta enteramente opuesta; ignora semejante modo de obrar estrepitoso y repentino, nada produce por sacudimientos ni por fermentaciones rápidas o forzadas; todo se sazona poco a poco y se va madurando por grados lentos e insensibles.<sup>73</sup>

Maldonado propone una lectura cabal del libro de la naturaleza pues ella nos enseña verdaderamente la sabiduría de lo que es mutable de lo que no lo es; lo que es temporal de lo que no lo es. Es entender los tiempos y no precipitar a los hombres. Esto lo propone a los filósofos, pues son éstos los que leen correctamente sus leyes para construir un orden armónico que vaya en concierto con el universo. Y en este sentido desarrollamos lo que a modo de ver de Maldonado, debe ser el verdadero papel de la filosofía política y del filósofo comprometido con su tiempo.

Para Maldonado, la filosofía política del siglo XVIII ha sobresalido hasta aquí en el arte de la destrucción al resaltar únicamente los errores de los malos gobiernos. Por tanto, los filósofos de la época han ocupado su inteligencia en proponer como único camino a las sociedades: la revolución. Pero, para nuestro pensador esta posición debe cambiar, pues semejante panorama ilustra el verdadero fin de la naturaleza destructiva; aquélla que daña y asesina, pues incita a la disolución social.

Para el cura de Mascota, la filosofía política es el arte de la corrección: aquélla que permite el saneamiento de la política, la economía, la sociedad y la cultura, dentro de un orden vigente; no plantea su ruptura, pues propone trabajar conforme a una base establecida.

En este sentido, la filosofía política de Severo Maldonado es propositiva porque como herramienta de conocimiento podemos analizar, detectar a tiempo los errores de los malos gobiernos y enseguida aplicar los correctivos. En otras palabras, el autor propone que la filosofía política, analiza el fenómeno político y con ello lo evalúa, con el objeto no de llegar a su transformación o ruptura, si no de recomendar un cambio de esa mala política. Y en ese proceso está un diálogo constante entre el filósofo (el que estudia, anticipa, prevee los errores y males sociales, económicos y políticos, para dar aviso a

---

<sup>72</sup> Ibid., pp. 17-18.

<sup>73</sup> Ibid., p. 18.

quien detenta el poder político); y el gobernante, (aquél que escucha los consejos sabios del filósofo y actúa en consecuencia.) Es una comunión necesaria entre la filosofía y el poder político. El deber del filósofo es la corrección. Sólo Maldonado concibe a la filosofía política como verdadero arte constructivo y edificante: sacado de la naturaleza generosa y benéfica, pues según él, así debe obrar la:

Sana, juiciosa y verdadera política sino quiere cambiar inútilmente la tierra de calamidades y desastres, y subsistir a un servilismo sosegado y tranquilo otro tumultuoso y anárquico... <sup>74</sup>

Y, por ello, nuestro filósofo concluye:

No vuelvo a decir Americanos, no son estas las armas con que los literatos han de triunfar de los tiranos; a esta hiedra contumaz y remitente solo se la bate victoriosamente con el nervio irresistible de la robusta y varonil filosofía política que encuentra en el orden eterno de la naturaleza el primer anillo de la cadena social propia para entazar a todos los seres humanos, que enseña a cada individuo de la especie cuáles son los derechos imprescriptibles y sagrados que todos al nacer recibimos de la bondad del ser supremo. <sup>75</sup>

A la tiranía dice Maldonado, se le vence con la filosofía política, no aquella que levanta revoluciones sino la que está en concierto con el orden eterno del universo.

Nuestro pensador concluye que ante los errores graves de los malos gobiernos no cabe la revolución sino la reforma, la que propone cambios y correctivos que remedian defectos sociales dentro de un orden político y no fuera de él. Por tanto, Maldonado opta en política por las reformas como medio de la corrección política. Al respecto, pregunta si necesariamente los cambios ocurridos en la Constitución de un orden político deben ser transformaciones bruscas o por el contrario, proceso lentos:

Quién podrá tolerar el oír proponer a un político que la reforma de una nación acostumbrada a vivir de abusos, ha de ser precisamente repentina, y no lenta no progresiva, como lo es la escala de las operaciones de la naturaleza en todas sus obras? ¿que la reforma de un mal gobierno ha de causar dislocaciones, sacudimientos y grandes

---

<sup>74</sup> Ibid., p. 18.

<sup>75</sup> "Prospecto" En ob. cit. tomo I, pp IV-V.

trastornos en las preocupaciones, en los hábitos, en las fortunas y en las propiedades de multitud de cuidados? ¿y en fin, que para emprender esta reforma, es preciso dar un salto brusco desde el estado de corrupción en que se halla la sociedad degenerada hasta el estado ideal de la naturaleza, anterior a todas las convenciones sociales. ?<sup>76</sup>

En la reforma social y política se debe obrar lenta y prudentemente ya que va en juego el orden, o en su defecto, el desorden de todo un pueblo. En ese proceso de legislar, el filósofo tiene un papel importante en tanto desecha las leyes inoperantes en su tiempo y propone nuevas que permiten el establecimiento de un orden jurídico político en la nación. En este sentido, incita a los filósofos a obrar según las leyes de la naturaleza:

Filósofos, hijos predilectos de la naturaleza, que tanto proclamáis la necesidad de observar sus sabias leyes, no obréis en contradicción con vuestros principios; no propongáis a las naciones para la reforma de sus gobiernos un plan diametralmente opuesto al que ella al que ella sigue constantemente en su tranquilo y majestuoso curso.<sup>77</sup>

Finalmente, Maldonado señala que:

El hombre sabio y circunspecto, si se resiste a admitir con ligereza cualesquiera proyectos de mejoramientos y reformas, jamas vacila en adoptarlos, cuando después de un serio y detenido examen ha llegado a persuadirse de que son útiles, reales y verdaderos, fáciles y sencillos en la práctica de su ejecución y provechosos y saludables en sus efectos.<sup>78</sup>

Pues es mejor una ley útil y práctica que varias inútiles y sin valor social.

---

<sup>76</sup> *Nuevo Pacto Social Propuesto a la Nación Española para su discusión en las próximas cortes de 1822-23.* En Severo Maldonado, Francisco. *Op. cit.*, tomo II, p. 17.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 19.



## **CAPITULO TERCERO: OBJETO DE ESTUDIO: LA IDEA DE LA REPÚBLICA DEL ANÁHUAC EN FRANCISCO SEVERO MALDONADO.**

### **3.1) Planteamiento y análisis del problema por Maldonado: de la necesidad de corregir los males de la política que aquejan a las sociedades humanas; las del Anáhuac.**

Francisco Severo Maldonado, preocupado por la situación política de su tiempo, plantea el siguiente problema, recurriendo a la historia como maestra de la vida de los hombres y los pueblos:

Por mas que abracéis la historia universal de todas las asociaciones humanas y de los esfuerzos hechos en setenta siglos por algunos pocos pensadores para mejorar la suerte de la humanidad envilecida, las hallareis à todas entre las tinieblas y horrores de la infancia política. Por todas partes, y en las mas remotas épocas, del mismo modo que en las modernas, encontraréis todas las sociedades viciadas y corrompidas desde su origen, depravada la moralidad en sus fuentes... desnaturalizadas las reglas primitivas de lo justo y lo injusto.<sup>79</sup>

Para nuestro pensador, el esfuerzo realizado por pocos sabios y filósofos para mejorar la condición de los pueblos ha sido en vano. Maldonado ilustra un panorama de degradación generalizada en todas las sociedades; y de esto ninguna se salva. El cura de Mascota aprecia una crisis global de los distintos pueblos del mundo que tienen que ver con los valores morales, sociales y políticos; pero, cabe preguntarnos al respecto ¿a qué se debe que los distintos pueblos del orbe terráqueo sufren del horror de la miseria, la insensatez y la inmoralidad que conducen a extremos del vicio y la irreligión, hasta concebir la degradación humana? Sin duda, pensamos siguiendo a Maldonado, que esto se debe a la falta de autondad política y de gobierno, pues por ello, nuestro pensador aclara:

Por todas partes encontraréis rulinas, y no leyes: costumbres, no pncipios; hábitos viciosos, y no reglas; rebaños y no pueblos; la esclavitud de las naciones preparada por la

---

<sup>79</sup> Severo Maldonado, Francisco Ob cit., tomo II, p.20

esclavitud individual y por la división del linaje humano en varias castas... los derechos comunes de la naturaleza convertidos en privilegios de ciertas clases distinguidas; la riqueza nacional acumulada en pocas manos, un corto número de hombres engordando con la sangre de la hambrienta muchedumbre y los poderosos folgando á expensas del resto de la sociedad entera.<sup>90</sup>

De lo anterior según vemos, se desprende lo que para Maldonado sería un gobierno legítimo del que no lo es: el gobierno, según leemos, tendría que funcionar basado en un cuerpo de leyes y principios que rigen la sociedad seguido esto de un replanteamiento de la definición clara de lo que se entiende por gobernados y gobernantes.

También, Maldonado diferencia el pueblo propiamente del rebaño: el primero, es dinámico en lo político, en cambio, el segundo, es concebido estático en tanto que es movido a la finalidad del poder. Por otro lado, el gobierno estaría en la defensa de los derechos comunes que reciben todos los hombres al nacer sin distinción alguna: en cambio, lo que no es gobierno busca más bien dividir estos derechos por otros bajo el criterio de la desigualdad racial, o económica u otras formas.

Pero, si uno de los fines de la política es llegar a hacer felices a los hombres, esto queda desplazado por el constante predominio de intereses particulares sobre los generales; o sea, el beneficio de pequeños grupos de poder existentes en la sociedad, que controlan y dominan a la mayoría de la población. De modo que la política se vuelve perversa y maléfica, (un mal necesano) para los hombres en tanto beneficia a unos cuantos. En este sentido, Maldonado nos ilustra que por desgracia, el arte de la política, (y quienes han usado sus recursos en la práctica) han mostrado en su tiempo, la cara más degradante y misera de la apariencia y la simulación: se "gobierna" en apariencia; se usa el engaño para señalar lo que no es; se domina y avasalla al pueblo. En otras palabras, se usa el poder para el beneficio personal, por ello, en todas partes, dice Maldonado:

Encontrareis propietarios de la autondad, y no depositarios de un poder legítimo; la ciencia del gobierno convertida en el arte de la opresión, y ocupados incesantemente los agentes militares, religiosos y civiles del estado en dividir y embrutecer a los hombres

---

<sup>90</sup> Ibid ., p.20

para dominarlos. Si los pueblos han logrado alguna vez sacudir momentáneamente sus cadenas, han hallado en sus legisladores nuevos déspotas.<sup>81</sup>

¿Se ha roto el fundamento de la política en tanto que los distintos gobiernos se vuelven contra de la sociedad, a pesar de que sin esta última aquéllos no pueden vivir?. El Leviatán se erige como detractor de los individuos que controla.

Este problema generalizado en el mundo, por la falta de autoridad política y de gobierno, también alcanza al Anáhuac. De forma particular analiza nuestro pensador de la siguiente manera:

Nos los habitantes del vasto y dilatado Imperio Mexicano, intimamente convencidos y desengañados por nuestra propia experiencia, y por la tradición de nuestros padres, del mismo modo que por el ejemplo de la historia universal de todos los pueblos de la tierra, de que en el estado imperfecto y defectuoso de organización política en que hasta aquí se han hallado y se hallan aun todas las asociaciones humanas, no les ha sido posible a los hombres conseguir el fin de su reunión social... Considerando que los mandatarios del poder, degenerado de su primitiva institución, se han convertido de meros depositarios de la autoridad en unos verdaderos depositarios de ella... Por tanto, después del más profundo y detenido examen la causa radical de todos nuestros males y de la necesidad de corregirlos...<sup>82</sup>

### 3.2) Delimitación del problema planteado.

Una vez mostrado el problema, Maldonado lo delimita de la siguiente manera:

Conocidas las enfermedades del cuerpo social hallar la forma de gobierno más propia para curarlo radicalmente de todas ellas, problema cuya resolución dará también la del siguiente: conocidas las necesidades de los pueblos, hallar la mejor posible forma de gobierno o la que más perfectamente se identifique el interés de los gobernantes con el de los gobernados, lo que a su vez facilitará la del más complicado de todos: conocidas las necesidades de la sociedad universal, hallar la forma de gobierno más propia para

---

<sup>81</sup> Ibid .. p.20.

<sup>82</sup> Ibid .. p. 8.

reducir todas las naciones a una sola, o todo el género humano a una familia vasta y numerosa de hermanos.<sup>63</sup>

Para todos aquéllos pensadores que lo pudieran cuestionar por el planteamiento anterior, nuestro pensador aclara:

Los que se obstinan a patrocinar la imposibilidad de la resolución de este problema no relacionan en que la tiene sobradamente indicada la naturaleza con solo el hecho de haber dado a todos los hombres de todos los países unas mismas necesidades, y, sobre poco más o menos, unos mismos medios de satisfacerlas.<sup>64</sup>

Maldonado considera que su planteamiento es posible y aplicable a toda sociedad humana puesto que parte de premisas generales de que "todos los hombres tienen necesidades comunes," por tanto, se puede proponer un tipo de gobierno universalmente válido para todos y, por esta razón, se puede aplicar un criterio filosófico político a todas las sociedades humanas. En este mismo tenor la política es para Maldonado:

Una ciencia tan invariable en sus principios, como la geometría; y así como sería un absurdo decir que cada pueblo debe tener su geometría particular, también lo es decir que cada uno tener su política o su constitución particular. Todas estas expresiones prueban la general ignorancia que se padece de los principios netos y precisos de la ciencia de la asociación...<sup>65</sup>

Maldonado considera a la ciencia política como una ciencia tan invariable y exacta como la matemática, sólo que aquélla, delimita su objeto de estudio en el arte del gobierno, buscando como su fin esencial, la felicidad de los hombres, por esto, el filósofo pretende, en la idea de nuestro autor, construir una sola teoría social y política que ayude a proponer una fórmula de gobernar.

Es preciso detenernos aquí para hacer las siguientes reflexiones con respecto de lo visto con antenoridad:

---

<sup>63</sup> Severo Maldonado, Francisco. *Sus Ideas sobre Crédito*. Biblioteca del INAH, México, 1955. Pp. 34-35. (Texto mecanografiado.)

<sup>64</sup> *Ibid*, p. 35.

<sup>65</sup> Severo Maldonado, Francisco. *ob. cit.*, tomo II, p. III.

- 1) Francisco Severo Maldonado concluye, así vemos, que la historia universal no es la progresión concebida como avance y superación hacia mejores formas de vida en las distintas asociaciones humanas, por lo menos en lo que se refiere a la ciencia del gobierno; parte de ello se debe a que los filósofos han fracasado en el intento de proponer teorías sociales y políticas en beneficio del pueblo.
- 2) Indica que ha habido y hubo en su tiempo una lucha constante entre la filosofía y el despotismo, éste entendido como signo de tiranía y abuso de la autoridad política, pero aclara que en esta lucha por desgracia lleva la delantera el segundo:

Este furor ciego e impio de pretender efectuar la regeneración social de los pueblos, rompiendo todas las cadenas que ligan el cielo con la tierra, estando más insoportable y ridículo, cuanto que en la tenaz y lucha que el filosofismo ha mantenido contra los tiranos de la especie humana, se ha manifestado siempre demasiado inepto y muy bisoño para salir airoso... sus efímeros y pasajeros triunfos han sido seguidos de las más crueles y sangrientas derrotas, y la hiedra atroz del despotismo, mucho más astuta y poderosa que sus imbéciles y, fatuos encargos... Esta incapacidad, esta insuficiencia de los filósofos por dar un golpe mortal y peremptorio al despotismo, es uno de los argumentos más poderosos y eficaces que puede hacerse a favor de la divinidad...<sup>66</sup>

Maldonado frente al problema grave de la falta de autoridad política y de gobierno que carecen las distintas asociaciones humanas y dado la incapacidad de los filósofos por sacar del atolladero a aquéllas nuestro pensador desea salvar a los hombres y a los pueblos de las garras de la tiranía perversa y maliciosa, negando en principio, que el fin de la política sea absolutamente el abuso del poder mediante el uso de la fuerza. Para nuestro pensador la política es un arte; el arte del buen gobierno, y por ello, no puede ser maléfica, sino benéfica, por esto había que elegir los mejores gobernantes: los más sabios, justos y prudentes

En suma, había que dignificar la política para que los hombres vuelvan a creer en ella y esto se logra construyendo una sociedad distinta a la vigente llena de vicios y corrupción, en donde los hombres pudieran gozar de condiciones dignas de vida y para llegar a esto, nuestro pensador propone no romper las cadenas que unen la tierra con el cielo; por esto no propone como solución el enfrentamiento de la sociedad contra el gobierno; tampoco la negación absoluta a toda clase de autoridad política, dando paso al anarquismo.

---

<sup>66</sup> Ibid. , p 10.

Maldonado considera que el filósofo debe obrar construyendo, proponiendo ideas, no destruyendo, pues debe actuar como lo hace la naturaleza juiciosa y la sana y verdadera política; detectando errores de los malos gobiernos, corrigiéndolos con inteligencia, sin derribar el edificio social y político vigente.

### 3.3) El caso del Anáhuac como ejemplo de corrección política y modelo a seguir.

¿Cómo resolver el problema generalizado de la falta de gobierno en los distintos pueblos de la tierra? Maldonado parte con método político, de un caso particular a través del análisis inductivo, para desembocar en un modelo que sirva al problema general de la falta de autoridad política y gobierno. Nos explicamos. Su país, el Anáhuac, es afectado por el mal mundial de falta de autoridad política, por tanto, si se propone una forma de gobierno capaz de mejorar la condición humana de sus habitantes, esto podría ser modelo para todas las naciones del mundo. Entonces la cuestión a resolver, la delimita de la siguiente manera:

Regenerar políticamente a la nación española, de manera que con una forma de gobierno mejor que el de cuantas naciones han existido y existen hasta el día, y que incesantemente camine a toda la perfección que puede darle el entendimiento humano, se efectúe la regeneración sin convulsión ni trastorno...<sup>87</sup>

Pero en otra parte indica que toca a nuestro país ser el ejemplo del mundo entero en lo que se refiere a crear la mejor forma de gobierno:

El pretender igualarte con las demás naciones cuanto por la heroicidad de tu carácter, por la ferocidad y opulencia de tu suelo y por la ventajosa superioridad de tu situación geográfica, acaso la más feliz de todo el globo, estas destinada a ser la primera de todas ellas, y a servirte de muestra, de guía y de modelo en el grande y desconocido arte de gobernar y hacer felices a los pueblos <sup>88</sup>

No es en vano que el Anáhuac sea el modelo de gobierno a seguir pues por las condiciones geográficas climáticas, la generosidad de su suelo así lo favorecen a

---

<sup>87</sup> Ibid. , p.2

<sup>88</sup> Ibid. , p.5.

diferencia de otras naciones. Toca pues, a nuestro pensador, al filósofo político, la tarea de plantear la mejor forma de gobierno propia para el país y que sirva como modelo a seguir en los demás naciones.

### 3.4) Etimología de las diversas palabras que se emplean para definir las formas de gobierno.

Monarquía:

La expresión monarquía está formada por las palabras monos, uno, y arqué o cratos, principio o poder, es el Estado, la Constitución o el gobierno donde la autoridad soberana, o en su defecto, el mando supremo, pertenece a un solo hombre, la palabra monarquía designa de manera indistinta al gobierno real y al desgobierno tiránico, ambos compuestos por un único individuo.<sup>89</sup>

La figura del monarca, está investida de un poder soberano en tanto que simbólicamente representa la figura del padre y, porque su autoridad alcanza todas las decisiones públicas de las que se desprende la elección de los medios que aseguran la felicidad de la comunidad (la justicia, el orden, la guerra y la paz, las leyes.) Si el gobernante beneficia al pueblo, éste tendrá legitimidad de aquél; en cambio, si el gobernante se favorece antes que beneficiar al pueblo y además se sirve de él, entonces se habla más de un tirano.

Por otro lado, Patricio Marcos define etimológicamente el significado respectivo de Oligarquía y Anstocracia siendo la primera, degeneración y corrupción de la segunda, como enseguida vemos:

El adverbio de cantidad griego oligos que ayuda a formar la voz oligarquía, es el Estado, la Constitución o el gobierno regido por la calidad de pocos hombres, donde la autoridad soberana, o por el contrario, el mando despótico supremo, se asigna en razón del mérito. Bien que estos pocos sean realmente los óptimos... caso en el que conviene más hablar de anstocracia que de oligarquía, ya que ánstos quiere decir en griego lo mejor, siendo la anstocracia una oligarquía cifrada en el honor-, bien que esos pocos hombres notables

---

<sup>89</sup> Marcos, Patricio. *Lecciones de política*, Mexico, Nueva Imagen 1990. p. 60

desgobiernen la vida de la comunidad en función no del honor, que es la verdadera riqueza humana, sino de los bienes externos acumulados, siendo entonces la capacidad para... poseer riquezas materiales la calidad que determina quiénes mandan y quiénes obedecen, la oligarquía propiamente dicha <sup>90</sup>

Veamos ahora la definición de República:

Seguidamente, la voz latina república, que procede de las voces res o cosa, y publica o pública, traduce la expresión griega politeias, la cual designa de manera simultánea tanto al gobierno de la ciudad- la cosa pública-, como el Estado o la Constitución política.<sup>91</sup>

Finalmente, como sabemos la democracia viene de:

La voz griega democracia, la más conocida, está compuesta por las palabras simples demos y cratos, pueblo y poder. <sup>92</sup>

### **3.5) Sobre las bases que debe erigir el nuevo orden político, según Maldonado.**

Para el año de 1822 Severo Maldonado ve la urgente necesidad de poner correctivos a la organización política, social y económica del país, pues el gobierno de corte Monárquico- Aristocrático heredado de la colonia ya no podía sostenerse más por la grave crisis en que se encontraba, como enseguida vemos:

Si mis amados españoles... si son muchas las relaciones complicadas que hay que deslindar, abrazar y combinar para resolver este problema: la dificultad crece a lo sumo, ciñéndose a resolverlo en el estado de desorden en que las cosas se hallan actualmente por los errores procedentes de nuestro anterior gobierno absoluto, no solamente sin hollar los intereses individuales de cuantas personas tengan con la materia alguna relación próxima o remota, si no antes bien, identificándolos perfectamente con el general nacional o con el del estado <sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> Ibid., p. 60

<sup>91</sup> Ibid., p. 60

<sup>92</sup> Ibid., p. 61

<sup>93</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., p. 35.



Por ello plantea el siguiente problema a resolver:

Poner un término al estado de confusión y desorden en que hasta hoy se halla la masa de la población nacional y que tanto ha contribuido a facilitar su servidumbre.<sup>64</sup>

Lo primero que había que hacer es poner orden al país, pues sin esto, lo único que prevalece es la anarquía. Orden es la palabra:

Los pueblos no se constituyen bien o mal más que una sola vez, y ya que nos hayamos en la crisis de constituirnos es preciso que nos constituyamos sobre bases solidísimas, las más propias para disfrutar de un repaso y de un orden de justicia Sempiterno, sin dejar el germen más ligero de guerras ulteriores y de convulsiones intestinas.<sup>65</sup>

Nuestro pensador quiere, desea que los habitantes del Anáhuac, rebasen ya la etapa o fase iniciada en el proceso emancipador de la Independencia nacional en donde las guerras intestinas eran una constante. Para Maldonado, era la hora de que los mexicanos se constituyeran políticamente sobre una base sólida. Pero, para ello habría que preguntarse: ¿sobre qué base debe fundarse el gobierno y el país que se quiere? ¿Sobre cimientos propios o tomando un modelo extranjero que sirve para aplicarlo al país? ; ¿Habría que negar el pasado colonial con todo y sus valores, hábitos y costumbres propios y, por lo tanto, emprender otro camino distinto al vivido? Pero, negar el pasado, nuestro pasado, por más difícil y traumático que fuera, conducía a negarnos a nosotros mismos. Esto como se aprecia, es un planteamiento histórico, en tanto nos ubica en un pasado que es nuestro, en el que un pueblo entero se hace diferente a otro, por que responde a la pregunta ¿Qué fuimos?. Con base en la resolución de esta pregunta se llega a otra fundamental ¿Qué somos?. Este otro, es un planteamiento ontológico. Frente a estas interrogantes, ¿qué propone Maldonado? Al respecto dice.

¡Oh padres de la patria! No precipitéis la marcha de vuestra carrera majestuosa, ni queráis correr en poco tiempo muchos siglos: no os apresuréis a echar por tierra el gótico edificio de nuestro anterior envejecido gobierno, sin examinar primero atentamente todas

<sup>64</sup> Severo Maldonado, Francisco ob. cit., tomo II, pp 6- 7.

<sup>65</sup> Severo Maldonado, Francisco ob. cit., p. 29.

las partes de su antigua construcción. En ellas hallaréis muchos y muy excelentes materiales que aprovechar, con solo etocarlos ligeramente y despojarlos de las formas desatinadas y churrugerescas con que los desfiguró la ignorancia de los siglos pasados. Así formareis un nuevo edificio incomparablemente más sólido que los palacios de fachada importora y de la más déleznable y mezquina estructura interior, que en estos últimos siglos han levantado los arquitectos políticos entre las otras naciones de la Europa... resolver todos los problemas propuestos, sin minar los cimientos de la sociedad, sin ofender las ideas religiosas dominantes en la gran masa del pueblo español, y de un modo que tanto interese a los vivos, como a los muertos <sup>66</sup>

En primer lugar Maldonado se dirige a los padres constructores de la patria, a los arquitectos de la nación, para que observen bien los materiales, (sociales, políticos y naturales) de que está hecho el país, pues sólo así podrán sus constructores seguir el curso natural de la sociedad mexicana, sin imitar modelos extranjeros.

Por otro lado, nuestro pensador previene a los sabios, verdaderos constructores de la sociedad, de no tirar el edificio del viejo gobierno heredado de la colonia, pues aún cuando se vislumbra crisis y graves errores, es prudente, para el bien social de examinar muy bien sus partes, para sacar provecho de lo mejor y desechar lo peor. Se trata de partir de una base sólida y renovada, a la que se le ajustan correctivos necesarios para erigir un gobierno sano y robustecido políticamente hablando, sin afectar sobre todo, los valores morales, religiosos, sociales y culturales de los habitantes del Anáhuac.

La última frase, "resolver los problemas de modo que interese a vivos y a muertos", es importante porque sugiere, que toca a los hombres del México recién Independiente, para que éstos mejoren y puedan corregir los errores dejados por sus antepasados en cuanto lograr una mejor forma de gobierno digna de seres inteligentes y libres pero, no olvidando la base de la que parten, pues son herederos de su pasado, de esta manera honran la memoria de sus padres. Es la nostalgia, así lo vemos, del hombre criollo, que no niega su parte español, pues es parte de su historia

Fundamental resulta para Maldonado, no olvidar el pasado colonial pues es el germen o la semilla que hará florecer el árbol robusto por el cual se cimienta el nuevo gobierno y el país que se quiere

---

<sup>66</sup> Ibid., pp. 47-48.

### 3.6) Conceptos políticos usados por Francisco Severo Maldonado:

#### 3.6.1) Gobierno.

En la relación política, la sociedad requiere de un gobierno para ordenarse. El gobierno existe porque existe la sociedad de la que surgen los gobernados. De modo tal que hay una correspondencia directa entre ambas entidades. Pero, ¿qué funciones desempeña el gobierno? Al respecto, indica el cura de Jalostillán es:

Un cuerpo intermedio, puesto entre los súbditos y el soberano para su mutua correspondencia, y encargado de la ejecución de las leyes y de la conservación de la libertad, tanto civil como política.<sup>97</sup>

De aquí se desprende que el gobierno como una entidad política es 1) un cuerpo de interlocución que tiene la función vital de mediar las relaciones entre los súbditos y el soberano. También tiene otras funciones: 2) la tarea de ejecutar las leyes, o sea, aplicarlas operativamente en la sociedad avalada por un marco Constitutivo (sustento legal). 3) Tiene la tarea de velar, cuidar por la conservación de las libertades civiles y políticas, esto es, defender y garantizar las libertades de acción, asociación, organización de los individuos en la sociedad.

Por otro lado, ¿Quiénes integran el cuerpo del gobierno? dice Maldonado:

Los miembros de este cuerpo se llaman magistrados o reyes, esto es, gobernadores, y todo el cuerpo tiene el nombre de príncipe. Por lo mismo los que pretenden que el acto por el cual se somete un pueblo a sus jefes, no es un contrato, tiene mucha razón.<sup>98</sup>

Los gobernadores como miembros del cuerpo llamado príncipe, tienen en su haber la función de garantizar el orden y las leyes y la libertad de los súbditos; en otras palabras, coadyuvan con su ejercicio a que se conserve dicha entidad.

El gobierno es un cuerpo intermedio entre los súbditos y el soberano, pero, ¿qué es el gobierno propiamente para nuestro pensador?

<sup>97</sup> Severo Maldonado, Francisco Ob. cit., tomo I P. 215

<sup>98</sup> Ibid., p. 215.

Llamo por consiguiente gobierno, o suprema administración, al ejercicio legítimo del poder ejecutivo, y príncipe o magistrado, al cuerpo encargado de esta administración. En el gobierno se encuentran las fuerzas intermedias, cuyas relaciones forman la del todo con el todo o del soberano con el estado. Se puede representar esta última relación por medio de los dos extremos de una proporción continua, cuya media proporcional es el gobierno. Este recibe del soberano las órdenes que comunica al pueblo; y para que el estado tenga el debido equilibrio, es necesano, que compensándolo todo, sea igual el un producto o el poder del gobierno tomado en sí mismo, al producto o al poder de los ciudadanos que son soberanos por una parte y vasallos por otra.<sup>99</sup>

Visto lo anterior, el gobierno es ante todo un poder legítimo, reconocido por el grueso de la sociedad. Quien ejerce el mando político de decisión es el ejecutivo o la autoridad de un solo individuo que es la cabeza de dicho cuerpo, mientras que el príncipe, o el conjunto de gobernadores, ejerce la parte administrativa, o sea, la operatividad y funcionamiento de las ramas de la institución en que se extiende aquel y, tiene que ver con todas las actividades ordenadas a la persecución de tareas y fines que se consideran del interés público o común.

El gobierno, como acabamos de ver, es un cuerpo intermedio entre el soberano y el pueblo. Aquél recibe del soberano las órdenes que debe comunicar al pueblo.

### 3.6.2) Soberano.

Obliga preguntarnos; ¿qué es el soberano? Lo cual nuestro pensador lo define haciendo la siguiente ecuación política:

Spongamos que un estado se compone de diez mil ciudadanos; el soberano solo puede considerarse colectivamente y en cuerpo; pero cualquier particular es considerado, en calidad de vasallo, como individuo. Así el soberano es respecto del súbdito como diez mil respecto del uno, o lo que es lo mismo, cada miembro del estado no tiene en sí mas que la diezmilésima parte de la autoridad soberana.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Ibid. , pp. 215- 216.

<sup>100</sup> Ibid. , p. 216.

Si diez mil son los ciudadanos que habitan en un estado hipotético, entonces el soberano, que sólo es considerado según lo visto, colectivamente y en cuerpo, será el mayor número, quien decide lo relacionado con el interés de la sociedad, y lo que compete a ella. Cada particular, es definido como vasallo, el individuo, y tiene una pequeña parte de autoridad soberana en tanto es parte del cuerpo, pero éste acata la decisión general por encima de su voto particular. Por tanto, la figura del soberano, (está en la cantidad o número total de individuos) es fundamental para la relación política gobernante gobernados porque define lo que es favorable al común de los ciudadanos por encima de cualquier interés particular, lo que posibilita que haya orden social y político.

Maldonado nos da otro ejemplo:

Si se compone el pueblo de cien mil hombres, no se muda por eso el estado de los súbditos, y cada uno ejerce del mismo modo todo el imperio de las leyes, aunque su voto reducido a la cien milésima parte, tiene diez veces menos influencia en su formación. En este caso se queda siempre uno el súbdito, y la relación del soberano se aumenta en razón del número de ciudadanos...<sup>101</sup>

Aquí lo que muestra nuestro pensador es que el individuo particular o súbdito tiene poder de decisión aún cuando parezca que su opinión sea una arcilla del volumen total de la arena pero cuando el número total de ciudadanos emiten su voto particular, se unifica la voluntad general, que es lo que va a contar, por eso la cantidad es vital para el soberano.

¿Cuándo se habla según Maldonado de un gobierno disuelto? :

Si el soberano quiere gobernar, o el magistrado dar leyes, o los vasallos se niegan a obedecer, el desorden sucede al arreglo, la fuerza y la voluntad no obran ya concertadamente, y el estado cae disuelto en el despotismo o en la anarquía.<sup>102</sup>

Tanto el soberano para poder gobernar necesita de un príncipe o cuerpo de gobernadores y éstos a su vez requieren de los vasallos que dan vida al orden político; todos en conjunto deben obrar en cuerpo como una sola pieza armónica, de lo contrario, lo único que domina el desorden.

En suma, el gobierno dice Maldonado, como un nuevo cuerpo del estado:

---

<sup>101</sup> Ibid., pp. 216-217

<sup>102</sup> Ibid., p. 216.

Distinto del pueblo y del soberano, e intermedio entre uno y otro. Su diferenciación esencialmente estos dos cuerpos, es que el estado existe por sí mismo, y el gobierno existe por el soberano.<sup>103</sup>

El gobierno es un cuerpo del estado, pero distinto a él porque, mientras el segundo es una entidad superior al primero, en tanto abarca límites geográficos, en cambio, para que el cuerpo del gobierno tenga una existencia real que lo distinga del cuerpo del estado y, para que todos sus miembros puedan obrar de común acuerdo y, corresponder al fin por el cual está instituido, (intermedio entre pueblo y soberano) es necesario una personalidad particular, una sensibilidad a todos sus elementos y, una fuerza y voluntad particular que los dirige a la conservación. El gobierno vive gracias al soberano.

Finalmente, el cura de Mascota aprecia que en el gobierno de un solo individuo:

Se reúnen entonces perfectamente la voluntad particular y la del cuerpo, y esta se ve elevada por lo mismo, el mayor grado de vigor... como el uso de la fuerza depende de la voluntad y no varía la fuerza absoluta del gobierno, se sigue que el gobierno de uno solo es el más activo de todos.<sup>104</sup>

El poder monolítico concentrado en un solo individuo reduce el papel de decisión del número de ciudadanos a la voluntad unipersonal. En cambio, Maldonado considera que la repartición del gobierno trae consigo otra finalidad que la del primer caso planteado:

Pero si juntamos el gobierno con la autoridad legislativa, y hacemos el príncipe del soberano y de los ciudadanos otros tanto magistrados, confundida en este caso la voluntad del cuerpo por la general, no tendrá ya más actividad... de modo que el gobierno, teniendo siempre la fuerza absoluta, estará en el menor grado de fuerza relativa o de actividad.<sup>105</sup>

Una mayor repartición del gobierno con la autoridad legislativa y la de los ciudadanos trae consigo una fuerza relativa no absoluta como la del gobierno monolítico.

---

<sup>103</sup> Ibid. p. 218.

<sup>104</sup> Ibid. p. 220-221

### 3.6.3) De la Institución del gobierno.

Pregunta nuestro pensador; ¿ bajo que idea es necesario concebir el acto por el cual se instituye el gobierno? a lo que contesta que dicho acto es complejo pero que básicamente tiene que ver con dos aspectos a saber:

El establecimiento de la ley, y su ejecución. Por el primero ordena el soberano, que habrá un cuerpo de gobierno bajo tal forma, y es claro que este... es una ley... Por el segundo el pueblo nombra los jefes a quienes se ha de encargar el gobierno establecido, y así, siendo este nombramiento un acto particular, no es segunda ley, si no solamente consecuencia de la primera, y una función del gobierno <sup>105</sup>.

Para Maldonado, no es posible instituir el gobierno de ningún otro modo de forma legítima que como se señaló en la cita anterior, pues por un lado, el soberano decide la forma de gobierno adecuada protegida por leyes que le dan sustento y, por otro, el pueblo que toma un papel activo, elige los individuos que van a ocupar los puestos del gobierno, y bajo los cuales, tendrá la función de hacer guardar la ley, así como su justa aplicación.

Por otro lado, Maldonado aclara que el acto que instituye el gobierno:

No es un contrato, sino una ley.<sup>107</sup>

Pues no hay nada que pactar entre los gobernantes de la potestad ejecutiva, lejos de ser los señores, son dependientes del pueblo: por tanto, éste puede ponerlos y quitarlos cuando así lo considere, pues dice Maldonado:

Que no está en el caso, por lo que a ellos toca, de contratar, sino de obedecer; y que encargándose de las funciones que el estado les impone, no hacen más que cumplir con el deber de los ciudadanos, sin tener en ninguna manera el derecho de disputar sobre las condiciones.<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> Ibid. p. 220- 221.

<sup>106</sup> Ibid. p. 254.

<sup>107</sup> Ibid. p. 255.

<sup>108</sup> Ibid. p. 255.

Por lo tanto, queda claro que, para nuestro pensador los gobernantes se deben gracias al pueblo, que los elige y son verdaderos detentores de la autoridad política; es una relación en la que el gobernante sirve, vela por los intereses del bien común, y toca al pueblo juzgar la actuación de aquéllos. Esto que dice Maldonado es vital para el buen establecimiento de un orden de autoridad política y de gobierno. Y esto significa poner las cosas en su lugar; lo que implica aclarar quién ostenta legítimamente la autoridad; a quién se debe éste; en suma, saber quién manda y quién es dirigido, y bajo qué reglas o procedimientos.

Hay formas en las que el pueblo instituye un gobierno, ya hereditaria, ya monárquico en una familia, ya anstocrático en un orden de ciudadanos, no contrae una obligación, si no que dé a la administración una forma provisional, mientras ésta funcione en todos sus aspectos. Es menester saber enseguida cuales son las formas de gobierno en opinión de Maldonado.

#### **3.6.4) División de las formas de gobierno: Democracia, Aristocracia, Monarquía, República.**

Para nuestro pensador, el gobierno es realmente susceptible de tantas formas cuantos ciudadanos tiene el estado. Pero, como señala:

Se ha disputado con mucho calor en todos tiempos sobre la mejor forma de gobierno, sin atender a que cada una de ellas es la mejor, en ciertos casos, y la peor en otras.<sup>109</sup>

O sea, cada país requiere una forma o tipo de gobierno particular según su naturaleza social, física, económica, cultural y política, esto lo remarca muy bien Maldonado, pues señala que algunos teóricos se quedan sobre cual es la mejor forma de gobierno, sin reflexionar en especial cual conviene particularmente al país al que se hace referencia.

Por otra parte, preguntamos: ¿cuál es la división de las formas de gobierno, según Maldonado? Esencialmente la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia. Aunque también considera a la República como las otras formas como Constitucionales, mientras que las anticonstitucionales, o sea, las que son la corrupción de aquéllas son De la

---

<sup>109</sup> Ibid .p 223



primera, la Tiranía; de la segunda, la Oligarquía; y, de la tercera; la Ochlocrácía, como enseguida veremos.

#### - De la Democracia.

Dice Maldonado:

El Soberano puede en primer lugar confiar el depósito del gobierno a todo el pueblo o a la mayor parte de él, de tal manera que haya más ciudadanos magistrados que menos particulares, esta forma de gobierno se llama democracia.<sup>110</sup>

En la Democracia, impera la regla de la mayoría; es más un criterio cuantitativo que cualitativo pues supone el poder del pueblo o como dice Maldonado la mayor parte de él.

Por otro lado, nuestro pensador señala que si un pueblo gobernara bien sin abuso alguno, entonces no tendría necesidad de ser gobernado. Y, aclara convincentemente:

Hablando con todo rigor, nunca ha existido ni puede existir una verdadera democracia porque es contraria al orden natural, que gobierne el número mayor, y sea gobernado el menor. Ni es posible que esté siempre reunido el pueblo para entender en los negocios públicos: y en el momento que nombrase comisiones para esto, tendríamos ya variada la forma de su administración.<sup>111</sup>

Para Maldonado la democracia presenta en sus propios principios, el contenido de su imposibilidad en tanto que, como señala, si nunca ha existido esta forma de gobierno en las sociedades, es un error creer en ella como la panacea para lograr la felicidad de los individuos.

Para nuestro pensador la democracia presenta muchas desventajas e indica las condiciones difíciles que exige ésta:

Primeramente un estado pequeño, para que el pueblo pueda juntarse con facilidad, y cada ciudadano llegue a conocer a los demás; en segundo lugar, una extraordinaria

---

<sup>110</sup> Ibid. p. 222

<sup>111</sup> Ibid. p.224.

sencillez de costumbres, para que no sean mucho los negocios ni espinosas las dislocaciones; además mucha igualdad en las clases y en las fortunas, porque sin esta no podría subsistir la igualdad de derechos y de autoridad; y finalmente poco o ningún lujo, porque este es efecto de las riquezas, o las hace indispensables, corrompe a un tiempo al rico y al pobre; a aquel con la posesión, y a este otro con la codicia. <sup>112</sup>

Resumiendo los valores postulados por la democracia, son: 1) la austeridad en todos sus miembros: igualdad en las fortunas y en las clases sociales.

- 3) la lógica democrática se reduce a la unidad, ya que todos los hombres son iguales por nacimiento, entonces todos tienen las mismas oportunidades para gobernar, y por ello, se exigen periodos cortos, para que los ciudadanos puedan participar.
- 4) El pobre, tendrá por ley, trato justo igual a sus semejantes.
- 5) Plantea un gobierno regido por el criterio de la mayoría, (cantidad más que calidad)
- 6) Exige la existencia de un estado pequeño en el que todos los ciudadanos puedan reunirse a deliberar sobre las cuestiones públicas.
- 7) Existe otro inconveniente más en el establecimiento del gobierno democrático, que enuncia Maldonado:

No hay gobierno alguno tan expuesto a las guerras civiles y a las agitaciones interiores como el democrático o popular, porque no hay otro que tenga tanta tendencia a mudar de forma. <sup>113</sup>

Y por tanto, un gobierno expuesto a la inestabilidad política no conviene a la sociedad. Finalmente, Maldonado concluye: si existiese un pueblo de dioses se gobernaría democráticamente; pero un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres. <sup>114</sup>

#### - De la Aristocracia.

¿Qué dice Maldonado acerca de esta forma de gobierno?; Dice, que el soberano:

---

<sup>112</sup> Ibid. .p. 224.

<sup>113</sup> Ibid. .p. 225.

<sup>114</sup> Ibid. .p. 225.

Otras veces deposita el gobierno en las manos de un pequeño número, de modo que son más los simples ciudadanos que los magistrados; y a esta forma se le da el nombre de aristocracia.<sup>115</sup>

A diferencia de la democracia la Aristocracia concentra la autoridad política en manos de un grupo de hombres, los más aptos para gobernar. Enseguida precisa:

las primeras sociedades se gobernaron aristocráticamente, los padres de familia deliberaron entre sí acerca de los negocios públicos, y los jóvenes obedecían sin trabajo a dar autoridad de la experiencia. De aquí se originaron los nombres de presbíteros ancianos, senado.

Los salvajes de la América Septentrional conservan todavía esta forma de gobierno, y les va muy bien con ella.<sup>116</sup>

En la Anstocracia, se aprecia como uno de sus valores éticos, la autondad de la experiencia como requisito esencial para que funcione de la mejor manera el arte del gobierno. En ésta forma de gobierno se prefiere el de ancianos, pues nadie como ellos juzgan prudentemente y con moderación. Sin embargo, Maldonado aprecia que al paso del tiempo la institución de gobierno aristocrática se fue degradando:

Fue sobrepujando a la natural, a las riquezas o el poder, fueron preferidos a la edad, y la aristocracia llegó a ser electiva.<sup>117</sup>

Cuando la Anstocracia degenera debido a que, tanto el poder como el dinero corrompen a los gobernantes, se fue prefiniendo la selección de los más aptos y virtuosos para el mando político.

Por otro lado, nuestro insigne pensador reconoce tres formas de Anstocracia.

Natural, electiva, y hereditaria. La primera solo conviene a los pueblos sencillos; la última es el peor de todos los gobiernos; y la segunda el mejor, el que es llamado como propiedad anstocracia<sup>118</sup>

---

<sup>115</sup> Ibid .p 222

<sup>116</sup> Ibid .p 225

<sup>117</sup> Ibid .p 226

<sup>118</sup> Ibid .p 226

Aquí Maldonado va emitiendo sus juicios acerca de cual es la mejor forma de Aristocracia, prefiriendo la electiva a las otras. Recordemos que el cura de Mascota tiene la experiencia personal de haber vivido en la colonia en la cual, sus gobernantes se enriquecían a costa del pueblo, además que la tradición política señalaba que según la herencia española, al morir el rey, lo sucedía al trono su hijo, a pesar de que en ocasiones éste no estaba en condiciones físicas y mentales para gobernar.

Maldonado, al analizar las formas de gobierno va eligiendo, juzgando virtudes y desventajas de cada una de ellas; para el caso de la Aristocracia, supone que la mejor forma es la electiva, por que es la mejor que reconoce principios como; virtud, prudencia y honor, y además, tiene otras ventajas que señala Maldonado:

la de elegir sus miembros, porque con el gobierno popular todos los ciudadanos nacen magistrados; pero en éste es más pequeño su número, son nombrados por elección, y la probidad, las luces, la experiencia y las demás razones en que se funda la preferencia que se les da en la estimación pública.

Las juntas son también más cómodas, los negocios se examinan mejor... Es más natural y conforme al buen orden, que los más sabios gobiernen a la muchedumbre, cuando se tiene la seguridad de que la gobernarán a favor de los intereses de ella, y no a favor de los suyos, y no hay necesidad de multiplicar en vano los agentes, ni de hacer con veinte mil hombres, lo que se podría conseguir más fácilmente con cien escogidos.<sup>119</sup>

Si en la Democracia la cantidad, el número, es importante, en la Aristocracia es por mucho preferible la calidad de sus gobernantes, y el criteno de elección es el más apto o virtuoso y el mejor para ocupar determinado puesto público.

En la Aristocracia se busca un equilibrio político.

la moderación en los ricos, y la ninguna ambición en los pobres, porque la igualdad rigurosa no es dable es esta especie de gobierno...

Esta forma permite cierta desigualdad de fortunas... Pero no por esto deben ser siempre preferidas los ricos, como lo pretende Aristóteles.<sup>120</sup>

---

<sup>119</sup> Ibid. ,pp.226-227

<sup>120</sup> Ibid. ,p. 227.

Si en la Aristocracia la desigualdad de fortunas es permisible hasta cierto punto, no llegando a extremos, y teniendo como regla el honor y la prudencia, conviene, dice Maldonado:

Hacer ver al pueblo en algunas elecciones, que el mérito de los hombres es con razón preferido a las riquezas.<sup>121</sup>

En otras palabras, es preferible el mérito y la virtud de los hombres en el gobierno, que la elección de aquéllos que poseen riquezas, pues aquéllos lo hacen con vocación de justicia, mientras que éstos, obran injustamente, pues cuidan sobretodo, su beneficio material.

#### - De la Monarquía.

El soberano, en otro caso dice Maldonado:

Pueda por fin concentrar todo el gobierno en un solo magistrado, de quien los otros reciben su poder, y esta tercera forma, que es la más común, se denomina monarquía o gobierno real.<sup>122</sup>

El monarca gobierna con un poder concentrado y en que la autoridad política de decisión no radica en primera instancia en el pueblo, como postula la democracia, o en la decisión de los mejores hombres, como se indica en la Anstocracia, si no en la autoridad de un solo hombre que gobierna a su pueblo como un padre a sus hijos. Rasgo característico de la monarquía es:

En las otras formas de administración un ser colectivo representa un individuo, y en esta por el contrario, un individuo representa el ser colectivo... La voluntad del pueblo, la del príncipe, la fuerza pública del estado y la particular del gobierno dependen del mismo móvil.<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Ibid. p. 227.

<sup>122</sup> Ibid. p. 222.

Por tanto, el poder del monarca es total, supremo, pues como dice nuestro pensador:

los reyes quieren ser absolutos, y se les gnta desde lo lejos que el mejor medio para conseguirlo, es hacerse amar de sus vasallos. Esta máxima es excelente... más por desgracia será siempre un objeto de burla en las cortes. El poder que se funda en el amor de los pueblos es sin disputa el mejor.<sup>124</sup>

Maldonado piensa en un gobierno monárquico, sinónimo de la figura del padre; pues un buen padre gobierna bien la familia que dirige en su interior y ama a los suyos arriesgando su vida. En otras palabras, el monarca beneficia a los suyos antes que beneficiarse personalmente.

Por otro lado, cabe preguntar; ¿a quién conviene esta forma de gobierno? Contesta nuestro pensador:

Solo conviene a los grandes estados... Cuanta más numerosa es la administración pública, más se disminuye la relación del príncipe con sus vasallos acercándose a la igualdad...<sup>125</sup>

Pero, así como la monarquía tiene sus ventajas por ser el gobierno más excelso de todos, de igual modo tiene desventajas; y aquí, Maldonado habla con la experiencia viva ya que indica:

Por nuestra desgracia hemos visto últimamente harto verificada esta verdad en nuestra península, donde una chusma de ministros uno tras otro, no han hecho sino mirar por sus intereses particulares y enriqueciéndose soberbiamente a expensas del pobre pueblo.<sup>126</sup>

En este caso, hablaríamos más propiamente de corrupción del gobernante quien en vez de beneficiar al pueblo lo empobrece. Por eso Maldonado dice que solo un estado monárquico estaría bien gobernado cuando.

Debiera ajustarse su magnitud o extensión a las luces de que gobierna.<sup>127</sup>

---

<sup>123</sup> Ibid. ,p. 228.

<sup>124</sup> Ibid. ,p. 228.

<sup>125</sup> Ibid. ,p.229.

<sup>126</sup> Ibid. ,p. 230.

Si el gobernante monarca es virtuoso y sabio, seguro que el mayor beneficiado es el pueblo.

Finalmente, Maldonado ve el inconveniente más palpable del gobierno monárquico:

Es la falta de la sucesión continua... Muerto un rey le ha de reemplazar otro.<sup>128</sup>

#### -De la República.

República es cosa del pueblo; pueblo no es... sino sociedad formada bajo las garantías de las leyes y con objeto de utilidad común... ¿ Qué es la cosa pública si no cosa del pueblo? Es, pues, cosa común la de la ciudad.<sup>129</sup>

Otra forma de gobierno Constitucional es para Maldonado la República. Pero, ¿qué lugar ocupa la República en la división concebida por nuestro pensador acerca de las formas de gobierno legales? No nos queda claro, puesto que la Monarquía, la Aristocracia y la Democracia, son para nuestro pensador, las formas puras, no corruptas, sin embargo, la República, es concebida también como una forma legal y Constitucional, como enseguida veremos.

Cuando miembros de una comunidad, o de varias comunidades se reúnen formando un solo cuerpo social y moral para conservarse, se crea una sola voluntad y esta persona pública dice Maldonado:

Que se forma así por la unión de todas las otras, tomada en otro tiempo el nombre de ciudad y ahora el de República . (El verdadero significado de esta palabra apenas es ya conocido entre los modernos, pues la mayor parte creen que toda gran población es ciudad, y sus moradores ciudadanos, sin considerar que las casas forman la población; pero que los ciudadanos componen la ciudad... solamente los franceses toman familiarmente el nombre de ciudadanos, porque no tienen ninguna idea de su significación... esta voz significa en su boca una virtud y no un derecho... por lo que

---

<sup>127</sup> Ibid. ,p 231

<sup>128</sup> Ibid ,p 231

<sup>129</sup> Marco Tulio, Cicerón. *Tratado de la República*, México, Porrúa P 20

respecta a sus socios, toma colectivamente el nombre de pueblo, y se llaman en particular ciudadanos, como participantes de la autoridad soberana.)<sup>130</sup>

Es precisamente la virtud una cualidad que se reconoce para el orden de la polis. Y es precisamente las virtudes del gobierno republicano que lo hacen distinto al monárquico. Aquí, Maldonado hace una comparación entre Monarquía y República eligiendo las cualidades de la segunda forma de gobierno.

Hay en el gobierno monárquico un defecto esencial e irremediable, que lo hará siempre inferior al republicano; y consiste en que éste la voz pública casi solo eleve a los mejores puestos a los hombres esclarecidos e inteligentes que los desempeñen con honor, mientras que en las monarquías lleguen por lo regular a conseguirlos los chismosos, bribones e inteligentes, que empleando sus talentos para lograr en las cortes los mejores empleos, hacen ver al público su ineptitud cuando se hayan colocados.<sup>131</sup>

Maldonado, prefiere el gobierno de los mejores hombres en virtud y honor, no importando su cantidad, si no su calidad, por ello, tiene en buen concepto, la autoridad republicana.

### 3.7) De la corrupción de las formas de gobierno.

Al respecto dice nuestro pensador:

La Democracia degenera en Ochlocracia, la Aristocracia en Oligarquía, y aún añadiré que la Monarquía degenera en Tiranía.<sup>132</sup>

De estas formas degenerativas de gobierno, la Tiranía ocupa más la atención de nuestro pensador, la cual señala que esta voz es equivocada y explica porqué: Un Tirano es en el sentido común el rey que gobierna con violencia y sin respetar la justicia y las leyes; pero ngurosamente hablando:

<sup>130</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., tomo I, pp. 174-175

<sup>131</sup> Ibid. .p. 230.

<sup>132</sup> Ibid. .p. 244.



Un Tirano es el particular que se apropia de la autoridad real sin tener derecho a ella. Así entendían los Griegos esta voz de Tirano, y la daban indiferentemente a los buenos y a los malos príncipes, cuya autoridad no era legítima. Por consiguiente las voces de tirano y usurpador son enteramente sinónimas.<sup>133</sup>

Por otro lado, Maldonado indica que hay casos concretos en los que degenera por lo regular un gobierno:

Cuando este se reduce, o cuando el estado se disuelve. Se reduce el gobierno, cuando pasa del número grande al pequeño, esto es, de la democracia a la aristocracia, y de esta, a la monarquía; en la cual obra según su inclinación natural.<sup>134</sup>

Según esta cita, el autor sigue un criterio cuantitativo, pues el gobierno del pueblo que es gobierno de los muchos, pasa a la Aristocracia, (al de los mejores).

### 3.8) ¿Qué gobierno es preferible; ¿el simple o el compuesto.?

Sobre esta pregunta, nuestro pensador responde de manera concreta:

El gobierno simple es el mejor en sí, solo por la razón de que es simple.<sup>135</sup>

En otras palabras, Maldonado sugiere que es preferible la forma pura de gobierno, o sea, la Constitucional, ya sea, La Democracia, la Aristocracia, la Monarquía y la República, a una mixta que combine varias formas, como pudiera ser la Democracia con la República, que en ocasiones se han aplicado.

Pero hay otro caso, que menciona nuestro pensador:

Cuando el poder ejecutivo no depende suficientemente del legislativo, o lo que es lo mismo, cuando es mayor la relación del príncipe con el soberano, que la del pueblo con el príncipe, se ha de remediar esta falta de proporción dividiendo el gobierno, porque con

---

<sup>133</sup> Ibid. p. 244

<sup>134</sup> Ibid. p. 242

<sup>135</sup> Ibid. p. 234

esto todas sus partes tienen la misma autoridad sobre los súbditos, y su división hace que sean menos fuertes contra el soberano.<sup>136</sup>

Por lo anterior, Maldonado considera que es justo y necesario, para el buen funcionamiento del gobierno, que haya una real división de poderes, ya que el poder concentrado es fácilmente corruptible, pero sobre esto lo veremos más adelante.

### **3.9) Las variables económicas, sociales, geográficas, climáticas y su aplicación a las diversas formas de gobierno.**

Maldonado parte de la siguiente afirmación:

Todos los países no son susceptibles de todas las formas de gobierno.<sup>137</sup>

Reconviene por lo mismo a sus estudiosos considerar las variables que son importantes para su estudio: la geografía, el medio físico y climático, así como de economía política, para concluir qué forma de gobierno conviene a las necesidades de cada país en especial. Por ello indica:

Como toda libertad no es fruto de los climas, tampoco es propia para todos los pueblos, cuanto más se medita en este principio sentado por Montesquieu, más se siente en evidencia.<sup>138</sup>

¿Cuál es el criterio que sigue Maldonado para considerar esto?. Veamos, lo que dice enseguida:

En todos los gobiernos del mundo consume la persona pública, y no produce nada ¿De dónde pues saca lo que consume para su subsistencia? Del trabajo de sus miembros, pues el sobrante de los particulares produce cuanto es necesario para el público. De

---

<sup>136</sup> Ibid. ,p 234.

<sup>137</sup> Ibid. ,p. 235.

<sup>138</sup> Ibid. , p.235.

donde se infiere que no puede subsistir el estado civil, si no mientras el trabajo de los hombres les deja algunas sobras, después de haber atendido a sus necesidades.<sup>139</sup>

Aquí nos parece, Maldonado sigue un criterio de economía política, en tanto se refiere al consumo de los miembros de una población; y se plantea entonces la siguiente pregunta ¿Cómo se produce? ¿Cómo se distribuye lo producido entre sus miembros? y, por ello, nuestro pensador pregunta: ¿de dónde se saca lo que consume para su subsistencia un pueblo? del trabajo de sus componentes, pues cada miembro reunido socialmente, no solo satisface sus necesidades básicas de alimento, si no también, la de los demás, con esto se pasa, así lo vemos, de una economía de autoconsumo, a la economía que requiere del excedente que permite la seguridad alimentaria de sus miembros.

Para Maldonado, es claro que el estado vive gracias a la economía que produce no solo lo suficiente para el consumo de sus miembros como lo hacían las comunidades primitivas, sugerimos nosotros, si no, como ya vimos, obtiene excedente o sobrante que permite a los miembros de una comunidad comerciar su o sus productos con otras comunidades. Pero, apunta Maldonado al respecto, que el sobrante no es el mismo en todos los países:

Pues en unos es muy considerable, en otros mediano, ninguno en algunos, y negativo en otros. Esta desigualdad proviene de la fertilidad del clima, de la clase de trabajos que exige el terreno de la naturaleza de sus producciones, de las fuerzas de sus habitantes, de su mayor o menor consumo, o de otras vanas razones que pueden causarle.<sup>140</sup>

En efecto, el sobrante será considerable dependiendo de las bondades de un clima fértil y una buena tierra, así como del trabajo productivo de sus habitantes, aunque, se puede dar el caso de que el clima sea muy extremo y, en cambio, se hace más difícil la labor de los hombres, aquí procede un trabajo tenaz y técnico que permita a los hombres, hasta donde la tierra permita, el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Por otro lado, Maldonado afirma que cuando la circulación es pronta y está bien ordenada, nada importa que sea mucho o poco, lo que se paga, dice, "la población es siempre rica, y las ventajas del estado sean sanas." Se refiere a la circulación del dinero, esto es, a las contribuciones que dan los individuos al estado, y a la buena administración

---

<sup>139</sup> Ibid., p. 235

<sup>140</sup> Ibid., p. 235

del gobierno que permite el flujo del circulante en un país. Por ello, asegura nuestro pensador: .

Aunque pague poco el pueblo, si este poco no vuelve a entrar en sus manos, llegará a agotarse, porque siempre paga algo; y el estado en lugar de ser rico, se verá reducido a la mendiguez y a la miseria.<sup>141</sup>

Maldonado presupone, para la buena organización del estado, así lo vemos, un flujo activo del circulante o dinero que permita regular las relaciones económicas y sociales de la vida de un pueblo, sin restricción alguna, de lo contrario, al agotarse el circulante, domina la pobreza y la miseria en un pueblo. En suma, promueve el libre desarrollo del circulante o dinero, en el que el pueblo paga, pero si no vuelve el dinero a sus manos, éste se agota y por tanto quedan las relaciones económicas y humanas detenidas, y esto hace que un país sea rico o pobre. Por ejemplo: Maldonado señala que los tributos, o sea, el pago de los ciudadanos, son más onerosos en razón de la distancia que hay entre un pueblo y el gobierno pues:

Por lo que se halla el pueblo menos pechado en la Democracia, lo está algo más en la Aristocracia, y recae sobre él el mayor peso en una Monarquía. No conviene esta, mas que a las naciones ricas: la Aristocracia a los Estados medianos en producciones y extensión; y la Democracia a los pequeños y pobres.<sup>142</sup>

Al hacer Maldonado estas apreciaciones, ya está pensando en cual forma de gobierno conviene a su país. Pues como ya se vio, el pueblo paga más en un régimen monárquico, poco menos en un Aristocrático, y muy poco en la Democracia. Lo anterior lo dice porque aprecia razones de extensión territorial, y, más precisamente de cercanía que tiene cada pueblo con su gobierno: en la Democracia, estos dos permanecen cercanos. En la Aristocracia, un poco más separados, pero guarda mediana relación. La Monarquía, que exige un gobierno centralizado, (la distancia de norte a sur es inmensa con respecto al centro) porque lo que importa, es la toma de decisión que se da del centro a las demás periferias (si se nos permite el término). Por lo anterior, Maldonado, aprecia una gran diferencia entre los Estados libres de los Monárquicos, al señalar:

---

<sup>141</sup> Ibid. ,p. 235.

<sup>142</sup> Ibid. ,p. 236.

En los primeros todo se emplea en utilidad común, y en los otros, son recíprocas las fuerzas públicas y las particulares...<sup>143</sup>

Y, Maldonado menciona otra desventaja de la Monarquía, pues:

En vez de gobernar a los vasallos para hacerles felices, los reduce el despotismo a la miseria, para poderles gobernar.<sup>144</sup>

Volvamos un poco a saber que tanto afecta el clima a la población y al gobierno de un país determinado.

Hay pues en cada clima sus causas naturales, por las que se puede designar las formas de gobierno que mas se adapta a la naturaleza del país, y la especie de habitantes que debe tener.<sup>145</sup>

El clima según lo dicho por nuestro pensador, es una variable importante que nos indica que forma de gobierno debe tener un país, y no sólo eso, si no también, geográficamente, nos indica que debe haber un límite poblacional para cada forma de gobierno determinada. Pero Maldonado fundamenta esto, de la siguiente manera:

los terrenos ingratos y estériles en que no corresponde el producto al trabajo, deben quedar sin cultivo y desiertos, o solamente estar habitados por salvajes, las regiones en que el trabajo de los habitantes nnde exactamente lo que necesitan, deben ser morada de los pueblos bárbaros, porque será imposible establecer en ellos, ninguna policía. Los países en que el producto excede algún tanto el trabajo, son propios para los pueblos libres; y aquellos en que el abundante y fértil suelo da un grande producto, a poca costa, piden un gobierno Monárquico, para que se consuma en el lujo del príncipe el exceso de lo que sobra a los vasallos.<sup>146</sup>

De la nota anterior, desprendemos que, según Maldonado, así lo vemos, la economía de auto consumo, esta destinada al fracaso, pues sus habitantes viven al día, en cambio, allí donde un pueblo produce excedente, o sobrante de producción, es libre porque ello

---

<sup>143</sup> Ibid. p. 236

<sup>144</sup> Ibid. p. 236

<sup>145</sup> Ibid. p. 236

<sup>146</sup> Ibid. p. 236

permite el comercio con otros pueblos, intercambio de mercancías, además, posibilita el desarrollo de otras actividades que permite la libertad creativa de sus miembros. Una vez más, la Monarquía ofrece el mal ejemplo, pues el lujo excesivo del gobernante tiene que pagarlo en grandes cantidades los vasallos. Además, el despotismo conviene, dice Maldonado:

Con razón del clima a los países cálidos, la barbarie a los fríos, y la buena política a las regiones templadas...<sup>147</sup>

Según este criterio, los países circunscritos en el continente Africano, de climas elevados, que oscilan entre los 33 a 38 grados, o más, tienden a contar sus pueblos con un desgobierno tiránico: en cambio, el Anáhuac quedaría entre las regiones templadas, según lo anterior, por lo que ello favorece el ejercicio de la buena política, y, por tanto, la conformación de un gobierno justo y equitativo si se le propone. Maldonado admite que aquél principio suscita disputas y muchas controversias, al indicar que en contraposición, hay países fríos muy fértiles y otros meridionales de una extrema esterilidad. Por ello, dicho principio estará sujeto a aplicación.

Por otro lado, Maldonado también hace observaciones climáticas que, lógicamente, tienen que ver con los hábitos alimenticios de los pueblos:

Los pueblos viven con menos, al paso que se van acercando a la línea equinoccial; rara vez comen carne y se alimentan ordinariamente del arroz, maíz, cuzcuz, mijo...<sup>148</sup>

Se refiere a los pueblos que habitan las regiones fértiles, de clima tropical, con lluvias en todo el año, circunscritos entre los trópicos de Cáncer y Capricornio: en América, hablamos de la parte media de México, o sea, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, entre otros, hasta el Brasil, y el Paraguay. Y, en lo que se refiere a la población, en los países cálidos, dice Maldonado:

no tienen necesidad de tantos habitantes como los fríos, pudiendo mantener más...<sup>149</sup>

---

<sup>147</sup> Ibid. p. 237.

<sup>148</sup> Ibid. p. 238.

<sup>149</sup> Ibid. p. 239.

Finalmente, Severo Maldonado considera que plantearse cuál es la mejor forma de gobierno posible para la especie humana es un tanto difícil y complicada, debido a que se tiene que considerar las combinaciones que puedan darse en el estado absoluto y relativo de los pueblos, así como las variables climáticas geográficas, sociales y económicas, que aquí vimos. Por lo tanto, se pueden seguir, varios criterios filosófico políticos, relativos, no absolutos en lo que se refiere, al arte del gobierno: ¿cómo se gobierna? ¿quiénes son gobernados y bajo qué procedimientos? dice Maldonado:

Los vasallos elogian la tranquilidad pública, y los ciudadanos la libertad de los particulares, aquellos prefieren la seguridad de las posesiones, y estos las de las personas; los unos pretenden que el mejor gobierno es el más severo, y los otros sostienen que lo es el más suave; los primeros quieren precaver los delitos, y los segundos que sean castigados; aquellos desean que les teman sus vecinos, y los otros prefieren el vivir desconocidos; los individuos de un estado monárquico están muy contentos con la circulación del dinero, cuando los ciudadanos solo aspiran a que tenga pan el pueblo.<sup>150</sup>

De lo anterior, consideramos, por un lado, los vasallos, anhelan un gobierno de corte Monárquico, pues prefieren un gobierno semejante al del padre; esto es, que sea severo pero benéfico, y exigen un mínimo de libertades, en cambio, los ciudadanos, prefieren amplia libertad para su activa participación en los asuntos que interesa al bien común, y exigen del gobernante la realización y materialización de sus necesidades. Aquí, el gobernante es visto como un mandadero del pueblo: al que le tiene que servir y obedecer, pues gracias a aquéllos, éste preserva su cargo político. El ciudadano, exige la manifestación cabal de sus derechos y obligaciones, por lo que es más una aspiración de corte Republicana, mientras que los vasallos desean una de corte Monárquico.

¿Dónde se puede ver cuando un gobierno es próspero?. Dice Maldonado que signo notorio de esto se refleja en la multiplicación de los ciudadanos, (criterio demográfico) pues existe lo suficiente para alimentar a sus miembros y mucho más, de tal manera de que estos pueden no solo comerciar con otros pueblos, si no además, requieren de libertad para otras actividades correspondientes a su persona como a la participación política. De lo que se deduce que si disminuye el número de la población, es signo

---

<sup>150</sup> *Ibid.* .p. 240

inequívoco de que está en crisis una organización social y política. Veamos lo que dice al respecto:

¿Cuál es el objeto de asociación política? La conservación y la prosperidad de sus miembros. Y, cual es la prueba más clara de que prosperan y son conservados? Su Número y su población. No vayamos pues más lejos a buscar esta señal tan disputada: suponiendo todo lo demás igual, aquel gobierno en el que sin recurrir a los extranjeros, sin naturalizaciones y sin colonias, pueblen y se multipliquen más los ciudadanos, es indudablemente mejor: y aquel es el peor, en el que se disminuye y arruina la población. Calculadores, a este blanco deben dirigirse vuestras miradas: contad, medid, cotejad.<sup>151</sup>

### 3.10) Propuesta de Maldonado sobre la forma de gobierno para el Anáhuac, . . .

Escipión, refiriéndose a la mudanza política que sufren los gobiernos en cuanto a sus distintas formas, dice:

Al sabio toca, conocerlas, más el que preve los acontecimientos y tiene fuerza para luchar con ellos, para detenerlos o encauzarlos, merece se le contemple como un gran ciudadano, y casi como un Dios.<sup>152</sup>

Es menester desarrollar cabalmente la propuesta de gobierno que plantea Maldonado, iniciando con la siguiente nota

Debemos hoy la satisfacción de poder consolar al universo, presentándole una forma de gobierno digna de los seres inteligentes y libres, la única que está en la más perfecta y admirable consonancia con el inconcuso dogma de la soberanía nacional; la única en que el resorte de la autondad no comprime el de la acción popular, sofocada por todas las constituciones europeas y americanas... La única que fija los poderes sociales, no sobre bases caprichosas y arbitrarias sino sobre los juicios marcados a cada uno de ellos por la naturaleza de sus atribuciones respectivas. . .<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup> Ibid. .p. 241.

<sup>152</sup> Marco Tulio, Cicerón. Ob . cit. p 22



Francisco Severo Maldonado, plantea que conviene al Anáhuac una mixtura de gobierno, antes que una simple, compuesta de tres formas legalmente concebidas por él; en primer lugar, señala:

Si mexicanos, la forma de gobierno que os presento, es la mejor de todas las democracias, porque en ella, lejos de quedar el pueblo reducido al estado miserable de minoridad y tutela, a que le tienen condenado los modernos demagogos, que no parecen halagarle con el principio de su soberanía, si no para tomar contra él esta arma las más veces.<sup>154</sup>

Para que se cumpla cabalmente el principio de la soberanía popular es preciso 1) que el poder real, quien lo detenta, sirva los intereses de la mayoría. 2) Que el gobierno deje de ser tutelar, esto es, que no controle ni dirija las decisiones que compete única y exclusivamente al pueblo. Por el contrario, el flujo de las decisiones del pueblo debe de ir lógicamente de abajo hacia arriba, lo que implica, que los ciudadanos deciden en común, y el gobierno acate la decisión mayoritaria.

Para Maldonado, la Democracia tiene una ventaja:

Haciendo concurrir a millones de individuos a la formación de todas y cada una de las leyes, esta concurrencia siempre se efectúa en el seno de la calma y del orden más inalterable, sin faltar jamás a las reglas más exactas de la más severa circunspección y del decoro, y sin dar lugar a las reuniones numerosas y tumultuarias, tan expuestas a las convulsiones de la anarquía.<sup>155</sup>

Si en la Democracia rige el criterio del mayor número y todos y cada uno de los ciudadanos participan en la creación de las leyes, había que observar algunos criterios que hacen posible, según Maldonado, el pleno desarrollo de la soberanía popular.

En primer lugar, se refiere a la reunión del pueblo, esto es, lo que Maldonado define como las "juntas del pueblo," en las que señala:

En todo tiempo miradas con horror por los jefes.<sup>156</sup>

---

<sup>153</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., tomo II, p. 2

<sup>154</sup> Ibid., p. 2.

<sup>155</sup> Ibid., pp. 2-3.

<sup>156</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., tomo I, p. 248.

Pues por lo general, los gobernantes temen a las reuniones del pueblo, porque allí se ve desplazado el control de aquéllos, y, en cambio, los ciudadanos se sienten verdaderos soberanos. Por ello, Maldonado considera que dichas reuniones o juntas que celebra el pueblo deben ser ante todo creíbles, para ser legítimas:

En una ciudad bien gobernada todos vuelan a las juntas; pero una mala constitución, ninguno quiere dar un paso para ir a ellas porque no toman interés en lo que hace allí, conociendo que no prevalecerá la voluntad general.<sup>157</sup>

Por el contrario:

Cualesquiera otra reunión del pueblo, que no haya sido convocada por los magistrados nombrados para este efecto, y según las formas proscritas, debe tenerse por ilegítima, y por nulo todo lo que se haga en ella.<sup>158</sup>

Por otro lado, Maldonado, por lo que se ve, propone la reunión periódica de las juntas del pueblo, según sus necesidades y señala que la función de ellas:

Sólo tiene por objeto la conservación del contrato social, debe hacerse siempre por dos proposiciones, que nunca se pueden suprimir, y que pasen separadamente por la votación. La primera: si place al soberano conservar la presente forma de gobierno. La segunda: si place al pueblo dejar la administración a los que actualmente están encargados de ella...<sup>159</sup>

¿ En qué consiste la voluntad general? Veamos enseguida.

En una agrupación de individuos que se reúnen para formar una sola voluntad dirigida al bienestar de sus integrantes. Luego entonces, dirá Maldonado, el Estado es vigoroso porque no tiene intereses enredados ni contradictorios, el bien común se manifiesta por todas partes en evidencia.

Por la voluntad general domina el interés público antes que el privado, puesto que el individuo para defender su propio interés, se ajusta al interés del todo del que forma parte como asociado. Pero; ¿ cómo se presenta este problema?; Al respecto dice Maldonado:

---

<sup>157</sup> Ibid .p. 250

<sup>158</sup> Ibid .p. 247

¿Cómo puede ser libre un hombre estando precisado a conformarse con las voluntades diferentes a la suya; y como los que se oponen son libres, a pesar de quedar sujetos a las leyes en que no han consentido? <sup>160</sup>

A esto, Maldonado contesta que el ciudadano consciente en todas las leyes, aunque se apruebe contra su voluntad, y también en las que le castigan, cuando se atreve a violar alguna, es menester ser castigado, pues ha faltado al interés del cuerpo social y político del que forma parte. La voluntad constante de todos los miembros del Estado es la voluntad general, pues por ella son ciudadanos libres.

Dice en otro lado Maldonado, que cuando se propone una ley en la junta del pueblo:

Lo que se pregunta no es precisamente, si aprueban la proposición, o si la desechan: si no si es conforme o no a la voluntad general, que es la de los ciudadanos. <sup>161</sup>

¿Cómo se da este procedimiento de la voluntad general en la votación? Dice Maldonado:

Al dar entonces cada uno el voto, dice su parecer sobre ella, y del cómputo de los votos se saca la declaración de la voluntad general. <sup>162</sup>

Del conteo total de los votos, saca la voluntad general, mayoritaria, la cual debe ser respetada.

Cuando prevalece el parecer contrario al mío, no prueba, dice Maldonado, otra cosa sino que me había engañado, y que lo que creía ser la voluntad general, no lo era. Si hubiese prevalecido mi dictamen particular, hubiera hecho una cosa contraria a la que yo había querido, y, en tal caso, no hubiera sido libre. Esto supone.

Que todos los caracteres de la voluntad general se hayan aún en la pluralidad, pues cuando lejos de estar en ella, ya no hay libertad, cualquiera que sea el partido que se tome. <sup>163</sup>

---

<sup>159</sup> Ibid. pp. 256-257.

<sup>160</sup> Ibid. p. 261.

<sup>161</sup> Ibid. p. 262.

<sup>162</sup> Ibid. p. 262.

Esto es, Maldonado, está con la diversidad de opiniones, como base de la sociedad; pero si domina la unanimidad de pareceres, más domina la voluntad general. En suma, dice nuestro pensador:

El voto del mayor número obliga siempre a todos los demás.<sup>164</sup>

Lo cual implica, acatarlo, pues es la voluntad mayoritaria la que domina sobre el interés particular.

Respecto del número proporcional de los votos, nuestro pensador señala que para declarar esta voluntad, ha fijado los principios sobre los cuales se puede determinar:

La diferencia de un voto rompe la igualdad, y uno solo que se oponga destruye la unanimidad; pero entre la unanimidad y la igualdad hay muchas divisiones desiguales, y a cada una de ellas se le puede fijar este número, según el estado y las necesidades del cuerpo político.<sup>165</sup>

Un solo voto puede romper la igualdad dos posiciones distintas, según el caso. Pero referente a la nota, anterior, Maldonado plantea dos máximas que pueden arreglar aquella cuestión:

La una, que cuanto más importantes y graves son las deliberaciones, tanto más la decisión debe acercarse a la unanimidad.<sup>166</sup>

Aquí el criterio, siguiendo a Maldonado es, en el primer caso, de que "un voto rompe la igualdad" suponemos lo siguiente: si el partido A cuenta con nueve votos, y el partido B, con diez votos; vence sin duda, el último, o sea, B, pues sigue el criterio del mayor número.

En el segundo caso, que dice, "uno solo que se oponga destruye la unanimidad" se sigue que, si de un total de quinientos individuos, votan para decidir en una asamblea, y

---

<sup>163</sup> Ibid .p. 262.

<sup>164</sup> Ibid .p. 261.

<sup>165</sup> Ibid .pp. 262-263

<sup>166</sup> Ibid .p. 262- 263

de ellos, cien se oponen a la decisión de los cuatrocientos restantes, se concluye que la minoría acata el veredicto del mayor número.

Por otro lado, dice Maldonado:

La otra, que cuanto mayor celeridad exige el negocio que se contravierte, tanto más se debe reducir la diferencia prescrita en la división de los pareceres, porque en las deliberaciones... Debe bastar el exceso de un solo voto.<sup>167</sup>

Esto es propio de los negociantes, y basta arreglar rápido el asunto, como requieren todos los asuntos relativos al comercio; con la declaración de un voto más.

Finalmente, sobre la discusión acerca de si la soberanía del pueblo puede o no ser representada, dice Maldonado al respecto:

La soberanía no puede ser representada por la misma razón que no puede enajenarse; consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad no se representa, porque o es la misma, o no lo es; no hay medio entre estos dos extremos.<sup>168</sup>

De lo anterior, inferimos que Maldonado está con la Democracia directa, pues en ella el pueblo elige sin mediadores a sus mandaderos, como él les llama. Sin embargo aclara que:

los diputados del pueblo no son pues ni pueden ser sus representantes, sino unos comisionados que nada pueden concluir definitivamente.<sup>169</sup>

Como es imposible reunir a cientos de miles de ciudadanos para deliberar sobre sus asuntos en un lugar establecido por el común, Maldonado deja abierta la posibilidad de que haya "comisionados" del pueblo, o sea, aquéllos que llevan a las reuniones o juntas, la resolución hecha por la voluntad popular, más éstos no podrán en ningún caso decidir personalmente, por encima de la mayoría: sólo emitirán la voz del pueblo. Por ello dice Maldonado:

Una ley que el pueblo no haya ratificado en persona, es mala, porque no es ley.<sup>170</sup>

---

<sup>167</sup> Ibid. pp. 262- 263

<sup>168</sup> Ibid. p. 250.

Todavía queda inconclusa la pregunta acerca de ¿cómo puede reunirse el pueblo? Respondería Maldonado, acercando el gobierno lo más posible al pueblo, y para que domine en toda su extensión la soberanía popular, nuestro pensador propone los mecanismos para llevar a cabo esto en la práctica.

Por otro lado, nuestro pensador toma, (además de algunos aspectos favorables que proporciona la Democracia para la construcción del gobierno) lo mejor de la Aristocracia, como enseña señala:

Es la mejor de todas las aristocracias, porque la nobleza de los ciudadanos más remarcables por su virtud y patriotismo, llamados por la ley a ocupar con preferencia las dignidades y los empleos, es la nobleza del mérito personal, nobleza que siempre principia y fenece con el sujeto en quien reside, nobleza cuya puerta está franca para todos los individuos que quieran adquirirla.<sup>171</sup>

Como se aprecia, Maldonado reconoce antes que nada, la nobleza humana; pero entendida esta por "Axis" palabra griega que significa, virtud, cualidad antes que cantidad, pues caracteriza al hombre por el don del mérito personal y, por lo tanto, lo mejor, Áristos, según su cualidad en determinado arte, profesión u oficio; principio o valor del que carece la Democracia.

Los valores aristocráticos que resalta Maldonado son: a) virtud, o sea, la elección del mejor y más apto en su arte); b) patriotismo, (profundo amor a su patria y afán de servicio a la nación, c) el reconocimiento de la aptitud y de escala concebido en una sociedad de hombres libres y educados, nuestro pensador considera que deben regir la elección de los mejores en todos los niveles de la organización política, social, económica y cultural, no importando la pureza de sangre o que da el abolengo, o racial y, por ello, está abierto a todos los ciudadanos del Anáhuac.<sup>172</sup>

---

<sup>166</sup> Ibid .p 250

<sup>170</sup> Ibid .p 250

<sup>171</sup> Severo, Maldonado, Francisco ob cit, tomo II, p.3

<sup>172</sup> En el apartado, "Del jefe Supremo del Imperio y de la lista civil de su familia" señala Maldonado en el artículo 242: ningún empleo o dignidad del Imperio será patrimonio exclusivo de ninguna familia, todos los ciudadanos serán indistintamente admisibles para todo género de empleos. Lo anterior cfr. Severo Maldonado, Francisco. *El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, por un ciudadano del estado de Jalisco. En la Imprenta de la viuda de Don José Fruto de Romero. Guadalajara, 1823. Tercero de la Independencia. En Ibid .pp. 78- 79.

Como ejemplo de lo anterior, en el libro IV contenido en el *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, Maldonado al referirse en un apartado a la distribución de los empleos y de sus salarios en todas las carreras, con base en el mérito personal y patriotismo y, concretamente, "Del derecho de entrada para todo género de empleos," en el artículo 250 señala:

El derecho de entrada para todos los empleos de primer grado en cualquiera de las escalas, es la aptitud de los ciudadanos para desempeñarlos, acreditada en sus exámenes públicos sobre las ciencias que disponen para el cumplimiento de la magistratura.<sup>173</sup>

Cuando existe en alguna provincia del Anáhuac, vacante de algún empleo, se sigue el criterio, establecido en el artículo 251.

Siempre que en alguna provincia vacare un empleo de primer grado en cualquiera de las escalas, se le conferirá al candidato más antiguo, que hubiere obtenido en sus exámenes mayor número de calificaciones respectivamente más ventajosas, que las de los otros... En igualdad de circunstancias, preferirá el casado al soltero, y si fuera uno u otro, el mayor al menor de edad.<sup>174</sup>

De igual forma, cuando un candidato renuncia a su empleo, enseguida tomará su cargo otro individuo que le siguiera según su antigüedad. Pero, Maldonado considera importante mostrar a la opinión pública una revista que informe acerca del perfil de los trabajadores, su antigüedad y aptitudes, como dice en el artículo 253:

En el catálogo universal de todos los empleados o guía de forasteros que se publicará anualmente en la capital del Imperio, a continuación del nombre de cada empleado, se pondrá la fecha de su antigüedad, contada desde el día en que comenzó a servir...<sup>175</sup>

Cabe remarcar que en este sistema de elección concebido en el gobierno propuesto por Maldonado, el empleado bien pudiera llegar a ser, jefe del Imperio del Anáhuac; México,

---

<sup>173</sup> Ibid., pp. 80-81.

<sup>174</sup> Ibid., pp. 80-81.

<sup>175</sup> Ibid., p. 81.

si se prepara para ello, pues la escala del mérito personal permite esto; posibilita el desarrollo máximo del individuo.

Por otro lado, nuestro pensador considera que la nobleza concebida por él, en nada simpatiza:

Con la bárbara y ultrajante, introducida por el feudalismo, dada desde luego en recompensa por los conquistadores a los cómplices de sus atentados en la efusión de sangre humana y en el exterminio de los pueblos, fundada en una pureza de linaje imaginaria, que teniendo anexo el derecho horrible de la primogenitura, no sólo priva a los individuos de una misma familia, sino a todos los miembros de una asociación, de la libre circulación de los bienes, sin la cual es tan imposible que haya salud... en el cuerpo político. <sup>176</sup>

Como se ve, nuestro pensador hace una crítica al concepto de nobleza usada históricamente en los países Europeos conquistadores, pues en ellos, se sigue un criterio de poder; ( el que vence a su adversario, o sea, el que se apropia de las posesiones territoriales de otro, u otros, mediante la fuerza, obtiene a cambio, títulos nobiliarios. ) O bien, se otorgan títulos, por el abolengo o linaje familiar obtenido solo a aquéllos que nacieron de buena cuna. Pero, como la historia nos enseña, en muchas ocasiones, el posible heredero al trono es elegido no por su virtud, sino por ser hijo directo del rey, y por ello, muchos países Europeos cayeron, porque sus soberanos no eran los aptos al trono. Maldonado, consciente de esto, no quiere que eso pase en el Imperio del Anáhuac, sino más bien, contrapone aquél concepto de nobleza por otro, más de cultura, de *sapere*, vocablo Latino que significa gusto, o sea, de saborear el conocimiento, traducido en un saber o conocer virtuoso, que implica ocio educativo, concebido, finalmente en una sociedad que reconoce el don del mérito personal por encima de compadrazgos.

En fin, por otro lado, Maldonado, aparte de tomar lo mejor de la Democracia y lo mejor de la Aristocracia, por último, reconoce virtudes que en su opinión son importantes para la construcción de la mejor forma de gobierno, como es la Monarquía, como a continuación se ve.

Maldonado toma Lo mejor de todas las Monarquías, porque en ella el supremo jefe del poder ejecutivo estando reducido a la dichosa imposibilidad de abusar del poderio, tiene

---

<sup>176</sup> Ibid. ,p. III



los brazos enteramente sueltos y libres y a su disposición todos los medios que haya menester, para obrar todo el bien en que la misma naturaleza de su institución le llama.<sup>177</sup>

Nuestro pensador considera que todos los habitantes del Anáhuac, deben ser gobernados por la autoridad de un gobernante o Emperador; dotado de gran capacidad para llevar a su pueblo por el sendero de libertad, justicia, equidad, honor y patriotismo. Maldonado sabe de la gran tradición histórica que impera en esta tierra gobernada antiguamente por los Tlaloani Azteca, hombres sabios y padres benefactores de sus pueblos, los cuales, les sucedieron Virreyes, regidos bajo la figura del padre que gobierna a su pueblo como a sus hijos. Pero, a diferencia de la experiencia política del gobernar en el pasado, Maldonado considera que el Monarca o Emperador Mexicano, tiene la virtud de gobernar con autoridad política y libertad plena en sus decisiones, pero, su poder estará acotado, de tal forma que no pueda abusar de él. Según Maldonado, ¿cómo se elige al mandatario, bajo qué criterio? Se sigue el criterio de escala por aptitud y mérito personal, como enseguida dice:

La suprema magistratura del estado, abierta en su primer resorte para todos los ciudadanos que se hicieren acreedores a obtenerla por un derecho generalmente reconocido de aptitud y de escala, sobre ser la institución más digna de una sociedad de hombres ilustrados y libres, que conozcan toda la extensión de sus derechos, tiene todas las ventajas que los políticos se han propuesto conseguir, y ninguno de los inconvenientes que han tratado de evitar, con el sistema de las sucesiones hereditarias y electivas.<sup>178</sup>

Y, más adelante precisa:

El orden de escala rigurosa da incomparablemente mayor número de sucesores para el trono, que las más fecundas dinastías.<sup>179</sup>

Pues recuerda que el orden de escala, no está expuesto a las convulsiones de las minoridades, ni al inconveniente mayor de dar casi siempre reyes enfermos y sin talentos, que no se heredan por nacimiento, como los bienes. En suma:

---

<sup>177</sup> Ibid. p. III.

<sup>178</sup> Ibid. p. III.

La dignidad del supremo jefe de estado, reservada indistintamente para todos los ciudadanos, empleados en los diferentes grados de las escalas del servicio nacional, sin más palanca que la del mérito y la progresión del tiempo, es el estímulo más eficaz para excitarlos al cumplimiento de sus deberes. <sup>180</sup>

Y esto permite a la larga, la estabilidad social y asegura la maquinaria política por medio de lo que en opinión de Maldonado, son los resortes que obran sobre el corazón humano, y que en ellos se ve la salud política:

La esperanza de un gran bien y el temor de un gran mal, la aversión al dolor y el amor del placer. <sup>181</sup>

Ello es propio del hombre liberal y hedonista que busca la felicidad y el bien político para todos los que gobierna, lo contrario sería patológico.

Finalmente, Maldonado señala que no hay, ni puede haber más, que un sólo buen gobierno, tampoco hay, ni puede haber más, que una sola buena forma, y es:

Aquella en que todos y cada uno de los socios disfrutan a la par, sin más excepción, que la del mérito personal marcado por la ley, todas las ventajas de la asociación y de la soberanía, con el menor sacrificio posible de impuestos y contribuciones. <sup>182</sup>

Maldonado nos da lo que es en su concepto, la mejor forma de gobierno, que como apreciamos, es aquél que posibilita el ejercicio libre de los ciudadanos; cada uno obra según su capacidad de mérito personal: esto se hace en un marco de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. También, se acentúa el pleno respeto de la asociación como derecho inconcuso de los ciudadanos en defensa de sus libertades e intereses comunes. A ello se añade, el respeto de la voluntad popular como mandato y regla suprema, único mecanismo de legitimidad del gobierno; así como una economía que beneficie el bolsillo de los ciudadanos.

Finalmente, el cura de Mascota y Jalostitlán, señala que todas las formas de gobierno despojadas de todo lo que tienen de injusto, absurdo y arbitraria se encuentran reducidas

---

<sup>179</sup> Ibid .p III

<sup>180</sup> Ibid .p III

<sup>181</sup> Ibid .p III

<sup>182</sup> Ibid .p III.

a una sola, y es la que el autor presenta a sus compatriotas, (1822-1823) y señala que como demostración práctica de esta verdad, es:

Que la misma constitución que se había compuesto para el gobierno monárquico constitucional de Iturbide, es la misma que hoy se propone para una forma, la más republicana que pueda imaginarse, y que reúne todas las ventajas y caracteres de central y federada.<sup>163</sup>

En efecto, recordemos que nuestro pensador compuso inicialmente su propuesta de gobierno para ser puesta a consideración durante el Imperio de Agustín de Iturbide, pero esto no fue posible, porque el mandatario tuvo que dejar el poder político prematuramente y tuvo que abdicar, en el año de 1822, sin embargo, como se ve a continuación, su propuesta tenía clara vigencia para ser aplicada al país, en el año de 1823:

Los doce pliegos se imprimieron antes de la abdicación del emperador; pero como la forma de gobierno adoptada en este código es eminentemente republicana, para que el nuestro tome el carácter evidente de tal, no es preciso hacer ninguna mudanza esencial, en lo impreso, pues aún los artículos relativos a la sucesión hereditaria tiene su correctivo en los que inmediatamente le siguen...<sup>164</sup>

Podemos adelantar como término de este capítulo, que Maldonado propone una forma de gobierno mixta que da como resultado, una República, compuesta de lo mejor de la Democracia, la Aristocracia y la Monarquía. Toca explicar esto a detalle en la conclusión.

### 3.11) De la división de poderes.

Para Francisco Severo Maldonado es preferible un gobierno que divida el poder en varios, para su mejor funcionamiento, antes que concebir uno de carácter concentrado, absoluto. Como enseguida dice:

---

<sup>163</sup> Ibid. p. III.

<sup>164</sup> Ibid. p. 105.

Habrán hecho un agravio a la humanidad los políticos en substituir el gobierno representativo al absoluto, el régimen constitucional al arbitrario, y la separación y justa distribución de los poderes sociales a la complicación y amontonamiento de todos ellos en una sola mano.<sup>185</sup>

Pues, el único y verdadero modo, piensa nuestro autor, de afianzar el trono del príncipe, y de hacerlo inconvencible como una montaña, se el de fijar los poderes sociales, (su división) sobre:

Las verdaderas bases indicadas por la naturaleza y esencia de cada poder, y en trazar el plan de sus respectivas atribuciones de manera que lejos de poder alguno de ellos paralizar las operaciones del otro, todos por el contrario se den mutuamente la mano para caminar de concierto de su común institución.<sup>186</sup>

Aquí, Maldonado señala que cada poder social, fundado en la naturaleza propia de su ser, es decir, ya ejecutar la ley, ya hacerla, requiere cierta independencia para poder realizar sus funciones sin afectar al otro, pues son interdependientes, como lo es la voluntad de la acción. En este sentido, así como la acción libre de los hombres tiene dos causas que concurren a producirla, piensa Maldonado:

Que es la voluntad que determina el acto, y la otra física, que es el poder que la ejecuta.<sup>187</sup>

De igual modo, los poderes sociales son parte vital del cuerpo político, como una continuación, dice Maldonado

Cuando me encamino hacia un objeto, es necesario primeramente que quiera dirigirme a él, y en segundo lugar que me lleven los pies. Si un paralítico desea correr, y un hombre ágil no quiere moverse, los dos quedarán en el mismo sitio. El cuerpo político tiene los mismos móviles, y se distingue también en él la fuerza de la voluntad, esta con el nombre

---

<sup>185</sup> Ibid. p. 19.

<sup>186</sup> Ibid. p. 14.

<sup>187</sup> Severo Maldonado, Francisco ob. cit., tomo I, p. 214.

de poder legislativo, y la otra con el poder ejecutivo. Nada se hace en él, o no debe hacerse sin la concurrencia de entre ambos.<sup>188</sup>

El poder legislativo, que tiene en su haber la santidad de hacer las leyes, es la energía y la voluntad que mueve el cuerpo político, mientras que el ejecutivo acata aquélla decisión y se encamina a considerarla. Pero sólo falta, para su plena efectividad, de otro poder que tiene la tarea de ejecutar prácticamente la ley: ese es el poder judicial.

Para Maldonado, existen necesariamente y para la buena forma de gobernar, tres poderes independientes entre sí, pues cada uno tiene una función específica como la tiene el corazón o el cerebro con respecto del cuerpo humano son a saber, el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El primero, compete, según Maldonado, única y exclusivamente al pueblo; y que no puede ejercerlo otro. Mientras que el ejecutivo, no puede pertenecer a la generalidad, como legisladora o soberana. Finalmente, el judicial, que ejerce la función de poner operativamente y castigar al acusado de algún delito, y es la fuerza de los otros poderes.

#### - El poder ejecutivo.

En el libro III, llamado: "De la organización del poder ejecutivo" contenido en *El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*, Severo Maldonado nos presenta su propuesta más acabada en lo relativo a la función que desempeña el jefe supremo del Imperio del Anáhuac como verdadera autoridad encargada de conducir al país por el sendero del orden republicano. Dice Maldonado al respecto del poder ejecutivo: en el artículo 129 del Fanal del Imperio o Miscelánea política, tomo II:

Habrá un jefe supremo en quien residirá el poder ejecutivo en toda su plenitud, encargado de mandar, guardar, y observar y ejecutar irresistiblemente todas y cada una de las leyes nacionales.<sup>189</sup>

Pero Maldonado aclara que el cargo de jefe supremo es demasiado vasto para que un solo hombre pueda cumplir la diversidad de funciones, por lo que

---

<sup>188</sup> Ibid. p. 214.

<sup>189</sup> *Contrato de Assoc.* En: Severo Maldonado, Francisco *op. cit.* tomo II, p. 48

Tendrá por su inmediato ayudante un ministro encargado del despacho universal, que le dará cuenta diariamente de todos los negocios que le ocurren. <sup>190</sup>

A su vez, el ministro encargado del despacho universal tendría a su coordinación, lo dice en el artículo 131:

Un ministro de relaciones exteriores e interiores, otro de hacienda nacional, otro de guerra y marina, otro de instrucción, regeneración social y arreglo temporal del culto. <sup>191</sup>

Aquí se ve la gran capacidad lógica y metódica de Maldonado para ordenar según su pensamiento filosófico- político, cuáles son aquellas áreas en las que se divide la administración del gobierno, para su orden y resguardo de sus fronteras.

En el artículo 132, el cura de Mascota remarca de manera importante que todos los órdenes del poder ejecutivo llevarán el siguiente epigrafe:

Conciudadanos, la ley ordena y, en su consecuencia, Nos mandamos. <sup>192</sup>

Con base en esta sentencia, nuestro pensador considera en la supremacía del gobierno de las leyes y el orden por encima del de los hombres, pues, aquélla manda, (la ley) y, éstos obedecen. La ley es suprema, en tanto que todos los hombres se sujetan a ella para conservar sus vidas y ser libres

Por otro lado, en el artículo 242, Maldonado señala que ningún empleo:

O dignidad del Imperio será jamás patrimonio exclusivo de ninguna familia, todos los ciudadanos serán indistintamente admisibles para todo género de empleos. <sup>193</sup>

Pero hace una excepción, en el artículo 243, cuando se trata:

De la ilustre dinastía del conquistador de la Independencia Nacional y creador del Imperio D. Agustín De Iturbide, a quién sucederá en el trono sus hijos varones según el orden riguroso de primogenitura. <sup>194</sup>

<sup>190</sup> Ibid .p 48

<sup>191</sup> Ibid .pp 48- 49

<sup>192</sup> Ibid .p 49

<sup>193</sup> Ibid .p 78

De igual modo, agrega Maldonado en el artículo 244, que a falta de varones en esta dinastía, descendientes en línea recta de su tronco, el trono sería ocupado por mujeres de la misma línea, según el mismo orden riguroso de primogenitura de los varones. Esto, para consolidar la Monarquía hereditaria y constitucional que Maldonado había propuesto para el Anáhuac, sin embargo, con gran sentido de previsión, nuestro insigne sabio, incluye otro artículo, el 247, en el que señala que a falta de miembros de la familia imperial, en la República concebida por él, las puertas del trono:

Quedarán abiertas para todos los ciudadanos que se hicieren dignos de ocuparla por un derecho de escala rigurosa. En este caso, el emperador se intitulará N. Por derecho de aptitud y de escala, administrador del Imperio Mexicano y Emperador de su ejército.<sup>195</sup>

#### - El poder legislativo.

¿A quién corresponde ejercer plenamente el poder legislativo? En opinión de Maldonado, como ya lo vimos, compete única y exclusivamente, al pueblo, pues éste es el garante de la soberanía popular y quien aprueba la operatividad de las leyes, pues él las crea. Por tanto, Maldonado considera como una de sus pretensiones políticas más importantes, organizar al pueblo para que éste pueda ejercer legítimamente la soberanía.

#### - El poder judicial.

En el libro VI llamado "Organización del poder judicial o de resolución de los problemas y su independencia" contenido en *El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*. Nuestro pensador precisa en el artículo 381 que el poder judicial:

---

<sup>194</sup> Ibid. p. 78.

<sup>195</sup> Ibid. p. 79.

Será del todo independiente en la marcha de su carrera, y no traspasará jamás los límites de la órbita de sus funciones...<sup>196</sup>

De igual forma nuestro pensador indica en el artículo 382, que el poder legislativo:

No tendrá más intervención en el judicial, que la de trazarle las leyes a que deberá ajustarse para su organización y desarrollo, como, también la de interpretar las leyes criminales y civiles en los casos en que su aplicación fuere dudosa.<sup>197</sup>

Así como el poder legislativo sólo interviene para ayudar a la funcionalidad del poder judicial, también, el poder ejecutivo sólo influye en aquél, más que para:

Prestarle el apoyo de su fuerza, siempre que la implore para hacer efectivas, y llevar al cabo sus sentencias.<sup>198</sup>

¿ En quién reside el pleno ejercicio de este poder? señala Maldonado en el artículo 384:

En los mismos porcioneros del contrato de la asociación o en todos los ciudadanos íntegros y honrados del pueblo, que tengan constante talento natural para juzgar con inteligencia los negocios sobre que hubieren de fallar.<sup>199</sup>

Por tanto cada ciudadano, dice Maldonado:

Será juzgado por sus iguales o por individuos de su misma corporación, el minero por mineros, el labrador por labradores, el mercader por mercaderes, el artesano por artesanos, el cléngo por los cléngos, etc.. De manera que hasta aquí se ha tenido por fuero particular o privilegio, será en lo sucesivo un punto de derecho común.<sup>200</sup>

---

<sup>196</sup> Ibid. p. 148.

<sup>197</sup> Ibid. p. 148.

<sup>198</sup> Ibid. p. 148.

<sup>199</sup> Ibid. p. 148.

<sup>200</sup> Ibid. p. 149.



### 3.12) La educación.

En este apartado analizamos la filosofía de la educación de Francisco Severo Maldonado, teniendo como centro de atención los siguientes aspectos a desarrollar:

- a) la crítica que hace al sistema educativo heredado de la colonia, por tanto,
- b) plantea su propuesta educativa, como eje central indispensable en la consolidación de la República del Anáhuac.

En lo que se refiere al primer aspecto, el cura de Jalostitlán, hace una crítica al sistema de enseñanza heredado de la Colonia. En primer lugar, porque no había libertad de pensamiento para los jóvenes estudiantes en lo que se refiere a la lectura y estudio de los nuevos filósofos modernos, pues la excomunión era lanzada por el santo oficio:

Contra cualquier estudiosos que leyera un Rousseau o un Dupaty, y a quién la más ligera delación hechara a podrirse luengos años en sus mazmorras infernales <sup>201</sup>

Por tanto, Maldonado añade que no es de extrañar que los habitantes del imperio Mexicano subyugados a lo largo de tres siglos por el despotismo español, hayan tenido muy poca afición al estudio de las ciencias morales y políticas, y muy pocos libros clásicos sobre los principios de la organización social, y sobre la economía.

Para Maldonado, ya no es posible que las nuevas generaciones de estudiantes sigan repitiendo los métodos inadecuados y pasados que se enseñaron durante la colonia: al respecto, manifiesta nuestro sabio, el repudio a la escolástica:

La xerga escolástica nació en un siglo de opresión y de tinieblas; el fárrago indigesto del derecho romano inundó la tierra de leyes serviles y arbitrarias, cuando ya no existían los vestigios más ligeros de la antigua libertad republicana... <sup>202</sup>

Por lo que Maldonado, con autoridad sobre el tema, pues recordemos que fue catedrático por muchos años, habla a los jóvenes del Anáhuac, al considerar

Ya es tiempo de renunciar al afán estéril y miserable de estar sempiternamente hilvanado silogismos sobre las cuestiones más fútiles y despreciables. <sup>203</sup>

<sup>201</sup> Severo, Maldonado, Francisco ob. cit., tomo I, p. I.

<sup>202</sup> Ibid., p. III.

Pues para él:

No. No son estos los estudios propios de las circunstancias de la peligrosa crisis en que os hayáis, ni convenientes a la pureza y elasticidad del aire libres que habéis comenzado a respirar.<sup>204</sup>

Por ello, nuestro pensador está en la firme disposición de presentar a la juventud mexicana de su tiempo, una síntesis de las obras más importantes contenidas aproximadamente:

De diez a doce volúmenes en cuanto a una colección mejor, más raro, exquisito, clásico y verdaderamente sublime que hasta hoy se haya publicado en materia de legislación, política y economía, tanto por los escritores católicos, como por los heterodoxos y los llamados filósofos.<sup>205</sup>

Con esto, Maldonado quiere que los jóvenes del Anáhuac se actualicen sobre las nuevas formas de pensamiento humano, necesarias para el conocimiento de nuevas áreas del saber que evidentemente sirven para aplicarlos a la realidad del país, que tanto los requiere, pero, Maldonado aclara que, es preciso guiar a los estudiantes sobre las nuevas teorías sociales, políticas y económicas, puesto que en su concepto, algunas de ellas están plagadas de error que pueden descarnar a los jóvenes estudiantes.

La propuesta educativa de Maldonado sobre la necesidad de popularizar entre los jóvenes el estudio de las ciencias políticas y morales, así como el estudio de los filósofos más importantes de Europa, para su reflexión, tenía como objetivo, rebasar el inoperante sistema educativo heredado de la colonia, y en cambio, propone, como efectivamente se hizo, crear un periódico cuya publicación fue mensual y, que se llamó como bien sabemos, *Fanal del Impeno o Miscelánea política* en la que aparece, en el primer tomo, publicado en 1822, entre otras cosas, comentarios y apuntes de nuestro pensador, sobre algunas ideas y obras de Rousseau, Montesquieu, El Abate D.M.J. Condado y Velino. En el tomo I, nuestro pensador resalta la necesidad de una educación para la sociedad:

---

<sup>203</sup> Ibid. p. II.

<sup>204</sup> Ibid. p. III.

Sin la instrucción nacional ninguna sociedad puede llegar a su mayor felicidad. La ignorancia, y el error, que son como dijimos... el origen de todos los males de los hombres, y los mayores enemigos de su felicidad.<sup>206</sup>

De igual forma aclara que una nación ignorante es por necesidad flaca e inculta.

Por otro lado, Maldonado sugiere algunos principios que requiere una sociedad y un país para lograr la libertad de sus miembros mediante la educación el primero de ellos es:

Para introducir, o restablecer la instrucción de las naciones, el primer paso es restituir a las ciencias su libertad, si se les hubiese quitado, en la inteligencia de que no saben ser esclavas.<sup>207</sup>

El segundo paso es considerar que:

Las verdades, y su descubrimiento, y propagación no pueden directa ni indirectamente ser perjudiciales a nadie, antes bien son necesariamente útiles a todos.<sup>208</sup>

De lo anterior inferimos que el poder político debería por necesidad, permitir y ayudar a la difusión del conocimiento humano..

Por último, Maldonado aclara que:

Un estado que desea ilustrarse asegurará a los literatos contra las persecuciones, y calumnias de los interesados en el error.<sup>209</sup>

Lo contrario, sería el principio de una nación estúpida que busca el desorden y la calamidad.

Pasamos ahora a desarrollar el segundo aspecto relativo a la propuesta filosófico - educativa de Severo Maldonado.

---

<sup>206</sup> Ibid. ,p. II

<sup>206</sup> Ibid. . p. 284.

<sup>207</sup> Ibid. ,p. 284.

<sup>208</sup> Ibid. ,p. 284.

<sup>209</sup> Ibid. ,p. 285.

Para nuestro pensador, la instrucción siempre representó la palanca sustancial de la República para: a) contar con ciudadanos libres y, b) acabar con los males que aquejan a la sociedad: la corrupción y el despotismo.

En este sentido es preciso saber por un lado, qué entiende Maldonado por instrucción y, por otro, ¿cuantos niveles de enseñanza propone al país en su filosofía educativa?.

Primero, veamos su definición de instrucción:

La instrucción es la gran necesidad y la gran palanca del hombre; con ella domina los astros; sólo por su medio llega a conocer las relaciones que tienen con sus necesidades todos los objetos que lo rodean, y sin ella son para él como si no existiesen.<sup>210</sup>

Para nuestro pensador, la instrucción resulta uno de los resortes principales de la maquinaria política más importante, hasta ser considerada, ramo del estado. Por tanto, su propuesta educativa, una de las primeras del México Independiente, alcanza todos los rincones de su República federada del Anáhuac, modificando con ello los antiguos planes de estudio por otros que resultan ser operativos y eleven el carácter nacionalista y libre de los mexicanos:

1) Las escuelas de primera enseñanza obligan a:

Todo mexicano al llegar a la edad de siete años, será forzosamente educado a expensas de la patria.<sup>211</sup>

En este nivel de enseñanza, todos los niños aprenderán a leer y escribir, contar, dibujar, a leer el catecismo de la doctrina cristiana y principios de política, en lo que se refiere a los derechos y obligaciones del ciudadano. También aprenderán principios de agricultura en lo que se refiere a su cuidado y aprovechamiento. Al igual que el grueso de los mexicanos reunidos, los niños también están clasificados:

En compañías como las de los soldados; harán de oficiales los más instruidos encargados de dar y tomar lección a los demás.<sup>212</sup>

---

<sup>210</sup> Sobre la propuesta filosófico educativa de Severo Maldonado, consultamos, Rovira, Carmen, comp. . *Pensamiento filosófico Mexicano del siglo XIX y los primeros años del XX*. México, UNAM, 1998 P.266.

<sup>211</sup> Ibid. p. 267

<sup>212</sup> Ibid. ,267

Además de esto, los niños comenzarán a aprender las actividades sencillas del arte militar. En lo que se refiere a la escuela de niñas, Maldonado indica que éstas, concluidas sus labores de leer, escribir, contar y dibujar, aprenderán labores que les sirva en su vida, y, particularmente, cuando se unen en matrimonio, como coser, cortar vestidos de hombres y mujeres, entre otras cosas.

2) En lo que se refiere al segundo nivel de enseñanza, Maldonado indica:

En todos los pueblos cabeceras de distrito se irán estableciendo, según el orden de su población y en razón de su distancia de la capital de su respectiva provincia, escuelas de segunda educación.<sup>213</sup>

En este tipo de nivel, se enseña a los alumnos las cátedras de:

Química, mineralogía y botánica; y otro de Aritmética, Algebra y Geometría, Física general y particular, Astronomía y geografía.<sup>214</sup>

Además continúan los alumnos con los estudios del aprendizaje militar.

Para las niñas de segunda educación, dice Maldonado, por lo menos, aprenderán las ciencias naturales, que son de más utilidad para ellas en el uso doméstico, como la Química y Botánica.

Por otro lado, en las capitales de provincia habrá escuelas de tercera educación y en ellas se estudia la ciencia de la legislación incluye el estudio del derecho natural, público patry y de gentes; otro, la economía política; y, el arte militar en toda su extensión. Para los jóvenes que desean aspirar a una plaza de empleo y cargos públicos de la República Mexicana deberán cursar este nivel. Así las Universidades de México, Guadalajara y Guatemala, se convierten en escuelas de tercera educación.

Maldonado, divide las artes según su ciencia. Por ejemplo: para lograr un conocimiento teórico práctico los estudiantes de medicina, realizan servicio social en hospitales del país. También, La enseñanza de la Teología, Cánones, Historia y disciplinas de la Iglesia, Lógica, Metafísica, Retórica, Gramática Latina, se concentra en los Seminarios Conciliares establecidos en todas las Diócesis bajo la dirección de arzobispos

---

<sup>213</sup> Ibid. p. 267.

<sup>214</sup> Ibid. p. 267.

Maldonado incluye para un mejor conocimiento de las ciencias, centros de investigación que deben ser puestos en marcha en el país. Por este motivo, en la capital central de la República, funcionará el "Instituto Mexicano" que es un centro de investigación científica. Dicho Instituto está compuesto de una junta o consejo de 21 sabios, además de su presidente y secretario. Este Instituto, lo divide Maldonado en tres secciones, compuesto cada uno de 7 individuos a su cargo, con un presidente y un secretario como enseguida se ve:

- 1) La primera se encarga del fomento y promoción de las Ciencias Naturales;
- 2) La segunda, de la Historia, antigüedades mexicanas, Ciencias políticas y morales.
- 3) La tercera de activar los progresos de las artes y oficios.<sup>215</sup>

De igual modo, Maldonado considera conveniente establecer tres observatorios astronómicos, una en la capital central de la República, y otras dos en las provincias. Estos tres observatorios tendrán enlace y comunicación al día. Además, se editará una revista sobre las últimas observaciones astronómicas y meteorológicas y, se edita al año, un almanaque con el fin de explicar los adelantos y logros hechos en las investigaciones.

Por otro lado, en todas las capitales de la provincia y pueblos cabecera de distrito, se formarán gabinetes de historia natural y de todos los objetos pertenecientes a sus tres reinos, esto para el resguardo de la identidad cultural de sus habitantes, que es considerado, patrimonio nacional. Estos gabinetes estarán formados por profesores de las escuelas de segunda educación.

Finalmente, no podría faltar, la idea de popularizar y facilitar el conocimiento general y básico en todos y cada uno de los habitantes del Anáhuac, desde los niños, adultos e incluso, ancianos. Por ello, Maldonado ve preciso la creación de bibliotecas públicas:

Todas las bibliotecas de los congresos municipales estarán abiertas para el público en todos los días del año, por todas las mañanas de las ocho hasta las doce, y por todas las tardes desde las dos hasta ponerse el sol, y serán servidas por un bibliotecario asalariado...<sup>216</sup>

---

<sup>215</sup> Ibid. p. 269.

<sup>216</sup> Ibid. , p. 269.

Por esto Maldonado debe ser considerado precursor de la educación popular y difusor de la biblioteca pública.

### **3.13) Tratado de Confederación general entre todas las repúblicas americanas propuesto por Francisco Severo Maldonado.**

En la República federada del Anáhuac ideada por Francisco Severo Maldonado, destaca particularmente, su propuesta que sobre política exterior formula. Esto, bajo el firme principio de que no es posible la libertad, soberanía e Independencia nacional, sin el efectivo resguardo del territorio: tanto en su defensa militar al interior del país, como los pactos políticos internacionales necesarios para la colaboración intercontinental de los países americanos, circunvecinos al Imperio del Anáhuac, en defensa de posibles agresiones de naciones europeas. Nuestro pensador propone uno de los primeros proyectos políticos que sobre colaboración continental, defensa geopolítica se haya escrito en América, pues Maldonado ve la necesidad de que todos los países americanos recién Independizados del Imperio español, se unan para lograr su libertad e Independencia plena, en la defensa común de sus pueblos respectivos en contra de posibles intervenciones. Por tal motivo, nuestro pensador propone una táctica geopolítica mediante la unidad de la Confederación o congreso de todos los estados federados de América, cuyo fin, es la representación política de ciertos países del norte y sur, quedando repartidos de la siguiente manera:

La República de los Estados Unidos del norte de esta América nombrará tres diputados: tres, la de los Estados Unidos del Anáhuac; tres, la de Colombia; tres, la de Buenos Aires; tres, la de Chile; tres, la del Alto Perú; tres la de la Isla de Santo Domingo; y tres la de cada una de las demás Islas y regiones del continente que se fueran Independizando continente que se fueran Independizando de los déspotas de Europa que los dominan <sup>217</sup>

En total, hablamos de veinticuatro diputados que representan la Confederación americana, y que para cualquier problema de defensa geopolítica, los diputados votarían a favor de la acción a tomar. Pero, ¿Cómo plantea Maldonado la colaboración del armamento? Quedaría repartido de la siguiente manera; lo estipula en los artículos 2 y 3

---

<sup>217</sup> Ibid. ,p 280

respectivamente: 1) La República de los Estados Unidos del Norte, contribuye con seis buques de guerra, de igual modo, destina tres mil hombres de tropa de desembarco; 2) la de los Estados Unidos del Anáhuac, con seis, y, otros tantos; 3) la de Colombia con tres; 4) Buenos Aires con tres; 5) la de Chile con tres; 6) la del Alto Perú con tres; 7) la de la Isla de Santo Domingo con uno; además, mil quinientos hombres de tropa, cada uno de los cuatro países establecidos en la América Meridional; la de Haití, con ciento cincuenta.

De igual forma, todas estas fuerzas serán comandadas en opinión de Maldonado, en el primer trenio por un general de los Estados Unidos del Norte; en el segundo, por uno de los del Anáhuac, en el tercero por uno de Colombia; y, así sucesivamente.

Pero, aclara Maldonado, en la premura de algunas circunstancias extraordinarias, se suspenderá la alternativa y el congreso que él llama de los "Amphicciones." Americanos será arbitro a nombrar el general de más reputación, que diera ánimo y valentía a las fuerzas federales

El objetivo de esta Confederación Americana será, dice Maldonado:

Primero, consolidar y completar la reconquista de la libertad del nuevo mundo, lanzando de sus Islas y continentes a los déspotas Europeos que aún dominan en algunos puntos. Segundo: terminar amistosamente las diferencias que se suscitaran entre las potencias Americanas. Tercero: facilitar la libertad y emigración de todos los hombres buenos que gimen bajo el imperio de los tiranos del antiguo mundo, recomendándolos a las Repúblicas que tuvieren más sobrante que tierras, para que los acomoden.<sup>218</sup>

Aquí, Maldonado no solo propone la colaboración Americana, (para su defensa común) si no además, esta liga o congreso Americano, sirve como un mediador que puede resolver posible conflictos entre dos países del continente; por lo que propone la buena vecindad Americana

Finalmente, queda por saber dónde queda la residencia del congreso general de los diputados de todas las Repúblicas, dice Maldonado:

En el paraje más oportuno de la Flonda Oriental que designare el congreso nacional de los Estados Unidos del Norte; y la primera expedición que emprenderá será la de dar

---

<sup>218</sup> Ibid .p 280



libertad a la Isla de Cuba, para fijar en la Habana el congreso ampliccional y dirigir desde allí la fuerza federal hacia todos los puntos ocupados o amenazados por los enemigos.<sup>219</sup>

### 3.14) Propuesta de banco nacional.

Francisco Severo Maldonado difunde ampliamente la idea de la libertad de comercio a nivel nacional e internacional como queda claro en el artículo 293 del *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*:

El comercio interior, y el de exportación de los efectos nacionales, quedará enteramente libre de todo género de trabas y pensiones, pero el de exportación se hará siempre bajo la inspección y protección de las juntas por vía de arreglo y buen gobierno, y de todos los renglones exportados, como también de sus valores, se insertará noticia individual en el Fanal del comercio exterior del Impeno.<sup>220</sup> En el artículo 283, precisa:

Se comunicará de oficio a todas las naciones que el Impeno Mexicano está dispuesto a admitirlas a todas indistintamente al comercio de sus puertos (Veracruz, Acapulco, San Blas...) sin llevarles un solo maravedí por derechos de entrada.<sup>221</sup>

Por lo anterior, Maldonado sabe que una nación cerrada en lo comercial está destinada al fracaso. Nueva España sufrió por siglos el control monopólico del comercio impuesto por el Imperio español, causando explotación y retroceso en su interior. Ya lograda la Independencia, Maldonado desea que el Impeno Mexicano, se beneficie del intercambio comercial, entre las naciones, protegiendo en lo necesano, la entrada de productos de otros países y, su control.

Por otro lado, Maldonado supone la creación de una moneda nacional vigente para todo el país, lo que ayudará, según él, a la buena organización de la economía del país:

En toda la extensión de la República no circulará otra moneda, que la garantizada por la nación y marcada con el cuño del sello nacional, y se abolirá, cuanto antes sea posible, la fabricada por los pulperos, que actualmente circulan sin ninguna garantía en puntos muy

---

<sup>219</sup> Ibid .p 280.

<sup>220</sup> *Contrato de Assoc. eb. cu.*, tomo II, p 103

reducidos del mercado público, y que por lo mismo más es un estorbo, que una palanca.<sup>222</sup> .

Maldonado precisa también, que a falta de una moneda de plata en el país, la suple la de cobre. (Art 327) Propone tres aspectos:

Yo no trato de introducir una nueva moneda que no existe, sino solamente un medio de mejorar la que ya existe, fabricada por los pulperos, quitándole los principales defectos que tiene, y son tres... A) ser toda ella un valor muy inferior al de las cantidades de la moneda de plata que representa, es de un valor muy desigual entre sí, como formada de palo, cobre, fierro, plomo, estaño. B) El de no estar afianzada, y dar ocasión a que los pobres sean víctimas de las bancarrotas verdaderas o fraudulentas de los tenderos de por menor. C) El no ser de curso general, siendo un hecho que no solamente no corre en un pueblo la de otro, sino que a veces en un mismo lugar desechada en una tienda, la que solo es admitida en la del mercader más vecino.<sup>223</sup>

Con esta propuesta, Maldonado pretende ordenar el curso de la economía nacional dando el valor real a la moneda y, con ello, permitiendo el libre flujo del circulante en todo el territorio nacional, así como estableciendo un solo criterio como moneda única en las relaciones económicas y comerciales al interior del país.

Por otro lado, nuestro pensador propone para una República, el aprovechamiento de todos los sectores económicos que permiten su robustecimiento; pues condena en primer lugar que:

Una nación compuesta toda de labradores propietarios sería una nación de hombres infelices condenados a vegetar en el ocio y la indigencia, pues no tendrían quién les comprase el sobrante de sus producciones... Y carecerían de medios para adquirir los demás bienes que no produjese su suelo.<sup>224</sup>

En cambio, propone:

---

<sup>221</sup> Ibid .p 100.

<sup>222</sup> Ibid .pp. 113- 114

<sup>223</sup> Ibid .p 114

<sup>224</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., p. 38.

Una relación recíproca y forzosa, de los tres sistemas de agricultura, de comercio y de manufacturas, de manera que ninguno de ellos puede existir aislado de los otros.<sup>225</sup>

Esto es, para un mejor aprovechamiento de los tres sectores productivos, propone una relación estrecha en el país, pues, el agrícola necesita del industrial como éstos del comercial.

La propuesta de banco nacional que presenta Maldonado a los habitantes del Anáhuac inicia planteando un problema a resolver:

Para salir de un golpe de todos los ahogos que nos cercan, y obrar en el cuerpo político una cura completa y radical, cual jamás ha sido soñada por ninguno de los legisladores antiguos y modernos, que a pesar de todas las buenas intenciones, no han hecho más que precipitar a la especie humana por el derrumbadero de la infelicidad, no hay más que organizar un banco nacional, capaz de sacar a la nación mexicana del abismo de miseria en que la han dejado gimiendo los españoles, y que derramando por todas partes la comodidad y la abundancia entre todos los habitantes del Imperio, aisle enteramente el despotismo de todos sus instrumentos natos.<sup>226</sup>

Aquí cabe señalar que nuestro pensador es uno de los primeros hombres de la Independencia interesados en organizar al país políticamente y para ello era preciso organizar la economía, comenzando por la creación de un banco nacional.

Por lo anterior, nuestro pensador enumera los objetivos a atacar:

1) El objetivo principal:

Perpetuo y directo de la organización de este banco, es la redención del territorio nacional, comprándolo poco a poco y sucesivamente de sus actuales poseedores a medida que lo fueran vendiendo, y repartirlo luego en porciones de diez caballerías que basten a mantener cómodamente con sus productos una familia de veinte a treinta personas, dándoles a ciudadanos pobres en arrendamiento, perpetuo, voluntario y hereditario de padres a hijos.<sup>227</sup>

Maldonado, precisa repartir socialmente la tierra de forma equitativa entre las clases sociales, pero tomando especial preferencia por los pobres.

---

<sup>225</sup> Ibid., p. 38.

<sup>226</sup> Ibid., p. 1.

## 2) El segundo objeto es:

El zanjear en los productos del capital de estas tierras, siempre creciente en razón directa del tiempo y de la población, los cimientos de una renta general territorial que cubra todos los gastos nacionales, sin necesidad de impuestos, ni contribuciones.<sup>228</sup>

Nuestro pensador respeta el derecho de posesión de los antiguos propietarios de tierras; pues no pretende que el estado les arrebate lo que es suyo; sino a medida que lo vendan, si lo venden, será repartido a los ciudadanos y los pobres serán beneficiados con esta medida. Y, profundizando más en esto nuestro pensador señala que el problema de problemas, que es la redención del terreno nacional, debe atenderse; pues resolviéndolo es bastante para salvar a la especie humana de las garras del hambre y la miseria. Esto conlleva a un grave problema político económico y social:

Cómo sacar este terreno del poder de los particulares que legítimamente lo poseen en virtud de una serie de contratos sucesivos, garantizados a cada vez por la autoridad, y que vienen desde tiempo inmemorial sin atropellar los derechos individuales y sin minar las bases del contrato social? ¿Dónde hallar los fondos inmensos que serían menester para comprar estas tierras a sus dueños, que es el único medio legal que se presenta para redimirlos? <sup>229</sup>

Maldonado piensa políticamente en preservar el orden político y social manteniendo respeto a los ricos propietarios de tierras. No propone la abolición de la propiedad privada. En cambio, establece medios políticos de negociación de tal forma que beneficie a pobres como a ricos.

Por otro lado, indica acerca de la renta territorial, sin llegar a conclusiones todavía:

Esto es lo que vamos a descubrir, zanjando al mismo tiempo los cimientos de una renta general territorial, que será uno de los manantiales más abundantes, perpetuos y perennes del banco, y que a medida que se vaya entablando y progresando, vaya

---

<sup>227</sup> Ibid. pp. 2-3.

<sup>228</sup> Ibid. p. 3.

<sup>229</sup> Ibid. p. 7.

igualmente libertando a la nación de la necesidad de acudir a los gastos del servicio público con impuestos y contribuciones directas e indirectas.<sup>230</sup>

Maldonado señala que el tercer objeto es:

La multiplicación de las subsistencias y, por consiguiente, la de los matrimonios y buenas costumbres, y la de los ciudadanos acomodados que, teniendo honrada y sobradamente de qué subsistir, no tengan necesidad de venderse y prostituirse al despotismo.<sup>231</sup>

Aquí nuestro pensador establece, así lo vemos, que en la República es fundamental que todos y cada uno de los ciudadanos tengan las condiciones necesarias mínimas de subsistencia; pues una sociedad, en donde sus integrantes viven lo suficiente para alimentarse no corren el riesgo de prostituirse o venderse a quien les explota.

Nuestro pensador aclara que el cuarto objeto es:

Garantizar la independencia y libertad individual del ciudadano, eximiéndolo de la necesidad de sacudir en sus apuros a los usureros, facilitándole en abundancia los capitales que hubiere menester para el cultivo de la agricultura, del comercio y de las artes, sobre alhajas de oro y plata, y sobre tierras, por un rédito de cinco por ciento en un año.<sup>232</sup>

Parece que Maldonado pretende abolir o eliminar en lo posible, a los usureros, quienes son beneficiados del préstamo, sin necesidad de trabajar en algún oficio, y, para ello, propone salvar a cada ciudadano de las manos de éstos, recibiendo otro préstamo, (por parte del gobierno) para el desarrollo de sus oficios y actividades, en el que darán rédito del cinco por ciento. Con ello, defiende la santidad del trabajo en contra de quienes se benefician del esfuerzo ajeno.

Dice Maldonado que el quinto objeto es:

---

<sup>230</sup> Ibid. pp. 7-8.

<sup>231</sup> Ibid. p. 3.

<sup>232</sup> Ibid. p. 3.

Aferrar y consolidar la Independencia del Imperio, imponiendo respeto a todos los enemigos exteriores e interiores con la existencia de un tesoro inmenso capaz de asalariar ejércitos numerosos, para convertirlos en polvo, en caso necesario.<sup>233</sup>

Para el pleno sostenimiento de la Independencia nacional, nuestro pensador no escatima el gasto para la organización popular de su ejército, pues sabe que un país bien armado, previene posibles intervenciones por parte de otras naciones.

Uno de los aspectos importantes que ve Maldonado para el impulso del banco nacional. En su propuesta que hace a todas las iglesias, Catedrales y Parroquias para que, si así lo desean, puedan otorgar un préstamo a la nación de todas las alhajas de oro y plata que no sean de un uso indispensable para el culto divino. Pues, Maldonado ve que:

El más urgente de todos los motivos, para la organización de este banco y por consiguiente, para el préstamo de dichas alhajas, a fin de que se formen sus primeros fondos es el libertar del empréstito extranjero a toda la nación.<sup>234</sup>

De esta forma la Nación afianza "la devolución de estas alhajas de su mismo peso y ley, y mejoradas de hechura o forma a sus expensas, con más de medio millón de pesos con que concurren las Catedrales del Imperio a los gastos de Erario, de manera, concluye, nuestro pensador, que las mismas iglesias tienen en su poder con que pagarse."

En segundo lugar, Maldonado señala que: "la Nación afianza la devolución de estas alhajas con el producto de ellas mismas reducidas a moneda de su respectiva especie, y puesto en un banco Nacional."

En tercer lugar: "la nación afianza la devolución de estas alhajas con sus réditos que a razón del cinco por ciento, se irán estos capitales, puestos en los fondos de los bancos, y con el uno por ciento de los libramientos que el banco gre a favor de los ciudadanos, entre otros"

Por otro lado, Maldonado asegura:

El préstamo de estas alhajas, será para el clero una garantía de que en la premura de una guerra inevitable no se le importará con exacciones palacidas con el nombre de donativos; para los hombres ricos, de que no se les oprimirá con préstamos forzosos; y

---

<sup>233</sup> Ibid .p. 3

<sup>234</sup> Ibid .p. 3.

para toda la nación en masa, de que a las contribuciones cuyo peso la agobia, no se añadirá el sobrecargo de los intereses crecidos de una deuda extranjera.<sup>235</sup>

Maldonado sabe que no es pertinente pedir ayuda económica al extranjero pues se requiere de un país libre e Independiente en el sentido amplio de la palabra, pero, para solventar el problema económico del país, pide a la Iglesia Católica mexicana, el préstamo de alhajas pues a principios del siglo XIX ésta mantenía gran poder económico.

Por otro lado, el banco Nacional, en el pensamiento de Maldonado, además de ser el medio eficaz para el ordenamiento económico, también ejerce una función social: basta ver algunos ejemplos

En virtud de quedar inutilizado el Montepío erigido en la capital del Imperio, por ser incomparablemente más ventajosos para los ciudadanos los préstamos del banco, bajo los términos expresados... se agregaran sus fondos a los del banco, con lo cual serán mejor cumplidos los fines del fundador de aquél piadoso establecimiento... basta para socorrer a mayor número de pobres.<sup>236</sup>

Pero el préstamo que otorga el banco a los pobres será controlado por el estado, para que aquella institución no exceda en el cobro de intereses.

Por otra parte señala que:

En virtud de tener la nación garantizada, generalizada y mejorada la instrucción de la juventud... tomará la misma nación y agregará a los fondos de su banco todos los capitales que se hallan fincados en el Imperio para este objeto, el primero y más importante de las sociedades humanas. <sup>237</sup>

El estado se erige social y benefactor de las clases pobres al señalar:

En virtud de tener la nación garantizada y mejorada la asistencia de los ciudadanos pobres y enfermos. la nación tomará y agregará a los fondos de su banco todos los capitales que se hallan fincados en el Imperio para este interesantísimo objeto <sup>238</sup>

---

<sup>235</sup> Ibid. ,p. 4.

<sup>236</sup> Ibid. ,pp. 5-6.

<sup>237</sup> Ibid. ,p. 6.

<sup>238</sup> Ibid. ,p. 6.

Finalmente, dentro de la propuesta de banco nacional que hace Maldonado, tiene gran importancia sus ideas agrarias la cual bosquejamos de la siguiente manera:

Maldonado señala que las intervenciones del autor de la naturaleza al crear la tierra, no han sido, ni han podido ser otras, que las que esta produzca la mayor cantidad posible de alimentos para la subsistencia y multiplicación de nuestra especie... luego, el hambre que reina:

En una parte muy considerable de la sociedad, aun en los países que la ignorancia celebra de más cultos y opulentos, supone un trastorno general de las leyes naturales, una oposición criminal a las intenciones del Criador.<sup>239</sup>

Para Maldonado es inaudito la desproporción que padece un país cuando existen tierras y fuerza de trabajo es inaudito que un país no cuente con lo suficiente para alimentar a su pueblo pues esto es como un pecado y un crimen.

Luego agrega:

Al paso que la rebasan los insectos más despreciables que hollamos con los pies, solo al hombre le llega a faltar hasta lo muy preciso para conservarse. Tales son los funestos resultados del despotismo de los conquistadores en el reparto desigual de las tierras, dando las inmensas porciones que quisieron a los cómplices de la rapacidad en el exterminio de los pueblos.<sup>240</sup>

Aquí, Maldonado presenta como uno de los problemas históricos más graves, la distribución de la tierra generada en la conquista y colonización española de manera desmesurada. Este problema degeneró en:

La tierra no puede dar toda la cantidad posible de productos, ni recibir el mayor cultivo posible, en el estado de prisión en que se halla por las trabas de la propiedad perpetua y exclusiva en pocas manos.<sup>241</sup>

---

<sup>239</sup> Ibid .p 30

<sup>240</sup> Ibid .p 30

<sup>241</sup> Ibid .p 30



Este ha sido uno de los problemas más importantes de México desde su Independencia y podemos decir todavía no está resuelta. Maldonado pregunta:

¿Cual sería la ventura de los pueblos modernos, si los antiguos hubieran tenido la previsión y sabiduría de no haber enajenado jamás su territorio nacional.<sup>242</sup>

En efecto, uno de los problemas más graves que detecta nuestro pensador es la concentración de la propiedad:

Si los bienes pertenecientes a las manos muertas han causado hasta ahora a la sociedad algún perjuicio... esto no ha provenido de algún vicio... sino de la torpeza e ignorancia de los mandatarios del poder absoluto que no han sabido dar el correspondiente arreglo y dirección a este ramo importante de la riqueza nacional.<sup>243</sup>

Luego de atribuir la responsabilidad al poder absoluto del problema planteado, propone el siguiente camino:

Si las grandes masas de la población conociesen las verdaderas fuentes de su opresión, en vez de esa violenta tendencia que se advierte en ellos a derribar los mal contruidos tronos, ocupados por sus déspotas, convertirían todos sus esfuerzos contra la estancación de los bienes en pocas manos, que es la que forma el despotismo subalterno... la equivocación de los que erigiéndose en reformadores de la sociedad y legisladores de las naciones modernas, han creído destruir el árbol de mal, atacándolo en sus frutos, y dejando siempre intacta y subsistente su raíz, sin avisarse de aplicar por esta parte la segur de la filosofía política <sup>244</sup>

Maldonado plantea que el problema de la concentración de la propiedad en pocas manos, no se resuelve como lo han hecho las masa de los pueblos al levantarse en armas en contra del poder político imperante y, esto en parte lo han impulsado los reformadores sociales, quienes no ven otra alternativa que la convulsión política. Maldonado advierte a estos reformadores que lo único que gana es la expulsión del trono

---

<sup>242</sup> Ibid .p 19

<sup>243</sup> Ibid .p 43

<sup>244</sup> Ibid. .pp 22-23.

al gobernante dejando intacto el problema. Nuestro pensador advierte que para extirpar el mal es necesario concientizar a las masas del problema planteado, para lo cual propone:

Que a medida que la ilustración se extienda y cunda más por las íntimas clases sociales, se irán aplicando más a destruir el origen de la estancación de las riquezas, no persiguiendo a los ricos, robándolos o despojándolos de sus bienes, lo cual sería minar los cimientos en que únicamente puede la sociedad apoyarse, sino aboliendo, proscribiendo y anatemizando las leyes inicuas y parciales que tiran a enriquecer más a algunos ciudadanos, en perjuicio de los que componen la inmensa mayoría.<sup>245</sup>

La propuesta de nuestro pensador para acabar con la estancación de las manos muertas es: 1) realizar una cruzada nacional que tiene como fin la ilustración de sus miembros, o sea, la educación al pueblo (revolución cultural) bajo la idea; mayor educación al pueblo para concientizarlos del monopolio que pocos individuos han generado para enriquecerse y, 2) apoyados conjuntamente con el gobierno en detectar el problema, enseguida se procede a legislar, regulando la propiedad, para su justa distribución. Con ello, no habrá necesidad de remover los cimientos del orden social y político.

Ligado con el problema anterior, Maldonado ve que uno de los problemas graves con respecto de la propiedad de la tierra es el Mayorazgo, como concentración de tierras en poder de pocas manos, a lo que dice:

Los privilegios y exenciones que privar de materia de trabajo en ciertos ramos al gran número, para acumular sus productos sobre muy pocos ciudadanos. Tales son las que consignan la décima parte de los frutos de la tierra, destinada por la naturaleza a mantener la décima parte de la población, no para el decoro del culto en todas las Iglesias de una diócesis, sino para la magnificencia y lujo de una sola, no para el alimento de la gran muchedumbre sino para dar mucho más de lo necesario a un pequeñísimo grupo, pasivo espectador de estos trabajos. Tales son las vinculaciones de mayorazgo... tales son, en fin, las que estancan inmensas porciones de terreno en pocas manos.<sup>246</sup>

---

<sup>245</sup> Ibid. ,p. 23.

<sup>246</sup> Ibid. ,p. 23.

Por lo anterior Maldonado precisa la necesidad de proponer una ley agraria por lo que incita a los habitantes del Imperio mexicano a exigir lo más pronto posible su aplicación mediante la Constitución política que propone al país para 1822- 1823 y, luego, precisa en su obra *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*.

Basta incluir algunas ideas agrarias que propone:

Se considera piedra angular del edificio social, y como una ley agraria fundamental, la más sagrada e inviolable de todas, el no vender jamás, ni enajenar por segunda vez, de cualquier modo que sea, las tierras redimidas del poder de los particulares, como ni tampoco las que se hallen libres de dominio particular, tanto en lo interior del Imperio, como en sus fronteras dilatadas <sup>247</sup>

Propone que sea el estado el gran poseedor de las tierras, que a su vez, repartirá equitativamente y de forma republicana entre los ciudadanos. De igual modo, favorece a los pobres facilitándoles la posesión de tierras. Enseguida señala con gran nacionalismo:

La nación, consiguiente a los principios de su ley agraria fundamental, no reconoce, ni reconocerá jamás el derecho de propiedad de los extranjeros, que sin su consentimiento o permiso, se hayan establecido o se establecieron en el territorio del Imperio, marcado por la línea divisoria reconocida por el gobierno de los Estados Unidos, durante la dominación española... El Imperio se halla en la mejor disposición de partir su territorio sobre las bases más liberales y equitativas, conforme a los principios más rigurosos del derecho natural. <sup>248</sup>

Nuestro pensador considera como única propietaria del territorio a la nación mexicana delimitada en su extensión geográfica. Esto es señalado mucho tiempo después en la Constitución Política que nos rige en la actualidad, básicamente en el artículo 27 que dice "la nación no reconoce derecho de propiedad extranjera, sin su consentimiento." ¡Qué vigencia de nuestro pensador en la actualidad! y nos preguntamos todavía; ¿para qué sirve estudiar las ideas filosóficas de un pensador mexicano de principios del siglo XIX?

Para organizar al país mediante sus ideas agrarias, propone la subdivisión de la misma que queda:

---

<sup>247</sup> Ibid. .p. 10.

<sup>248</sup> Ibid. .p. 11.

El terreno nacional, a medida que se le va haciendo propio el estado por medio de compras hechas a sus dueños, se va dividiendo en porciones o haciendas de primera, segunda, tercera, cuarta, y quinta clase. Estas últimas que son las de terrenos adyacentes a las ciudades de gran población, y por consiguiente de gran consumo, y a uno y otro lado de los caminos que atraviesan el reino en sus direcciones generales, se componen de diez caballerías o de un cuarto de sitio de ganado mayor... <sup>249</sup>

Aquí, Maldonado subdivide el terreno según la geografía nacional, en porciones o haciendas, esta idea va ligada fundamentalmente con su concepción de estado que será tratada en el siguiente capítulo. Resalta la importancia que nuestro pensador da a la ciudad como gran célula económica, abastecedora de alimentos y donde fluye el comercio y, social, concentradora de población

Finalmente, con las ideas agrarias y su propuesta de banco nacional con su propuesta de banco nacional pretende en resumen:

Le doy a la nación los tres siguientes bienes; una cantidad incalculable de millones, como es la que debe producir una renta general territorial; más escuelas para educación y enseñanza omnimoda de la juventud, que poblaciones tiene el Imperio; para los pobres mercenarios; millaradas de posesiones territoriales en que puedan enriquecerse; añadiéndose a todo tres, como una consecuencia infalible de su acción, el restablecimiento del equilibrio social... Americanos, he combinado... el sistema de la libertad con el de las contribuciones... y un plan de impuestos, que entre nosotros del mismo modo, que entre los pueblos más cultos del globo, es un plan de opresión y de gravámenes, se ha convertido en un plan de repartimiento de los bienes nacionales. Quiera el cielo inspirar a los que manejan el timón del estado toda la paciencia necesaria para leer muchas veces, estudiar y meditar profundamente una obra, sin cuya inteligencia... la nación se privará de los grandes bienes que le prepara. <sup>250</sup>

Tres son los aspectos que resalta como prontos a atacar en su tiempo Maldonado: la renta territorial, o sea, que la nación sea propietaria única de la tierra; la educación que constituye el instrumento para contar con ciudadanos libres y patriotas capaces de defender su país y, por último, la distribución de la propiedad por parte del estado lo que

---

<sup>249</sup> Ibid. p. 36

<sup>250</sup> Ibid. , pp. 26-32.

limita su concentración. Estos fueron tres problemas a resolver en el México Independiente según Maldonado.

## **CAPITULO CUARTO.- IDEA DE ESTADO FEDERADO EN FRANCISCO SEVERO MALDONADO.**

### **4.1) Derecho natural.**

En el tomo 1 del Fanal del Imperio o Miscelánea política, Francisco Severo Maldonado publicó un artículo denominado, *Teoría del derecho natural, sacado de su verdadera fuente, que es el orden del universo; y no de los axiomas o verdades abstractas y Generales de lo que deducen los escritores sistemáticos* cuyo autor es Abate D.M.J. Condado, profesor de derecho natural, y de gentes, en los reales estudios de San Isidro de Madrid, en los últimos años del reinado de Carlos III. Esta obra es la fuente de apoyo a las ideas filosófico políticas de Maldonado con respecto a las tesis del derecho natural, que desarrolla particularmente en su trabajo intitulado, "Derecho público o aplicación de los principios del derecho natural a la organización de las sociedades," contenido en la obra referida al principio.

Desarrollamos las siguientes ideas:

1)La fundamentación filosófica que hace Abate D.M.J. Condado, en su obra mencionada con respecto a la necesidad de concebir un Derecho Natural regido en la especie humana, sacada del orden del universo y no de teorías abstractas y que sigue Maldonado de cerca.

2)La definición que hace el Abate D,M,J, Condado sobre el Derecho Natural.

3)El reconocimiento que hace Severo Maldonado a la existencia de derechos inherentes a todos los hombres, (Derecho Natural)

4)De la teoría del Derecho Natural, surgen los principios que son la base y aplicación del Derecho Publico para organizar adecuadamente la sociedad, de la que se desprende la idea del pacto social.

Con respecto a la primera idea, decimos que la *Teoría del Derecho Natural sacada de su verdadera fuente que es el orden del universo; y no de los axiomas o verdades abstractas y generales de lo que deducen los escritores sistemáticos*,<sup>251</sup> de Abate D.M.J. Condado, sugiere el autor una lectura precisa del libro de la naturaleza humana, en especial, la comprensión de sus leyes y propiedades de la que forma parte esencial para su conservación y preservación de su especie, pues Condado describe un concierto armónico que es el universo, creado por el ser Supremo, que es Dios, el cual rige según su voluntad para su sostenimiento, un orden Natural concebido por leyes eternas e inmutables bajo las cuales se subordina la especie humana.

Pero, en la multiplicidad de seres que nos presenta el universo, indica Condado, ninguno es menos conocido que el hombre: acaso porque la naturaleza humana es única y distinta de los otros seres, y a pesar de la analogía que emplean algunos filósofos para compararlos con otros animales, el hombre es distinto a aquéllos por la inteligencia. Y, los motivos de todas las acciones humanas son para este autor:

Amor del placer, y la aversión del dolor; el fin de nuestras acciones es el estado de mayor placer sin mezcla alguna de dolor, al cual estado llamamos felicidad. Todos los filósofos y aun todos los hombres sensatos, han convenido y deben convenir en que esta felicidad es el fin natural de las acciones humanas.<sup>252</sup>

Este principio hedonista, supone que todo hombre inteligente busque el óptimo de felicidad, según sus necesidades sin mezcla alguna de dolor, pues sólo quien vive en un estado permanente de placer, gusta saludablemente de las cosas que hace sin afecciones ni dolor alguno. Por eso Condado aclara:

Decimos felicidad mayor posible, y no felicidad absoluta, porque esta no cabe en un ser limitado por naturaleza, ignorante, sujeto al error expuesto a ceder a la violencia de las pasiones, y a obrar antes de haber reflexionado lo que debía hacer.<sup>253</sup>

<sup>251</sup> Cfr. Abate D.M.J. Condado *Teoría del Derecho Natural, sacada de su verdadera fuente, que es el orden del universo, y no de los axiomas o verdades abstractas y generales de lo que deducen los escritores sistemáticos*, citado por Severo Maldonado, Francisco. En *El Fanal del Imperio o Miscelánea política*, ob. cit., tomo I, pp. 122- 123.

<sup>252</sup> Ibid., p. 122.

<sup>253</sup> Ibid., pp. 122-123.

Por otro lado, el hombre es un ser sensible, que al igual que tiene gustos y alegrías, cuenta con pesares y tristezas; por esta razón, dice Condado:

La sensibilidad física por la cual obedece el hombre a la ley del placer y dolor que es lo que asegura su conservación, y evita su destrucción, es capaz de mayor extensión que la necesaria para obrar como le conviene, y también de direcciones torcidas. El empleo de las facultades, o potencias dadas para su conservación, y en general la dirección de sus acciones, puede ser también torcida, y contraria a su destino, y por consiguiente sea conducido a la miseria por el camino que creía ir derecho a la felicidad. Luego tiene necesidad absoluta de algunas reglas de dirección que puede seguir...<sup>254</sup>

Si bien, el hombre es el único ser de toda la especie animal que le fue dado por el ser supremo ciertos beneficios, como el de poseer el don de la palabra, que le permite comunicar alegrías y pesares a sus semejantes, también, es el único capaz de alterar su propia naturaleza hasta llegar a su destrucción. Asimismo, el camino por el cual el hombre busca su felicidad es difícil y sinuoso, debido a que vive constantemente esclavizado a sus pasiones que lo atan y lo hacen un ser atormentado, por ello, Condado precisa que todo hombre que se precie de serlo, por su inteligencia y no por sus errores, se valga de reglas, correctivos que le dan orden a su ser. Estas reglas se sujetan mediante la facultad o potencia que es:

La razón, o llámese entendimiento o reflexión, por lo cual el hombre debe examinarse a sí mismo y con los demás seres, y obrar según lo que le conviene.<sup>255</sup>

Al conjunto de estas reglas:

De conveniencia, o desconveniencia entre las acciones del hombre Con su naturaleza y fines, y con el resto de la naturaleza en general, y su fin, son lo que llamamos nosotros leyes naturales.<sup>256</sup>

De lo anterior, hacemos las siguientes reflexiones: 1) se precisa considerar las acciones del hombre con su naturaleza y fines; lo que implica un acto introspectivo, lo cual conduce

---

<sup>254</sup> Ibid. ,p. 123.

<sup>255</sup> Ibid. , p. 123.



a las preguntas necesarias para todo ser particular: ¿quién soy?; ¿qué es lo que quiero y deseo en la vida? . Esto es un saber sobre mis capacidades y límites como hombre.

2) Luego, dicha reflexión se hace general, al considerar lo que los hombres queremos y necesitamos para vivir, que son en palabras de Condado, " las leyes naturales, eternas e inmutables, dadas por el ser supremo que las estableció ." Al grueso de dichas leyes naturales, que son propias para todos los hombres, las llama Condado "Derecho Natural". Por tanto, las leyes naturales dice:

Son inmutables, como el orden del mundo, o como la voluntad del Ser Supremo que la ha establecido. Estas leyes están aseguradas con la sanción del dolor o de la destrucción inevitables en caso de desobediencia. Este dolor que sufre el hombre es amargo pero es un remedio saludable, las violaciones del orden propuesto a los seres libres e inteligentes.<sup>257</sup>

En conclusión, Condado aclara que:

Estos son los principios fundamentales, o primeras verdades que los escritores sistemáticos... la naturaleza nunca se niega a quien la consulta con sencillez, y escucha con atenta sumisión sus determinaciones.<sup>258</sup>

Por otro lado, para Condado es importante considerar que del derecho natural se desprende una definición clara de justicia en tanto señala que no basta para ser justo tener intención de obrar como la naturaleza quiere, y de dar a cada uno lo suyo, es necesario saber también, lo que la naturaleza quiere, y lo que a cada uno según ella pertenece para respetarla. Sólo el hombre integro en sus acciones y decisiones es capaz de considerarse justo. A la par, el orden moral, concebido por Condado que consiste en la conformidad de las acciones de los seres inteligentes y libres con las leyes naturales consiste en:

---

<sup>256</sup> Ibid. , p. 123.

<sup>257</sup> Ibid. , p. 124.

<sup>258</sup> Ibid. , p. 124.

Obligaciones, derechos y oficios, los cuales o son universales y absolutos, o relativos a las diferentes situaciones de dichos seres, y sus modificaciones, todo debe estar sujeto al orden general.<sup>259</sup>

¿Cuales son estos derechos universales? Condado llama derecho a:

La facultad de hacer lo que moralmente es posible, o de no hacer lo que moralmente es imposible, esto es conforme o contrario al orden natural. Este derecho es universal<sup>260</sup>

La moral es la vara que mide las acciones y conductas humanas en la sociedad, y de ésta se desprende algunos principios fundamentales para la buena organización de la sociedad:

Todos los hombres tienen igual naturaleza... ningún hombre está sujeto a otro sino todos son igualmente libres... La libertad excluye la sujeción a otro hombre, no la sujeción al orden y sus leyes... ningún hombre está obligado a dar cuenta a otro de sus acciones...

Justicia a la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo que es suyo y de permitirle el uso libre de sus derechos... Todo hombre está destinado por la naturaleza a vivir en compañía o sociedad con los demás hombres semejantes suyos... Todo hombre que se ve invadido por otro en cualquiera de sus derechos, tiene derecho a defenderse...<sup>261</sup>

Estos son algunos de los derechos naturales absolutos que todo hombre recibe al nacer por la voluntad de Dios.

La obra del Abate D.M.J. Condado, sirvió como punto de apoyo y sustento filosófico por el cual Severo Maldonado, se inspiró para escribir su propio tratado intitulado: "Derecho público o aplicación de los principios del derecho natural a la organización de las sociedades," contenido en El Fanal del Imperio o Miscelánea Política, tomo 1, en el que nuestro pensador defiende la tesis del Derecho Natural y la idea que más adelante desarrollamos con relación al pacto social.

<sup>259</sup> Ibid., p. 125

<sup>260</sup> Ibid., p. 125

El cura de Mascota defiende la idea de que existen derechos universales, propios e inherentes a todos los hombres que reciben al nacer y dados por el Ser Supremo, para su conservación. Argumenta en la siguiente idea:

Cualquiera que sea la potencia activa, la causa motriz que rige el universo, habiendo dado a todos los hombres los mismos órganos, las mismas sensaciones y necesidades, ha declarado por ese mismo hecho, que daba a todos los propios derechos al uso de sus bienes, y que todos los hombres son iguales en el orden de la naturaleza.<sup>262</sup>

De lo anterior, se desprenden los derechos de igualdad y propiedad.

Más adelante dice:

En segundo lugar, resulta evidentemente que habiendo dado a cada uno de por sí los medios suficientes de proveer a su existencia, les ha constituido a todos independientes unos de otros, les ha creado libres, de modo que ninguno está sometido a otro, y que cada uno es propietario absoluto de su ser.<sup>263</sup>

Aquí, Maldonado proclama el derecho de libertad, lo cual implica, que cada uno es dueño de su persona y de sus acciones. La libertad y la igualdad, sigue diciendo Maldonado, son dos atributos esenciales del hombre:

Dos leyes de la divinidad, constitutivas e irrevocables como las propiedades físicas de los elementos.<sup>264</sup>

Otro principio es:

...Y de que todo individuo es igual a otro; se sigue que la balanza de lo dado y recibido debe estar perfectamente en equilibrio de suerte que la idea de justicia y de equidad comprende esencialmente la de igualdad.<sup>265</sup>

---

<sup>261</sup> Ibid., pp 125-136

<sup>262</sup> Severo, Maldonado, Francisco *ob. cit.*, tomo 1, p. 160

<sup>263</sup> Ibid., p. 160

<sup>264</sup> Ibid., pp 160-161

<sup>265</sup> Ibid., p. 161

Aquí se proclama el principio de justicia, que es el criterio de repartir equitativamente las cosas en su proporción y, concluye nuestro pensador, que a falta de este principio, tanto los habitantes del Imperio Mexicano como los otros pueblos, se han introducido desórdenes que los han hecho levantar sus cimientos y sólo observando como pueden reformarlos una asociación dichosa.

En conclusión, Maldonado proclama como derechos naturales, los principios de igualdad, propiedad, libertad, seguridad y justicia, inherentes a todos los hombres. Dice:

Dictadnos las leyes de la igualdad y de la libertad, nada queremos poseer en adelante sino por el título sagrado de la justicia, igualdad...<sup>206</sup>

Ese es el estandarte que proclama Maldonado como base de un código verdaderamente justo.

#### 4.2) Pacto social.

Imaginemos al cura de Mascota y Jalostitlán, terminadas sus labores diarias, desprendiéndose de sus hábitos parroquiales, luego de oficiar misa, confesar y comentar a los feligreses el evangelio para dedicarse a la lectura nocturna de algunas ideas filosóficas, políticas, sociales y económicas, de pensadores antiguos y modernos que le seducían y le ofrecían propuestas para organizar al vasto pero desorganizado Imperio mexicano. Y al reflexionar sobre su país y la mejor forma de ordenarlo, pensaba siempre en la idea de hacer el bien a los demás, como dicta la moral cristiana, por ello, Maldonado tenía el carácter bien puesto cuando se trataba de valorar lo que a su juicio era beneficioso para el bien común, y lo que eran, por el contrario, ideas filosóficas y políticas que descarnaban y provocaban convulsiones populares y anarquía. Recordemos que nuestro pensador vivió un tiempo orientado por grandes revoluciones como la Francesa, Norteamericana, y la Hispanoamericana, ésta última, de la que participó activamente, como redactor del primer periódico Insurgente en Nueva España. Pero, Maldonado, no se deja seducir por modas o por los filósofos más sonados en su tiempo que invitaban a la

---

<sup>206</sup> Ibid., p. 161.

revolución. No. El cura de Mascota y Jalostitlán no tomaba ni imitaba las ideas de filósofos europeos. Para comprobar lo dicho, consideramos cómo Maldonado al presentar su teoría del pacto social, incluye una nota aclaratoria en El Fanal del Imperio o Miscelánea política, tomo 1, donde incita a los lectores del país a que:

... No se dejen imbuir de falsas perniciosas máximas de Juan Jacobo, esparcidas igualmente por otros publicistas modernos, como Mably, Wattel... Los hemos presentado anticipadamente la teoría del derecho natural, deducida de su verdadera fuente, o del orden inmutable de la naturaleza, para que les sirva como piedra de toque para conocer y desechar muchas proposiciones falsas o inexactas vertidas por los escritores más débiles... <sup>267</sup>

Francisco Severo Maldonado se cuidaba de dos cosas, en su pensamiento lógico y ordenado: 1) de probar hasta dónde podía aplicar las ideas filosófico políticas de pensadores modernos europeos a la realidad nacional; que le tocó vivir. 2) Ante todo, considerar, si estas ideas no afectaban en lo mínimo, las costumbres de los habitantes del Anáhuac, por ejemplo; ¿cómo aprobar las ideas antirreligiosas de filósofos franceses como Voltaire, para aplicarlas en un país en donde la mayoría de la población es fervorosamente Católica?. Para comprobar los dos aspectos descritos con anterioridad, basta desarrollar, a manera de ejemplo, la idea que tiene Maldonado sobre la teoría del origen de la sociedad, en este apartado.

Desarrollamos las siguientes reflexiones:

- 1) Desde un plano de reflexión teórico política, Maldonado reconoce la idea de un pacto o contrato, como la base de la organización social.
- 2) Se plantea el siguiente problema a resolver; ¿qué modelo teórico sigue Maldonado como referencia, por el cual sirva de base para organizar de manera adecuada la sociedad mexicana?; ¿el modelo Inglés o el francés?
- 3) Analizamos la crítica que hace Maldonado a la tesis de Rousseau sobre el pacto social.

---

<sup>267</sup> Ibid. , pp. 178-179.

- 4) Concebimos la propuesta de Maldonado para organizar correctamente a la sociedad mexicana: aplicación práctica a la idea del pacto social que presenta nuestro pensador a los habitantes del Anahuac.

Analizamos a continuación el primer inciso.

Maldonado publicó en el tomo 1 del Fanal del Imperio o Miscelánea política, otro estudio denominado, "Origen de la corrupción de las sociedades y medios de repararla," cuyo autor es Velino, el cual se apoya para argumentar su idea del origen de la sociedad, lo que describe un estado de naturaleza en el que el hombre estaba desolado y expuesto a los constantes peligros en que se hallaba.

Maldonado retoma a Velino y afirma:

... Que los primeros hombres, errantes en los bosques y en las orillas de los ríos, empleados en la caza y en la pesca rodeados de enemigos, atormentados por el hambre y los reptiles y acosados por las bestias feroces, debiendo sentir su debilidad individual y movidos de una necesidad común de seguridad y de un sentimiento recíproco de los mismos males, reunieron sus medios y sus fuerzas; y cuando uno corrió peligro, muchos lo ayudaron y socorrieron; cuando uno careció de subsistencia, otro le dio la parte suya; y de este modo los hombres se asociaron para asegurar su existencia... Y el amor de sí mismo fue el principio de la sociedad. <sup>264</sup>

Los hombres primitivos se asociaron para vencer la naturaleza hostil que ponía en peligro sus vidas, logrando con ello, su conservación. En la cita anterior, el autor describe un estado en el que los hombres lograron amarse los unos a los otros. Sin embargo, esto cambió cuando los hombres codiciaron obtener más que sus semejantes y comenzó el desorden, de modo que lo que hasta un tiempo fue felicidad y convivencia social, pasó a su contrario: un estado de guerra constante. Lo anterior significó que los hombres:

Se entregaron bien pronto a los deseos desenfrenados, y no conformes con lo que cada quien tenía, quisieron acumular goces sobre goces, y codiciaron lo que poseían sus semejantes. Y, entonces, un hombre fuerte se levantó contra otro débil para arrebatárselo

---

<sup>264</sup> Ibid . p 105

fruto de su trabajo, y el débil convocó a otro débil para resistir la violencia. Y dos fuertes se dijeron: ¿ a qué fatigar nuestros brazos para producir los regalos que se encuentran en el poder de los débiles? Unámonos y despojémoslos, ellos trabajarán para nosotros, y nosotros gozaremos de sus trabajos. En esta situación, se estableció sobre la tierra una discordia general y funesta que desató mil calamidades.<sup>269</sup>

De este modo, es que la desigualdad, la corrupción y el desorden prevaleció entre los hombres, por lo que la injusticia dominó en ellos y por todas partes

Por otro lado, Severo Maldonado reconoce que el hombre es un ser social. Siguiendo textualmente las palabras de Juan Jacobo Rousseau, concebidas en *El Contrato Social*, nuestro pensador sostiene que la familia es la primera forma de asociación:

La familia es el primer modelo de las sociedades políticas. El jefe es la imagen del padre, el pueblo la de los hijos; y habiendo nacido todos iguales, y libres, no enajenan su libertad más que para su utilidad.<sup>270</sup>

Siguiendo Maldonado a Rousseau, señala que el acto de pasar del estado de naturaleza al estado de la sociedad civil, produce en el hombre una mudanza muy notable:

Porque sustituye en su conducta la justicia al instinto, y da a sus acciones la moralidad (la moralidad de las acciones humanas no es más que la relación de convenio o repugnancia que tienen con las leyes del orden natural, orden eterno e invariable, orden enteramente independiente de la voluntad humana) que les faltaba anteriormente. Como entonces sucede la voz del deber al impulso físico, y el derecho al apetito... el hombre se ve obligado a otros principios, y a consultar a su razón antes de dar oídos a sus inclinaciones.<sup>271</sup>

---

<sup>269</sup> Ibid. , p 107.

<sup>270</sup> Ibid. , p. 164. Y Rousseau dice "La mas antigua de todas las asociaciones y la unica es la familia . La familia, es por tanto, el primer modelo de sociedad politica: el jefe es semejante al padre, y el pueblo a los hijos, y, al ser todos, por nacimiento, iguales y libres, solo renuncian a su libertad a cambio de su utilidad." Rousseau Jacques, Jean *El Contrato Social* España, Altaya, 1993 Pp 4-5

Nuestro pensador reconoce que el paso del estado de naturaleza al civil por los hombres fue necesario y, mejor en tanto que aquéllos vencieron la hostilidad, el peligro constante a ser devorados por animales salvajes y, sobre todo, el ámbito impulsivo y desenfrenado, pasó a uno regido por la voluntad y consentimiento de todos mediante la aprobación de un pacto o contrato fundamental que establece reglas de convivencia social, ayuda a la conservación de los individuos, así como sus derechos naturales recibidos al nacer y dados por el Ser Supremo y, ordena al hombre su voluntad, mediante la moral y la razón.

En otro artículo contenido en *El Fanal del Imperio o Miscelánea Política*, tomo 1, Maldonado escribió un correctivo, llamado así a los capítulos "Ley y Legislador de J.J. Rousseau, por el autor del Derecho Natural." En él, nuestro pensador fundamenta la idea de la sociedad civil regida bajo el amplio dominio de las leyes, superado aquél estado de naturaleza:

1) Los hombres se reunieron en sociedad civil con el fin de lograr la seguridad de sus propiedades, y aumentar su felicidad. Las causas de los males que les afligian en el estado anterior, fueron la ignorancia, el error y la violencia desarreglada de las pasiones. Era pues que estos males hállasen en la sociedad civil remedio conveniente.

2) De esta idea se deriva cuanto puede decirse de las leyes positivas. Su fin es presentar a los súbditos de una manera sensible los medios proscritos por el orden para vivir seguros, y felices. De aquí es que las leyes positivas no pueden contener más de lo que contenían las naturales, y que cualquiera que se dé sin atender al orden natural, y sus relaciones inmutables, no será ley sino un capricho...

3) Las leyes han de arreglarse, y seguir las costumbres introducidas en la nación...

Para dar leyes a una nación la primera diligencia debe ser averiguar todas sus relaciones, y ver cuáles son las reglas que atendidas ellas le conviene observar para lograr sus fines

---

<sup>271</sup> Ibid. , pp. 177-178. Por su parte dice Rousseau. "Este paso del estado de naturaleza al estado civil, produce en el hombre un cambio muy importante al sustituir en su conducta la justicia al instinto, y al dar a sus acciones la moralidad que les faltaba antes." Ibid. , p.19.



naturales... halladas las leyes que convienen a una nación deben escribirse en el código con orden.<sup>272</sup>

Maldonado en la nota anterior, justifica el paso del estado de naturaleza al de sociedad civil porque los hombres encontraron en ella la conservación de sus derechos naturales. También nuestro pensador, nos da principios fundamentales para que un país pueda mantener leyes propias e infalibles en el mantenimiento de un orden social y político.

Por otro lado, el cura de Mascota y Jalostillán, justifica la teoría del pacto social bajo la idea cristiana de que:

El mismo Dios y criador de los hombres, habiendo determinado formar un pueblo; un soberano político y una república la primera que hubo en el mundo y por ventura el modelo de todas las demás, puso por cimiento y base de su institución el contrato social.<sup>273</sup>

Por tanto, la idea del pacto social es moralmente buena porque de esta forma, Dios, reunió a todos los hombres para la conservación y preservación de sus derechos naturales. Pero nuestro pensador aclara que la primera condición necesaria para que pueda existir el pacto de la sociedad es la siguiente:

Luego, de que todo es dueño absoluto de su persona, se sigue que la libertad absoluta de su consentimiento es una condición inseparable de todo contrato y de toda obligación.<sup>274</sup>

De lo anterior se deduce que sin libre consentimiento de los individuos no puede haber contrato alguno. Por eso, Maldonado explica siguiendo las ideas de Rousseau, que el problema principal a resolver en el pacto social, luego de vencer el estado de naturaleza, es la siguiente ecuación:

Supongo a los hombres constituidos en aquél punto en el cual los obstáculos que perjudican a su conservación en el estado de naturaleza, superan con su resistencia las

---

<sup>272</sup> Ibid. , pp 199-200.

<sup>273</sup> Ibid. , p. 163

fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en semejante estado. Entonces no puede ya subsistir este estado primitivo, y el género humano perecería sino muda su modo de existir.

Pero como los hombres no pueden crear nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen... que el de formar por agregación una suma de fuerzas que pueda superar la resistencia... esta dificultad reducida a mi objeto, se puede enunciar en los términos siguientes: hallar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada socio, y por lo cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca sin embargo, más que a si mismo, y quede tan libre como antes. Tal es el problema fundamental, cuya solución desempeña el contrato social.<sup>275</sup>

Por el contrato social el individuo, que es libre, decide (para sobrevivir al estado hostil de naturaleza en el que se encontraba) asociarse con otros semejantes bajo las mismas necesidades, para conservar su libertad, sus bienes y, al hacerlo, deja de ser uno para ser parte de un todo, el cual representa los intereses del agregado social. De modo tal que el individuo, por un lado, se somete a los intereses del agregado del cual forma parte esencial, sin que éste quiera ser más o alterar las reglas del acuerdo que la generalidad hace posible y respeta, pero por otro, al hacer esto, queda totalmente libre de su decisión, posesión y, otras necesidades, para que haga según su finalidad y no lo que le imponga otro individuo o el cuerpo que lo representa. Por lo anterior, la asociación no tiene otro fin que el de defender y proteger los Derechos Naturales de los individuos, así como los intereses del común para su conservación. Esto será el dilema a resolver para el buen funcionamiento del orden social y político. En otras palabras, dice Maldonado, tomando como referencia el pensamiento a Rousseau, si se separa pues del pacto social lo que no es su esencia, se verá que está reducido a la fórmula siguiente:

Cada uno de nosotros pone en común su persona y todas sus facultades bajo la suprema dirección de la voluntad general, y nosotros en cuerpo recibimos a cada miembro, como parte indivisible del todo.<sup>276</sup>

---

<sup>274</sup> Ibid. , p. 161.

<sup>275</sup> Ibid. , pp. 172-173.

En suma, nuestro pensador proclama que todo hombre recibe al nacer derechos naturales (seguridad, justicia, propiedad, libertad, entre otro) del Ser Supremo, que son propios a su naturaleza y, por lo que se infiere, todo orden moral, social y político, debe respetarlos cabalmente para su buen funcionamiento. También el hombre como ser social, para vencer el estado primitivo de naturaleza en el que se encontraba en peligro, decide reunirse bajo su consentimiento con otros semejantes a él para crear la sociedad que permitiese el establecimiento de reglas claras de convivencia para todos sus integrantes. La forma de asociación que permite hacer efectivo lo anterior, es el pacto social.

Pasamos a desarrollarla siguiente idea, partiendo de una pregunta. ¿qué modelo teórico político debe servir al país para la construcción de un código o contrato que organice la sociedad, según Maldonado? Veamos enseguida.

A lo largo de su vida intelectual, nuestro pensador creyó conveniente buscar la forma de organización social y política más adecuada al país: la idea de un gran pacto; un nuevo pacto social que diera cohesión y orden a los habitantes del Anáhuac, era uno de sus fines.

Poco tiempo antes de que se proclamara la Independencia nacional de México, el cura de Mascota pensaba necesario crear un Código Constitutivo tomando como referencia otro modelo (extranjero) que sirviera como base para la creación de uno propio en el que se tomara en cuenta los elementos sociales, políticos, culturales y económicos del país para la originalidad y efectividad de sus leyes. En su obra contenida *El Fanal del Imperio o Miscelánea Política*, tomo 1, se encuentra la obra *El Nuevo Pacto Social Propuesto a la Nación española*, para su discusión en las próximas Cortes de 1822- 23. Maldonado justifica la idea de corregir, reformar los errores políticos, sociales y económicos, heredados del gobierno Colonial y ve la necesidad de crear un nuevo pacto social para los habitantes del Anáhuac para su completa regeneración, sin la necesidad de convulsionar el orden establecido Pero para esta gran tarea, ¿habría que tomar como modelo de su Constitución, el Inglés? A pesar de que, como señala nuestro pensador, Inglaterra, es una de las naciones europeas que son las más opuestas en genio, carácter, usos, costumbres, clima y, sobre todo, religión, a la España que nos dio sus valores. Y

---

<sup>238</sup> Ibid. , p. 174.

pregunta: ¿Adelantaría mucho el pueblo español y, por tanto, el nuestro, que se le pusiera a la par del pueblo Inglés? ¿No es tan desgraciado y miserable como los demás pueblos del universo, a pesar de sus libertades que le concede su gran carta? Para Maldonado, el simple hecho de apreciar que el pueblo Inglés es distinto en valores culturales y sociales al nuestro, queda anulado su modelo a considerar para la Nación Española. Además su Constitución beneficia intereses particulares en detrimento de la mayoría de la población. Dice nuestro pensador

Según sus leyes ficticias y pactos convencionales en que los dueños de la propiedad territorial sacaran inmensas ventajas sobre los individuos que componen la inmensa mayoría de la Nación.<sup>277</sup>

Por otra parte, Maldonado pregunta a los españoles; ¿queréis saber lo que es, analizada a buena luz, la celebrada Carta Magna de los Ingleses? Y contesta:

Preguntadsele al profundo y sagaz americano Tomás Payne que examinándola prolija y detenidamente en el tribunal del sentido común, demostró hasta última evidencia no ser más que un pacto ajustado entre el jefe y los principales de sus súbditos para vivir a expensas de los demás y de oprimirlos.<sup>278</sup>

Y eso no es lo que quiere Maldonado para los habitantes del Imperio; desea un reparto justo, sin que unos pocos vivan a expensas de la gran mayoría.

En conclusión, no es Inglaterra la base del modelo a seguir ya que además señala Maldonado:

¿Y de unas manos tan codiciosas o injustas habrá de tomar la España lecciones de justicia para componer los artículos de su pacto social, y estrechar los lazos de su fraternidad universal con todos los demás habitantes de la tierra?<sup>279</sup>

---

<sup>277</sup> *Nuevo Pacto social propuesto a la Nación española*... En Severo Maldonado, Francisco, *ob. cit.*, tomo II, p. 6.

<sup>278</sup> *Ibid.* . p. 6.

<sup>279</sup> *Ibid.* . p. 7.

¿Habría por tanto que volver los ojos hacia la ilustrada Francia para tomar su Constitución como modelo de nuestro pacto social? Sobre ese país dice Maldonado que es la nación más ilustrada de todo el globo; la que ha introducido las luces hasta en los más oscuros y escondidos ángulos del universo. Pero, nuestro pensador ve que este país tan feliz en el cultivo de las artes, de la literatura, y de la filosofía, no ha sido igualmente afortunada en el estudio de las ciencias políticas, Y para demostrar eso, dice que Francia ha estado regida muchos siglos por una administración secreta, misteriosa y oscura. Además, sus escritores políticos:

Abundan de máximas perniciosas y absurdas, propias para descarriar a nuestra Nación del buen camino, así como han servido para extraviar a la suya; y proponen a cada paso teorías vanas y ridículas y sistemas extravagantes y quiméricos, inapelables a las circunstancias del estado actual de los pueblos.<sup>280</sup>

Una de esas teorías que descarriar a los pueblos, y por el que los Españoles deben cuidarse para su salud es:

El contagio de un falso y detestable liberalismo.<sup>281</sup>

Que es la fuente de la irreligión según piensa Maldonado, pero se refiere al liberalismo revolucionario y jacobino que profesan algunos escritores como Robespierre.

Por otro lado, el cura de Mascota hace una fuerte crítica a la Constitución francesa, la cual dice:

Si en un momento de desgracia, para los habitantes de uno y otro hemisferio, se fascinase la España hasta pretender beber luces en las cisternas impuras de las constituciones francesas, cuando la triste, dolorosa y palpable experiencia de treinta años nos presenta incesantemente a aquella nación, vagando siempre de escollo en escollo, y componiendo códigos sobre códigos, sin haber podido encontrar uno solo en que fijarse.

282

---

<sup>280</sup> Ibid. , p. 10.

<sup>281</sup> Ibid. , p. 8.

Maldonado destaca que si bien las Constituciones proclamadas en Francia no han servido para mejorar la condición de su pueblo, mucho menos los pueblos que beben e imitan de aquéllas. Hace una crítica a los liberales disidentes de América:

Preguntadsele a los americanos disidentes de Buenos Ayres y Chile, de Cundinamarca y de Caracas, y sobre todo a los de Apatzingán en el reino de Méjico, que deslumbrados con la fama y celebridad de la ilustración de la Francia han adoptado neciamente en sus códigos los principios arbitrarios del acta convencional republicana. ¡ Plagiaros miserables! De árbol tan venenoso no han podido recoger otro fruto que el germen de la disensión y discordia.<sup>283</sup>

Si como hemos visto, Maldonado ve en Inglaterra una nación distinta a la de los habitantes del Anáhuac en cuanto a costumbres se refiere, por otro lado, Francia, nos aclara Maldonado, sólo ofrece incertidumbre de ideas que descarrian más a los pueblos por sus teorías falsas e ilusorias. Entonces, preguntamos: ¿cuál es el modelo a seguir, que permita el establecimiento de un pacto social duradero entre los españoles? Dice nuestro pensador:

El filósofo verdadero, el político profundo y el estadista consumado no se cansará jamás de admirar como el soberano legislador del decálogo ha podido en el cortísimo número de solas diez leyes abrazar, no solamente toda la infinidad de las acciones presentes, pasadas y futuras de todos los hombres que han existido, existen y existirán en todos los siglos, de todos los países y en todas las naciones.<sup>284</sup>

Es el decálogo o tabla de los Diez Mandamientos, la base del pacto social que Maldonado quiere tomar como modelo.<sup>285</sup> Tres están contenidas en solas dos palabras:

---

<sup>282</sup> Ibid. , p. 8.

<sup>283</sup> Ibid. , p. 8.

<sup>284</sup> Ibid. , p. 12.

<sup>285</sup> En el pensamiento de Maldonado política y religion son dos aspectos totalmente vinculados. Según esto, si la política ha de llevar a los hombres a la felicidad, la religion es el medio que permite su fin. En el concepto de Maldonado, un código de leyes que tome de base el Decalogo será justo y efectivo para los hombres. Por eso Maldonado aclara: "A medida que la política fuera saliendo del caos en que la han tenido encerrada los déspotas, prohibiendo la libertad de su estudio, se la vera irse acercando a la religion hasta confundirse o identificarse enteramente con ella, y entonces habrá tocado los apices de su perfección." Ibid. , p. 14.

No matarás, no fornicarás, no hurtarás. Una abraza solo tres: Santificarás las fiestas. En fin la más difusa de todas; no jurarás en nombre de dios en vano...<sup>286</sup>

Para Maldonado, son éstos principios cristianos una fuente de admiración que los hombres deben seguir, pues proclaman valores de verdad, bondad, necesidad, utilidad, conveniencia y justicia universal sobre que giran todas ellas:

Las siete dirigidas al bien del hombre no tienen otro objeto que el de asegurar a todos y cada uno de los individuos de la especie humana aquellos derechos naturales, eternos, sagrados, inviolables e imprescriptibles que todos han recibido de la mano liberal y omnipotente del autor de su existencia. Y concluye

Sólo el código santo del decálogo afianza a todos y a cada uno de los hombres su seguridad, su libertad, su igualdad y propiedad; derechos tan proclamados por los filósofos de estos últimos tiempos, como quebrantados por ellos mismos.<sup>287</sup>

La tabla de los Diez Mandamientos para Maldonado, es la base por la que toda sociedad organizada defiende los derechos de sus individuos y funda el establecimiento de un código de leyes justas propicia para el orden social y moral que destierra y vence toda clase de despotismo y corrupción vigente en su tiempo.

¿Qué es la autoridad? A lo que analiza nuestro pensador en la siguiente cita extensa que después comentaremos

El servil no cesa de aclamar: la autoridad viene de Dios, pero a esta verdad que solo lo es en un sentido que condena al servilismo, y que reducida al punto preciso de la cuestión es controvertible, el filósofo cristiano opone otra verdad inconcusa e irrefragable en los principios de la religión: los derechos del hombre vienen inmediatamente de Dios. En efecto, Dios ha hecho a todos los hombres libres, de otra suerte no serían capaces de mérito ni de demérito en sus acciones, Dios ha hecho a todos los hombres iguales en presencia de la ley, o ha publicado una ley igual para todos. Dios ha afianzado la seguridad y propiedad individual de todos los hombres en los cuatro mandamientos, no matarás, no hurtarás, no desearás la mujer de tu prójimo, no codiciarás las cosas ajenas. Luego los derechos del hombre vienen inmediatamente de Dios. Luego, los déspotas

---

<sup>286</sup> Ibid., p. 12.

<sup>287</sup> Ibid., p. 12.

obstinados en privar a los hombres de los derechos que Dios les dio, cometen un acto positivo de rebelión contra Dios.

La autoridad de ejercer el mando conforme a las reglas eternas e infalibles de bondad y de justicia, es únicamente la que puede prevenir y proviene efectivamente de Dios, de quien dimana todo don perfecto como, padre que es de las luces... La autoridad absoluta, la autoridad de ejercer el mando caprichosamente y sin arreglo a los principios de justicia establecidos por el supremo legislador del universo, no puede provenir de Dios: decir lo contrario es una blasfemia.<sup>268</sup>

Quisimos poner la extensa nota de Maldonado porque el autor argumenta su filosofía política con respecto del origen de la autoridad; primero, hace una crítica a la teoría del derecho divino de los reyes, pues señala que con base en ella, los déspotas justifican el servilismo del pueblo, además, toda autoridad que olvida proclamar y hacer efectivos los principios del Decálogo es injusta y tiránica de antemano. A la tesis anterior, Maldonado opone otra, en la que precisa que los derechos del hombre vienen de Dios: los derechos naturales e imprescriptibles que todos recibimos al nacer y son; la libertad o libre albedrío que permite a los hombres deliberar sobre lo que mejor le conviene según su capacidad e inteligencia; le siguen la propiedad, la seguridad, la justicia, etcétera. Luego, los derechos del hombre, o sea, los derechos naturales vienen de Dios y, por tanto, son fundamentales para su conservación y estos derechos se desprenden del Decálogo o Diez mandamientos, que deben ser la base de toda ley justa y perfecta como el Ser Supremo que las creó.

Por otro lado, Maldonado hace una crítica al pacto social de Rousseau en los siguientes términos. Dice a la letra:

Cotéjese solamente la ley única y universal, desenvuelta, en las siete relativas al amor del hombre, amarás a tu prójimo como a ti mismo, con el principio atroz, inhumano, impio y antisocial de Juan Jacobo Rousseau, procura tu bien con el menor posible daño de otro, y decida el hombre más bárbaro, con tal que no carezca de sentido común, cual de las máximas debe preferirse para base del pacto social.<sup>269</sup>

---

<sup>268</sup> Ibid. , pp 15-16

<sup>269</sup> Ibid. , p 11.



Maldonado opone el principio introspectivo de "amarás a tu próximo como a ti mismo," que sugiere la auscultación del yo; (según me amo a mí mismo con intensidad y fuerza, en esa medida podré amar a mis semejantes y, por tanto, sugiere la moral cristiana no afectar socialmente a otro, que sería auto engañarme) . Por el principio de la moral de Rousseau "procura tu bien con el menor posible daño de otro," que es más bien exterior, en cuanto a que es en concepto de Maldonado, egoísta porque busca primero el beneficio propio, personal con el menor daño posible a sus semejantes; o sea, acepta dañar o engañar a otro, pero no lo suficiente.

En suma, Maldonado concluye que es el Decálogo o tabla de los Diez Mandamientos tiene las siguientes ventajas a quien lo toma pues un código infalible de verdades:

Primera, la de la ilustración de la época en que se escriban, y por consiguiente la del auxilio de todos los escritores que les han precedido; segunda, la de no tener que comprender en sus códigos los pensamientos, ni las intenciones, ni los deseos de los hombres; tercera, la de no tener tampoco que comprender todas las acciones humanas, sino únicamente las públicas, y estas no bajo todos sus aspectos, relaciones o puntos de vista, sino precisamente en cuanto ceden en daño o provecho de los demás individuos del cuerpo social; y si son tan felices que lleguen a superar todos los grandes obstáculos...<sup>290</sup>

Sobre la base de moral cristiana sustentada en el Decálogo o Diez Mandamientos, Maldonado concibe que el pacto social queda sustancialmente robustecido al garantizar a los hombres leyes justas y equitativas, dando a todos orden, amor y felicidad.

Por último, pasamos a desarrollar la idea de pacto social concebida por nuestro pensador y aplicada a la realidad política de su tiempo.

Lograda la Independencia nacional para 1822- 23, Maldonado tenía como uno de sus más fuertes anhelos, proponer para el país, ya liberado del yugo español, y a los habitantes del Anáhuac, un nuevo pacto capaz de dar completo orden y estabilidad social y política, requisito fundamental para lograr la autodeterminación nacional sin necesidad de recurrir a dependencia extranjera. Por eso, en su obra escrita en 1823 llamada Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac, el autor

---

<sup>290</sup> Ibid. , p. 13.

sugiere, unir mediante un gran pacto de asociación a todos los Estados Unidos en el vasto territorio nacional para su libertad, orden y constitución Republicana. En ella, Maldonado presenta el orden político, social, cultural y económico del país. También en esta obra nuestro pensador deja sentir su pretensión de que el pacto social propuesto a los mexicanos es operativo y funcional y debe aplicarse en los siguientes términos señalados en el apartado "De la estipulación del pacto social," artículo 32:

Todo mexicano al llegar a la edad de dieciséis años, ajustará el pacto social con el resto de sus conciudadanos, representados por el cura párroco de cada lugar que revestido de estola y capa pluvial tendrá con el asociado el diálogo siguiente: Cura.- ¿Qué es lo que pretendes? Asociado.- incorporarme en la asociación de los mexicanos. Cura.- ¿Para qué?. Asociado.- Para asegurar el goce de los derechos naturales que recibí al nacer de la mano paternal y bondadosa de Dios.- Cura.- ¿Tu solo has recibido de Dios estos derechos naturales?.- Asociado. No hay individuo de la especie humana que no los haya recibido de Dios nuestro señor, del mismo modo que yo. Cura.- ¿Cuales son estos derechos? .- los de libertad, seguridad, propiedad e igualdad.- Cura.- ¿Qué entiendes por derecho de libertad? .- la facultad de obrar en todas mis acciones con una total independencia de otros hombres, o sin sujeción a la voluntad de otro individuo de la especie humana.- Cura.- ¿Esta facultad de obrar con independencia de otro hombre o sin sujeción a la voluntad: está también incluida la independencia de la ley o la falta de sujeción a lo que prescribe el dictamen de la recta razón?.- Asociado.- Esa no es libertad sino libertinaje...Cura.- ¿Pero contrayendo más el derecho de libertad al estado político de la sociedad. ¿Qué entiendes por este derecho?.- Asociado.- el de hacer todo aquello que no ceda en perjuicio de los derechos de otro.- Cura.- ¿Qué entiendes por derecho de seguridad? .- Asociado - El de estar exento de todo género de violencia que se me pueda inferir sobre mi persona y mis bienes.- Cura.- ¿De qué modo queréis que la asociación os afiance vuestro derecho de seguridad?.- Asociado.- Dándome una garantía o una palabra solemne de que el mismo gobierno no me inferirá jamás esta fuerza o violencia, ni permitirá que me la infiera otro u otros individuos prepotentes de la asociación, o que sean más poderosos y fuertes que yo.- Cura.- ¿Qué entiendes por el derecho de propiedad?.- Asociado - el de disponer libremente del fruto de mi propio sudor y trabajo, y de todos los bienes que adquiera por medios legítimos, sin que nadie me lo estorbe o impida...Cura.- ¿Qué entiendes por derecho de igualdad?.- Asociado.- El que la ley sea una misma para todos, o el que todos los ciudadanos sean

iguales en presencia de la ley...Cura.- ¿A qué se reduce, pues, en último análisis, el contrato social que queréis ajustar con la nación mexicana?.- Asociado.- A que todos y cada uno de mis conciudadanos se obliguen a sostenerme en el seguro y libre goce de mis derechos naturales, en virtud de obligarme yo también a concurrir por mi parte por cuantos medios estén a mis alcances a sostenerlos a todos y a cada uno de ellos en el seguro y libre goce de estos mismos derechos. Cura.- ¿Pero el arte de oponer a las naciones o de despojarlas de sus derechos naturales, por grandes y numerosas que sean, ha sido conducido por los agentes del despotismo a un grado de perfección que asombra, y no es posible defender a la patria sin tener algunos conocimientos en este arte: habéis adquirido alguno?.- Asociado.- Hasta ahora solo he recibido algunas nociones muy ligeras, pero me esforzaré a adquirir todas las que fueren necesarias para concurrir a la defensa común - Cura.- ¿Con qué arma concurriréis a la defensa común?.- Asociado.- Presentándole al cura la que llevare. Con esta - Cura.- tomando esta arma y entregándola después al asociado Yo te entrego esta arma en nombre de la patria para que puedas defenderla en caso ofrecido. ¡Ay de ti, si por un abuso criminal y punible osares tomarla contra alguno de tus conciudadanos. Qué dices: abusarás de ella alguna vez?.- Asociado - espero de la ayuda de Dios no abusaré jamás.- Cura.- Vas a entrar en la estación más peligrosa de la vida. ¿A cual de las diversas corporaciones en que está clasificada la nación, podrás agregarte? - Asociado.- A la agrícola o la mercantil. Entonces el cura oficiará al comandante respectivo en los términos siguientes. Ciudadano comandante de la corporación tal. El ciudadano N. Acaba de estipular el pacto social con la patria, en la forma solemne prevenida por la ley...<sup>291</sup>

La cita es extensa, pero creemos que bien vale la pena por su importancia. Al respecto, queremos hacer las siguientes reflexiones:

- 1) como pudimos apreciar el pacto social propuesto por Maldonado a los mexicanos, cumplidos los dieciséis años, es una ceremonia cívico nacional, en la que se resalta la labor de cultura política intensa que hacen los curas en la República ideada por nuestro pensador. En este sentido, lo laico y lo civil quedan unidos para el cura en tareas múltiples que requiere la nación.<sup>292</sup>

<sup>291</sup> Ibid., pp. 17, 18, 19 y 20

<sup>292</sup> Maldonado considera como la religión mayoritaria de los mexicanos la Católica Apostólica Romana pues por ella, los habitantes del país mantienen sus valores y costumbres y por esta razón considera fundamental que el estado tenga una relación estrecha y cordial con esta Iglesia. En el apartado "De la Unión indisoluble

Y en el artículo 233 señala:

Para conservar siempre e inmaculada entre nosotros la fe de J.C. la Iglesia mexicana mantendrá la correspondencia más íntima y estrecha con la santa sede Apostólica... Y el país recibirá un enviado del papa, el cual será mantenido:

En la capital del Imperio bajo el mismo esplendor y decoro, y será dotado con la misma renta que el arzobispo primado de México.<sup>293</sup>

El cura en el pensamiento de Maldonado, no solo tiene labor religiosa, (oficiar misa, confesar a los feligreses, entre otras labores) sino además, oficiar la ceremonia cívica con que cada ciudadano en edad, se integre al pacto social.

- 2) Se aprecia en el anterior diálogo, lo sustantivo de la filosofía política de Severo Maldonado, aplicada a la realidad político nacional, la de su tiempo. Por ejemplo: las ideas del derecho natural y el pacto social.
- 3) El derecho de ciudadanía, según pudimos ver, se gana en la edad cumplidos los dieciséis, pero también por la razón. Para nuestro pensador, es importante que todo mexicano, antes de recibir su título, piense y haga acto de comprensión por el cual va a integrarse a la sociedad ya teniendo derechos y deberes para con la Nación sin dejar de ser libre en su persona.
- 4) El pacto social de los habitantes del Anáhuac, es también una ceremonia patriótica, en tanto cada ciudadano tendrá el amor y valor de defender a su país por lo que es dotado de arma, para cualquier caso de urgencia nacional que requiera de sus servicios.

Finalmente, para nuestro pensador, ya lo hemos dicho, lo más importante era poner fin al estado de desorden en que se hallaba el país, y por ello, era necesario popularizar la

---

de la Iglesia mexicana con la Apostólica," en el artículo 232 dice "La potestad eclesiástica se considerará en el orden civil como una emanación del poder ejecutivo, a cuyo fin, además de la jurisdicción espiritual... la nación los conferirá toda la porción de jurisdicción temporal que sea necesaria para el desempeño de los oficios que juzgue oportuno." *Contrato de Asociación*, en *Ibid.*, p. 75.

<sup>291</sup> *Ibid.*, p. 75.

teoría del pacto social. para que todos los ciudadanos conocieran bien sus derechos naturales (de justicia, libertad, seguridad, propiedad, entre otros.)

Antes de pasar al análisis que haremos a la idea de Maldonado sobre el estado federado, es menester definir brevemente qué se entiende por esto.

#### 4.3) Definición de conceptos: Estado, Federalismo, Estado Federal.

Según Renato Worms el estado es:

Una nación disciplinada con un gobierno y con leyes, es decir, un organismo dotado de personalidad.<sup>294</sup>

Un organismo dotado de personalidad jurídica que da orden a un pueblo; lo distribuye y lo delimita geográficamente. De lo que se deduce que no existe el estado sino hay orden político y jurídico. Para entender mejor los elementos que componen al estado es preciso concebirlo como hace el autor José Camillo en una relación estructura- función, al señalar:

La sociedad comprende todo grupo natural; horda, pueblo, Nación o estado. Entre estas formas la horda representa la agrupación simple y primitiva; el pueblo la multiplicidad de los elementos étnicos y sociales; La Nación, su unidad territorial y psíquica, y el estado, su personalidad, o sea su unidad jurídica; los tres primeros conceptos, horda, pueblo y Nación se refieren a la estructura, y el último, estado, a la función.<sup>295</sup>

Luego entonces, el estado se compone de un pueblo, (su diversidad de elementos étnicos y sociales) una nación, (entidad que concibe un orden territorial con características culturales propias, usos, costumbres e historia y, con un gobierno que hace funcionar la vida humana, social, económica y cultural de todo un pueblo.

---

<sup>294</sup> Martínez Camillo, José. *La Sociología*, México, 1986. Jocamar, p. 119

<sup>295</sup> *Ibid.*, pp. 119-120.

**Federalismo.**- Es un principio fundado en la autonomía de sus componentes;(estados, regiones, etcétera.) El mismo principio, aplicado a las corporaciones.<sup>296</sup>

En otras palabras, un sistema de federación entre corporaciones o estados. Según esto, el federalismo concibe la unidad de corporaciones, estados, regiones, en una nación y ligados para defender sus intereses pero con cierta autonomía política, económica y social que permite cierto desarrollo propio. Como por ejemplo, en la República federal de México, el estado de Michoacán cuenta con un gobierno, un sistema electoral propios a diferencia de otras entidades.

Por otro lado, existe una diferencia notable entre el sistema federal, con respecto del centralizado:

Primero, en el sistema federal, según advierten los autores Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, se caracteriza porque: 1) en una federación, la sociedad civil tiene características unitarias en ciertos aspectos y pluralistas en otros. La población está unida en una sociedad de las mismas dimensiones que la federación y dividida en una pluralidad de sociedades pequeñas, con fines territoriales bien definidas en el ámbito de la sociedad más vasta.

El comportamiento social típico de esa población tiene un carácter bipolar: por un lado, está la lealtad hacia la sociedad global y, por el otro, la lealtad hacia cada una de las comunidades más pequeñas diferenciada de acuerdo con la distribución territorial de la población.

El modelo federal lleva a cabo una verdadera división del poder soberano de acuerdo con la división territorial, el equilibrio constitucional no puede mantenerse sin la primacía de la constitución sobre todos los poderes.

El equilibrio constitucional, que permite conciliar el principio de unidad de la comunidad política con el de la autonomía de sus partes, se refleja en la composición del poder legislativo, una de cuyas ramas representa al pueblo de la federación en una medida proporcional al número de los electores, en tanto que la otra es elegida por los pueblos de

---

<sup>296</sup> Goss García Ranson Pelayo, y Ramón. *Diccionario Larousse*. México, Larousse, 1981. p.392.

cada uno de los estados miembros con un número igual de representantes, independientemente de las diferencias de la población.<sup>297</sup>

En cambio, en el sistema centralizado:

- 1) No existe, ningún centro autónomo de poder fuera del gobierno central. La lucha política se desenvuelve en un solo marco institucional para la conquista de un solo poder, que controla a través de los gobernadores, todos los entes locales y que de hecho es árbitro de la constitución.
- 2) En los estados unitarios, en que la división de poderes se basa exclusivamente en la funciones, el legislativo y el ejecutivo tienden inevitablemente a ser controlados por las mismas fuerzas políticas.
- 3) De este modo, una democracia que sólo se manifiesta a nivel nacional sin la base de un auto gobierno local es una democracia nominal, porque controla desde el vértice, sofocándolas, a las comunidades, es decir la vida concreta de los hombres.<sup>298</sup>

Estado Federal.- Según nuestra propia definición, es una Nación ordenada geográfica, (extensión territorial delimitada) y políticamente, (regida por un gobierno legal, avalado por un cuerpo de leyes) así como de un sistema fundado en la autonomía de sus componentes, ( estados, regiones, a pesar de la cohesión y homogeneidad que pretende imponer el estado.)

Cabe señalar algunas características del estado federado, precisados también por los autores Norberto Bobbio y Nicola Matteucci :

- 1) Si el estado es un estado con características propias que lo distinguen de los demás tipos de estado, debemos suponer que la conducta de los que viven en ese estado tiene cierto carácter federal.
- 2) Si el principio constitucional en que se fundamenta el estado federal es la pluralidad de centro de poder soberanos coordinados entre sí, de tal manera que al gobierno

<sup>297</sup> Bobbio Norberto y Matteucci, Nicola. *ob. cit.* pp 687, 688 y 689

<sup>299</sup> *Ibid.* , p. 689.

federal, competente respecto de todo el territorio de la federación, se le confiere una cantidad mínima de poderes indispensables para garantizar la unidad política y económica, y a los estados federales, competentes cada uno en su propio territorio, se le asigna los poderes restantes. La atribución al gobierno federal del monopolio de la competencia relativa a la política exterior y militar permite eliminar las fronteras militares entre los estados pierden el carácter violento y adquieren un carácter jurídico y todos los conflictos pueden resolverse ante un tribunal. La transferencia a los órganos federales de algunas competencias en el campo económico tiene por objeto eliminar los obstáculos de carácter aduanal y monetario, que impiden la unificación del mercado y atribuirle al gobierno federal una capacidad autónoma de decisión en el sector de la política económica.<sup>299</sup>

Analizar el tema del federalismo mexicano en México conduce a considerar en nuestra opinión por lo menos dos aspectos: 1) De carácter histórico en el que trata de ubicar el contexto, el tiempo aproximado en que surge, lo cual no es nada sencillo precisarlo. Sin embargo sus orígenes están en la colonia. Por lo menos así lo sostiene Nattie Lee Benson en su obra La diputación provincial y el federalismo mexicano, editado por el Colegio de México, en 1955. Esta investigación describe claramente el papel de las diputaciones provinciales en el origen del federalismo mexicano. El federalismo mexicano se puede remontar, según se aprecia en la obra, en la forma de gobierno establecido por la constitución de 1812 para España y sus colonias.

2) De Carácter filosófico y político tratando de localizar las ideas de pensadores mexicanos sobre el federalismo (a favor de ese sistema o en contra.) Aquí resalta la generación de la "Independencia": Morelos, Fray Servando Teresa de Mier, Miguel Ramos Anzpe, entre otros, sin olvidar a nuestro pensador. 2.1) Para comprender cabalmente el federalismo mexicano es también importante explicar la función política del centralismo en la colonia. Por último sin querer decir todo sobre el tema, preguntar cómo surge la identificación entre la relación liberalismo- federalismo- República y, por el contrario su oposición; conservadurismo- centralismo- Monarquía

No bastan estudiar estos aspectos para aclarar del todo el estudio del federalismo mexicano; pero ninguno de ellos debe ser olvidado.

---

<sup>299</sup> Ibid. , pp. 679-687



Cabe hacer una reflexión general sobre el federalismo mexicano, sobre todo en el contexto de los primeros años del siglo XIX, tiempo el cual vivió nuestro pensador.

Después de que Agustín de Iturbide abdicó en 1823, el sistema de gobierno proclamado "monárquico constitucional" se cimbró cuando Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo convocaron a un Congreso Constituyente en noviembre y en donde sobresalen, dos proyectos políticos diferentes; cada uno con un proyecto de nación distinto del otro. La primera posición se define federalista y es proclamada por Miguel Ramos Arizpe que hace una crítica a la Monarquía española regida en la colonia, pues la centralización, derivada de la omnipotencia, no consulta los problemas de los gobernados y se traduce en despotismo y arbitrariedad.

La centralización política, jurídica, económica impedía la libertad de los hombres y de las regiones del país. Sin embargo Arizpe localiza que junto a la aguda centralización, hay en la colonia decisiones descentralizadoras que coadyuvaron a constituir el germen del federalismo mexicano como los cabildos, audiencias, universidades, juntas, sociedades y otras.

La segunda es la posición centralista de Fray Servando Teresa de Mier. En realidad en un punto difiere de sus contrarios: Mier creyó como los liberales, en la República, además de admirar el sistema federalista de Norteamérica, pero no quería que se concediera la soberanía a las entidades. Quería que la soberanía fuera una cuestión de hecho y no una cuestión artificial. Tampoco estaba de acuerdo con imitar el sistema federal de Estados Unidos.

Por otra parte, Maldonado plantea el siguiente problema a resolver:

Hallar la forma de asociación, en que toda la masa de un pueblo, por numerosa que sea, y por más vasto territorio que ocupe sobre la superficie del globo, pueda desarrollarse completa, gradual y progresivamente, para concurrir a la formación de todas

y cada una de las leyes, y corregir las aberraciones del poder legislativo, origen de las aberraciones de las otras.<sup>300</sup>

De la cita anterior, se desprende con precisión, una idea clara de estado federado concebida por nuestro pensador, pues en ella, se desprende: 1) la necesidad de aplicar la teoría del pacto social a los habitantes del Anáhuac, por cuyo contrato obtienen éstos la suma defensa de sus derechos naturales. (Tema desarrollado anteriormente). 2) la concepción de una forma de gobierno, la más eminentemente Republicana, la cual dota al país de un conjunto de leyes que dan garantías de libertad, justicia, seguridad, entre otras cosas a todos los ciudadanos y, sobre todo, permite la funcionalidad de los tres poderes concebidos por nuestro pensador: (ejecutivo, legislativo y judicial) dando gran importancia al segundo, porque en él, se hace efectivo el principio de la soberanía popular. 3) supone una idea clara de federalismo al concebir que el país logre el pleno desarrollo en todos los rincones logrando que la población esté bien ordenada. Por ello, es menester desarrollar estas y otras ideas relacionadas con el estado federado del Anáhuac.

#### 4.4) Reflexiones sobre el Estado.

El cura de Mascota indica como surgieron respectivamente, la ciudad, el estado, el pueblo y los ciudadanos:

En lugar de la persona particular de cada contratante, resulta al momento de este acto de asociación un cuerpo moral y colectivo, compuesto de otros tantos miembros cuantos son los votos allí reunidos, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su personalidad común su vida y su voluntad. Esta persona pública que se forma así por la unión de todas las otras, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y ahora...Cuerpo político; el cual es llamado por sus miembros estado, cuando es pasivo, soberano, cuando es activo y potencia, comparándole con sus semejantes. Por lo que respecta a los socios toman

<sup>300</sup> *Contrato de Assoc.* En Severo Maldonado, Francisco *Ob. cit.*, tomo II, pp. 1-2. Sobre esta idea de Maldonado, Jesús Reyes Heróles, señala al respecto: "En este párrafo de Francisco Severo Maldonado son perceptibles dos ideas, la primera, obtener mediante el federalismo la existencia de un régimen democrático y liberal en un país extenso, segundo, ver el pacto federal como una continuación o proyección del contrato social origen de la sociedad política." Y agrega, en otro lado que, "Maldonado no hace más que tomar de Montesquieu esta idea de federalismo, o, como Montesquieu llama en el libro IX de su *Espíritu de las Leyes*,

colectivamente el nombre de pueblo, y se llaman en particular ciudadanos, como participantes de la autoridad soberana, súbditos, como sometidos a las leyes del estado. Pero estas voces se confunden: con frecuencia, y se toman unas por otras, basta saberlas distinguir cuando se hayan de usar con toda exactitud.<sup>301</sup>

Del individuo, (voluntad específica y particular) pasa por libre consentimiento y preservación de su vida a la unidad y comunión (suma de voluntades) con otros individuos, que en su conjunto crean un cuerpo moral. A esa unión de familias reunidas política y socialmente se le llama, ciudad y, más tarde, cuerpo político por su número, el cual es denominado por sus miembros Estado. Por lo que se refiere al conglomerado de individuos o socios y recibe el nombre de pueblo. Existe una diferencia clara entre los ciudadanos de los súbditos. Mientras los primeros, participan activamente de los asuntos públicos, los segundos, en cambio, se someten a las leyes del estado.

Por otro lado, Maldonado concibe la idea de un estado vigoroso que posibilita en toda su extensión, la libertad, la abundancia y la vida, como enseguida proclama:

Puéblese igualmente el territorio, señálense en todas sus partes los mismos derechos, sea general la abundancia y la vida, y así llegó a ser el Estado a un mismo tiempo el más fuerte, y el más bien gobernado que pueda darse.<sup>302</sup>

Sin embargo, la realidad política que le tocó vivir a Maldonado, le permite ver el lujo vergonzoso en el que viven los gobernantes a costa del pueblo:

Las murallas de la ciudad no se forman sino de las ruinas de las casas de los campos, y cada palacio que veo edificar en la capital, me representa reducida a escombros toda una provincia.<sup>303</sup>

¿Será justo que el pueblo cargue con el gasto lujoso de sus gobernantes? Esto es sin duda una blasfemia que se debe evitar a toda costa. Por ello, nuestro pensador desea un

---

La sociedad de sociedades " Cfr. Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo en pocas paginas*. Mexico, F C E 1985, pp 121-122.

<sup>301</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., tomo I, pp 174-175.

<sup>302</sup> Ibid., p 247.

<sup>303</sup> Ibid., p 248.

estado soberano en el que verdaderamente se gobierna para el pueblo. Lo importante es que gobierne el pueblo en toda su extensión y se reduzcan en lo posible las funciones de sus representantes políticos.

Luego que el pueblo está legítimamente reunido en cuerpo soberano, cesa toda jurisdicción del gobierno, la potestad ejecutiva queda suspendida, y la persona del último ciudadano es tan sagrada e inviolable, como la del primer magistrado, porque en donde se haya él representado, no hay ya necesidad de representante.<sup>304</sup>

Por otro lado, Maldonado piensa en lo que se refiere al cuerpo político o estado, que está propenso a nacer y morir como la vida de los hombres, por ello, señala:

Tal es la propensión natural e inevitable de todos los gobiernos, aunque estén bien constituidos... El cuerpo político, lo mismo que el del hombre, empieza a morir, desde su nacimiento, y lleva consigo los principios de su destrucción. Pero ambos pueden tener una constitución más o menos robusta, y más o menos a propósito para conservarse por mucho tiempo. La constitución del hombre es obra de la naturaleza, y la del estado lo es del arte.<sup>305</sup>

En esta nota, se asegura que depende de los hombres poder alargar su vida así como la del estado, cuanto sea posible dándole la mejor constitución que pueda tener y, por ello, propone que el principio de la vida política está en la autoridad del soberano. El estado, se puede ver como un cuerpo formado por:

El poder legislativo es el corazón del estado, y el ejecutivo su cerebro, que da movimiento a todas sus partes. Para acometer una parálisis, sin que muera el individuo, más luego que cesan las funciones del corazón, sobreviene la muerte a todo ser viviente.  
xx6

Concluye: "El estado, no subsiste por las leyes, sino por el poder legislativo."

---

<sup>304</sup> Ibid .p. 248.

<sup>305</sup> Ibid . p. 244.

#### 4.5) La División Geográfica del Anáhuac.

Severo Maldonado concibe que la República del Anáhuac es la unión de treinta estados soberanos, ligados entre sí, los cuales son:

México, Querétaro, Michoacán, San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, Sinaloa, Antigua California, Nueva California, Sonora, Durango, Chihuahua, Nuevo México, Texas, Nuevo Reino de León, Coahuila, Nueva Santander, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Guatemala, Quetzaltenango, San Salvador, Nicaragua y Honduras.<sup>307</sup>

Todos los estados soberanos conformados en un Impeno, se reúnen, señala Maldonado, mediante un contrato o pacto, bajo la necesidad de defenderse de los ataques de la tiranía y, asegura el goce de los derechos naturales que todos recibimos al nacer de la bondad del Ser Supremo, (libertad, justicia, propiedad, seguridad) y conseguir con esto, todos los fines de nuestra asociación política.

Según el mapa geopolítico conformado por Maldonado supone que los límites del Imperio del Anáhuac, extensos en comparación con lo que es ahora nuestro país actualmente, pues como ya vimos, al norte, abarca Texas, Nuevo México, (ahora territorio de E.U.A.) Y al sur, abarca, Guatemala, el Salvador, Nicaragua y Honduras; ( parte de lo que ahora es Centroamérica) todos ellos formaban una sola nación, rica en recursos humanos, naturales y a los que había que poner orden político para su mejor funcionamiento

#### 4.6) La organización del Estado.

Al plantear nuestro pensador en El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac, concretamente, en el libro 1 intitulado, "De las bases de la regeneración social o resolución de los problemas siguientes", en la que plantea como necesidad imprescindible.

---

<sup>306</sup> Ibid., p 245.

<sup>307</sup> Cfr. Rovira, Carmen ob. cit., p 260

Poner un término al estado de confusión y desorden en que hasta hoy se ha hallado la masa de la población nacional y que tanto ha contribuido a facilitar su servidumbre, reduciéndola por medio de una clasificación político militar al estado de un cuerpo político exacto y regular en todos sus movimientos...<sup>308</sup>

Para dar orden y cohesión al estado, Maldonado postula con rigor lógico y casi matemático, lo siguiente, según se precisa en el artículo 1:

Para formar de todos los ciudadanos un cuerpo político, estrechamente unido y bien ordenado en todos sus miembros, de la manera más propia y conducente... Es de primera necesidad el de clasificarlos, y ningún medio se presenta desde luego más obvio, natural y sencillo, de practicar esta clasificación con arreglo al fin de la institución social, que el de dividirlos en corporaciones político militares, compuestas de todos los individuos de un mismo estado, profesión, o modo de vivir.<sup>309</sup>

Por tanto, en cada lugar o grupo de la población nacional, dice Maldonado, todos los ciudadanos quedan circunscritos a la corporación que les corresponde; por ejemplo:

Se formará una corporación de todos los labradores, sean propietarios, arrendatarios o jornaleros, debiendo pertenecer las dos primeras clases a las fuerzas de caballería, otra se formará de todos los mineros, sean propietarios, o dependientes empleados, de cualquier manera que sea, en la explotación y beneficio de los metales; otra de los mercaderes; otra de los artesanos que profesan un mismo arte u oficio; y otra, en fin de todos los ciudadanos que por su pobreza se vieren en la necesidad de prestar servicios en las casas de sus conciudadanos. Los que no tuvieren oficio ni beneficio, como también los que estuvieren impedidos por la naturaleza de poder dar servicio en tiempo de guerra, se agregarán a la corporación que quisieren, para recibir del seno de ella los beneficios del orden social.<sup>310</sup>

La primera relación básica y elemental para la organización social y política concebida por Maldonado, es la corporación. La corporación, si se ve como parte de un todo, es la

---

<sup>308</sup> Severo Maldonado, Francisco. ob. cit., tomo II, p. 6.

<sup>309</sup> Ibid., p. 9.

célula por la que funciona el estado. La corporación, es una asociación de personas que ejercen la misma profesión, arte u oficio, congregados según el orden dado por Maldonado, en cada población, según su estado y, bajo el cual, se requiere para su sostenimiento, en lo político: a) que cada ciudadano al reunirse al cuerpo social, logre, por un lado, la defensa de sus derechos naturales, que es el fin de toda asociación y por otro, no prestaría más que una obediencia política sin que cada ciudadano quiera ser más que el todo al que pertenece. En este sentido, nos preguntamos: ¿En quién reside la suprema autoridad de la corporación? No en los gobernantes, sino como dice Maldonado:

La soberanía, o la suprema autoridad de regir una asociación, reside naturalmente en los mismos asociados, así como la facultad de arreglar las condiciones de una compañía de comercio, reside en los mismos negociantes reunidos para formarla.<sup>311</sup>

Son los integrantes de cada asociación, los únicos de solucionar con arreglo a sus problemas, fines e intereses, lo que conviene al cuerpo social. Por esta razón, los mineros agrupados, saben qué es lo que les beneficia y afecta y, por tanto, sabrán quien comete ilícitos en contra de los intereses de la corporación. Por lo anterior, Maldonado piensa en la necesidad de que esta suprema autoridad de los asociados, (unidos en la corporación) pueda abrazar tres poderes que ayuden a su sostenimiento libre y soberano. Dice Maldonado enseguida:

Esta suprema autoridad abraza tres poderes distintos el de formar las leyes por las cuales se ha de regir la asociación, el demandar ejecutar estas leyes puntualmente, y el de aplicarlas a los casos en que asomare desaveniencias entre los individuos de la misma asociación.<sup>312</sup>

La primera se remite a la necesidad de que cada corporación se gobierne soberanamente por un código de normas y leyes que la representan para su buena organización y desempeño. La segunda se refiere a la correcta aplicación de la ley y su posible castigo a quien atente en contra de la libertad de algún individuo de la asociación ¿Quién castiga, en este caso; un ministro dingedo por el gobierno o un consejo conformado por los mismos asociados? Los últimos, pues nadie mejor que los asociados

---

<sup>310</sup> Rovira, Carmen ob cit . p 261.

<sup>311</sup> Ibid . p 262

para saber la dimensión del problema afectado en su corporación. Pero aclara Maldonado: .

El arte de acumular estos tres poderes en una sola mano, física o moral, o el de dar más preponderancia al uno, que a los otros, es el arte infalible de la tiranía; así como el de dividirlos y equilibrarlos, de manera que todos se auxilien, sin estorbarse, para llegar al fin de su común institución, que es el buen servicio de toda la asociación, es el medio seguro de hacer libres y venturosos a los pueblos, o el arte de formar asociaciones dignas de los seres inteligentes y libres.<sup>313</sup> por esta razón nuestro pensador precisa, para acabar con el despotismo generado en la política, por la injusta repartición de los tres poderes, ( en este caso; el legislativo, el ejecutivo y el judicial) es menester primero; su correcta división y, segundo; darles un justo equilibrio a cada uno de ellos, la cual, gracias a esto, sobrevive la corporación

Por otro lado, también el ciudadano estaría en la disposición, si así lo requiere la patria para su libertad, de alistarse al ejército para defenderla en contra de posibles agresiones internas o externas. Sobre esto es menester tratar el asunto de la defensa militar tan importante para la defensa y sostenimiento de la República federada del Anáhuac ideada por Maldonado.

Maldonado señala que todas las corporaciones:

A semejanza de los militares, se distribuirán en centurias, batallones.<sup>314</sup>

En efecto, nuestro pensador considera vital para la soberanía e Independencia de la nación, la conformación disciplinada del ejército, pues mantiene viva su memoria sobre lo que ha representado esta institución en el pasado cuando por desgracia:

La mayoría del ejército fue la que prolongó por más de doce años, nuestro cautiverio, sosteniendo la odiosa dominación española, hasta que vueltos en sí de su error algunos jefes y oficiales se reunieron al héroe de Iguala, para aniquilar la causa que habían defendido y levantar sobre sus ruinas, la de la libertad e Independencia del Anáhuac... El

---

<sup>312</sup> Ibid . p 262

<sup>313</sup> Ibid . p 262

<sup>314</sup> Ibid . p 261



ejército fue el primero que proclamó emperador al jefe supremo del imperio, y el ejército es el que acaba ahora de abandonarle en parte, con justicia o sin ella...<sup>315</sup>

El ejército es fundamental para el orden político militar y social de una nación, como también lo es garantizar la libertad de los ciudadanos ante posibles agresiones de invasores externos o déspotas internos. Maldonado lo sabe, pero igualmente sabe que dicha institución se ajusta claramente a la autoridad política; si el gobernante la usa en contra de los ciudadanos, hablamos de una tiranía, en cambio, si el gobernante la usa para la suma defensa del pueblo, hablamos de un gobierno en favor de los ciudadanos

Maldonado no desea un gobierno regido por militares. Pero sabe que el país requiere para su orden y seguridad interna, lograda la Independencia, de un régimen capaz de garantizar a sus ciudadanos la paz requerida para su convivencia, por ello, propone como medida preventiva de la corporación

Hemos determinado dar el carácter de militar a nuestra organización política, disminuyendo en lo posible todos los gravámenes que trae consigo una institución que siempre ha sido tan funesta y ominosa para los mismos que se han empleado en ejercerla, y para los acostumbrados desde tiempo inmemorial a ser sus víctimas<sup>316</sup>

Nuestro pensador suple la formación del ejército Nacional pagado y sostenido por los ciudadanos, por otro, cuya fuerza y organización militar esté a cargo por el verdadero representante de la soberanía nacional, que es el pueblo, organizado preparado para tal efecto, en cada corporación. Por tal motivo, el cura de Mascota divide en cinco porciones para su orden corporativo político militar: la primera, llamada la primera flor del ejército Nacional, está integrada por todos los ciudadanos cuya edad esté de los 16 a los 25 años de edad; ( esta reúne a los hijos de padres ricos) la segunda flor del ejército Nacional, cubre las edades de 25 a 35 años. En ella, se integran todos los hijos de las viudas ricas y acomodadas, que no tienen problema para el sostenimiento de aquéllos. La tercera flor del ejército Nacional, cubre las edades de 35 a 45 años, respectivamente, en ella se integran los hijos de los padres pobres que necesitan trabajo para sostener a su familia.

<sup>315</sup> *Dictamen Imparcial*, en Severo Maldonado, Francisco, *ob. cit.*, tomo II, p. 7

<sup>316</sup> Severo Maldonado, Francisco, *ob. cit.*, tomo II, pp. 8-9.

La cuarta flor del ejército Nacional, cubre los hijos de las viudas pobres que no les alcanza para sostenerlos económicamente.

La quinta flor del ejército Nacional, se integran los padres que no tiene hijos aún; y, la sexta; de los padres de familia que tienen hijos.

Según este orden se organiza la sociedad en tiempo en que la nación se siente agredida por invasores internos o externos.

Dicha organización político militar, incluye además de su orden, una constante educación civico militar que considera Maldonado inicia desde la forma de vestir, disciplina, manejo del arma, entrenamiento regular, entre otras cosas, como enseguida se ve en el apartado "Del traje Nacional" contenido en El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac , en el artículo 17:

Todos los ciudadanos de una misma corporación, tendrán un mismo traje que los identifique de los demás. <sup>317</sup>

Y en el artículo 18 dice: "toda corporación escogerá el traje que mejor le acomode." Más adelante concluye en el artículo 19: "basta una señal o identificación, para que sus integrantes se reconozcan." Asimismo, en el apartado "Del aprendizaje militar," en el artículo 20 señala: "a los niños se les comience a dar la educación militar comenzando por la disciplina" (vuelta a la derecha, izquierda, etc.) Además que los niños más instruidos la hagan de oficiales. De igual forma, en el artículo 21 Maldonado señala que el aprendizaje militar continuará después de que los niños hayan salido de las escuelas y asistirán cada ocho días a ejercicios de su respectiva corporación hasta: "que a juicio de los comisarios hayan adquirido la instrucción suficiente para la formación de un soldado raso." Asimismo en el artículo 22 Maldonado continua diciendo que después de aprobado el título de soldado raso, los jóvenes continuarán asistiendo mensualmente para ejercicios de rutina.

Finalmente en el apartado "Del armamento Nacional," artículo 28 se indica:

---

<sup>317</sup> Ibid , p. 14.

Todo que tenga capital de quinientos pesos o tenga taller propio dispondrá de arma para defensa del país. Y en el artículo 29: todos los propietarios territoriales mantendrán caballo, carabina y pistola. En el artículo 30 complementa la idea:

En las capitales sólo tendrán fusil los que tengan de tres mil pesos en adelante.<sup>318</sup>

Dicho lo anterior, nuestro pensador postula, nos parece, lo que sería, el servicio militar nacional para todos los ciudadanos que con patriotismo estarían en la firme disposición de defender su país de posibles agresores internos y externos

Por otro lado, toca analizar las formas o mecanismos de participación y representación política que hacen posible, en opinión del cura de Mascota, el principio de la soberanía popular, la división de poderes y, en especial del poder legislativo, así como el pacto federal entre los estados soberanos organizados y reunidos para su defensa y orden político.

Si como ya vimos, Maldonado postula un sistema corporativo político militar como base para mantener el orden requerido y necesitado en el país, cabe preguntarnos; ¿cómo sucede dicho orden, que hace posible la reunión estrecha de los ciudadanos hasta lograr que cada individuo, cada asociación o corporación, cada pueblo... En fin, se sientan representados?. Veamos enseguida

Partimos de las siguientes premisas que nuestro pensador, desea resolver para el buen funcionamiento de la República federada particularmente en el libro 11, del Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac., intitulado "De la organización y desarrollo del poder legislativo o resolución de los problemas siguientes":

- 1) Arrancar el poder legislativo de la base absurda, arbitraria e inconexa con el fin de su institución, sobre que lo han fijado los políticos modernos, y remontarlo sobre su juicio natural que es el de la mayor reunión posible de sus luces.
- 2) Organizar una representación nacional incomparablemente más numerosa, que la que hasta aquí han organizado los políticos modernos, subdividiéndola en una escala progresiva de congresos subaltemos, ligados los unos a los otros.

---

<sup>318</sup> *Ibid.* , pp. 14-15.

- 3) Hacer al poder legislativo por medio de esta liga de congresos tan poderosa de manera que jamás pueda sucumbir a las agresiones del poder ejecutivo, ni a los ataques de las facciones militares.
- 4) Mantener al poder legislativo por medio de esta liga de congresos reducidos únicamente a legislar, sin que pueda hacer incursiones en las órbitas de los poderes ejecutivo y judicial.
- 5) Hallar en esta liga de congresos, y principalmente el de los provinciales, la potencia verdaderamente irresistible... multiplicar los congresos, por donde la opinión nacional pueda manifestarse sin que jamás pueda desfigurarse y que sea expresión de la voluntad general.<sup>319</sup>

Observando las premisas que plantea Maldonado resolver está como su objetivo principal fortalecer el poder legislativo, pues por un lado, se pretende que el pueblo reine con amplitud y decida lo que más le interesa políticamente, pero además se trata de vencer los errores del pasado cuando a falta de un poder legislativo el país cayó en el despotismo y la ingobernabilidad política. Esto debido a que el gobierno absoluto controló a los poderes legislativo y judicial.

En el apartado 1, llamado: "De la organización del poder legislativo, de la organización de los congresos radicales, diiistrtales, provinciales y nacional, y de sus atribuciones comunes," Maldonado basa su sistema filosófico político que da vida y orden a la República federada del Anáhuac, como enseguida vemos

#### **4.7) Mecanismos de Representación y participación del pueblo:**

##### **4.7.1) La composición del Congreso Radical.**

¿Qué función tienen para Maldonado los congresos radicales en su sistema? Dice al respecto en el artículo 33 contenido en El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac:

---

<sup>319</sup> Ibid ., pp. 14.

Cada una de las corporaciones político militares en que estuviera dividida la masa de la población nacional, nombrará en cada uno de los puntos poblados del imperio un individuo de su seno, que represente los derechos de toda ella, y la reunión de los representantes de todas estas corporaciones será el ayuntamiento o congreso radical de cada pueblo.<sup>320</sup>

Y en el artículo 34, señala que:

Cada congreso tendrá un presidente, nombrado entre sus mismos individuos, y un secretario de fuera de él.<sup>321</sup>

Para Maldonado, es prácticamente imposible e irreal, (por la extensión territorial y el número de sus habitantes) que todos los ciudadanos de una población se reúnan en un lugar para decidir acerca de los asuntos que les compete. En cambio, nuestro pensador plantea en su sistema filosófico político la representación como recurso eficaz de la soberanía popular, siempre y cuando, los individuos asociados cada uno en su correspondiente corporación se sientan seguros de que al depositar su confianza en un comisionado que es elegido por ellos, será la voz y la voluntad del cuerpo al que representa y de la que éste forma parte integral. Entonces, la corporación, de mineros, eligen su representante de igual forma los porcioneros, los labradores, los mercaderes etcétera.

Supongamos que existen diez corporaciones en una población local; podría ser Patzcuaro. Entonces, el número de representantes de dicho lugar, será lógicamente, diez. A la reunión general de los representantes de todas las corporaciones unidas en un pueblo o localidad se le llama Ayuntamiento o congreso radical. O sea, el voto o decisión general de todas las corporaciones, da como resultado el congreso radical. Este congreso radical está compuesto, para su adecuado funcionamiento, de un presidente, nombrado por todos y cada uno de sus miembros integrantes que preside su orden; así como un secretario, que es elegido fuera de él, y que toma escritura de todo lo que se acuerde en dicho congreso

---

<sup>320</sup> Ibid. , p. 23

<sup>321</sup> Ibid. , p. 23

Los congresos radicales, por tanto, forman parte geográfica de una localidad, o sea, lugar o población local, o Ayuntamiento (es una corporación que administra el municipio. Es una alcaldía.

Finalmente, ¿Qué contribuciones dan los ciudadanos de cada corporación, según su oficio o modo de vivir, al erario público? Dice Maldonado en el artículo 323:

Todos los ciudadanos empleados en las artes y oficios, ocurrirán por la vez dentro de cincuenta días contados desde la publicación y aceptación de esta ley, a la razón de sus respectivos congresos radicales de las tiendas, oficinas, talleres u obradores que cada uno tuviere, y por cada uno de ellos tomará y refrendará todos los años dentro de los tres primeros meses una patente del valor de tres pesos...<sup>322</sup>

Y en el artículo 324, se sigue que

Esta obligación de presentarse a sus respectivos congresos radicales y de tomar y refrendar anualmente una patente del valor de tres pesos, será extensiva a todo ciudadano que estableciera alguna fábrica, máquina, género de industria o modo de vivir del común, aunque sea simple bodega o tocinería.<sup>323</sup>

Con ello se pretende reunir al erario los fondos necesarios para la misma defensa y conservación de los asociados en cada corporación.

#### 4.7.2) La composición del Congreso distrital.

Existe en el sistema filosófico político de Maldonado otra entidad superior al Ayuntamiento o congreso radical, pero tienen estrecha relación entre sí, son los congresos distritales, como enseguida veremos.

En el artículo 35, Severo Maldonado señala:

---

<sup>322</sup> Ibid . pp .112-113

<sup>323</sup> Ibid . pp .112-113

Para mantener la comunicación y enlace entre todos los pueblos comprendidos en el territorio de cada distrito, habrá en cada pueblo cabecera, un congreso comprendido de tanto número de representantes, cuantos sean los pueblos subalternos pertenecientes al mismo distrito. <sup>324</sup> Pero; ¿ cómo se conectan los diputados representantes de los congresos radicales para asistir a los congresos distritales correspondientes? a lo que contesta en el artículo 36:

Los individuos diputados por los congresos radicales de los pueblos subalternos para asistir a los congresos distritales, podrán los mismos congresos encargar de su representación a alguno de los mismos individuos del congreso radical del pueblo cabecera. <sup>325</sup>

También en los congresos distritales, al igual que en los radicales, (artículo 37):

Habrá un presidente en estos congresos distritales de entre los mismos del cuerpo y un secretario nombrado de fuera de él. <sup>326</sup>

Para comprender mejor las funciones realizadas por los congresos distritales, es menester dar un ejemplo hipotético, siguiendo el que dimos en los congresos radicales.

Supongamos que existen alrededor de cinco pueblos comprendidos en un distrito y hay una sola cabecera: Valladolid. Entonces, por lógica, sólo habrá un congreso, en el que van a estar los representantes de cada pueblo; en nuestro caso hipotético, habrá cinco representantes uno por cada pueblo (Patzcuaro, Quiroga, El Porvenir, Zitzio y Zinapécuaro.) Y para el mejor funcionamiento de estos congresos distritales habrá un presidente, quien preside y da orden a la mesa y un secretario, encargado de asentar lo conformado y aceptado por la mayoría de sus miembros.

Finalmente, los diputados de los congresos radicales, pueden encargar su representación a los individuos del congreso radical del pueblo cabecera. Con esto Maldonado evita que los representantes de los congresos radicales se transporten por

---

<sup>324</sup> Ibid. , pp. 23-24.

<sup>325</sup> Ibid. , p.24.

<sup>326</sup> Ibid. , p. 24.

días al distrito. Simplifica el número de representantes, sin miedo a que los individuos no sean representados.

#### **4.7.3) La composición del congreso Provincial.**

Los congresos distritales mantienen estrecha relación con los congresos provinciales de la siguiente manera ( artículo 38):

Para tener comunicación y enlace entre todos los distritos de cada provincia habrá en la capital de cada uno, un congreso compuesto de tanto número de representantes, cuantos sean los distritos de su territorio.<sup>327</sup>

Y en el artículo 39, Maldonado establece el siguiente criterio geográfico para ajustar el orden de los congresos provinciales:

Mientras no se haga la división de las provincias en distritos, con arreglo al conocimiento geográfico de sus terrenos respectivos, en las de tercer orden o cuya población fuera de 300, 000 mil almas por abajo, los congresos provinciales solo se compondrán de siete individuos, encargándose cada uno de la séptima parte de los distritos en que estuviera dividida la provincia.<sup>328</sup>

Pero si la población pasa de trescientos mil hombres, dice Maldonado en el artículo 40:

Los congresos provinciales se compondrán de nueve individuos, encargándose cada uno de ellos de la representación de la novena parte de los distritos en que estuviera dividido la provincia.<sup>329</sup>

Mientras que en las de primer orden (artículo 41):

---

<sup>327</sup> Ibid. . p. 24.

<sup>328</sup> Ibid. . p. 24.

<sup>329</sup> Ibid. . p. 24.



Cuya, población llegue a 600,000 mil, los congresos provinciales se compondrán de doce individuos, encargados cada uno de ellos de la representación de la duodécima parte de los distritos en que estuviere dividida la provincia.<sup>330</sup>

Finalmente, en el artículo 42 señala Maldonado:

Cada uno de estos congresos tendrá un presidente y un secretario, nombrados de entre sus mismos individuos.<sup>331</sup>

Los distritos se circunscriben geográficamente en la demarcación territorial de cada provincia. Supongamos hipotéticamente que existen diez distritos circunscritos en una provincia. En todas las ciudades, capitales de provincia, habrá según Maldonado, un congreso compuesto por un representante de cada uno de los distritos comprendidos en la demarcación; en nuestro caso, diez representantes. Ahora bien, Maldonado propone vanos criterios para la división de las provincias en distritos con arreglo a su geografía, lo cual supone la organización de un Erano capaz de cubrir los gastos de los representantes, sin afectar los gravámenes que pesan sobre el pueblo. Considera básicamente tres supuestos. A) según el número de habitantes de una población ( si es de 300,000 mil o menos, los congresos provinciales se componen de siete representantes encargados proporcionalmente de la séptima parte de los distritos que estuviera dividida la provincia.)

B) Cuando la población rebasa los 300, 000 mil los congresos se componen de nueve representantes, encargándose cada uno de la novena parte de los distritos divididos en la provincia y.

C) Cuando la población llega a 700,000 mil los congresos se componen en este caso de doce representantes, cada uno encargado de la duodécima parte de los distritos en que está dividida la provincia

---

<sup>330</sup> Ibid. , p. 24.

<sup>331</sup> Ibid. , p. 24.

#### 4.7.4) La composición del Congreso Nacional.

En la cúspide del sistema filosófico político de Maldonado está el congreso nacional, cuya relación con los otros congresos es vital para su funcionamiento. En el artículo 43 dice nuestro autor:

Para mantener la comunicación y enlace entre todos los habitantes de las provincias del Imperio, habrá en la metrópoli un congreso central, compuesto de tanto número de representantes, cuantos sean las provincias comprendidas en el territorio nacional.<sup>332</sup>

Para lograr la formación de éste congreso nacional dice Maldonado en el artículo 44:

Disputará cada provincia al ciudadano más sabio entendiéndose por tal el que tuviere más reputación de serlo en la Ciencia del gobierno, según que abraza las de la legislación, de la economía política y de la estadística...<sup>333</sup>

Finalmente, en el artículo 45 precisa que:

El presidente y secretario de este congreso serán nombrados de entre los individuos del mismo cuerpo.<sup>334</sup>

En la capital central de la República del Anáhuac, habrá según Maldonado, un congreso nacional compuesto de tantos representantes, cuantos fueran los estados libres y soberanos, o como él los llama, provincias del territorio nacional, el cual, cada estado libre o provincia, elige al hombre más sabio en el arte del gobierno, legislación y economía política que la representa, emitiendo su voz, que es la del cuerpo. De esta forma, valora y reconoce que en la República, los hombres virtuosos y sabios en el conocimiento de la política, legislación y economía política, con reputación moral y social, son los mejores y aptos para representar a su estado o provincia. Como sabemos, Maldonado prefiere la calidad a la cantidad máximo si se trata del arte del gobierno.

---

<sup>332</sup> Ibid. , p. 25.

<sup>333</sup> Ibid. , p. 25.

<sup>334</sup> Ibid. , p. 25.

Por otro lado, en el apartado "De las palancas del poder legislativo," nuestro pensador señala que existen resortes o palancas fundamentales que reclama el supremo congreso nacional para su funcionamiento como son:

Una biblioteca o colección de todos los autores que han escrito de derecho natural, público, de gentes, economía política, comercio, agricultura, artes, ciencias naturales y morales, todos los códigos constitucionales, civiles, criminales, mercantiles, de todas las naciones antiguas y modernas.<sup>335</sup>

De igual forma incluye:

Una imprenta y bien surtida de todo lo necesario que esté a disposición del congreso.

Un colegio de nueve taquígrafos, incluso su director y vicedirector...<sup>336</sup>

Es la intención del cura de Mascota que en la capital central del Imperio, donde se establece, el supremo congreso nacional, se incluya una biblioteca que guarda lo mejor de todas las ramas correspondientes al arte del gobierno, lo cual, nos habla de que nuestro pensador pone el conocimiento humano en general, la base fundamental para lograr la felicidad de los hombres.

Corresponde ver ahora, cuales son las atribuciones de los congresos.

---

<sup>335</sup> *Ibid.* , p. 26.

<sup>336</sup> *Ibid.* , p. 26.

#### **4.8) Estructura política de los Congresos:**

##### **4.8.1) De las atribuciones de los Congresos.**

Si los congresos respectivos; radical, distrital, provincial y nacional, acogen en su seno cada uno y en cuerpo a los individuos de manera que éstos reciben de aquéllos garantías mínimas, como indica Maldonado en el artículo 46:

- 1) Velar sobre la conservación de los derechos naturales de todos y de cada uno de los ciudadanos y promover la prosperidad general en todos los ramos.
- 2) intervenir en la formación de las leyes
- 3) Velar en su respectivo territorio, sobre las infracciones del pacto social y hacer efectiva la responsabilidad de los empleados aplicándoles la pena proscrita por las leyes.<sup>337</sup>

De esta forma, justifica el fin o los fines de los congresos: A) son necesarios en tanto defienden los derechos naturales de todos y cada uno de los ciudadanos integrados según su oficio, estado, modo de vivir, a su corporación. B) robustece el poder legislativo al hacer de cada ciudadano, integrado a su corporación político militar, una voz necesaria y vital, para su sostenimiento, en tanto participa de las leyes que más le defienden y favorecen, por eso, él las vota y decide con libertad. C) Finalmente, cada población local, queda segura de posibles agresiones o inestabilidad, debido a su plena organización militar y si llega el caso, de que algún individuo atente contra la asociación o corporación, será castigado según la ley

Toca ahora saber, cómo interviene cada congreso en la formación de las leyes.

##### **4.8.2) De la Intervención de los Congresos radicales en la intervención de las leyes.**

Recordemos que cada congreso radical tiene un presidente que es nombrado de entre los ciudadanos, cuya tarea es la de presidir, ordenar, además de ser autoridad con

---

<sup>337</sup> Ibid. , pp 25-26

arreglo a las decisiones que se tomen en dicha asamblea; asimismo, Maldonado señala otras funciones que competen al presidente y de igual forma, el procedimiento administrativo que sigue cada congreso, en apoyo a sus atribuciones. En el artículo 107, señala:

El presidente de cada congreso cuando reciba de oficio un proyecto de ley, dirigido por su respectivo congreso distrital, en primer lugar: dirigirá copias del proyecto a todos los comandantes de las corporaciones político militares en que esté clasificado el vecindario. En segundo lugar, los hará publicar de bando en el pueblo subalterno; invitando a todos los sabios, para que dentro del término de cincuenta días presenten al congreso por escrito el reclamo que les ocurriera contra el proyecto de ley en cuestión.

En tercer lugar, mandará leer dicho proyecto en pleno congreso para su discusión<sup>338</sup>.

El procedimiento por el que se discute un proyecto de ley, es de carácter informativo, en tanto, está abierto a los interesados de su respectiva corporación; es también, perfectible, en tanto los ciudadanos y los sabios puedan presentar en un plazo de cincuenta días, su análisis y propuesta, modificando lo que en su concepto, no conviene a los interesados. Todo ello se hace de manera transparente, como desea que funcione nuestro pensador. Como se ve, da gran peso, para el buen sostenimiento de la corporación, la opinión del ciudadano, que es el principio básico de la República, como dice en el artículo 111:

Todo ciudadano cuyo reclamo contra el proyecto de ley en cuestión, se hubiere juzgado digno de discusión, es árbitro a asistir y a tener asiento en el congreso, durante las horas de discusión de su reclamo. <sup>339</sup>

De igual modo, defiende la libertad de asociación y discusión dentro de las corporaciones, como dice en el artículo 113:

los individuos de las corporaciones políticas en que esté clasificada la población de cada lugar... Son árbitros a reunirse en sus cuarteles respectivos para discutir estos proyectos. <sup>340</sup>

---

<sup>338</sup> Ibid. , pp. 39-40.

<sup>339</sup> Ibid. , p. 40.

Se refiere, naturalmente, a los proyectos de ley promulgados para su discusión, revisión y conclusión.

Para Maldonado, toda ley que sea contraria a los intereses de los asociados, deberá verse como indigna y será desechada por todos.

#### 4.8.3) La intervención de los Congresos distritales en la formación de las leyes.

De igual forma que en el congreso radical, en los congresos distritales, se sigue el procedimiento que a la letra dice, en el artículo 100:

Cuando el presidente de cada congreso distrital reciba de oficio un proyecto de ley, dirigido por su respectivo congreso provincial, en primer lugar: dirigirá copias de dicho proyecto a todos los presidentes de los congresos radicales comprendidos en el territorio del mismo distrito. En segundo lugar, lo hará publicar por medio de bando en el pueblo cabecera, invitando a todos los sabios para que dentro del término de cincuenta días presenten al congreso por escrito el reclamo o reclamos que les ocurriera contra el proyecto de ley en cuestión. En tercer lugar, mandará leer dicho proyecto en pleno congreso para su discusión.<sup>341</sup>

Precisa el autor, el procedimiento mediante el cual existe una comunicación directa entre representantes y representados: Los congresos están tan cerca de los ciudadanos que es difícil pensar en anomalías.

De igual forma que en los congresos radicales, en los congresos distritales, dice el Artículo 104: "Que todo ciudadano que proponga correcciones al proyecto de ley pertinentes, podrá asistir y tomar asiento en el congreso, para escuchar las deliberaciones a su favor y en contra." También en el artículo 105, se indica:

---

<sup>340</sup> Ibid. , p. 40

<sup>341</sup> Ibid. , p. 38

Concluida la discusión de los reclamos hechos contra el proyecto de ley en cuestión, por los diputados del congreso distrital, y sabios de fuera de él, se formará un paquete de todos ellos y se dirigirá al congreso provincial.<sup>342</sup>

#### **4.8.4) La intervención de los Congresos Provinciales en la formación de las leyes.**

En los artículos 98 y 99 respectivamente, se indica cómo intervienen los congresos provinciales en la formación de las leyes, (art. 98):

Se elabora proyecto de ley, por diputados del congreso provincial y sabios de fuera de él, se formará un proyecto de todos ellos y se dirigirá al supremo congreso nacional.<sup>343</sup>

Y en el artículo 99, se indica el procedimiento para su discusión, censura y remisión en el congreso :

Del mismo modo que queda proscrito para los reclamos hechos contra el proyecto de ley en cuestión por los diputados del congreso provincial y sabios de fuera de él, procederá el mismo congreso en la discusión, censura y remisión al congreso nacional de los reclamos hechos contra dicho proyecto por los diputados del congreso de cada distrito y sabios fuera de él, y por los diputados de los congresos radicales y sabios de fuera de ellos.<sup>344</sup>

Antes de pasar a saber cómo interviene el supremo congreso nacional en la intervención de las leyes, es pertinente mostrar lo que para Maldonado es la piedra de toque para la correcta elaboración de las aquéllas al tiempo de discutir las.

#### **4.8.5) De la piedra de toque para el examen de las leyes.**

Maldonado indica que la piedra de toque en que habrá de probarse todas y cada una de las leyes publicadas por el congreso nacional, será la de su conveniencia con las

---

<sup>342</sup> Ibid. . p. 39.

<sup>343</sup> Ibid. . p. 37.

verdaderas leyes naturales, es decir, con las relaciones eternas, constantes e invariables establecidas por el autor del mundo entre la naturaleza y necesidades del hombre, y entre la naturaleza y propiedades de todos los objetos creados para satisfacerlas. Por ello, las cuatro leyes que señala a continuación Maldonado, son la base legal y sustento infalible por las que el congreso nacional, debe probarse y son (art. 115):

- 1) Todo hombre por derecho de la naturaleza tiene la más amplia y expedita libertad de hacer todo aquello que no choque, ofenda o vulnere, directa o indirectamente los derechos naturales de sus demás socios.
- 2) Todo hombre por derecho de la naturaleza está libre y exento de todo género de violencia sin que ningún individuo más fuerte o algún agente de la autoridad, tenga justicia jamás para inferirle fuerza sobre sus bienes y persona.
- 3) Todo hombre por derecho de la naturaleza es enteramente dueño de hacer de su persona y sus bienes adquiridos con sus talentos, trabajo e industria, el uso mejor que le parezca, sin que ninguna autoridad pueda jamás decirle con justicia, "distribuye tus bienes de este modo o del otro."
- 4) La ley es una misma para todos los ciudadanos, ya mande, ya vede, ya premie, ya castigue.<sup>345</sup>

Estos cuatro principios proclamados por Maldonado, son, así lo vemos, la base jurídica y legal de todo gobierno que se precie de ser justo y equitativo, pues garantiza a los ciudadanos las libertades civiles y políticas que éstos necesitan para su movimiento. Por estos cuatro principios, el derecho justifica su fin y sentido en la sociedad y en la organización política. Por estos cuatro principios, el hombre convertido en ciudadano, no teme al despotismo y la corrupción, en tanto es defendido por el cuerpo político. En fin, por estos cuatro principios, se garantizan, la libertad, la seguridad, la propiedad y la justicia, o sea, los derechos naturales que todo hombre recibe al nacer de la bondad del ser supremo que las fundó.

---

<sup>344</sup> Ibid., pp. 37-38.

<sup>345</sup> Ibid., pp. 41-42.



#### 4.8.6) De la intervención Nacional en la formación de las leyes.

¿Qué función desempeña el congreso nacional en la formación de las leyes? Dice Maldonado en el artículo 126:

Al congreso nacional toca privativamente reducir a un solo cuerpo o código las leyes todos que hubiere publicado para la conservación de los derechos de todos y cada uno de los habitantes del Imperio Mexicano.<sup>346</sup>

De igual forma, nuestro pensador explica en el artículo 127:

Al mismo congreso nacional pertenece igualmente de oficio dar a este código de leyes toda la perfección de que es susceptible.<sup>347</sup>

Considera fundamental que haya en el país una sola legislación nacional bajo la cual todos los congresos y, lógicamente, todos los ciudadanos integrados, cada quien en su respectiva corporación, se ajusten a aquélla. El criterio de contar con una legislación que rige en todo el país, evita la disfuncionalidad del sistema corporativo, político militar estructurado por nuestro pensador, en tanto unifica y ordena la diversidad para no caer en desorden.

Maldonado ve la necesidad de incluir, antes de argumentar la finalidad del código nacional, un apartado en donde se precise la táctica peculiar del supremo congreso para la formación del código nacional, que dice en su artículo 76:

Estando ligados entre sí las necesidades del hombre en sociedad, y los medios de satisfacerlas, también deben estarlo las leyes, que son expresión de éstos. No regirá en toda la extensión del Imperio Mexicano, más que un código de legislación universal.<sup>348</sup>

Y en el artículo 77, nuestro pensador aclara que para la formación de este código nacional, el primer paso que hará el congreso será el de formar un cuadro completo y detallado de todos los males que afligen al cuerpo social. Con esto Maldonado es claro en considerar que el país no estará en orden mientras no se ataquen los graves problemas

---

<sup>346</sup> Ibid . p 44.

<sup>347</sup> Ibid . p 44.

sociales de su tiempo. Y para la formación de este plan nacional y su código, Maldonado especifica en el artículo 78 que se elige por escrutinio una comisión de seis individuos en concepto del congreso tenga más capacidad para formarlo. Luego, aprobado el plan, se expone y se discute. De igual modo en el artículo 90, nuestro pensador precisa que antes de ser aprobado el plan será puesto al análisis para que los congresos subalternos, ( radical, distrital, provincial, ) y los hombres sabios puedan discutirlo y, proponer correctivos en su caso.

Finalmente, el código nacional una vez analizado y discutido ampliamente en toda la extensión del Imperio, será tomado como justo y perfecto por todos los ciudadanos. Por lo anterior se aprecia, que el supremo emperador de México, no legisla, sino acata la decisión de la voluntad general

En conclusión, dice Maldonado que el código nacional se tendrá por perfecto (art.128)

Cuando sea tan verdadero en todos sus artículos, que todas y cada una de las leyes que contenga, sólo sean la expresión de las leyes naturales; cuando sea tan completo, que abrace todas las ramas de la prosperidad social, sin que el más pequeño de ellos deje lugar a la arbitranidad e ignorancia de la autoridad, que son el verdadero origen del despotismo; cuando sea tan exacto que todos los artículos de sus capítulos no presenten más que una cadena de proposiciones que, partiendo de un principio de justicia generalmente reconocido no sea más que una serie de consecuencias de las unas de las otras hasta en sus últimos pormenores; tan sencillo que todo él esté reducido al menor número posible de títulos, cada título al menor número posible de capítulos, cada capítulo al menor número posible de artículos... y en fin, cuando sea tan uno que todas sus partes estén no sólo perfectamente enlazadas entre sí las unas con las otras, sino que lo estén también en el principio de donde dimanar, y con el fin de la felicidad general a que se encaminan.<sup>349</sup>

Qué más podemos pedir de un código legislativo, que reúna: exactitud, sencillez, claridad en sus principios, que el todo sea un solo cuerpo perfecto capaz de alumbrar la

---

<sup>348</sup> Ibid. ,II, p. 33.

<sup>349</sup> Ibid. , pp. 44-45

felicidad de todos los hombres, que es el fin de nuestro pensador; lograr de la política una armonía humana. Esto es una concepción estética en la política.

Luego de aclarar las funciones que desempeñan los congresos radical, distrital, provincial y nacional, en la formación de las leyes, toca apreciar enseguida, como procede el castigo hacia los malos gobernantes que incumplen con las tareas que el pueblo les encomienda.

#### 4.8.7) De los tribunales de los agentes del poder ejecutivo.

Dice Maldonado en el artículo 158, que el congreso nacional:

Será el tribunal donde se juzgarán todas las aberraciones de la potestad imperial, cuya responsabilidad recaerá sobre los ministros, y jamás sobre la persona del emperador, que siempre será respetada como sagrada e inviolable <sup>350</sup>

Es claro Maldonado al señalar en este artículo que se castiga las aberraciones de los ministros cuando éstos incumplen la ley o su función como verdaderos mandaderos del pueblo, pues son los responsables directos del funcionamiento del aparato político. En cambio, el emperador es dotado de una figura respetable y será informado con puntualidad de lo que pasa en todo el territorio nacional, para que éste pueda gobernar con autoridad: pues el buen gobernante es quien sabe escuchar los reclamos de su pueblo.

Por otro lado, en el artículo 159 el cura de Mascota indica que las sentencias del congreso nacional, contra los ministros acusados, en el caso de resistirse éstos a reconocer su justicia, serán válidas o nulas, según se emita el fallo a favor o en contra las dos terceras partes de los congresos provinciales, más uno

Por lo que se refiere a las aberraciones de los gobiernos de provincia, dice en el artículo 160:

---

<sup>350</sup> Ibid. . p. 55.

Serán juzgados en los congresos provinciales respectivas a pluralidad absoluta de votos.<sup>351</sup>

Mientras las aberraciones de los gobiernos de distrito:

Serán juzgados por los congresos distritales a pluralidad absoluta de votos.<sup>352</sup>

Visto lo anterior, podemos hacer las siguientes reflexiones:

- a) En el sistema corporativo político militar concebido por Maldonado y en los congresos radical, distrital, provincial y nacional, existe una gran actividad, concretamente, de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En este caso, podemos apreciar cómo ninguna aberración de los ministros queda impune; al contrario, existe todo un sistema legal y judicial en el que son sometidos a proceso, respetando sobre todo el derecho de defensa cuando el acusado puede demostrar su inocencia. Esto nos habla del manejo del derecho penal y procesal de nuestro pensador al considerar como vital en su sistema la pronta aplicación de la justicia.

Por otro lado, hemos visto cómo funcionan apoyadamente los poderes legislativo y judicial, sobre todo cuando se trata, como ya vimos, de juzgar las aberraciones de los agentes del poder ejecutivo, que son los ministros encargados de la funcionalidad de la autoridad en los congresos respectivos, radical, distrital, provincial y nacional.

Toca ahora apreciar, las atribuciones de los agentes del poder ejecutivo en cada uno de los congresos señalados, así como la distribución del gobierno en la extensión del territorio nacional.

---

<sup>351</sup> Ibid., p. 55.

<sup>352</sup> Ibid., p. 55.

#### 4.8.8) De los jefes de la Provincia de Distrito y de secciones de Distrito.

Cómo se distribuyen los agentes del poder ejecutivo o los gobernadores, concretamente en los congresos provincial y distrital? Dice Maldonado en el artículo 134:

En cada una de todas las provincias del Imperio habrá un gobernador revestido de todas las facultades propias del poder ejecutivo.<sup>353</sup>

Para que el gobernador pueda desempeñar con solvencia sus funciones, tendrá a su haber:

Para aligerar el peso del despacho diario de todos los negocios de la provincia, tendrá por su inmediato y ayudante un ministro del despacho universal; bajo cuya inmediata inspección y dirección trabajarán los ministros de cada ramo, particular de la administración, es decir, el de la renta de correos, el de la de tabaco, el de la recaudación de décimas y contribuciones eclesiásticas y el director del ramo provincial del banco nacional.<sup>354</sup>

Por otra parte, en la cabecera de cada distrito:

Habrá un gobernador, encargado del despacho de todos los negocios del distrito, propios del resorte del poder ejecutivo; y bajo su inmediata inspección y dirección trabajarán los ministros de cada ramo en particular de la administración, en los mismos términos respectivamente que queden prevenidos para los gobernadores de provincia.<sup>355</sup>

Igualmente.

Habrá en cada sección de distrito, un gobernador encargado del despacho de todos los negocios, propios del poder ejecutivo, que ocurran dentro de los límites de la demarcación de su territorio.<sup>356</sup> ( Art. 137)

---

<sup>353</sup> Ibid . p. 49.

<sup>354</sup> Ibid . p. 49.

<sup>355</sup> Ibid . p. 49.

<sup>356</sup> Ibid . p. 50.

#### **4.8.9) De los consejos de los agentes del poder ejecutivo.**

Concretamente, los consejos de los agentes del poder ejecutivo se ordenan de la siguiente manera: "el congreso nacional será el consejo nato del emperador." (Art. 153) "Los congresos provinciales serán los consejos de los gobiernos de provincia." (Art. 154) "Los congresos distritales serán los consejos de los gobiernos de distrito." (Art. 155) "Los congresos radicales serán los consejos de los gobiernos de cantón o de sección de distrito." (Art. 156) Y finalmente, una precisión: las decisiones de los congresos inferiores en las consultas que les hicieren los gobiernos respectivos, estarán sujetos a la revisión de los congresos superiores.<sup>357</sup> (Art. 157) Como se ve, es necesario, para el buen sostenimiento de los congresos radical, distrital, provincial y nacional, que cada uno de éstos, sirvan verdaderamente como voceros y conocedores de los problemas que aquejan a sus integrantes. Esto es un sistema en la que el emperador del Anáhuac, gobierna con autoridad política, justicia y honor, gracias al consejo de sabios que coadyuvan a su labor. De igual modo, los consejos provinciales funcionan gracias a los consejos de gobierno de distrito y así sucesivamente. En cambio, si faltan los consejos, que son los ojos y oídos de los congresos, éstos últimos obran como un paralítico; con voluntad, pero sin la fuerza necesaria para su funcionamiento.

Por último, toca saber cómo ordena y distribuye Maldonado la milicia según la población nacional.

#### **4.8.10) De las palancas del poder ejecutivo y de tropa.**

Dice Maldonado en el artículo 138:

La palanca de que se valdrá cada agente del poder ejecutivo para hacer que las leyes tengan su más puntual e irresistible cumplimiento, será la tropa.

Los poderes ejecutivo y judicial, se enlazan para el buen funcionamiento del sistema filosófico político concebido por Maldonado. Enseguida, dice nuestro pensador que en toda sección:

---

<sup>357</sup> Ibid., p. 55.

De distrito, habrán ocho soldados, dos cabos y un sargento, bajo las órdenes inmediatas del gobierno de la misma sección.<sup>358</sup>

Luego, en cada población cabecera de distrito habrá dice Maldonado: "dieciséis soldados, cuatro cabos, dos sargentos y un subteniente, un teniente y un ayudante, bajo las órdenes del gobierno del distrito." ( Art. 140) Sucesivamente en las capitales de provincias: "cuya población fuera de doscientos mil almas para abajo, habrá tres compañías, compuestas cada una de cincuenta plazas." (Art. 141) Finalmente en la capital del Imperio:

Habrán tres regimientos, y cada uno de ellos constará de tres batallones y cada batallón de doce compañías de cincuenta plazas cada una.<sup>359</sup> (Art. 142)

#### 4.9) La relación e influencia de nuestro pensador con la filosofía política europea.

En lo concerniente a nuestra investigación, comprobamos la relación de Severo Maldonado con algunos pensadores europeos; concretamente, Juan Jacobo Rousseau (1712- 1778) a través de su obra, *El Contrato Social* escrita en 1762 Montesquieu (1689- 1755) y su obra, *Del Espiritu de las Leyes* escrita en 1750. Abate D.M.J. Condado ( ¿ ? ) a través de su obra, *Teoría del Derecho Natural sacado de su verdadera fuente, que es el orden del universo; y no de los axiomas o verdades abstractas y generales de lo que deducen los escritores sistemáticos*<sup>360</sup>

Como pudimos apreciar en el apartado de nuestra tesis llamado "De la Educación" (capítulo tercero) Severo Maldonado presenta a los mexicanos de su tiempo a través de *El Fanal del Imperio o Miscelánea política*, Tomo 1, una síntesis y comentarios sobre algunas obras de su tiempo: incluye autores Católicos, heterodoxos y filósofos modernos, los cuales, están desde luego, Rousseau, Montesquieu, Abate D.M.J. Condado, entre

<sup>358</sup> Ibid., p. 50

<sup>359</sup> Ibid., p. 51

<sup>360</sup> Entre otros pensadores. Para un conocimiento cabal de la relación de Maldonado con otras formas de pensamiento como Cartesiano, Fisiocracia, el Siglo de las Luces, entre otros, cfr. Nonega, Alfonso. Ob. cit.

otros. Su intención era difundir en nuestro país las nuevas teorías sociales, políticas y económicas escritas por pensadores europeos, no con el fin imitarlas, ni sacar las propuestas revolucionarias, (no descartemos este uso en algunas mentes) sino para que los mexicanos las conocieran e hicieran ejercicio de análisis y reflexión sobre la propia situación nacional según el caso y con prudencia. La difusión de ideas nuevas de pensadores europeos en el país permite también la necesidad de renovar el estudio político, social, económico y filosófico

#### **4.9.1) Severo Maldonado y Rousseau.**

Severo Maldonado se refiere a este filósofo de la siguiente manera:

El mismo Rousseau, de quien el filosofismo moderno solo copia los defectos y no las bellezas, el error y no las verdades, la impiedad y no las juiciosas máximas que se leen en sus obras...<sup>361</sup>

Pero nuestro pensador saca lo que a su juicio (aunque no esté de acuerdo con las ideas de este filósofo) es sustantivo del pensamiento político de Rousseau, y presenta a los mexicanos textualmente bosquejos de algunos temas de la obra *El Contrato Social*, desarrollados en *El Fanal del Impeno o Miscelánea política* tomo 1, ( como pudimos comprobar a largo del capítulo tercero de nuestra tesis y parte del capítulo cuarto relativo al pacto social.) Dichos temas son:

- A) "Del pacto social," sostiene en el libro 1, de los capítulos VI-VII, en el que sustenta Rousseau su tesis contractualista, la cual ve a la sociedad y el fundamento del poder político en un contrato, esto es, en un acuerdo tácito o expreso entre varios individuos: acuerdo que significaría el fin de un estado de naturaleza y el inicio del estado civil, social y político. Esto es, Para Rousseau, en el estado de naturaleza el hombre es libre y físicamente sano; pero vive en constante temor de ceder ante la fuerza y los obstáculos que dañan a su conservación; por este motivo, decide asociarse con otros en beneficio de su persona para sobrevivir y superar el estado instintivo e impulsivo en

---

<sup>361</sup> Ibid. , p 18



el que se hallaba, cediendo en parte su libertad natural para integrarse al estado civil, en el que se ve obligado a actuar conforme a los dictados de la razón y la moral.

Por otro lado, Rousseau justifica el origen de la autoridad política, el gobierno y el estado.

- B) Establece los principios de un buen gobierno que sostiene en el libro tercero, capítulo 1; "Del gobierno en general" y que define claramente al gobierno como un cuerpo intermedio establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua correspondencia, encargado básicamente de ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, tanto civil como política. En suma, llama gobierno o suprema administración, al ejercicio legítimo del poder ejecutivo y magistrado al hombre o cuerpo encargado de esta administración
- C) En el libro tercero, capítulo IX, "De los rasgos de un buen gobierno" del Contrato Social, Rousseau describe los rasgos o características que debe tener un buen gobierno, en el que señala que mientras los súbditos prefieren (la tranquilidad pública, un gobierno severo; ve conveniente ser temido por los pueblos vecinos; en concreto; un gobierno corte paternalista, así lo vemos, como es el que regularmente rige en las monarquías. En cambio, los ciudadanos prefieren la libertad de los particulares; sostiene un gobierno menos severo; prefiere vivir ignorado por otros pueblos En conclusión, un gobierno Republicano que ofrece al ciudadano libertad civil y política para su desenvolvimiento en la ciudad estado. El mejor gobierno para Rousseau, es aquél en el que los ciudadanos proliferan y se multiplican más.
- D) Sostiene el filósofo Francés en el libro tercero, capítulo VIII, "De los gobiernos mixtos," que es preferible el gobierno simple al compuesto por la sencilla razón de ser simple.
- E) El fundamento de la división de los gobiernos sostenida por Rousseau en su obra citada del libro tercero, capítulos III, IV, V y VI en el que nos parece, sigue las reflexiones de Montesquieu a través del Espiritu de las Leyes. Montesquieu por su parte, considera tres formas de gobierno. El Republicano, la Monarquía y el Despótico aunque también se refiere a la Aristocracia y la democracia, en los libros II y III. Sin embargo, Rousseau considera tres formas de gobierno posibles y legales: Democracia, Aristocracia y Monarquía. Por la primera, el soberano nombra para las

funciones del gobierno a todo el pueblo o la mayor parte de él. Por la segunda, el gobierno que da en manos de un pequeño número. Por la tercera, puede concentrar todo el gobierno en manos de un magistrado único del cual reciben su poder todos los demás.

F) Rousseau toma el método de Montesquieu, relativo a la ( cfr. Espintu de las Leyes ; (libros XIV, XV, XVI, XVII y XVIII) influencia climática y geográfica de las diversas formas de gobierno y la necesidad de adaptar cada gobierno a su naturaleza, considerando estos factores. Rousseau, parte de la premisa de que "no siendo la libertad fruto de todos los climas, no se encuentra al alcance de todos los pueblos."

G) El origen del estado, República, pueblo y ciudadanos

En el libro I, capítulo VI del Contrato Social, Rousseau sostiene que llegado a un término funcional y operativo, el acto de la asociación produce en lugar de la persona particular de cada contratante, un cuerpo colectivo compuesto de tantas asociaciones reunidas y formadas en una sola. Esta persona pública se le llamaba ciudad estado, y ahora, República o cuerpo político, que sus miembros llaman estado, cuando es pasivo. En cuanto a sus asociados toman el nombre de pueblo y son llamados concretamente ciudadanos

H) Los mecanismos o formas en las que domina la soberanía popular, el rasgo esencial de la ciudad estado de Rousseau, es la democracia directa, que caracteriza por la ausencia de representantes y la no delegación de la soberanía por parte del pueblo. En este sentido el estado concebido por Rousseau queda reducido a su mínima expresión.

I) Para él, la soberanía corresponde al pueblo. Por tanto, proclama sus principios: 1) la soberanía, dice en el libro segundo, capítulo 1, (es inalienable) es el ejercicio de la voluntad que no puede enajenarse nunca y el soberano es un ser colectivo que no puede ser representado más que por sí mismo. Por ejemplo, al considerar diez mil ciudadanos de un estado, el soberano, que sólo es considerado colectivamente y en cuerpo, será el mayor número que decide y gobierna. El individuo, por tanto, es el súbdito que no tendrá más que la diezmilésima parte de la autondad soberana (libro tercero.)

J) La voluntad general, que Maldonado le da el carácter de indestructible, "pues si muere ella, muere también el cuerpo político." Por ejemplo; cuando se propone una ley en la reunión o junta del pueblo, lo que se pregunta no es si se aprueba o no la proposición, sino si es conforme a la voluntad general, que es la de los ciudadanos. Por tanto, el procedimiento por el cual la voluntad general domina en los comicios es la siguiente: al dar cada uno el voto, da su parecer sobre un asunto y del cómputo de los votos, se saca la declaración de la voluntad general.

K) Como se ve en la filosofía política de Rousseau, la asamblea o reunión del pueblo es fundamental en su concepción de democracia directa porque son éstas en donde se aclara la expresión de aquéllos. Por ello el gobierno recibe el veredicto del pueblo y lo acata. De igual modo ve la opinión del pueblo como una especie de ley, cuyo censor es el ministro, que no hace más que aplicarla a los casos particulares.

El poder legislativo que es el poder emanado del pueblo, en el que sólo en casos extraordinarios se acepta la representación y ésta reducida a su máxima expresión. Los diputados no son sino comisarios; no pueden acordar nada definitivamente. (libro tercero, capítulo XV llamado: "De los diputados y representantes.") Para Rousseau el poder legislativo es el corazón del estado, el poder ejecutivo, el cerebro que da movimiento a todas las partes. No es por las leyes que subsiste el estado sino por el poder legislativo.

#### 4.9.2) Severo Maldonado y Montesquieu.

Severo Maldonado tiene predilección por el pensamiento de este filósofo francés al que no deja de reconocer su obra como enseguida se aprecia:

El celebrado genio de la legislación, el incomparable Montesquieu, después de haber consagrado todo el primer libro de la obra que ha inmortalizado su nombre a la exposición de las verdaderas leyes que deben regir a los hombres, es decir, las naturales, en el sentido que acabamos de describirlos, son por un efecto de su gran modestia, sea por no arrastrar las preocupaciones populares, o sea en fin por no incurrir en el resentimiento de los déspotas en una época en que tenían declarada a los filósofos la persecución más

desecha, no atreviéndose a decir abiertamente a las naciones, vuestras leyes son injustas, absurdas y arbitrarias, se valió del medio indirecto de insinuar esta verdad a los inteligentes, ciñéndose a notar en el desarrollo del espíritu de todas ellas, su variación de clima y de unos a otros países.<sup>462</sup>

Maldonado se refiere al *Espíritu de las leyes*, que según dice Maldonado, este autor expone con pulcritud, las leyes que deben regir a los hombres, o sea, las naturales, que son como hemos visto la justicia, la propiedad, la seguridad, la libertad. También nuestro pensador reconoce en Montesquieu su inteligencia cuando indica que para la correcta legislación de leyes justas y duraderas en un país, se debe de tomar en cuenta la variabilidad del clima, su geografía, entre otros aspectos.

La relación de Maldonado con la filosofía política de Montesquieu, se centra en:

- 1) La tesis que sustenta el filósofo francés en el sentido de considerar que existe un orden divino, físico, animal y humano y regido por leyes eternas e invariables (así como su posible relación entre los distintos seres que habitan el universo, como las relaciones de los diversos seres entre sí.) Dios se relaciona con el universo en cuanto es su creador y su conservador y, por tanto, sus leyes son eternas como su ser; "obra conforme a estas reglas porque las conoce: las conoce porque las ha hecho. "

El mundo, formado por el movimiento de la materia y privado de inteligencia, sigue subsistiendo. Es preciso por tanto, que sus movimientos tengan leyes invariables para su sostenimiento, pues por el contrario, se destruiría

En lo que se refiere a las sociedades de los hombres, sigue Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes*, libro I, "De las leyes en general," sería justo que éstas se adoptaran a sus leyes que permitan ordenar sus vidas y evitar su destrucción. Pero como observa el autor, no se puede decir que el mundo de los hombres esté tan bien gobernado como el mundo físico porque aunque aquél tiene igualmente leyes que por naturaleza son invariables, no las observa siempre, como el mundo físico observa las suyas. La razón de ello prosigue, estriba en que los seres humanos son naturalmente limitados y, por consiguiente, están sujetos al error. De aquí que el hombre inteligente y libre para

---

<sup>462</sup> Ibid. , p. 24.

conservar su vida, necesita seguir los dictados de la razón, sin alterar las leyes naturales. Montesquieu reconoce que el hombre está sujeto al error y la ignorancia pudiendo incluso perder sus débiles conocimientos como criatura sensible, pero Dios, le llama así por medio de sus leyes de la religión y los filósofos se lo impiden por medio de la moral.

Por su parte, Maldonado argumenta igualmente una filosofía concebida por un orden divino, físico, moral y social de los hombres, el cual, éste último, si no es bien gobernado como aquéllos para su orden, es preciso construir políticamente uno en donde sostenga como fin la felicidad humana. (Sostenido en el apartado "Filosofía de Maldonado" de nuestra tesis, capítulo II.)

Por otro lado Montesquieu sostiene en su libro 1, "De las leyes generales," de su obra citada, la existencia de leyes o derechos naturales preexistentes al orden social; el deseo de paz, la necesidad de alimento, atracción recíproca de los sexos, para la realización de estas tres leyes, surge otra; el deseo de vivir en sociedad. Pero con la sociedad, sostiene el filósofo francés, concluye entre los hombres la igualdad y empieza el estado de guerra, porque cada sociedad particular comprende y siente su fuerza como nación. De este estado de guerra, surge la necesidad de que se establezcan leyes entre los hombres. El derecho de gentes, que regula las relaciones entre otros pueblos, entre otros.

A) En la Teoría de las formas de gobierno que sustenta Montesquieu en el libro II, "De las leyes que se derivan directamente de la naturaleza del gobierno" de su obra, divide los sistemas de gobierno en tres tipos: la República, la Monarquía y el Despotismo; por el primero el pueblo entero o parte de él, tiene el poder soberano; por el segundo gobierna uno solo; por el tercero gobierna una sola persona. Igualmente habla de la Democracia y la Aristocracia. En la primera Montesquieu señala que el pueblo es monarca o súbdito. Será a través del sufragio la expresión de la voluntad que elige al gobernante. En la segunda el poder soberano está en manos de una parte del pueblo.

B) La división de poderes, que concretamente plantea Montesquieu en el libro XI "De las leyes que dan origen a la libertad política en su relación con la constitución" de su obra, señala que hay en cada estado tres clases de poderes: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. Por el poder ejecutivo depende el derecho civil; mientras que por el legislativo depende el derecho de gentes. También por el poder

legislativo, señala su autor, el príncipe o magistrado promulga leyes. Por el ejecutivo se dispone de la guerra y la paz, envía y recibe embajadores, establece la seguridad, previene invasiones. Finalmente por el poder judicial, se castigan los delitos o juzga las diferencias entre particulares. Montesquieu afirma que si los poderes ejecutivo y legislativo están juntos no hay libertad. Por ello propone la división de los poderes y su sana independencia.

- C) Para Montesquieu el poder judicial no debe darse a un senado permanente, sino que lo deben ejercer personas del pueblo nombrados en ciertas épocas del año de la manera prescrita por la ley. El poder legislativo afirma, se confiará al cuerpo de nobles y al que se nombre para representar al pueblo; cada uno de ellos se reunirá en asambleas y deliberará con independencia. El poder ejecutivo debe estar en manos de un monarca porque está mejor administrada por una sola persona que por varias.
- D) Es claro también la relación de Montesquieu en Maldonado, en lo que se refiere a las variables sociales, económicas, climáticas y geográficas que afectan en los comportamientos políticos para llegar a un conocimiento acerca de las formas de gobierno; ninguno de los aspectos señalados debe ser determinante. Montesquieu parte de la idea sostenida en el libro 1, que es preciso que las leyes se adapten a la naturaleza y al principio del gobierno establecido o que se quiera establecer, bien para formarlas como hacen las leyes políticas o bien para mantenerlas, como hacen las leyes civiles. Así señala que deben adaptarse a los caracteres físicos del país al clima helado caluroso o templado, a la calidad del terreno a su situación, al género de vida de los pueblos, a la religión de los habitantes, entre otras cosas. A lo largo de su obra va fundamentado esto dando ejemplos de pueblos europeos y otros.

Basta apreciar a manera de ejemplo lo que sostiene Montesquieu en su libro XVII, en donde parte del problema de cómo se relacionan las leyes con la servidumbre política con la naturaleza del clima, llegando a ejemplificar que mientras los calores enervan la fuerza y el valor de los hombres, en cambio, en los climas fríos cierto vigor del cuerpo y del espíritu que predispone a los hombres para acciones largas, penosas, grandes y atrevidas. Y lo comprueba diferenciando cómo en los pueblos del norte de China son más valerosos que los del sur, a lo que concluye que la cobardía de los pueblos del sur sea la

causa de su esclavitud, mientras que el valor de los pueblos del norte sea lo que les hace mantenerse libres.

Maldonado toma el método sociográfico de Montesquieu y lo aplica al estudio de México, lo que le permite concluir que nuestro país tiene un clima y una geografía que lo hace ser potencialmente una gran nación políticamente ordenada.

#### **4.9.3) Severo Maldonado y Abate D.M.J. Condado**

Cabe recordar que Abate D.M.J. Condado fue profesor del Derecho Natural y de gentes, en los reales estudios de San Isidro de Madrid, España, en los últimos años del reinado de Carlos III, o sea, aproximadamente (1785- 1788)

La obra Abate D. M.J. Condado, *Teoría del Derecho Natural sacado de su verdadera fuente, que es el orden del universo; y no de los axiomas o verdades abstractas y generales de lo que deducen los escritores sistemáticos*, incluida en *El Fanal del imperio o Miscelánea política* tomo 1, ofrece en su contenido un conjunto de reglas morales, sociales y políticas, por las cuales, los hombres inteligentes y libres pueden aplicar para normar ya sus vidas; (oficios para consigo mismo) los de la familia, el gobierno, e incluso con Dios pues el ser religioso es éticamente justo y virtuoso.

Abate Condado mantiene algunos principios fundamentales

- a) El hombre es distinto de la demás especie animal por su inteligencia o capacidad racional.
- b) Todos los filósofos, y aún, todos los sensatos han convenido y deben convenir en que la felicidad es el fin natural de las acciones humanas. Entiende el autor por felicidad la mayor posible y no la absoluta ya que ésta no cabe en un ser limitado por naturaleza, ignorante, sujeto al error. Por eso Condado precisa que el ser inteligente y libre es feliz porque gusta del placer y evita la combinación con el dolor. Además el hombre ata el principio a su fin (sabe quién es y adónde va) por ello usa la razón para obrar según como le conviene.

- c) Sostiene la necesidad de un orden universal ligado, unido, en donde existe la correspondencia de los seres que la forman. A esta correspondencia de los seres del universo Condado llama orden del mundo, orden natural. Las leyes del orden natural, físico y social fueron creados por el autor del mundo, que es Dios, eterno. Si Dios es eterno también las leyes que rigen el espacio sideral, como la voluntad que las creó.
- d) Existe así lo apreciamos, cierta afinidad de ideas entre Montesquieu y Abate Condado. Por lo menos en lo que se refiere a: 1) el sostenimiento filosófico de la existencia de un orden divino, físico y humano (moral y social) regido por leyes eternas e inmutables. 2) En ese orden universal el hombre ocupa lugar especial, ya que a diferencia de la demás especie animal, éste cuenta con inteligencia o razón. A pesar de este rasgo distintivo que caracteriza al hombre, paradójicamente es también el único ser transgresor de las leyes y el orden y, por esto mismo, sujeto a su propia destrucción. Aquí se diferencia un poco el hombre inteligente y libre capaz de dirigir sus acciones en defensa de su interés del que no sabe a dónde va.
- e) Cabe preguntar: ¿Montesquieu influyó en el pensamiento de Abate Condado o viceversa? ¿O bien sólo se trata de afinidad de ideas, sin que un autor haya leído jamás al otro? Lo cierto y comprobable es que estos dos pensadores: uno francés, Montesquieu, el otro español, Condado, fueron contemporáneos en el siglo XVII por lo que no descartamos la posibilidad que se hayan conocido o leído los dos. Lo que queda asegurado es que estos dos pensadores si tuvieron relación con el pensamiento de Maldonado.

Recordemos además como dato histórico relacionado con lo anterior, que el pensamiento español básicamente durante el siglo XVIII, abre sus fronteras de estudio a las nuevas teorías sociales, políticas y económicas, difundidas por toda Europa. Por ejemplo, la Ilustración. El gobierno de Felipe V de Borbón dio a España acento francés, incluyendo ideas, modas y, más adelante, Carlos III, el déspota Ilustrado (1759- 1788) que preparó el siglo de las luces español e influyó con estas ideas a sus colonias en América.



a) Plantea una filosofía del derecho en la que sostiene que el derecho es la facultad de hacer lo que moralmente es imposible y, el cual es para este autor, un derecho universal o absoluto.

Por otro lado, concibe una moral que consiste en la conformidad de las acciones de los seres inteligentes y libres, con las leyes naturales que consisten en obligaciones, derechos y oficios, los cuales son universales o absolutos.

De igual forma Condado establece principios básicos en los que se debe fundar la sociedad política: todos los hombres tienen igual naturaleza, ningún hombre está sujeto a otro sino todos son igualmente libres.

La obra de Condado se divide en:

Oficios del hombre con relación a su individuo (se refiere a principios o reglas para perfección de nuestra alma, de nuestro cuerpo, y de nuestro estado externo: por la voluntad todo hombre está obligado a corregirse y perfeccionar su vida; por la virtud, usamos bien nuestra voluntad.) Oficios del hombre en relación a sus semejantes (se refiere a la necesidad de los hombres de vivir en sociedad así como seguir principios de justicia y moral. ) Oficios del hombre con relación a Dios (justifica la existencia de un ser supremo, ordenador de todo lo creado, pero la naturaleza de Dios es incomprendible. Dios creó el universo y para seguir con la bondad divina, hay que ajustarse a principios cristianos como la piedad, que es la virtud de obrar con lo que quiere Dios y, por ello el autor exige culto religioso. Los oficios relativos a la conservación de la especie y sociedad doméstica (son las leyes que se establecen en la familia; condena la esclavitud de las mujeres, establece la necesidad de que la cabeza de la familia, o sea el padre, tenga con autoridad a los hijos, entre otras cosas. )

La obra de Condado sirvió como punto de apoyo a las ideas filosóficas de Maldonado, como puede comprobarse en el tema "La filosofía de Maldonado," capítulo II, así como el tema "Derecho Natural" capítulo IV de nuestra tesis, en donde sigue nuestro pensador reflexiones del derecho natural de Condado el cual se inspira seguramente para sentar las bases teóricas que son esenciales para la organización jurídica y política de un buen gobierno y que aplica en su propuesta de República Federada

Por otro lado, no podemos comprender el pensamiento de Maldonado si olvidamos que la doctrina Cristiana Católica fue la base moral, social y política por la que procede y actúa. Como sabemos, Maldonado fue un hombre religioso; como sacerdote, sirvió los curatos de Mascota y Jalostitlán, y nunca se apartó del servicio de la Iglesia: al contrario, la consideraba como una institución digna y necesaria para los hombres, como difusora de la fe Cristiana. Pero, nuestro pensador otorga una función social importante a los sacerdotes: realizan labores cívico políticas, como integrar al hombre, cumplidos los dieciséis, al pacto social, mediante un acto de patriotismo en defensa de los derechos naturales que recibe al nacer de la bondad divina.

Maldonado sin embargo combinaba las funciones de cura y de intelectual: era un libre pensador que gustaba leer autores modernos considerados por la mayoría de los curas, pensadores herejes, como Rousseau, Montesquieu, Maquiavelo, entre otros. Pero así como leía aquéllos pensadores, en cambio, despojaba de éstos todo germen de ateísmo y anti religión. En suma hablamos de un hombre que desea salvar su alma y, para ello, cree conveniente hacer el bien a los demás: interiormente hacia lo que su conciencia moral y cristiana le permitía; exteriormente le hizo frente a los problemas políticos de su tiempo, luchando con los demonios de la miseria, la ignorancia y el despotismo.

Por último, ¿a qué corriente cultural mexicana pertenece Maldonado? Según Carmen Rovira,<sup>363</sup> la corriente escolástica del siglo XIX, en cuanto a contenidos filosóficos en el plano de lo teológico, filosófico y político, el cual ofrece, un conjunto de ideas innovadoras como las de Miguel Hidalgo en La disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica, sobre los contenidos muy interesantes sobre la reforma del método que se empleaba en las escuelas respecto del estudio de la teología viene a confirmar sus pensamiento moderno. O también Manuel Gornño escribe que es la educación el medio transformador de la sociedad. En los textos de Maldonado concluye Rovira, resaltan proposiciones utópicas y humanistas. Sin embargo esto lo aseguramos nosotros, las proposiciones innovadoras y creativas de Maldonado se dan como ya constatamos en nuestra investigación, en el plano de la filosofía y la política. Basta recordar su Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac ,ampliamente desarrollado.

---

<sup>363</sup> Rovira, Carmen ob cit., pp. 190-191.

El pensamiento de Maldonado es heredero del movimiento llamado "modernidad" iniciado aproximadamente en los últimos veinticinco años del siglo XVII y los primeros cincuenta del siglo XVIII en el sentido de la orientación del pensamiento y la cultura que dieron los filósofos mexicanos hacia una renovación a base de aceptar e introducir nuevos valores y de rechazar antiguos (de la escolástica decadente) observando la impropiedad de estos y la actualidad de aquéllos.

En primer lugar aparecen los precursores del movimiento llamado modernidad; resaltan Luis de Góngora y Sor Juana Inés de la Cruz que se oponen al pensamiento escolástico, dando mayor importancia al método y opinan que la experiencia y la razón son el camino seguro para el saber: basta leer del primero *Libra Astronómica y filosófica*, (1691) en la que resalta su espíritu científico a la moderna. De la segunda su obra *Carta a Sor Filotea de la Cruz*, en la que expone con bella prosa su aspiración dedicado al conocimiento siendo ella una mujer autodidácta y destaca su afán creativo hasta llevar al máximo el barroco de su tiempo

En segundo lugar los jesuitas innovadores e introductores de las ideas modernas que surgen a mediados del siglo XVIII y que según destaca Bernabé Navarro en su obra *La Introducción de la filosofía moderna en México* corresponden a la primera etapa de la historia de la filosofía que comprende de 1748 a 1767.

Los padres jesuitas introducen las ideas modernas en el sentido de hacerle frente a la escolástica decadente; (daba excesiva importancia a los temas lógicos, seguía técnica pedagógica inoperante en la que se repetía y se copiaba sin razonar las ideas de filósofos, se oponían al estudio de las ciencias experimentales, etc ) pero sin negarla del todo. Sin embargo sus logros están en introducir nuevos valores que enriquecieron el estudio sobre la cultura y filosofía de lo "mexicano": su humanismo afirma la conciencia nacional y demuestra desde la historia la riqueza cultural indígena y nolla. Además muestran la decadencia de las escuelas en cuanto a la lógica y abren caminos para la reforma de la inteligencia. En conclusión, avanzan hacia un pensamiento más avanzado; un pensamiento ilustrado. Pensamiento ilustrado que significa renovación en las letras, en el estudio de las ciencias y en la filosofía mexicana

A aquéllos filósofos sistemáticos sucede otra generación de filósofos a- sistemáticos; sin sistema. No buscan crear un sistema filosófico, por el contrario, son pensadores

interesados en su situación concreta; la que les tocó vivir. Estos filósofos mexicanos son catedráticos, científicos, matemáticos, físicos, botánicos y hasta inventores. Dice Moreno:

Son filósofos preocupados por la utilidad y no por la metafísica, escriben en español mediante formas dirigidas al público, como los ensayos, las conversaciones, el diálogo, el artículo, la publicación periódica... Enciclopedistas en la aceptación etimológica del término.<sup>364</sup>

Sólo por mencionar algunos de los filósofos mencionados: Bartolache, Mociño, Morel, Velázquez Cárdenas, Gama, Alzate, Hidalgo y, desde luego, Francisco Severo Maldonado.

#### 4.10) conclusiones.

Afirmamos que el pensamiento de Severo Maldonado es filosófico, pero éste no aparece puro sino mezclado con otros contenidos políticos, económicos, sociales y culturales pues responde a necesidades concretas de su tiempo. Es un pensamiento moderno que busca la utilidad antes que las reflexiones metafísicas.

Los elementos que forman parte de su pensamiento filosófico moderno son: A) el uso de la razón (sinónimo de inteligencia humana: la facultad de distinguir lo verdadero de lo falso). B) orden y ley (concepción filosófica de un universo regido por leyes eternas e inmutables en las que los seres que lo habitan se corresponden y se ajustan a él. Armonía (supone que un Dios creó el universo y que el todo está bellamente colocado en su lugar). El Método (derivado de un pensamiento ordenado, Maldonado pretende crear un sistema político lógicamente preciso, pues considera a la política una ciencia tan invariable como la matemática)

Definimos el pensamiento filosófico de Severo Maldonado como ecléctico pues en él se mezclan ideas liberales (jurnaturalismo, contractualismo, libre comercio, entre otras,) con ideas sociales (agransmo, concepción de instituciones de beneficencia para la causa de los pobres, entre ellos, los indígenas. Defensa al salario del trabajador, entre otras). Pero

<sup>364</sup> Cfr. Montes de Oca, Rafael Moreno. Ob. cit. . p 45.

es también un pensamiento que defiende el tradicionalismo Católico al que lo une con la práctica política.

Los contenidos del pensamiento de Severo Maldonado son filosófico políticos. Usa como formas de expresión el ensayo, en el que hace una exposición de un tema que desea analizar para proponer soluciones. Basta leer el Pacto social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas cortes de 1822- 23, en la que propone un proyecto de constitución para el país

Usa también el artículo periodístico cuya tarea es la divulgación ideológica: El Despertador Americano, sin embargo, es opuesto a la finalidad de El Telégrafo de Guadalajara.

La filosofía política de Maldonado no pretende como fin la negación del orden político existente. Al criticar la filosofía política de su tiempo (aquella idea jacobina que propone la revolución como única vía del cambio) establece que la misión de aquella es analizar el fenómeno político para evaluarlo. Al evaluarlo no pretende crear un tipo ideal y perfecto de relación política, sino señala remedios, correcciones, ajustes a la realidad política. La misión del filósofo de su tiempo es guiar la acción política para que ésta vaya en beneficio del pueblo.

La filosofía política de Francisco Severo Maldonado no pretende la construcción de arquetipos ideales que tengan como fin la sociedad perfecta. No ofrece a los habitantes del Anáhuac un estado idealizado. Por el contrario su obra tiene como objeto de estudio el caso mexicano y la observación concreta de su realidad; la que le tocó vivir, con base en el planteamiento y análisis de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que en su concepto deben ser resueltos en su tiempo, apoyado para ello de herramientas teórico metodológicas que las aplica a dicha realidad para transformarla. El ejemplo más claro de esto es su propuesta de República Federada que tiene como fin acabar con los males mayores que aquejaban a los mexicanos, el despotismo político derivado de una forma errónea del funcionamiento del poder legislativo causado por un gobierno Monárquico aristocrático, agotado y en crisis hacia fines del siglo XVIII y que nuestro pensador propone como verdadero aporte de su tiempo, una mudanza en la forma de gobierno que logra la Independencia Nacional, sentó las bases jurídico políticas del

México moderno y contemporáneo, pero sin negar su pasado Colonial (valores, costumbres, tradiciones, hábitos, religión, etc).

La idea de la República Federada propuesta por Maldonado, es fruto maduro de su obra El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac, que es la propuesta teórica que lleva implícito una praxis transformadora para la reorganización del estado, la economía y la sociedad de su tiempo.

En el orden de reflexión política como ya vimos, nuestro pensador toma las ideas de Rousseau, Montesquieu y Condado, para difundirlas a los mexicanos. Pero tiene otro uso para Maldonado que nosotros observamos, es reflexionar las obras de estos pensadores en particular, El Contrato Social y El Espíritu de las Leyes, para reforzar teóricamente su idea de porqué es mejor y preferible la República que la Monarquía. Por ejemplo, al seguir nuestro pensador la obra de Rousseau ya mencionada, reflexiona sobre las ventajas y desventajas de una y otra forma de gobierno y, según la cual, se puede inferir que nuestro pensador prefiere la República a la Monarquía, como se puede comprobar en el capítulo tercero de nuestra tesis, al sustentar que la primera es moderada en los gastos del gobierno y en la aplicación de la justicia, mientras que en la segunda se gasta en lujos excesivos en detrimento del pueblo.

- 1) De igual modo en la obra de Montesquieu ya referida, Maldonado considera variables políticas, socio geográficas y climáticas, para establecer criterios, principios, que los pone a prueba con la realidad política, social y económica que le tocó vivir en su tiempo.
- 2) Propone al país una mixtura de tres formas de gobierno posibles para la especie humana, y toma lo mejor de ellas según su elección. La Democracia, la Aristocracia y la Monarquía.
- 3) De la democracia extrae los principios de soberanía popular; en la que el pueblo es el legítimo soberano de la autoridad política; los agentes del poder ejecutivo reciben las órdenes de aquél. Según esto, el gobierno está cerca del pueblo lo suficiente como para que éste participe de manera ordenada en todo el país, en la promulgación de las leyes que le benefician. Por tanto, la idea de la representación

política queda según Maldonado, reducido al máximo. Basta considerar que, si bien, todos los ciudadanos no pueden opinar y decidir en un lugar establecido, si lo pueden hacer eligiendo representantes que no son sino mensajeros del pueblo.

- 4) Otro principio democrático que extrae Maldonado, es la igualdad, como aquella que establece que todos los hombres son iguales por nacimiento libre estableciendo en este sentido los derechos naturales. Que todos los hombres reciben al nacer de la mano de Dios. ( libertad, seguridad, justicia, propiedad e igualdad.)

Pero como la Democracia es un gobierno austero, de los pobres, y no reconoce virtudes ni méritos, Maldonado prefiere proclamar de la Aristocracia aquéllos: la nobleza, concebida esta por la virtud, el patriotismo y mérito personal logrado a través de la educación, la cual es la base del sistema administrativo y político. Los puestos públicos se dan según la aptitud y escala, con base en esto, el que ocupa puestos públicos será el que mejor preparado está para desempeñarlo. Este es un principio básico en la República ideada por Maldonado, y según la cual, representa un avance cultural al concebir que no importa la pureza de sangre racial, sino el reconocimiento a todo ciudadano que aspira a ser mejor. De igual forma cualquier ciudadano, si se lo propone, puede llegar a ser presidente de la República, dejando a un lado el criterio de los monarcas que al morir cedían el trono a su heredero, o sea, a su hijo, muchas veces incapacitado para gobernar. Maldonado prefiere un gobierno de hombres cultos (Aristocracia) que uno Democrático.

Finalmente de la Monarquía, Maldonado extrae lo mejor que es, según él, la investidura de un individuo, rey o presidente cabeza de la magistratura del estado y responsable de las decisiones nacionales. Este jefe del supremo Imperio, está controlado por el poder legislativo, pero a su vez, es una figura respetable y honorable.

Por lo anterior Maldonado propone una mudanza política que va de la Monarquía, tanto tiempo regida en la Colonia, por una República, que saca lo mejor de mejor de aquélla, pues hay elementos provechosos del pasado, y prepara el nuevo tiempo de gobernar, y da como resultado una Monarquía Republicana en cuya autoridad está en un individuo al que recibe el mandato supremo del pueblo. El ejecutivo acata la decisión de la mayoría, y no pondrá en marcha una ley hasta no ser aprobada en todo el territorio Nacional.

La Monarquía Republicana, para poder regir en todo el territorio Nacional, combina las ventajas del centro (lugar de definición y decisión política; donde se unifican las leyes discutidas y votadas en cada una de los estados federados) y, de la federación ( que impulsa cabalmente el desarrollo económico, social, cultural y político de cada lugar, región, en fin, de cada Provincia). Con esta propuesta, Maldonado hace frente a las aberraciones del poder legislativo dando plena efectividad al principio de la soberanía popular y la división de poderes cediendo el poder del gobierno a los ciudadanos. En efecto, nuestro pensador impulsa la división efectiva de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial); pero en su pensamiento, da prioridad a la Independencia de cada uno de ellos, estableciendo enlaces de comunicación necesaria para su efectividad. De estos poderes, da Maldonado gran importancia al legislativo que lo pone al servicio del pueblo.

Así funciona el estado federado del Anáhuac

Mediante un sistema corporativo político militar que subdivide a la población nacional, ordenada y constituida en treinta estados federados de la República, según su profesión, modo de vivir o individuos de un mismo estado. Si nos vamos de lo particular a lo general, la primera relación básica y elemental para la organización social y política, es la corporación. Las corporaciones, son la célula que da vida al cuerpo del estado. La corporación es una asociación de personas que ejercen la misma profesión, oficio u modo de vivir: reunidos son una fuerza que lucha por sus intereses y velan por la conservación de sus derechos naturales. Esto que da garantizado por el pacto social de los mexicanos.

Además, la soberanía reside en los mismos asociados y no en los agentes del poder ejecutivo. La corporación, tiene también un carácter militar(defensa Nacional interna) en cuanto a que prepara, sólo en caso de urgencia a los ciudadanos para la defensa de la nación de posibles agresiones internas y externas, (concepción del ejército popular) En este sentido, se divide la población por edades y se les prepara mediante una educación militar desde temprana edad y hasta etapa madura. Pero, nuestro pensador no pensó, así lo vemos, en consolidar una Nación guerrera ni militarista o dominante de otros pueblos. Su intención era la defensa de la soberanía Nacional. Semejante educación patriótica y nacionalista no la tenemos hoy en día

Los Congresos subalternos, tal y como los concibe Maldonado, están ligados entre sí, y establecen funciones legislativas, pero también, incursionan en los poderes ejecutivo y



judicial. Los Congresos se estructuran políticamente de la siguiente forma: como ya vimos, cada estado federado de la República, se ordena mediante las corporaciones político militares. En cada una de las corporaciones político militares en que está dividida la población nacional, los individuos votan dentro de ella; y eligen a un individuo de su seno que los represente, y, la reunión y voto de los representantes de todas las corporaciones crean el Ayuntamiento o Congreso radical de cada pueblo. Cada Congreso radical, tiene un presidente nombrado de entre sus miembros quien preside las sesiones, y un secretario de fuera de él, quién asienta por escrito lo acordado.

El Ayuntamiento va a generar la estructura territorial del país. La unidad de varios pueblos o Ayuntamientos se le llama Congreso Distrital, que se compone con un número determinado de pueblos o Ayuntamientos, ordenados y regidos por un pueblo cabecera donde se vota. También, los Congresos distritales tienen un presidente y un secretario de fuera de él. Y para su orden, los diputados representantes de los Congresos radicales o Ayuntamiento, pueden encargar su representación a los individuos del Congreso radical del pueblo cabecera.

De forma lógica, surge otra entidad superior a las anteriores pero ligada a éstas, mediante una estrecha comunicación: hablamos del Congreso Provincial. Vale decir, la unidad de varios distintos conforman la demarcación territorial de cada Provincia. En la ciudad capital de cada Provincia hay para su orden, un congreso compuesto por representantes según sean los distintos comprendidos en ella, y su población comprendida.

En la cima de la estructura política está el Congreso nacional, asentado en la capital central de la República federada del Anáhuac, compuesto de tantos representantes, según los estados libres, soberanos o Provincias, en que estuviera dividida la nación. Cada estado o Provincia, elige a su representante, el más ilustrado y versado, quien emite su opinión en el Congreso. Maldonado prefiere un gobierno de hombres ilustrados: la calidad antes que la cantidad.

Para la aprobación de un proyecto de ley, en el Imperio Mexicano se sigue el procedimiento:

- A) Todos los Congresos, radical, distrital, provincial y Nacional, para su buen funcionamiento, colaboran de forma recíproca, como partes esenciales de un cuerpo. De manera que en todos los Congresos se discute un proyecto de ley, y, en el Nacional, se unifican criterios, y se concluye si procede o no, dicho proyecto.
- B) De forma consecuente el Congreso nacional, somete los proyectos de ley a la revisión de los Congresos subalternos según el orden establecido; éste, o sea, el nacional, lo pasa a los Provinciales y estos a su vez, a los distritales, para llegar finalmente, a los radicales. Dando un tiempo prudente para que cada Congreso discuta y proponga los correctivos del proyecto de ley en cuestión, invitando a los hombres más ilustrados a participar en este proceso. Hechas las sugerencias y comentarios pertinentes al proyecto de ley, enseguida se procede nuevamente a enviar ahora, del Congreso inferior al superior (del radical al distrital, y, de éste al Provincial.) Las precisiones hechas por los Congresos provinciales se analizan y discuten en el nacional para ser aprobado el proyecto de ley, tenía que ser votado a favor por la mayoría de los diputados (unanimidad), pues si sólo las dos terceras partes lo hacían, el proyecto no podía considerarse voluntad de la mayoría.
- C) Sustancial función tiene el Congreso nacional, en el procedimiento de la aprobación de las leyes que rigen en el Imperio del Anáhuac, pues tiene Las siguientes funciones; considerar cuatro principios que son la piedra de toque en que se prueban las leyes: 1) relativas a la defensa de los derechos naturales como son, libertad, seguridad, propiedad, justicia, de forma que se sostiene que nadie está por encima de la ley. 2) reduce, unifica a un solo cuerpo o código de leyes que rigen en el Imperio. (Código de legislación universal.) 3) El Código nacional se tiene por perfecto cuando sea verdadero, completo, exacto y sencillo. 4) En la Capital Central de la República donde se ubica el Congreso nacional, se establece una biblioteca que contiene lo mejor de las ciencias políticas, sociales, económicas y jurídicas.
- D) El fin de todos los Congresos mencionados es velar y garantizar por la conservación de los derechos naturales de todos los ciudadanos: intervenir en la creación de las leyes y cuidar y castigar cuando se precise a quien atente contra el pacto social.

- E) En lo referente a los agentes del poder ejecutivo o gobernadores, éstos se distribuyen de la siguiente forma: En la Capital central del Imperio, gobierna el jefe supremo quien, para su mejor funcionamiento, tiene a su disposición un despacho universal, en el que cuenta con ministros según están divididas las instituciones de gobierno. Esta forma de gobernar se reproduce respectivamente en cada Provincia y en cada Distrito, en donde rige un individuo con un gabinete que le ayuda a sus acciones de gobierno.
- F) Maldonado establece los mecanismos adecuados que permiten legalmente castigar, cuando se comprueba, que un agente del poder ejecutivo, olvidándose de sus funciones que el pueblo le encomendó, faltando a la ley, es enjuiciado en un tribunal en el que será escuchada su posición. De esta forma, el Congreso nacional, cuenta con un tribunal donde se juzgan las aberraciones del poder ejecutivo, cuya responsabilidad recae en los ministros y nunca en la figura del Emperador. El veredicto a favor o en contra se resolverá cuando dos terceras partes de los Congresos Provinciales, más uno decidan. De igual forma, las aberraciones de los gobiernos de Provincia se juzgan en los Congresos Provinciales respectivos a pluralidad absoluta de votos. El mismo procedimiento se sigue para los gobiernos de Distrito.
- G) Dentro de la estructura de poder en los Congresos, particular función tiene los Congresos de los agentes del poder ejecutivo, en donde, el Consejo nacional, es el Consejo del Emperador, básico y fundamental para su buen gobierno; le siguen; los Congresos Provinciales que serán los Consejos de los gobiernos Provinciales, y, así sucesivamente, cada Congreso tiene su Consejo de gobierno, para su buen funcionamiento.
- H) Otro factor esencial para el orden y la seguridad dentro de cada geografía política particular y de la cual se vale el poder ejecutivo para hacer valer la paz: en cada sección de Distrito, capitales de Provincia y en la Capital Central del Imperio, se distribuyen proporcionalmente y según importancia política, la tropa y sus regimientos.
- I) Por otro lado, proclama un gobierno, eje de la Constitución propuesta, bajo una definición republicana de la justicia, en la que pretende beneficiar equitativamente a las clases sociales: ricos y pobres, mediante un tratado o acuerdo que permita

establecer reglas mínimas entre grupos poderosos (nobleza, latifundistas, oligarcas, ejército, clero, entre otros) a quienes Maldonado trata de reglamentar su poder para el funcionamiento de la República, y distribuir mejor la riqueza. Por ejemplo, pretende redimir el territorio nacional con base en una ley agraria, comprándolo a sus antiguos propietarios y repartirla equitativamente en la población: Con ello, pretende erradicar la concentración de la propiedad y la regulación por parte del estado: en este sentido, ataca el Mayorazgo, como problema central. No cabe duda que sus propuestas agrarias fueron consideradas por la corriente de pensadores liberales que pretendieron la regulación de la tierra por medio del estado. Las ideas agrarias de Maldonado lo hacen ver como un socialista, sin embargo, una de sus falacias están en considerar el origen del mal de la concentración de la propiedad en la ignorancia e inconsciencia del pueblo y no en considerar verdaderamente los intereses de poder oligárquico que se gestaban en su tiempo.

J) La pretensión de eliminar los títulos nobiliarios, y regular las grandes propiedades como haciendas y escuelas de misioneros en la Colonia por parte del estado, es una contribución más que siguieron los liberales mexicanos como Benito Juárez.

Factor esencial en su República es sin duda, el sistema educativo nacional que postula Maldonado a los habitantes del Imperio, pues elimina el considerado tradicionalmente en la Colonia (teología y escolástica era la base de estudio) por ser inoperante, y formular otro, difusor del conocimiento general que tenía como fin preparar hombres, mujeres libres, con un sentimiento patriótico. Su aporte real en este sentido está en considerar una educación popular. Además, el estado dirigía la educación que tendría que llegar a todos los sectores de la población, beneficiando particularmente a los pobres mediante apoyos socioeconómicos. También su propuesta educativa depositó la semilla de la libertad republicana difundida más tarde por los liberales. Como ejemplo de ello, es su idea de establecer bibliotecas públicas para difundir el conocimiento en general en todo el Imperio; cosa que sigue hoy en día funcionando.

En lo referente a la defensa nacional externa, Maldonado tiene el firme principio de que no es posible la libertad y soberanía nacional, sin el efectivo resguardo del territorio, tanto en el interior como el exterior. En el ámbito exterior, Maldonado propuso uno de los primeros pactos de unidad y colaboración Americana para la defensa común de posibles intervenciones europeas, (tratado de Confederación de todas las Repúblicas Americanas)

estableciendo todo un programa para ello y que va desde logística militar, distribución de los ejércitos en el continente, entre otras cosas y con gran visión geopolítica se da cuenta que Cuba, es estratégico para la paz en América, por lo que considera necesario ayudar a ese país a su libertad, tarea que le encomienda a los países miembros: desde los Estados Unidos del Norte y hasta Argentina, incluyendo a las islas Caribeñas. Al respecto nos parece que ni los liberales tuvieron un proyecto de unidad Americana tan ambiciosos como el presentado por Maldonado.

El sistema burocrático administrativo ideado por Maldonado en su República, no sería una carga para los ciudadanos, pues no tendría otro motivo que integrar a los mejores hombres en virtud, y mérito a sus puestos públicos para su buen funcionamiento en el sentido de brindar a los ciudadanos el mejor y rápido servicio. La burocracia estaría regida por la política del buen servicio patriótico y no sería la primera una traba de los ciudadanos.

En el aspecto de la economía, nuestro pensador defiende las ideas del libre comercio pero es el estado el orientador y propulsor de aquélla: concibe una economía mixta en la que regula la propiedad privada a la que pretende limitar, pero respeta el derecho de posesión de los individuos; así como, defiende las posesiones comunales de los pueblos indígenas. Impulsa varios sectores de la economía: la agricultura, la manufactura, y otros habidos en el Imperio. También, impulsa la libre importación y exportación de mercancías en el país, pero controla el estado la entrada de productos extranjeros. En su propuesta de banco nacional, establece su importante idea que pretende salvar al país de la dependencia económica externa, al impulsar una economía propia: Para ello, pidió apoyo a la Iglesia Católica por medio de préstamos de alhajas de oro, plata y bronce para consolidarla. Pretendió igualmente, establecer una fuente de ingresos (mediante impuestos, réditos, pero sobre todo, el aprovechamiento de los recursos naturales del país, entre otras cosas) y egresos de tal modo que la balanza fuera equilibrada. En este sentido, consideramos que falta una investigación a fondo en este sentido.

La idea de banco nacional propuesta por Maldonado, es considerada una institución digna regulada por el estado el cual, tiene una función social importante. por medio de ella el estado se asigna el papel de protector de la clase pobre; fundando casas de beneficencia, asimismo, pretende limitar el papel de los usureros en la República, pues

son la causa de quiebra de muchos individuos, para ello, el estado tiene el papel de apoyar con créditos sin interés a campesinos que lo necesitan para lograr su cosecha.

También el estado garantiza la defensa de los derechos naturales de los individuos mediante las condiciones humanas de subsistencia de la población.

El estado corporativo militar concebido por Maldonado es quien lleva las riendas de la economía, la educación, la propiedad y en general, la vida de los ciudadanos del Anáhuac.

Finalmente, si idea de pacto social (ayuda a establecer la paz en el país) propuesto a los mexicanos era operativo, quizá menos romántico que el de Rousseau, que rompe formalmente toda unidad jurídica y política que mantenía a la sociedad mexicana sujeta al dominio extranjero español, aunque básicamente, no había ningún pacto de la sociedad con sus agresores externos; más bien, subordinación. Maldonado establece un gran pacto social de los mexicanos en el cual, se erradica la esclavitud en el Imperio mexicano, por tanto, todos los ciudadanos que lo habitan son libres de sujeción alguna. El pacto social garantiza igualmente los derechos naturales de todos los mexicanos; y para recibir los beneficios de dicho pacto los individuos se agrupan en sus respectivas corporaciones político militares

El fin de todo filósofo político es poner en práctica su obra. Maldonado presentó su obra Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac y la puso a disposición de los sabios mexicanos de su tiempo, para su estudio y análisis, en especial, al jefe del Imperio mexicano, Agustín de Iturbide, en quien depositó nuestro pensador toda su confianza, al considerarlo el gran constructor de la nueva nación. Sin embargo, la efímera instancia del poder de Iturbide, (duró en el poder de 1822 a 1823) diluyó toda esperanza de Maldonado por ver realizada su obra. Sin embargo, sus ideas (referentes a la idea de la República Federada) y, su pensamiento fue postrero, porque lograron dar frutos en años venideros a la Reforma y con el establecimiento de la Constitución política de 1917.

Los aportes de su pensamiento filosófico político y concretamente con respecto de su idea de la República Federada de Maldonado, se aprecian claramente, por un lado, en las

obras y acciones de algunos pensadores liberales mexicanos que concibieron una nación representativa, federal y republicana y, por otro lado, en el ámbito jurídico constitucional, pues es menester cotejar la Carta Magna de 1917, para ver los alcances del proyecto nuestro pensador. Sólo damos algunos ejemplos:

- 1) El Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac ; a) fue ampliamente reconocido por los sectores intelectuales (militares, eclesiásticos) de Guadalajara al ser considerada una obra fundamental para dar orden al país; esto se puede leer en el prólogo de dicha obra contenida en el tomo II de El Fanal del Imperio, o Miscelánea política.
  
- 3) Es un documento político e histórico valioso en tanto aportó las bases de reflexión sobre el federalismo mexicano, y que fue influenciado por algunos pensadores liberales como Prisciliano Sánchez. Jesús Reyes Heróles<sup>365</sup> señala que la influencia de la obra de Maldonado ya mencionada en Sánchez es indiscutible y lo sostiene al cotejar el título del libro de éste último llamado El Pacto Federal del Anáhuac, con el de Severo Maldonado. Reyes Heróles, consigna una serie de ideas coincidentes; por ejemplo, Maldonado en el artículo 5 de su Constitución señala que la soberanía reside en los mismos asociados, así como la facultad de apreciar las condiciones de una campaña de comercio, reside en los mismos negociantes. Y Prisciliano Sánchez, para explicar el sistema federal, recurre al símil de una compañía de comercio.
  
- 4) El influjo de pensamiento de Maldonado sobre sus contemporáneos se manifiesta según Luis Chávez Orozco en el proyecto de ley que Francisco García, gobernador de Zacatecas, realizó en este estado del país.<sup>364</sup> Se puede ver la obra Sus Ideas sobre crédito.
  
- 5) Recordemos que en el año de 1799, Maldonado fue profesor de filosofía en el Claustro de doctores de la Universidad de Guadalajara, en este tiempo, uno de los estudiantes que tomó clases con nuestro pensador fue Valentín Gómez Farías, liberal mexicano que en 1832-33 por ausencia de Sta Anna, toma el poder y hace una serie de reformas inspirado en su maestro por ejemplo, Maldonado ve la necesidad de

<sup>365</sup> Cfr. Reyes Heróles, Jesús. Ob. cit. , p. 121

<sup>366</sup> Cfr. Severo Maldonado, Francisco. Ob. cit. , p. III

repartir las porciones del territorio Nacional que se hallaban libres de dominio individual; como las pertenecientes a temporalidades de los ex jesuitas, a las misiones de la alta y baja California, a las fundaciones de fincas para objeto de enseñanza. Tarea que hizo Gómez Fariás, al decretar la secularización de las misiones de Baja California; la supresión del Colegio mayor de Santos y de la Universidad para repartirlos.

- 6) La idea de República federada de Maldonado aportó ideas esenciales a otras concepciones federalistas, aunque con precisiones distintas, como por ejemplo la propuesta por Ignacio Ramírez ( 1818- 1879) quien consideró cuatro poderes: el ejecutivo, el legislativo, el judicial y uno cuarto, que es el municipal, que permite el gobierno del pueblo, y es contrapeso de los otros poderes. Su federalismo es parecida al de Maldonado mientras nuestro pensador concibe las corporaciones unidas en gremios, que unidos forman el Ayuntamiento, la unidad de vanos Ayuntamientos origina los distritos y de su unidad se crean, las Provincias y el Congreso nacional. En tanto que para Ignacio Ramírez las localidades pasan a su unidad en los municipios; de éstos pasan a distritos que crean el estado Federado. Puede revisarse al respecto, las obras completas de Ignacio Ramírez cuya selección hace David R. Maciel. De manera no muy diferente se rige nuestro sistema federado actualmente, por lo que se debe de ver heredero de la concepción política de Maldonado.

En lo que se refiere a los aportes del proyecto constitucional de Maldonado con respecto de otros formulados en siglo XIX, podemos considerar al planteado por Mariano Otero. En efecto, el voto particular de la minoría (agosto 26 de 1842) en el que José Espinosa de los Monteros, Octaviano Muñoz Ledo y Mariano Otero, presentan un proyecto constitucional en el que se remarca la concepción de una República federal y que en su primera parte, (título 1) se reconocen los derechos del hombre como la base de las instituciones sociales, que no son otra cosa, que los derechos naturales, como son: libertad que quiere decir, libertad personal en cuanto a las ideas y de imprenta Seguridad; que quiere decir, que a nadie se le debe coartar su libertad. Justicia, que se refiere a dar a cada quien según su proporción. Propiedad, que nadie puede ser privado de su propiedad ni del libre uso de ella Igualdad, que se refiere tal y como indicaba nuestro pensador: las leyes, sea que manden, premien, o castiguen, deben hacerlo con igualdad. Existen sin embargo diferencias como: Otero y los liberales señalan por un lado que cumplidos los



21 años de edad, el mexicano se convierte en ciudadano. Mientras que Maldonado propone que a los dieciséis. Pero, en general, la Constitución propuesta por Otero y los mencionados liberales mexicanos, tiene similitudes con la de Maldonado: al consideran a la religión Católica como la única reconocida; se proclama también que el país está concebido como una forma de gobierno Republicana, federal y representativa.<sup>367</sup>

Por otro lado, la Constitución liberal de 1857, tiene igualmente similitudes con la Constitución proclamada por Maldonado, por ejemplo: la igualdad será la gran ley en la República; se reconoce que no hay más mérito que las virtudes; no manchará el territorio la esclavitud, de igual manera se proclama por lo que tanto exigía Maldonado; la abolición de los privilegios, gobierno mayontano, ejercicio unilateral del patronato por parte del estado, entre otras cosas. Sin embargo, cabe precisar que el modelo de esta Constitución liberal fue inspirado en la Constitución de Filadelfia, de E.U.A. En ella no se reconoce el carácter social de la propiedad

En la Constitución de 1917, existen también leyes que Maldonado consideraba necesarias como: el artículo 27 de la Constitución de 1917, dice que "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden ordinariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada." Y más adelante agrega que la nación tiene el derecho de imponer la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

También en la Constitución de 1917 se proclama una República federal, representativa y nacionalista, que logra una justicia equitativa entre los ricos y los pobres. En esta Constitución se da gran prioridad al centro donde se vive el presidente de la República Mexicana y donde se decide los asuntos nacionales, dando prioridad a los estados. La forma de gobierno que se proclama en la Constitución de 1917 es una forma de gobierno Monárquico Republicana como había propuesto nuestro pensador tiempo antes.

La propuesta de República Federada de Maldonado, verdaderamente rige el principio de soberanía popular en la que el poder y la autoridad soberana es un sistema que establece una intercomunicación entre los Congresos respectivos con el nacional, dando

---

<sup>367</sup> Cfr. Reyes Heróles, Jesús. *Mariano Otero*, México, Porrúa, 1967, pp. 178-257.

amplia participación a los ciudadanos en su respectiva corporación. El centro del país pesa políticamente, pero igualmente, los estados federados.

Es preciso cotejar más detenidamente por un lado, el proyecto Constitucional de Maldonado con el de posteriores para dar su justo comentario al del cura de Mascota y Jalostitlán.

Finalmente Maldonado, al concebir la política como una ciencia invariable como la geometría, consideró que todas las sociedades tenían los mismos problemas y soluciones, por tanto, al proponer una forma de gobierno que diera estabilidad y orden al Anáhuac, venciendo al despotismo y miseria, pensaba que dicho modelo de gobierno sería aplicado a todas las naciones del planeta, creando por fin, uno y el mejor para todos los hombres. Pero no consideró los intereses de grupos que se mueven en la política que son diversos y contradictorios. Consideró a la política un arte cuyo verdadero medio era la razón para erradicar la sin razón: que era la injusticia social y política. En esa dialéctica, Maldonado construyó una sociedad razonada, sistemática, lógica en donde todas las partes se correspondían armónicamente unas con otras, trataba de crear armonía de un orden no supra natural, sino real, posible, pero no consideró en él, la otra cara de la política: que es que ésta no sigue necesariamente criterios racionales ni justos, porque responde a intereses de grupos quienes desean el poder: intereses particulares que lograda la Independencia tratarían de reacomodarse para seguir preservando su poder como es el caso del Clero, el ejército, la nobleza, los latifundistas, entre otros.

## BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA.

- 1) *Análisis de lógica* (obra citada por Juan Bautista Iguiniz se encuentra perdida).
- 2) *El Despertador Americano*. Primer periódico Insurgente. Fascimile y proceso, México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1964. (Se publicaron siete números).
- 3) *El Telégrafo de Guadalajara*. Semanario político de los días 14 y 27 de mayo; lunes 3 y 17 en el año de 1811. Contenido en Rovira, Carmen, comp., Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros del XX, México. UNAM, 1998.
- 4) *El Mentor Provisional*. Imprenta de Don José Fruto de Romero, Semanal, Guadalajara, Jalisco, 1813, (se publicaron 3 números). Y El Monitor de la Nueva Galicia, en la Grande época de la Constitución Española. Imprenta de Don José Fruto de Romero. Semanal, Guadalajara, Jalisco. Se pueden revisar actualmente en la sala de consulta en Micropelicula (serie Hemeroteca Histórica Mexicana del siglo XIX, rollo 7). En el Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.
- 5) Severo Maldonado Francisco. *El Fanal Del Imperio Mexicano, o Miscelánea política, extractada y redactada de las mejores fuentes, por el autor del pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir de la única forma de gobierno digna de los seres inteligentes y libres*. México 15 de mayo de 1822. La Nueva Imprenta de L.L.H.H. Morán, Segundo de la Independencia, tomo I. Contiene la obra de Abate D.M.J., *Teoría del derecho natural, sacado de su verdadera fuente, que es el orden del universo, y no de los axiomas o verdades abstractas y generales de que lo deducen los escritores sistemáticos*. B) Teoría de las formas de gobierno. entre otras.

Y El Fanal Del Imperio Mexicano, o Miscelánea política, extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de gobierno digna de los seres inteligentes y libres. México, 15 de septiembre de 1822. En la Imprenta de L.L.H.H. Morán, Segundo de la Independencia, tomo II. Contiene: A) Nuevo Pacto Social propuesto a la Nación española para su discusión en las próximas Cortes de 1822 1823. B) Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac. C) Dictamen Imparcial sobre el modo de atajar prontamente la combustión de la patria. Dirigido a los diputados provinciales, único órgano natural y legítimo de la verdadera expresión de la voluntad nacional en la violenta crisis de la disolución del Estado.

6) Severo Maldonado, Francisco. *El triunfo de la Especie Humana* (citado por Juan Bautista Iguiniz y publicado en Guadalajara en 1832. (Según informes, existen dos ejemplares manuscritos en Guadalajara).

7) Severo Maldonado, Francisco. *Sus Ideas sobre Crédito*. Biblioteca del INAH, México, 1955. (Texto mecanografiado).

#### **BIBLIOGRAFIA SECUNDARIA.**

- 1) Corona Ibarra, Alfredo. "Tiempo, Ambiente y obra de Francisco Severo Maldonado," *Memorias y revista de la Academia Nacional de Ciencias*. México, Tomo LIX, números. 1-2, 1960.
- 2) Iguiniz, Juan Bautista. "Apuntes biográficos del Dr. Francisco Severo Maldonado", México, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, tomo III. 1911.
- 3) Machorro Narváez, Paulino. *D. Francisco Severo Maldonado, un pensador Jalisciense del primer tercio del siglo XIX*, México, Polis, 1938.

- 4) Montes de Oca, José G., "Un Colaborador de Hidalgo", México, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, Cuarta época, tomo I.
- 5) Noriega, Alfonso. *Francisco Severo Maldonado: El Precursor*, México, UNAM, 1980.
- 6) Rovira, Carmen. Comp., *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros del XX*, México, UNAM, 1998.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

- 1) Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- 2) Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. *Diccionario de Política*, Volúmenes 1 y 2, México, Siglo Veintiuno, 1988.
- 3) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Minerva, 1991.
- 4) H. Sabine, George. *Historia de la Teoría Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- 5) Heróles Reyes, Jesús. *El Liberalismo en pocas páginas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- 6) Ibaranguoitia Chico, Antonio. *Suma Filosófica Mexicana*, México, Porrúa, 1980.
- 7) Iguiniz, Juan Bautista. *El periodismo en Guadalajara (1809-1915)* Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1932
- 8) Jean Jacques, Rousseau. *El Contrato Social*, España, Altaya, 1993.

- 9) Konetzke, Richard. *América Latina (La época Colonial)*; Volúmen 22, México, Siglo Veintiuno, 1972.
- 10) Lynch, Jhon. *Las Revoluciones Hispanoamericanas (1808- 1826)*; España, Ariel, 1980.
- 11) María Murió, José. *Jalisco en la Conciencia Nacional*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1982.
- 12) Méndez Plancarte, Gabriel. *Humanistas del siglo XVIII*, México, UNAM, 1941.
- 13) Maneiro, Juan Luis y Manuel Fabri. *Vida de mexicanos ilustres del siglo XIX*, México, UNAM, 1956.
- 14) Montesquieu. *Del Espíritu de las Leyes*, España, Altaya, 1993.
- 15) Moreno, Rafael. *Creación de la Nacionalidad Mexicana*, Vol. 12, México, En Historia Mexicana, Número 47.
- 16) Montes de Oca, Moreno Rafael. *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*. México, Facultad de filosofía y letras, UNAM, 2000.
- 17) Navarro, Bernabé. *La Introducción de la Filosofía Moderna en México*, México, Colegio de México, 1948.
- 18) Navarro, Bernabé. "Pensamiento Colonial," México, *Historia Mexicana*, Núm. 7, (Enero- Marzo) 1953.
- 19) Reyes heróles Jesús. *Manano Otero*, Obras, México, Porrúa, 1967.
- 20) Picón Salas, Mariano. *De la Conquista a la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- 21) Ramos, Samuel. *Historia de la Filosofía en México*, México, Cien de México, 1993.

22) Torre del Villar, Ernesto. *La Independencia de México*, México, Sep. 1982.

23) Villoro, Luis. *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, México, UNAM, 1967.

24) Zea, Leopoldo. *El pensamiento Latinoamericano*, México, Ariel, 1976.